Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

Año LIX — Buenos Aires, lunes 29 de enero de 1951 — Número 16.828

SE CREA LA ESCUELA NACIONAL DE GUERRA

DEPENDERA DEL MINISTERIO SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.535 — Bs. As., 29 de diciembre de 1950

CONSIDERANDO: Que la preparación de la defensa nacional requiere que los oficiales de las Fuerzas Armadas y funcionarios públicos o civiles que intervienen en la misma posean conocimientos de carácter general de los diversos órdenes de las actividades nacionales concurrentes al esfuerzo de guerra; Que la creciente complejidad de la interdependencia de los factores contributivos de la defensa nacional hace necesario un entendimiento y bases doctrinarias comunes entre los responsables de ella en los diversos organismos del Estado; y entre éstos y las organizaciones privadas que los complementan; Que la defensa de la forma republicana y democrática de vida, así como el mantenimiento de la paz, la soberanía y patrimonio nacionales, no puede dejarse librada a la improvisación y a acciones esporádicas, sino que debe ser encarada y mantenida al día mediante estudios exhaustivos realizados y puestos en ejecución por personas capacitadas para ello;

Que la Nación debe contar, a los fines de su seguridad y para poder vivir en paz y en buenas relaciones con los demás países del mundo, con hombres que conozcan a fondo los problemas que representa la obtención de esa seguridad mediante un adecuado adoctrinamiento en los asuntos de la defensa nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros,
Decreta:

Artículo 1º — Créase la Escuela Nacional de Guerra como organismo encargado de impartir la enseñanza superior y realizar estudios atinentes a la defensa nacional.

Art. 2º — La Escuela Nacional de Guerra dependerá del Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional (Estado Mayor de Coordinación).

Art. 3º — A los efectos del cumplimiento de la misión de la Escuela Nacional de Guerra, prestarán su más amplia cooperación todos los ministerios secretarías de Estado, sus organismos y personal dependiente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en los Boletines Públicos de los Ministerios de Defensa Nacional y de Ejército, Boletín Naval Público y Boletín Aeronáutico Público, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional (Estado Mayor de Coordinación).

PERON

Humberto Sosa Molina. — Franklin Lucero. — Enrique B. García. — César R. Ojeda. — Hipólito J. Paz. — Angel G. Borlenghi. — Belisario Gache Pirán. — Armando Méndez San Martín. — José C. Barro. — Juan Pistarini. — Carlos A. Emery. — José M. Freire. — Juan F. Castro. — Raúl A. Mende. — Ramón Carrillo. — Oscar L. Nicolini. — Román A. Subiza. — Roberto A. Ares. — Alfredo Gómez Morales. — Ramón A. Cereijo.

ACEPTASE RENUNCIA EN EL BANCO DE LA NACION

MINISTERIO DE FINANZAS

DECRETO Nº 950. - Bs. As., 19|1|1951.

VISTO la renuncia presentada por el señor Subgerente General del Banco de la Nación Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Rafael Francisco Amundarain al cargo de Subgerente General del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º. — Dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Alfredo Gómez Morales

AUTORIZASE HOMENAJE A CARGO DE UNA ESCUELA

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 594.- Bs. As., 17|1|1951.

VISTO: este Expediente número 62.410|50 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Educación, por el cual la Dirección de la Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18 ''Padre Castañeda'', solicita autorización para colocar en el vestíbulo del edificio, una placa en celebración del 75º aniversario de la fundación de la escuela; atento a los motivos que inspiran dicho pedido, las informaciones producidas, lo que disponen los Decretos números 3.541|44 y 31.454|45 y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Autorizar a la Dirección de la Escuela Nro. 2 del Consejo Escolar 18 ''Padre Castañeda'', a colocar en el vestíbulo del establecimiento, una placa en celebración del 75º aniversario de la fundación de la escuela, cuya leyenda reza: ''Año del Libertador General San Martín. ''Para cosechar es preciso sembrar'', Sarmiento. Homenaje a la Escuela ''Padre Castañeda'' Nº 2, C. E. 18º en el 75º Aniversario de su Fundación'' 1875, Mayo, 1950''.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Armando Méndez San Martín

CONFIERESE LA ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTIN AL EMBAJADOR DE EGIPTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 851. — Bs. As., 19|1|51.

VISTO: el voto favorable del Honorable Consejo de la Orden del Libertador San Martín en el sentido de condecorar a Su Excelencia el Señor Mohamed El Said Bey, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Reino de Egipto en la República, quien se ha hecho acreedor al honor y gratitud de la Nación y atento a lo dispuesto por la Ley 13.202,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Orden del Libertador San Martín en el Grado de Gran Oficial, a Su Excelencia el Señor Mohamed El Said Bey, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Reino de Egipto en la República Argentina.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma, el que será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, juntamente con el presente Decreto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON
Hipólito J. Paz

ESTABLECENSE EXCEPCIONES AL DECRETO 10.422 DEL AÑO 1950, REFERENTE A LA EXPORTACION DE HUEVOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA PRESENTE TEMPORADA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.376. - Bs. As., 29|12|50

VISTO este Expediente número 132.151|50, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el que a fojas 1|2, la Cámara Avícola Argentina solicita autorización, con carácter precario, para que las firmas interesadas puedan utilizar, hasta tanto se agote el stock existente, cajones que se destinen a exportar huevos en cáscara con las inscripciones que se determinaban en el reglamento de 19 de octubre de 1927, que no coinciden literalmente con las que exige la reglamentación actualmente en vigor, y

CONSIDERANDO: Que la mayoría de las firmas que se dedican al empaquetamiento de huevos con cáscara, para exportación, disponen de grandes existencias de cajones con leyendas que no se ajustan estrictamente a la última reglamentación en la materia; Que, de exigirse para la temporada 1950|51, el cumplimiento del artículo 8º del Decreto Nº 10.422, de 27 de mayo del corriente año, se ocasionarían a los exportadores, perjuicios y dificultades, si se considera la cantidad existente de cajones con leyendas impresas conforme a la reglamentación anterior y a los inconvenientes que existen para proveerse de aquéllos, así como la circunstancia de encontrarse en la época de iniciación de un nuevo período de exportación de huevos; Que dichos inconvenientes pueden ser salvados, siempre que a las leyendas que tienen esos cajones se agreguen, con tinta indeleble o marcado a fuego, las que establece el artículo 8º del Decreto Nº 10.422|50; Por ello, atento a las informaciones producidas, el dictamen legal de fs. 7 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, con carácter de excepción y únicamente durante el transcurso de la presente temporada de exportación de huevos, el uso de cajones con las inscripciones que se determinaban en el reglamento de 19 de octubre de 1927, siempre que, de conformidad con lo prescripto en el artículo 8º del Decreto Nº 10.422|50, de 27 de mayo último, se agregue a las mismas, con tinta indeleble o marcado a fuego, el tipo de categoría del huevo (su grado) y la fecha de salida de las cámaras frigoríficas (mes y año).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

PERON
Carlos A. Emery

TERMINO DE FUNCIONES EN EL SERV. EXTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 783. — Bs. As., 19|1|51.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase término en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2- Capítulo 1- Inciso 1- Item 3- Apartado A- Principal 5- Parcial 1- Presupuesto Año 1951) a las funciones del señor Arturo Marcial Mañé (M. 191.146-D.M. 2-Clase 1893) como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, a efectos de que se acoja a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Dásele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Senado de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON
Hipólito J. Paz

TRANSFIERESE AL M. DE EDUCACION LA COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION **DECRETO Nº 1.477.** Bs. As., 26 de enero de 1951.

VISTO: El artículo 16 de la Ley Nº 13.529 de Organización de los Ministerios que determina la competencia del Ministerio de Educación, la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 33 de la citada ley y lo aconsejado por los señores Ministros de Educación y de Trabajo y Previsión,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese al Ministerio de Educación, la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional que funciona bajo la dependencia del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 2º — Los fondos, créditos y recursos de toda naturaleza que fija la Ley Nº 12.921 (Decreto Nº 14.538|944 y complementarios) y la ley general de presupuesto, los bienes inmuebles, elementos materiales, el personal, los organismos administrativos y técnicos, los establecimientos docentes, oficinas menores y demás dependencias afectados a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional o que funcionen dentro de su jurisdicción o integren los límites de su competencia, quedan transferidos en virtud del presente decreto al Ministerio de Educación, quien se hará cargo de los mismos, con cumplimiento de las formalidades a que obligan las disposiciones vigentes y la intervención del Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación, en lo que corresponda.

Art. 3º — El presente decreto serán refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación, de Trabajo y Previsión y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Armando Méndez San Martín — José M. Freire — Ramón A. Cereijo

REAJUSTE PARCIAL DEL PLAN DE TRABAJOS DEL M. DE OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO Nº 25.741 — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950

Año del Libertador General San Martín

VISTO los Decretos Nros. 21.938|50; 24.568/50 y 25.013/50 y sin perjuicio que se contemple en el reajuste del Plan Integral de Trabajos Públicos, y CONSIDERANDO: Que para el normal desarrollo de las tareas que realizan las Reparticiones Centralizadas del Ministerio de Obras Públicas, es urgente proceder al reajuste de su planes de trabajo dentro de los montos autorizados, y Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la distribución aprobada por los Decretos números 21.938|50; 24.568|50 y 25.013|50 en la siguiente forma:

Redúcese en la Planilla I Leyes 12.966, 13.019 y 13.215 la cantidad de Un Millón Novecientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional (1.970.000.— pesos moneda nacional) y auméntase en igual suma la Planilla II, Ley número 12.815.

Art. 2º — Apruébase el reajuste parcial del Plan de Trabajos del Ministerio de Obras Públicas, conforme al detalle de las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto y los Nros. 7.515/50, 12.670/50, 16.983/50, 17.112/50, 21.938/50, 24.568/50 y 25.013/50.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Obras Públicas, Hacienda y Asuntos Técnicos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
Juan Pistarini. — Raúl A. Mende. — Ramón A. Cereijo.

PLANILLA I

LEYES Nros. 12.966, 13.019 y 13.215

	m$n.
14 - Ministerio de Obras Públicas	696.929.000

PLANILLA II

14 - Ministerio de Obras Públicas	261.282.700

14 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Plan Integral de Trabajos Públicos Año 1950

Ley Nº 12.966	
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes.	
Apartado b): Navegación y Puertos.	
Título I: Navegación.	
Subtítulo 1: Dragado nuevas rutas navegables y zonas portuarias	450.000
Subtítulo 2: Dragado de mayor profundización, rutas navegables	7.135.000
Subtítulo 4: Planteles, adquisiciones y construcciones	14.890.500
Título II: Puertos.	
Subtítulo 1: Obras, construcciones	28.370.000
Subtítulo 3: Equipos, adquisiciones y construcciones	9.526.000
Subtítulo 5: Sondeos y perforaciones	150.000
Apartado c): Arquitectura.	
Título VII: Construcciones Municipales.	
Subtítulo 3: Parques, urbanismo, forestación .	16.549.000
Apartado c): Transportes.	
Título IV: Balsas automóviles.	
Subtítulo 1: Construcción balsas	1.522.000
Ley: Nº 12.815.	
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes.	
Apartado b): Navegación y Puertos.	
Título I: Navegación.	
Subtítulo 1: Dragado nuevas rutas navegables y zonas portuarias	$25.000
Subtítulo 2: Dragado de mayor profundización rutas navegables ...	540.000
Subtítulo 3: Dragado de conservación de rutas navegables y zonas portuarias	25.348.500
Subtítulo 4: Planteles, adquisiciones y construcciones	990.100
Subtítulo 5: Planteles, renovación y reparación	16.727.000
Subtítulo 6: Balizamiento	1.052.000
Título II: Puertos.	
Subtítulo 1: Obras, construcciones	13.171.200
Subtítulo 2: Obras - conservación	31.540.709
Apartado c): Transportes.	
Título IV: Balsas automóviles.	
Subtítulo 1: Construcción balsas	4.957.000
Subtítulo 2: Atracaderos balsas	223.000

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Ley Nº 12.966.	
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes.	
Apartado c): Arquitectura.	
Título II: Construcción de Edificios Educacionales.	
Subtítulo 3: Escuelas Normales, Industriales, Comerciales, Artes y Oficios y Colegios Nacionales	5.222.000
Subtítulo 4: Escuelas de Ganadería, Agricultura, Granja y Pesca .	2.301.000
Título III: Construcción de Edificios Públicos.	
Subtítulo 1: Ministerios	2.550.000
Subtítulo 3: Reparticiones	1.202.000
Subtítulo 4: Culto	3.500
Subtítulo 8: Varios ...	740.000
Título IV: Construcciones para Seguridad.	
Subtítulo 1: Policía ...	5.360.000
Título VI: Construcciones para Turismo.	
Subtítulo 2: Hoteles ...	2.825.000
Título XII: Edificios Asistencia Social.	
Subtítulo 3: Hogares Escuelas	3.000
Rubro III: Salud Pública	
Apartado a): Construcción de Edificios.	
Título I: Sistema Asistencial.	
Subtítulo 5: Hospitales Obreros	1.330.000
Ley Nº 12.815.	
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes.	
Apartado c): Arquitectura.	
Título II: Construcción de Edificios Educacionales.	
Subtítulo 1: Escuelas Primarias	4.360.600
Subtítulo 3: Escuelas Normales, Industriales, Comerciales, Artes y Oficios, Colegios Nacionales	16.203.000
Subtítulo 4: Escuelas de Ganadería, Agricultura, Granja y Pesca .	313.600
Título III: Construcción Edificios Públicos.	
Subtítulo 1: Ministerios	1.472.353
Subtítulo 2: Gobernaciones	3.500
Subtítulo 3: Reparticiones	5.246.800
Subtítulo 4: Culto	3.915.000
Apartado c): Arquitectura.	
Subtítulo 5: Oficinas Químicas, Edificios Industriales	1.540.000
Subtítulo 6: Aduanas .	524.340
Subtítulo 7: Estaciones Experimentales	67.000
Subtítulo 8: Varios	3.338.109
Título V: Construcción de Monumentos.	
Subtítulo 1: Restauración de Monumentos Históricos	3.012.898
Título VI: Construcciones para Turismo.	
Subtítulo 1: Colonia de Vacaciones	70.000
Subtítulo 2: Hoteles ..	31.850.000
Subtítulo 3: Hosterías .	1.003.000
Apartado h): Construcciones Universitarias.	
Título I: Universidad de Buenos Aires	48.700
Título II: Universidad de La Plata	40.000
Título IV: Universidad de Córdoba	100.000
Título V: Universidad de Tucumán	5.000
Apartado i): Telecomunicaciones.	
Título II: Construcciones.	
Subtítulo 1: Sucursales	3.100
Rubro III: Salud Pública.	
Apartado a): Construcciones de edificios.	
Título I: Sistema Asistencial.	
Subtítulo 5: Hospitales para obreros	1.200.000
Apartado c): Conservación, reparación y ampliación de edificios.	
Título II: Instituto de Investigaciones y Tratamientos.	
Subtítulo 4: Instituto de Farmacología y Contralor Farmacéutico .	240.000
Apartado a): Construcción de edificios.	
Título II: Instituto de Investigaciones y Tratamientos.	
Subtítulo 6: Instituto Médico Social de Rehabilitación de Inválidos	475.000
Título I: Sistema Asistencial.	
Subtítulo 1: Hospitales Generales	533.500
Ley Nº 12.966.	
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes.	
Apartado c): Arquitectura.	
Título II: Construcción de Edificios Educacionales.	
Subtítulo 1: Escuelas Primarias	252.385.000
Título III: Construcción de Edificios Públicos.	
Subtítulo 3: Reparticiones	256.000
Ley Nº 12.966 (Ley 13.019, Art. 1º, Título 1, Apart. 1).	
Rubro III: Salud Pública.	
Apartado a): Construcción de edificios.	
Título II: Institutos de Investigaciones y Tratamientos.	
Subtítulo 11: Instituto de Higiene y Medicina Escolar	2.000.000
Ley Nº 12.815.	
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes.	
Apartado c): Arquitectura.	
Título II: Construcción de Edificios Educacionales.	
Subtítulo 1: Escuelas Primarias	1.555.000
Ley Nº 12.966.	
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes.	
Apartado c): Arquitectura.	
Título I: Construcción de viviendas.	
Subtítulo 1: Ciudades .	94.000.000
Subtítulo 2: Barrios ..	37.000.000
Ley Nº 12.815.	
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes.	
Apartado c): Arquitectura.	
Título VI: Construcciones para turismo.	
Subtítulo 4: Varios	7.000.000
Apartado g): Aeropuertos.	
Título I: Pistas y Playas.	
Subtítulo 1: Obras	2.000.000
Título II: Hangares.	
Subtítulo 1: Obras	8.000.000
Título IV: Balizamiento.	
Subtítulo 1: Obras	18.000.000
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes.	
Apartado c): Transportes.	
Título VI: Transportes automotores.	
Subtítulo 5: Otros gastos para funcionamiento .	3.000.000

APRUEBASE UNA CONTRATACION DIRECTA EFECTUADA POR EL INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO EN 1950

MINISTERIO DE EDUCACION

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.497. — Bs. As., 29|12|50

VISTO: el presente Expediente Letra I Nº 17.326|950 (I. N. S.), Nº 115.623|950 (M. de Educación), lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Educación, y CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional Sanmartiniano solicita se apruebe la adquisición directa efectuada al Colegio Pío IX de Artes y Oficios por la impresión de la Revista "San Martín", correspondiente al primer y segundo trimestre del corriente año; Que el referido Colegio tiene a su cargo la impresión de la mencionada revista desde la inauguración del citado Instituto, guardando en tal sentido un estilo y presentación muy difícil de igualar por otras imprentas; Que el citado Instituto Nacional no ha podido gestionar en su oportunidad a la superioridad la autorización correspondiente para contratar directamente esta impresión, por habérsele aprobado con posterioridad al período de edición de la revista, el presupuesto de gastos del mismo por el corriente año (Decreto 9.840 de fecha 16 de mayo de 1950); Que dicha adquisición se efectuó a fin de que no se atrasare su impresión y posterior difusión en tiempo oportuno; Que la contratación directa encuadra dentro del artículo 47, apartados b) y d) de la Ley de Contabilidad y Organización de la Contaduría General de la Nación (Ley número 12.961) y su reglamentación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase como caso de excepción, la contratación directa efectuada por el Instituto Nacional Sanmartiniano, al Colegio Pío IX de Artes y Oficios, por la impresión de 6.000 ejemplares de la revista "San Martín", correspondiente al primer y segundo trimestres del corriente año.

Art. 2º — La suma de $ 40.123.— m|n. (Cuarenta Mil Ciento Veintitrés Pesos Moneda Nacional) que importa en total esta adquisición será imputada a la partida "Inciso II - Otros Gastos - Capítulo A), Gastos Generales, Partida Principal 1, Gastos de Funcionamiento - Parcial 10, Impresiones y Publicaciones, del presupuesto del citado Instituto correspondiente al año 1950, aprobado por Decreto 9.840, de fecha 16 de mayo de 1950.

Art. 3º — La Contaduría General de la Nación tomará en estas actuaciones la intervención que le compete a los fines establecidos en el apartado 1º, artículo 86 del Decreto 5.201|48, reglamentario de la Ley 12.961.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, pásese para su conocimiento y efectos, al Ministerio de Educación de la Nación.

PERON
Armando Méndez San Martín

FIJANSE SALARIOS Y CONDICIONES DE TRABAJO PARA LAS TAREAS DE ESQUILA

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION — **DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL DIRECTA**

EN DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO DE RIO NEGRO

Año del Libertador General San Martín
RESOLUCION D. N. T. A. S. D. Nº 55

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950.

VISTO: el acuerdo Nº 11|50 producido por la Comisión Paritaria Nº 23, con asiento en la ciudad de Fuerte General Roca, y CONSIDERANDO: Que los mandatos de los representantes obreros y patronales acreditados ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural, han caducado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Nº 2.509|48, lo que impide que el mencionado acuerdo sea considerado por dicho organismo, dado que aún no han sido designados nuevos representantes; Que por Decreto Nº 18.176|49, se ha dispuesto que la Comisión Nacional de Trabajo Rural funcione como organismo integrante de la Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa; Que se hace necesario fijar las condiciones de trabajo y salarios que han de regir en las tareas de esquila de lana entera (ciclo 1950|51) a fin de obviar los inconvenientes que pudieran derivar de la falta de normas al respecto, debido a la caducidad de los mandatos; teniendo en cuenta las bases que para su fijación ha determinado la Ley Nº 13.020; Por ello:

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa,
Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — La presente resolución será de aplicación para todos los obreros ocupados en las tareas de esquila, ya sea en máquinas móviles, instalaciones fijas o a mano (tijera) durante el ciclo 1950|51 de lana entera, en los departamentos de San Carlos de Bariloche, Pilcaniyen, Ñorquinco, Nueve de Julio, Veinticinco de Mayo y El Cuy, que componen la zona sud de este Territorio Nacional de Río Negro y que regirá a partir del día 20 de diciembre próximo.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 2º — Integración del personal: Los contratistas de máquinas esquiladoras (tanteras) deberán solicitar para la formación de las comparsas, con excepción del mecánico, mecánico afilador y cocinero, el personal al sindicato del lugar asiento de la máquina, el que deberá reunir las condiciones de especialidad en las tareas a realizar.

Los contratistas podrán solicitar obreros que hubieran trabajado a sus órdenes en otras oportunidades.

El personal podrá continuar al servicio de la máquina durante toda la campaña de la misma.

Art. 3º — Trabajo familiar y con personal permanente: Los establecimientos que dispongan de máquinas propias y las afecten a la esquila de sus majadas, los patronos, habilitados o interesados directos en la explotación rural, miembros de su familia y personal permanente, que estén encuadrados en lo que determina el artículo 5º de la Ley número 13.020, podrán tomar parte en las tareas, integrando total o parcialmente las cuadrillas de trabajo.

Este personal trabajará en las condiciones que establece la presente resolución y percibirá las remuneraciones que determina la misma, para las tareas que realicen, a cuyo efecto los empleadores deberán abonarles la diferencia de salarios.

Art. 4º — En caso de producirse una vacante de esquilador se proporcionará la plaza a un aprendíz práctico, no pudiendo desempeñar dicha tarea más de un aprendíz por máquina. En caso fortuito o por necesidades del trabajo y por convención de partes éstos podrán ser aumentados.

Art. 5º — El sindicato nombrará un delegado en cada cuadrilla cuya misión será la de vigilar el cumplimiento de la presente resolución en representación de los trabajadores y la contracción al trabajo de los mismos.

Art. 6º — Traslado del personal: Los dueños de máquinas esquiladoras correrán con todos los gastos que ocasione el personal para su traslado; desde el lugar de su contratación hasta el punto inicial de las actividades, debiendo conducirlos de vuelta al mismo sitio, a la terminación de la campaña. En caso de que un obrero sea despedido sin causa justificada, también tiene obligación el contratista de conducirlo hasta el lugar de la contratación. No tiene esta obligación el dueño de la máquina, si el obrero deja voluntariamente el trabajo o es despedido por su culpa. Entiéndese por lugar de contratación del personal, el sitio donde se encuentre radicada la máquina.

El retorno del personal deberá hacerse en el término de cinco días después de terminada la esquila. Pasando dicho término el empleador abonará diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m|n.) diarios a cada obrero, salvo caso de fuerza mayor que deberá de ser comprobado por el delegado de la cuadrilla.

En el caso comprendido en el párrafo anterior, los gastos que se ocasionen en concepto de manutención, correrán por cuenta exclusiva del propietario de la máquina. Si alguna estancia cercana quisiera contratar la cuadrilla, podrá hacerlo suministrando el medio de locomoción y con el compromiso de reintegrarla al lugar de su concentración, dando cumplimiento a lo establecido en la presente resolución.

Art. 7º — Jornada de trabajo: La tarea diaria de trabajo será de sol a sol, debiendo respetarse las siguientes pausas: desayuno: treinta minutos; almuerzo: tres horas treinta minutos; colación de la tarde: treinta minutos.

Art. 8º — Alimentación: La alimentación por cuenta del ganadero deberá ser abundante y sana. Antes de la salida al trabajo, por la mañana se les suministrará a los trabajadores, café con galleta. El desayuno a las ocho de la mañana, consistirá en asado, bife o café. El almuerzo a mediodía, sopa y puchero con papas y verduras donde las hubiere. La colación de la tarde será mate o té. Cena, sopa y asado, estofado o bife. La galleta en todos los casos deberá ser buena y abundante. En caso de que el ganadero provea vino, no podrá suministrar más de un cuarto litro por persona y por comida principal. En caso de que los obreros se provean del mismo por su cuenta, deberán entregarlo al principal para su distribución. En los lugares de trabajo deberá tenerse disponible para el personal ocupado, recipientes con agua fresca y sana y en cantidad suficiente para la cuadrilla.

El empleador dispondrá lo necesario para que el encargado de la cocina, prepare la cena y sea servida después de los cuarenta y cinco minutos de finalizada la jornada del día, a los efectos de que el personal tenga el tiempo suficiente para su aseo.

Art. 9º — El empleador deberá proveer de mesas y bancos, como así también de luz adecuada para los obreros. Queda terminantemente prohibido servir las comidas a la intemperie, debiendo cubrir por lo menos con una lona, el sitio que se destine para tal fin.

Art. 10. — El personal tendrá amplia libertad para surtirse de mercaderías, donde más le convenga.

Art. 11. — Cuando el propietario de la máquina provea la alimentación al personal de esquila, podrá cobrar al ganadero a razón de $ 1.20 m|n. (un peso con veinte centavos moneda nacional) por día y por persona que trabaja. En estos casos el ganadero proveerá carne de animales en buenas condiciones, dentro del estado medio de sus haciendas, como así también suministrará suficiente leña para la atención de la cocina.

Art. 12. — Alojamiento: Los lugares que se destinen para dormir o descansar, deberán ser higiénicos y cubiertos de techo para preservarlos de la lluvia y del sol. También se les proporcionará lugar adecuado con agua suficiente, para que los obreros puedan lavarse y efectuar la higiene personal.

Art. 13. — Prohibición de fumar: Para evitar riesgos de incendio el personal dejará de fumar en el lugar de trabajo, una hora antes de la terminación de las tareas.

Art. 14. — Prohibición de los juegos de azar y portación de armas: De conformidad con lo que establecen las leyes respectivas, quedan terminantemente prohibidos los juegos de azar, como así también la portación de armas, tanto durante la permanencia en el establecimiento, como en el tránsito de uno a otro (Ley Nº 4.097).

Art. 15. — Idoneidad del personal: La idoneidad del personal será apreciada por el patrono, contratista o capataz, pudiendo rechazar al o a los obreros que no reunieran condiciones para tareas a que han sido contratados, sin que ello implique obligación alguna para con éstos.

Art. 16. — Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confía, velando por su conservación y buen funcionamiento.

Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

Art. 17. — Clasificación del trabajo y responsabilidad del personal. — Esquiladores: Son obligaciones del esquilador, prestar atención a las tareas que desempeña y calidad del trabajo;

a) Esquilar sin cortar al animal.
b) No recortando la lana.
c) Separando distintamente el vellón de la lana de barriga.
d) Evitando todo corte de oreja, partes vitales del animal y órganos de reproducción.
e) Comunicar de inmediato al encargado, de todo corte de oreja, de partes vitales del animal, órganos de reproducción y lesiones de más de cinco centímetros de longitud.
f) Tratando al animal con el debido cuidado, evitando golpes y apretones que puedan ocasionarle ulteriores consecuencias e inclusive presionar con la rodilla o el pie el vacío del animal.

Agarradores: Es obligación del agarrador, sacar del brete al animal sin golpearlo, llevándolo por delante, no debiendo tener maneados más de dos animales, al frente del esquilador.

Envellonadores: Es obligación del envellonador revisar cada vellón alrededor de la cola, apartando los pedazos sucios, enrollar y atar el vellón debidamente, según los casos, limpiar los pedazos de lana caída alrededor y debajo de la mesa, poniéndolos en depósitos al efecto.

Meseros: Será obligación del mesero entregar con la mayor prolijidad y en condiciones, los vellones, facilitando la tarea del envellonador.

Coleros: Será obligación del colero, una vez recibido el animal maneado, entregarlo limpio de cascarreas al esquilador.

Prenseros: Es obligación de los prenseros, utilizar en sus trabajos los bolsones, alambres o flejes que se les suministren aunque sean reacondicionados, sin que las roturas ocasionales de los mismos, signifique motivo de reclamo.

Enlienzadores: Será obligación de los enlienzadores, utilizar en su trabajo los lienzos reacondicionados, sin que las roturas ocasionales de los mismos, signifiquen motivo de reclamo, además, siguiendo con las costumbres actuales de los establecimientos, de ayudárseles a atar los lienzos.

Playeros: Será obligación de los playeros, levantar con cuidado los vellones y extenderlos de manera adecuada en la mesa correspondiente, levantar la lana de barriga y ponerla en depósitos apropiados, limpiar a menudo la playa de esquila y levantar los pedazos de lana colocándolos en dicho depósito.

Cocinero: Será obligación de los cocineros, mantener la más completa higiene en todo utensilio que usen para sus trabajos, como así también los que son de indispensable uso para la cuadrilla.

Art. 18. — Los trabajadores tienen la obligación de bajar y subir la máquina, en todos los lugares que se efectúen los trabajos de esquila.

Art. 19. — Obligación de los patronos y contratistas: Los contratistas suministrarán a los esquiladores y demás personal ocupado en las tareas de esquila, las herramientas necesarias, las que deberán estar en perfectas condiciones para la realización de los trabajos; manijas, peines, cortadoras y demás elementos.

Art. 20. — Los galpones, tinglados o carpas deberán tener la amplitud necesaria para que los trabajadores puedan desempeñar la labor con comodidad y evitar accidentes por atropello de los animales, etc.

Art. 21. — Forma de pago: Los pagos se harán de conformidad a lo estatuído en la Ley Nº 11.278 exclusivamente en moneda nacional de curso legal, bajo pena de nulidad, cada quince días y deberán hacerse en días hábiles, durante las horas y en el lugar del trabajo, quedando prohibido efectuarlos en lugares donde se vendan mercaderías o se expendan bebidas alcohólicas como negocio principal o accesorio.

Art. 22. — Son de descanso obligatorio los días 1º y 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio y 12 de Octubre, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 12.921 (Decretos 10.991 y 19.921). Cuando el obrero con retribución mensual trabaje en alguno de esos días feriados, por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no puedan paralizarse sin grave perjuicio, no gozará de descanso compensatorio, ni le asiste derecho a percibir retribución extra. Es asimismo de descanso obligatorio el día 17 de Octubre (Ley 12.868) percibiendo cuando deba el obrero trabajar por las causas mencionadas, el jornal con el cien por ciento de recargo.

Art. 23. — Los obreros remunerados por día o a destajo tendrán derecho al cobro de los salarios correspondientes a los días mencionados en el artículo anterior, siempre que hubieren trabajado a las órdenes de un mismo empleador cuarenta y ocho horas o seis jornadas dentro del término de diez días hábiles anteriores al feriado. Igual derecho tendrán los que hubieren trabajado la víspera hábil

DECLARASE IMPROCEDENTE UN RECURSO CONCEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BS. AIRES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Año del Libertador General San Martín
RESOL. Nº 1.636. — Bs. As., 12|12|50.

VISTO el Expediente 36.770-M-1950, en el cual el señor Donato Carrieri, interpone recurso de apelación contra la resolución municipal de fecha 5 de septiembre ppdo. y, CONSIDERANDO: Que por la citada resolución la Intendencia Municipal confirmó la dictada por la Dirección de Obras Particulares de fecha 8 de febrero último, en la que se intimó al recurrente la ejecución de diversas mejoras en la finca de su propiedad sita en la calle Membrillar Nº 96, se le desestimó el recurso jerárquico interpuesto, y acordósele asimismo el recurso de apelación solicitado; Que antes de tratar la cuestión de fondo a que se refieren estos actuados, corresponde resolver si el recurso interpuesto es procedente de acuerdo a las reglamentaciones en vigor; Que contra la resolución dictada por el señor Intendente, el interesado recurrió fuera del término previsto por el art. 43 de la Ordenanza 10.806 y apelo en subsidio; Que la apelación en subsidio a que se refiere el art. 36, sólo corresponde en razón de un recurso de revocatoria previa o simultáneamente interpuesto contra la resolución del señor Intendente, recurso que no media en el presente caso, encontrándose además consentida dicha resolución, Que no habiendo dado cumplimiento el causante a los requisitos que exigen las disposiciones en vigor, corresponde declarar mal concedido el recurso interpuesto, no entrando a considerar el fondo del asunto planteado en estas actuaciones. Por ello y atento a las informaciones producidas,

El Ministro del Interior,
Resuelve:

1º Declarar improcedente el recurso concedido por la Intendencia Municipal de la ciudad de Buenos Aires, al señor Donato Carrieri, contra la resolución municipal de fecha 5 de septiembre ppdo.

2º Comuníquese, publíquese, tómese razón y vuelva a la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Borlenghi

del día feriado y continuarán trabajando en cualquiera de los cinco días subsiguientes (artículo 5º, Decreto 19.921|44).

Art. 24. — Para liquidar las remuneraciones se tomará como base el salario correspondiente a una jornada normal de trabajo.

Cuando se tratare de trabajo a destajo se tomará como salario base el promedio de lo percibido en los seis días de trabajo efectivo inmediatamente anteriores al feriado o el que corresponda al menor número de días trabajados (artículo 6º, Decreto 19.921|44).

III — SALARIOS

Art. 25. — Esquila a máquina: La retribución que percibirá el esquilador ocupado en la esquila, en majada general de las razas Lincoln, Corriedale, Rommey Marsh, cruza y lisos:

	m$n.
Por cada cien (100) animales ..	28.—
Merino Australiano, por cada cien (100) animales	31.—
Merino Argentino, por cada cien (100) animales	34.—

Reproductores - Carneros:

	m$n.
En Lincoln, Corriedale y Rommey Marsh, cruza y lisos, 3 latas ..	0.84
En Merino Australiano, 5 latas ..	1.55
En Merino Argentino, 6 latas ..	2.04
Agarradores por cada cien (100) animales	3.84
Envellonadores, por cada cien (100) animales	3.—
Meseros, por cada cien (100) animales	3.—
Coleros, por cada cien (100) animales	3.—
Prenseros (a galpón), por cada cien (100) animales	5.40
Prenseros (a la intemperie), por cada cien (100) animales	6.—
Enlienzadores, por cada cien (100) animales	3.36
Playeros, por cada cien (100) animales	3.—
Mecánico, por cada cien (100) animales	4.80
Ayudante Mecánico, por cada cien (100) animales	1.80
Cocinero, hasta ocho manijas, mensuales	400.—
Cocinero, más de ocho manijas, mensuales	450.—
Ayudante Cocinero, en máquinas de más de 16 manijas, mensuales	290.—

Esquila a Mano: Proveyendo el principal de tijera: ... ...

	m$n.
Esquilador: La retribución que percibirá el esquilador ocupado en la esquila, en majada general de las razas Lincoln, Corriedale, Romney Marsh, cruza y lisos, cada cien (100) animales	48.—
Merino Australiano, cada cien (100) animales	51.—
Merino Argentino, cada cien (100) animales	54.—

Reproductores - Carneros: Proveyendo el Principal la tijera:

	m$n.
En Lincoln, Corriedale, Romney Marsh, cruza y lisos, 3 latas ..	1.44
En Merino Australiano, 5 latas	2.55
En Merino Argentino, 6 latas ..	3.24

Los agarradores, envellonadores, meseros, coleros, prenseros, enlienzadores, playeros, mecánicos y cocineros ocupados en la esquila a tijera, percibirán los salarios establecidos para las máquinas.

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 26. — Accidentes de trabajo: Los accidentes de trabajo se regirán de conformidad con las disposiciones de las Leyes números 9.688, y 12.631 y Resolución Nº 136|50 del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Todo empleador estará obligado a tener en el lugar de trabajo un botiquín de primeros auxilios.

Art. 27. — Sueldo anual complementario (aguinaldo): En las retribuciones a jornal y|o destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario (aguinaldo) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, no así las retribuciones a sueldo mensual, con respecto a las cuales el sueldo anual complementario, deberá abonarse de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 33.302|45.

Art. 28. — Aporte al Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos del aporte que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por el artículo 48º del Decreto Número 33.302|45 (Ley Número 12.921) que asciende a un trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal podrá retener a los trabajadores la parte correspondiente, que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). Este ingreso deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 29. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por interpretación o por la aplicación de la presente resolución no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 23, con asiento en la ciudad de Fuerte General Roca, calle Neuquén Nº 464, sin perjuicio de que continúen las tareas, mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 30. — Son autoridades de aplicación de la presente resolución, la Delegación, Subdelegaciones Regionales e Inspectorías del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 31. — Sanciones: Los patronos que infrinjan cualquier disposición de la presente resolución, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n.) a quinienetos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n.) por persona e infracción, que se duplicará en caso de reincidencia.

La aplicación de la multa no exime al patrono del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 32. — Orden público: Las disposiciones de la presente resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios son irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones determinados en el mismo. (Artículo 14º de la Ley Nº 13.020).

Art. 34. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Hugo Mercante.

EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Año del Libertador General San Martín

RESOLUCION D. N. T. A. S. D. Nº 56

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950.

VISTO: el Acuerdo Nº 5|50, producido por la Comisión Paritaria Nº 16, con asiento en la ciudad de Mercedes (Provincia de San Luis), y CONSIDERANDO: Que los mandatos de los Representantes Obreros y Patronales acreditados ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural, han caducado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 del Decreto Nº 2.509|48, lo que impide que el mencionado acuerdo sea considerado por dicho Organismo, dado que aún no han sido designados nuevos representantes; Que por Decreto Nº 18.176|49, se ha dispuesto que la Comisión Nacional de Trabajo Rural funcione como Organismo integrante de la Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa; Que se hace necesario fijar las condiciones de trabajo y salarios que han de regir en las tareas de esquila de lana entera y media lana (zafra 1950|51), a fin de obviar los inconvenientes que pudieran derivar de la falta de normas al respecto, debido a la caducidad de los mandatos; teniendo en cuenta las bases que para su fijación ha determinado la Ley Nº 13.020; Por ello:

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fíjase para las tareas de esquila de "lana entera" y "media lana", ya sea en máquinas móviles o en instalaciones fijas o a mano (tijera), para la Provincia de San Luis, durante la zafra 1950|51, las siguientes condiciones de trabajo y salarios que regirán desde la iniciación de las tareas, hasta la terminación de la esquila de media lana marzo-abril.

Art. 2º — A los efectos de la aplicación de la presente resolución, debe entenderse por "lana entera" la esquila que se practica una vez al año a los ovinos; y por "media lana" la que se practica dos veces al año.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 3º — Contratación del personal: Los contratistas de máquinas esquiladoras (tanteras) deberán solicitar para la formación de las comparsas, el personal al sindicato del lugar asiento de la máquina, el que deberá reunir las condiciones de especialidad en las tareas a realizar. Cuando las organizaciones gremiales no puedan proveer el personal que se les solicite, los empleadores podrán contratar libremente, a cuyo fin los sindicatos deberán otorgarles en el acto un certificado o constancia escrita en la que deberá expresarse el número de los obreros solicitados y la cantidad que no puedan proveer.

En los lugares de trabajo en cuya jurisdicción no existan organizaciones gremiales de la especialidad o de otras actividades rurales, los empleadores podrán contratar libremente el personal que necesiten. El personal podrá continuar al servicio de la máquina durante toda la campaña de la misma.

Art. 4º — Personal de Libre Contratación: La contratación del maquinista-afilador, afilador y cocinero, es libre.

Art. 5º — Trabajo Familiar y con Personal Permanente: Los patronos, habilitados o interesados directos en la explotación rural que tuvieran familiares a su cargo y peones permanentes o mensualizados, podrán utilizarlos en las tareas de la zafra de la esquila, integrando total o parcialmente las cuadrillas. El personal permanente o mensual que se ocupare, tiene derecho a percibir, además del sueldo o jornal que le corresponde, la diferencia entre dicha remuneración y la establecida en la presente resolución para las tareas que realiza. Para que sea considerado personal permanente, tendrá que haber prestado servicio para el empleador, durante un período continuado de 3 meses inmediato anterior (Decreto Nº 2.509|48).

Art. 6º — Traslado del Personal:

a) **Máquinas esquiladoras:** El traslado del personal contratado estará a cargo del dueño de las máquinas esquiladoras, el que correrá con todos los gastos ocasionados por el mismo, desde el lugar de concentración hasta el lugar inicial de las tareas. Igual obligación corresponde al contratista al término de las tareas, debiendo trasladar al personal contratado hasta el lugar de concentración inicial.

b) **Esquila a mano:** El traslado del personal será por cuenta de los patronos desde el pueblo al lugar de trabajo y desde éste al pueblo una vez terminado el mismo. Se entenderá que las tareas han terminado cuando el patrono ha rescindido el contrato de trabajo.

c) **Suspensión de tareas:** La interrupción de tareas por orden del principal obliga a éste a trasladar al personal hasta el lugar de contratación o a suministrar en su defecto la alimentación durante el término de la interrupción.

Art. 7º — Jornada de Trabajo: La jornada de trabajo legal será de sol a sol. Deberá respetarse las siguientes pausas: cuarenta y cinco minutos para el desayuno; una hora y treinta minutos para el almuerzo y treinta minutos para el mate cocido de la tarde.

Art. 8º — Alimentación: La alimentación será abundante, de buena calidad y preparada en forma higiénica. En el desayuno se servirá: mate cocido y queso fiambre o asado; al medio día: (almuerzo) sopa y puchero con legumbres o guiso; a la tarde: mate cocido y queso; a la noche: sopa y un plato de carne o de guiso. Se dará galleta o pan a discreción y deberá proporcionarse agua fresca durante todo el día. Si se provee o vende vino, no podrá exceder de un cuarto de litro por cada persona y comida principal. Deberá proveerse la yerba de acuerdo a la práctica y costumbre.

Dentro de lo posible las cocinas funcionarán en lugares cubiertos; el agua para el personal deberá reunir condiciones de salubridad de modo que su uso no signifique un riesgo para la salud del obrero. Los contratistas deberán disponer lo necesario para que los cocineros procedan a servir la cena en los campamentos, cuarenta y cinco minutos después de haber finalizado la labor del día para facilitar el aseo del personal.

Art. 9º — Alojamiento: Los empleadores alojarán al personal en carpas de lona o construcciones económicas de uso en la zona, debiendo ser lo suficientemente amplios para que el personal esté a resguardo de la intemperie y duerma

REPRESENTANTES DE EMPRESAS PERIODISTICAS ANTE LA COMISION PARITARIA ESTABLECIDA POR LEY 12.908

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Año del Libertador General San Martín

RESOL. M. Nº 387. — Bs. As., 5|12|50.

VISTO lo informado precedentemente por la Dirección General de Policía del Trabajo; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo prescripto en el Art. 70 de la Ley 12.908 (Estatuto del Periodista Profesional), corresponde proceder a la renovación de la Comisión Paritaria que por la misma disposición se prevé; Que, en cuanto hace al Tribunal Colegiado establecido por el art. 10 de aquella ley y a la Comisión paritaria a que se refieren los arts. 20 y 25 del Decreto 13.839|46 (Estatuto del Personal Administrativo de Empresas Periodísticas), si bien no se les señala término de duración, es oportuno disponer su renovación, en mérito al lapso transcurrido desde su constitución, y con el objeto de actualizar las representaciones de empleadores y empleados, propendiendo a la armonización de su funcionamiento con el del primero de los organismos aludidos; Que las partes patronal y del personal han propuesto a los delegados que habrán de representarles en el seno de los Cuerpos Paritarios mencionados; Que no existe incompatibilidad alguna que impida a una misma persona formar parte, simultáneamente, de los tres organismos de que se trata; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Previsión, Resuelve:

1º — Desígnanse, para integrar la Comisión Paritaria establecida por el art. 70 de la Ley 12.908, a los representantes de las empresas periodísticas y del personal que se indican seguidamente

a) Empresas Periodísticas:
Titulares: Federico Müller y Raúl J. Salvadó.
Suplentes: Reymundo Pedro Platti e Inocencio Enrique Frigerio.

b) Personal Periodístico:
Titulares: Diego Baamonde y Carlos Nolasco Correa.
Suplentes: Antonio S. Robles y Federico Mantegazza.

2º — El Tribunal Colegiado previsto por el art. 10 de la precitada ley se compondrá en la forma que a continuación se enuncia:

a) Empresas Periodísticas:
Titulares: Federico Müller y Raúl J. Salvadó.
Suplentes: Reymundo Pedro Platti e Inocencio Enrique Frigerio.

b) Personal Periodístico:
Titulares: Eduardo Juvenal Pacheco y Cesáreo González Blanco.
Suplentes: Juan Imbrogno y Raúl Fernández.

3º — Para la composición de la Comisión Paritaria a que se refieren los artículos 20 y 25 del Decreto 13.839|46 (Ley Nº 12.921), nómbrase a las siguientes personas:

a) Empresas Periodísticas:
Titulares: Federico Müller y Raúl J. Salvadó.
Suplentes: Reymundo Pedro Platti e Inocencio Enrique Frigerio.

b) Personal Periodístico:
Titulares: Miguel Sívori y Jorge Núñez.
Suplentes: Adolfo Lingua y Juan C. Folghera.

4º — La presidencia de los organismos precedentemente expresados será ejercida por el Director General de Policía del Trabajo.

5º — Regístrese, publíquese, comuníquese y oportunamente archívese.

Freire

en condiciones higiénicas; se proveerá de mesas y tablones para asientos, una lona para preservarlos del sol y elementos para un alumbrado adecuado.

Art. 10. — Higiene: Los empleadores tendrán disponibles en los lugares donde se alojen los obreros, recipientes con agua suficiente para la higienización de los mismos.

Art. 11. — Accidentes: Los accidentes de trabajo se regirán de acuerdo con las disposiciones de las Leyes Nros. 9.688 y 12.631, y la Resolución Nº 136|50 del Ministerio de Trabajo y Previsión. Será obligación de los empleadores tener en el lugar de trabajo un botiquín de primeros auxilios.

Art. 12. — Prohibiciones: De conformidad a disposiciones de leyes, queda terminantemente prohibido los juegos de azar y la portación de armas, tanto durante la permanencia dentro del establecimiento, como del tránsito de uno a otro.

Para evitar riesgos de incendio, el personal dejará de fumar en el lugar del trabajo, una hora antes de la terminación de las tareas.

Art. 13. — Canjes de Latas: En el lugar donde se acostumbre el uso de latas para el control, éstas deberán ser canjeadas por la tarde, al finalizar las tareas.

Art. 14. — Cómputo de Jornales: Para los obreros ocupados a jornal, los salarios se abonarán por día o medios días; comenzada la labor corresponderá por lo menos medio día.

Art. 15. — Trabajos no Realizados: Los obreros no tendrán derecho a cobrar trabajos que no hayan realizado.

Art. 16. — Clasificación del Trabajo, Responsabilidad y Obligaciones del Personal:

a) Los obreros ocupados en la zafra de la esquila, estarán obligados a presentarse a la hora fijada para el comienzo de las tareas.

b) **Esquiladores:** Son obligaciones del esquilador, prestar atención a la calidad del trabajo; tratar al animal con el debido cuidado evitando los golpes y apretones que puedan ocasionarle ulteriores consecuencias e inclusive presionar con la rodilla o el pie el vacío del animal; esquilar sin cortarlo, evitar cortes de orejas u órganos de reproducción.

c) **Agarradores:** Es obligación del agarrador sacar del brete el animal sin golpearlo, llevándolo por delante; no deberá tener más de tres animales maneados al frente de cada esquilador.

d) **Playeros:** Es obligación del playero levantar con cuidado los vellones y extenderlos de manera adecuada en la mesa correspondiente; levantar la lana de barriga y ponerla en depósitos apropiados; limpiar a menudo la playa de esquila y levantar los pedazos de lana colocándolos en dichos depósitos; realizar todas las tareas inherentes a sus funciones que el principal le indique.

e) **Coleros:** Será obligación del colero una vez recibido el animal maneado, entregarlo limpio de cascarria al esquilador.

f) **Envellonadores:** Revisar cada vellón alrededor de la cola, apartando los pedazos sucios; enrollar y atar cada vellón de manera adecuada; retirar los pedazos de lana alrededor y debajo de la mesa, poniéndolos en los depósitos respectivos.

g) **Enlienzadores:** Acomodar los vellones en forma conveniente en los lienzos respectivos; atar y coser los lienzos. Deberá utilizar los lienzos reacondicionados, sin que las roturas ocasionales de los mismos signifiquen motivos de reclamos.

h) **Cocineros:** Será obligación del cocinero, preparar higiénicamente la alimentación para el personal ocupado en la zafra, cuidando además que la comida al ser servida por el mismo, observe las precauciones de limpieza en lo que respecta al menaje y cubiertos que se utilicen.

Art. 17. — Obligaciones del Empleador:

a) Entregar los animales descascarriados.

b) Proveerá a los esquiladores a mano, las tijeras necesarias para el cumplimiento de sus tareas, como asimismo las piedras para afilarlas. En este caso, el empleador se obliga a entregar al esquilador las tijeras afiladas todas las veces que sea necesario. Por su parte el esquilador, cuando las tijeras y las piedras de afilar sean de su propiedad, la tarea de afilarlas será por su cuenta y cobrará por ello, $ 0,02 por cada animal esquilado.

c) El empleador deberá tomar las medidas necesarias para que el personal obrero realice su tareas a resguardo de las inclemencias del tiempo, ya sea bajo techo o reparos naturales.

III — SALARIOS

Art. 18. — Forma de Retribución: Las tareas establecidas en la presente resolución son a destajo totalmente en la esquila a máquina y en el esquilador individual; únicamente prevé salarios a jornal en la esquila a mano para todas las tareas con excepción del esquilador que es a destajo. En los dos casos, el cocinero tiene salario diario.

Art. 19. — Para las tareas que se mencionan en la presente resolución, los obreros percibirán los alarios que a continuación se establecen:

Art. 20. — Esquila a mano (por animal y con comida).

1) **Lana madre entera:**
Esquiladores:

Raza Lincoln, Corriedale, Romney Marsh y Caras Negras	$	0.65
Por cada carnero (3 latas)	„	1.95
Raza Merino Australiano, o Argentino u otros de este último tipo	„	0.75
Por cada carnero (3 latas)	„	2.25
Raza criolla, Karakul y Criolla Mestizada	„	0.45
Por cada carnero (3 latas)	„	1.35

2) **Media lana** (segunda esquila).
Esquiladores:

Raza Lincoln, Corriedale, Romney Marsh y Caras Negras	$	0.50
Por cada carnero (3 latas)	„	1.50
Raza Merino Australiano, o Argentino u otros de este último tipo	„	0.60
Por cada carnero (3 latas)	„	1.80
Raza Criolla, Karakul y Criolla Mestiza	„	0.35
Por cada carnero (3 latas)	„	1.05

3) **Lana madre entera y media lana:** (por día y con comida).

Agarradores, hasta 6 tijeras	$	15.—
De 7 a 10 tijeras	„	17.50
Playeros, hasta 6 tijeras	„	12.—
De 7 a 10 tijeras	„	15.—
Descascarriador (colero), hasta 6 tijeras	„	14.—
De 7 a 10 tijeras	„	16.50
Envellonadores, hasta 6 tijeras	„	14.—
De 7 a 10 tijeras	„	16.50
Enlienzadores	„	15.—
Cocineros	„	10.—

Art. 21. — Esquilador Individual: (el que efectúa todas las tareas, con comida).

1) **Lana madre entera:**

Raza Lincoln, Corriedale, Romney Marsh y Caras Negras	$	0.90
Por cada carnero (3 latas)	„	2.70
Raza Merino Australiano, o Argentino u otros de este último tipo	„	1.05
Por cada carnero (3 latas)	„	3.15
Raza Criolla, Karakul y Criolla Mestizada	„	0.60
Por cada carnero (3 latas)	„	1.80

2) **Media lana:** (segunda esquila).

Raza Lincoln, Corriedale, Romney Marsh y Caras Negras	$	0.65
Por cada carnero (3 latas)	„	1.95
Raza Merino Australiano, o Argentino u otros de este último tipo	„	0.75
Por cada carnero (3 latas)	„	2.25
Raza Criolla, Karakul y Criolla Mestizada	„	0.45
Por cada carnero, (3 latas)	„	1.35

Art. 22. — Esquila a máquina: (por cada 100 animales, y con comida).

1) **Lana madre entera:**
Esquiladores:

Raza Lincoln, Corriedale, Romney Marsh y Caras Negras	$	33.—
Por cada carnero (3 latas)	„	0.99
Raza Merino Australiano, o Argentino u otros de este último tipo	„	45.—
Por cada carnero (3 latas)	„	1.35
Raza Criolla, Karakul y Criolla Mestizada	„	25.—
Por cada carnero (3 latas)	„	0.75

2) **Media lana:** (segunda esquila).
Esquiladores:

Raza Lincoln, Corriedale, Romney Marsh y Caras Negras	$	26.—
Por cada carnero (3 latas)	„	0.78
Raza Merino Australiano, o Argentino u otras de este último tipo	„	38.—
Por cada carnero (3 latas)	„	1.14
Raza Criolla, Karakul y Criolla Mestizada	„	18.—
Por cada carnero (3 latas)	„	0.54

3) **Lana madre entera y media lana:** (por cada 100 animales, y con comida).

Agarradores	$	4.20
Playeros	„	3.25
Descascarriador (colero)	„	3.25
Envellonadores	„	3.25
Enlienzadores	„	2.50
Cocineros (por día)	„	13.—

Cuando el mismo obrero ejecute más de una de las tareas especificadas, para las cuales se fija salario, percibirá la asignación correspondiente a cada una de las tareas que realice.

Cuando el obrero sea jornalizado y realice distintas tareas, cobrará el jornal mayor que estipula esta resolución.

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 23. — Disciplina: Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confía velando por su conservación y buen funcionamiento.

Art. 24. — Días Feriados: Son de descanso obligatorio los días 1º y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio y 12 de octubre, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 12.921 (Decretos Nros. 10.991 y 19.921). Cuando el obrero con retribución mensual trabaje en algunos de esos días feriados, por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no puedan paralizarse sin grave perjuicio, no gozará de descanso compensatorio, ni le asiste derecho a percibir retribución extra. Es asimismo, de descanso obligatorio el 1º de octubre (Ley Nº 12.868), percibiendo cuando deba el obrero trabajar por las causas mencionadas, el jornal con el cien por ciento de recargo.

Art. 25. — Los obreros remunerados por día o a destajo tendrán derecho al cobro de los salarios correspondientes a los días mencionados en el artículo anterior, siempre que hubieran trabajado a las órdenes de un mismo empleador 48 horas o seis jornadas dentro del término de diez días hábiles anteriores al feriado. Igual derecho tendrán los que hubieren trabajado la víspera hábil del día feriado y continuarán trabajando en cualquiera de los cinco días subsiguientes (artículo 5º del Decreto Nº 19.921|44).

Art. 26. — Para liquidar las remuneraciones se tomará como base el salario correspondiente a una jornada normal de trabajo. Cuando se tratare de trabajo a destajo se tomará como salario base el promedio de los percibidos en los 6 días de trabajo efectivo inmediatamente anteriores al feriado o el que corresponda al menor número de días trabajados (artículo 6º del Decreto Nº 19.921|44).

Art. 27. — Sueldo Anual Complementario: En los salarios establecidos en la presente resolución, se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020.

Art. 28. — Aporte al Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos del aporte que debe ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por el artículo 48 del Decreto Nº 33.302|45 (Ley número 12.921) que asciende a un trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal podrá retener a los trabajadores la parte correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). Este ingreso deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 29. — Diferendos: La interpretación o aplicación de la presente resolución no podrá dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 16, con sede en la ciudad de Mercedes (San Luis), calle Balcarce Nº 287, sin perjuicio de que se continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 30. — Orden Público: Las disposiciones de la presente resolución, son de orden público y será nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos, obligaciones, condiciones de trabajo y salarios establecidos en la misma.

Art. 31. — Sanciones: Los patronos que infrinjan las disposiciones establecidas en esta resolución, serán penados con multa de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.) por persona e infracción que se duplicará en caso de reincidencia. La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución, ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 32. — Autoridad de Aplicación: De conformidad con lo que dispone el artículo 9º de la Ley Nº 13.020, será autoridad de aplicación de la presente resolución el Ministerio de Trabajo y Previsión por intermedio de la Delegación Regional, Sub-Delegación e Inspectorías.

Art. 33. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Hugo Mercante

ENTREGASE AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS UNA SUMA PARA EL PAGO DE UN INMUEBLE EN MENDOZA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Orden de Pago Nº 977
Año del Libertador General San Martín
DECRETO Nº 28.015. — Bs. As., 29|12|50.

ATENTO que de conformidad con el artículo 8º, inciso g) de la Ley número 13.661 el Estado Nacional debe adquirir todos los bienes que pertenecieron al General Don José de San Martín; y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 21.938|50 se autorizó la inversión de m$n. 600.000.— para adquirir un inmueble comprendido en la citada disposición legal, que se halla ubicado en la calle Remedios de Escalada entre las de Corrientes y Urquiza, en la ciudad de Mendoza, que actualmente es de propiedad del Gobierno de esa provincia, previéndose también dentro de esa suma el pago de la construcción y habilitación de una biblioteca pública y museo Sanmartiniano que funcionarán en el mismo solar,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará al Ministerio de Obras Públicas la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—) con destino a su pago a la Provincia de Mendoza de conformidad con la siguiente discriminación: hasta quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) como importe del precio del inmueble sito en la calle Remedios de Escalada entre Corrientes y Urquiza, ciudad de Mendoza, que perteneciera al Libertador, y el remanente hasta completar seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—) como reembolso de parte del valor de las obras y habilitación de una biblioteca pública y museo Sanmartiniano realizadas o a realizar por la provincia en el mismo solar, sujeto a la correspondiente rendición de cuentas.

Art. 2º — La suma que se ordena pagar por el artículo anterior, se imputará al Decreto Nº 21.938 del 12 de octubre de 1950, 14 - Ministerio de Obras Públicas - Ley Nº 12.966 - Rubro I - Apartado c), título III, subtítulo 8, partida 2.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
Juan Pistarini.

SANCIONES POR INFRACCIONES COMPRENDIDAS EN LA LEY Nº. 11.275

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETOS SINTETIZADOS

Año del Libertador General San Martín

27.173. — Buenos Aires, 22|12|1950.

Multa por las cantidades que en cada caso se determina, a las firmas que a continuación se mencionan, todas de la Capital Federal:

(Expte. Nº 146.214|50).—Alonso y Ferrari, con domicilio en la Avenida Triunvirato Nº 4630, m$n. 400 y $ 600; a cada una de las firmas "Gamusport" de Carlos Lipsker & José Karmel, "La Cordial" Hacker & Cía., S. R. L. y Grabowiecki Butrimovich, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 1131, Agüero número 446 y Avenida Directorio Nº 5426, respectivamente. — (Expte. Nº 146.175|50). — m$n. 200.— a cada una de las firmas H. Hennequin & Cía., S. R. L., Midlan Técnica, S. R. L. y F. A. I. C., S. R. L., con domicilio en la Avendia Belgrano Nº 881, calle Venezuela número 1144 y Andonaegui Nº 2550, respectivamente. — (Expte. Nº 146.337|50). — José A. Caffaro, con domicilio en la calle Cerrito Nº 18, m$n. 400.— (Expte. Nº 146.591|50). — Diego Ramos Picón, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 932, m$n. 300.— (Expte. Nº 146.630|50).—m$n. 300 a cada una de las firmas Weill Torres & Cía., "Casa Gran Chic"; Elías Levy y Ramón Mizraji, con domicilio en la calle Florida Nº 729, Bacacay Nº 1782 y Avenida Corrientes Nº 2536, respectivamente.

Año del Libertador General San Martín

27.174. — Buenos Aires, 22|12|50.

Multa por las cantidades que en cada caso se determina, a las firmas que a continuación se mencionan:

(Expte. Nº 182.552|49 y su agregado Nº 182.671|49). — Bertolini Hnos. & Cía., S. R. L., con domicilio en Tacuarí Nº 447, de esta Capital, m$n. 200.— y Stocker, S. A. Comercial e Industrial, con domicilio en la Avenida Paseo Colón Nº 717, de esta Capital, m$n. 100.— (Expte. Nº 183.831|49 y sus agregados Nros. 145.672|50, 183.833|49 y 183.833|49 Ref. 1) Harrods Buenos Aires Ltda., con domicilio en la calle Florida Nº 877, de esta Capital, m$n. 100.— (Expte. Nº 183.829|49). — Alberto Valiente Noailles, con domicilio en la Avenida Teniente General José F. Uriburu número 1140, de esta Capital, m$n. 150.— (Expte. Nº 145.400|50). — Goicoechea Hnos., con domicilio en Levalle y Montes de Oca, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, m$n. 400.—; m$n. 200.— a cada una de las firmas Refrigeradores Argentinos Electro Mecánicos, S. R. L., General Motors Argentina, S. A. y Henry W. Peabody y Cía. Argentina Ltda., S. A. C. e I., con domicilio en Pereyra Lucena Nº 345, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Río Limay Nº 1725, de esta Capital y Bolívar Nº 1630, de esta Capital, respectivamente, y J. Roger Balet, con domicilio en Salta Nº 1451, de esta Capital, m$n. 300.— Sobreséese definitivamente a las firmas Bruno Heskia; The South American Stores Limited (Gath & Chaves), Adhemar Ltda. S. A. y Roberto Toquero, en las actuaciones que dieron origen a los Expedientes Nros. 182.552|49; 183.831|49, 183.829|49 y 145.400|50, respectivamente.

Año del Libertador General San Martín

27.157. — Buenos Aires, 22|12|50.

Multas por las cantidades que en cada caso se determina, a las firmas que a continuación se mencionan:

(Expte. Nº 146.083|50). — Enencesio Sánchez (Manon, El Palacio del Calzado), con domicilio en la calle Laprida Nº 399, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, m$n. 300.— (Expte. Nº 146.406|50). — m$n. 300.—, a cada una de las firmas "La Electro Magnética" de Sebastián Carbonell, Mariano Attina y Refrigeración Argentina Familiar, S. R. L., con domicilio en Uruguay Nº 564, Capital Federal; Bermúdez Nº 633, La Lucila, Provincia de Buenos Aires y Juramento Nº 2777, Capital Federal, respectivamente. — (Expte. Nº 145.757|50). — m$n. 100.— a cada una de las firmas J. Roger Balet, Constelation, S. R. L. y F. A. A. B. R. A., con domicilio en la calle Salta Nº 1451, Capital Federal; Avenida Santa Fe Nº 1430, Capital Federal y Sarmiento Nº 2454, Capital Federal, respectivamente. — (Expte. Nº 183.262|49). — Alberto Fainer, con domicilio en la calle Salguero Nº 1983, Capital Federal, m$n. 500.— (Expte. Nº 183.332|49). — José Lau, con domicilio en la calle Saavedra Nº 681, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, m$n. 100.—.

Año del Libertador General San Martín

27.159. — Buenos Aires, 22|12|50.

Multa por las cantidades que en cada caso se determina, a las firmas que a continuación se mencionan, todas con domicilio en la Capital Federal:

(Expte. Nº 145.876|50). — Harrods Buenos Aires Ltda., con domicilio en la calle Florida Nº 877, m$n. 150.— (Expte. Nº 145.861|50). — Luis Basila, con domicilio en la Avenida Callao número 246, m$n. 350.— y Sapira & Cía., con domicilio en la calle Tucumán número 2774, m$n. 200.— (Expte. número 145.210|50).—m$n. 100 a cada una de las firmas Virginio Rancati; Cycles Motor Co., S. R. L.; Jacobo Frimer; Dicomex, S. R. L.; Iweco, S. R. L.; Borealux, S. A. I. y Co, con domicilio en la calle Rioja Nº 554; Avenida Callao Nº 575; Coronel Niceto Vega Nº 4659; Tucumán Nº 141, Avenida Rivadavia Nº 9234 y Alsina Nº 888, respectivamente. — (Expte. Nº 145.122|50). — m$n. 100.— a cada una de las firmas Bartolomé Ambrosini e Hijo y Canauer & Cía., S. R. L., con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1265 e Inclán número 2841, respectivamente. — Expte. Nº 145.031|50). — Mac Hardy Brown Cía. Ltda., S. A., con domicilio en la calle Cangallo Nº 690, m$n. 200.—.

Año del Libertador General San Martín

27.175. — Buenos Aires, 22|12|50.

Multa por las cantidades que en cada caso se determina, a las firmas que a continuación se mencionan, todas de la Capital Federal:

(Expte. Nº 146.422|50), Collado Hnos. S. R. L., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 678, m$n. 200. — (Expte. Nº 146.586|50), Pedro Caccia, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 1269, m$n. 300 y m$n. 200 a cada una de las firmas Salvo S. A. y Manuel Gayón (hijo), con domicilio en la Avenida Callao Nº 770 y calle Loyola Nº 1620, respectivamente. — (Expte. número 145.016|50), m$n. 500 cada una de las firmas Establecimientos Textiles "Núñez" S. A. Ind. y Com. y Figini & Cía., con domicilio en la calle Manuela Pedraza Nº 1911 y Avenida de Mayo Nº 1470, respectivamente. — (Expediente Nº 182.620|49 y su agregado Nº 183.017|49), D'Ercole Hnos., con domicilio en la calle Paysandú número 1278, m$n. 600 y m$n. 300 a cada una de las firmas Esteban R Peluffo e Hijos, Maiman & Gagliardi y Tamburini Ltda. S. A., con domicilio en la Avenida Pueyrredón Nº 957, calle Nazca Nº 2675 y Avenida de Mayo Nº 666, respectivamente. — (Expediente Nº 145.213|50 y sus agregados Nos. 145.211|50 y 145.212|50), "Iweco" Isidoro Weil & Cía. S. A., con domicilio en la Avenida Rivadavia Nº 9234, m$n. 600.; Casa Dartiguelongue S. R. L., con domicilio en la calle Bolívar Nº 875, m$n. 300 y "El Palacio del Rodado" de Dominicis S. R. L., con domicilio en la Avenida Callao Nº 271, m$n. 500.

Año del Libertador General San Martín

27.176. — Buenos Aires, 22|12|50.

Multa por las cantidades que en cada caso se determina, a las firmas que a continuación se mencionan, todas de la Capital Federal:

(Expte. Nº 145.890|50), Iglesias & Cía., con domicilio en la calle Cangallo Nº 1125, m$n. 1.200. — (Expte. número 146.756|50), Isidoro Lipein con domicilio en la Avenida Gaona número 1296, m$n. 300. — (Expte. número 146.621|50), Le Sac S. R. L., con domicilio en la Avenida Santa Fe número 1347, m$n. 400. — (Expte número 146.359|50), Fernández Novoa & Cía. S. R. L., con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 1701, m$n. 300. — (Expte. Nº 145.847|50), Saccol S. A., con domicilio en la calle Alvarez Jonte Nº 4028, m$n. 200.

Año del Libertador General San Martín

27.302. — Buenos Aires, 26|12|50.

Multa por las cantidades que en cada caso se determina, a las firmas que a continuación se mencionan, todas de la Capital Federal:

(Expte. Nº 146.517|50). Carlos Lipsker, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 1131, m$n. 400. — (Expediente Nº 145.246|50). Gustavo Amerio & Cía., con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1229, m$n. 500. — (Expediente Nº 145.938|50), m$n. 300 a cada una de las firmas Juan Politis y Sucesión Ernesto Chiquiti, con domicilio en las Avenidas Córdoba número 5351 y Directorio Nº 5947, respectivamente. — (Expediente. número 182.797|49), Novel Comercial e Industrial S. A., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 1133, m$n. 800. — (Expte. Nº 145.844|50), m$n. 300 a cada una de las firmas Boris Garfunkel e Hijos y Miotto & Gatto, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 1824 y Miranda Nº 5259, respectivamente.

ACEPTANSE RENUNCIAS DE PERSONAL EN EL M. DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DECRETO SINTETIZADO

Año del Libertador General San Martín

26.932. — Bs. As., 20 diciembre de 1950.

Las presentadas por el siguiente personal, dependiente de las reparticiones que a continuación se indican: de Ministerio: **Auxiliar 4º**, Inocencio Aníbal Maturana (M. 1.802.645), a contar del 1º de noviembre de 1950; **Auxiliar 5º**, Domingo Andrés Selva (Mat. 154.852), a contar del 1º de diciembre de 1950; **Auxiliar 9º**, Oscar Stigliano (M. 313.215), a contar del 1º de noviembre de 1950, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; de la Dirección General de Administración: **Auxiliar 6º**, Jorge Larralde (Mat. 1.492.515), a contar del 27 de octubre de 1950; **Ayudante Mayor,** Horacio Osvaldo Delfino (M. 4.469.689), a contar del 1º de noviembre de 1950; de la Dirección General de Economía Agropecuaria: **Auxiliar 4º**, Camilo E. Isla Vieyra (M. 208.066), de la Dirección General de Tierras: **Auxiliar 7º**, Jorge Félix Kelly (M. 442.564, a contar del 1º de noviembre de 1950; de la Administración Nacional de Bosques: **Auxiliar 8º**, Roberto Alfredo del Pozzo (M. 127.420), a contar del 6 de octubre de 1950; de la Dirección General de Fomento Agrícola: **Auxiliar 4º**, Ingeniero Agrónomo, Aldo Remo Angel Domingo Berta (Matrícula 2.445.411), a contar del 15 de octubre de 1950; **Auxiliar 7º**, Oreste Blas Napoleón Catellani (M. 1.455.855), a contar del 20 de octubre de 1950; **Ayudante Mayor,** Omar Haroldo Frers (M. 5.423.173), a contar del 3 de noviembre de 1950; **Ayudante 1º**, Benicio Argues Alvarez (M. 3.635.860), a contar del 1º de noviembre de 1950; Violeta Puy Romero (C. I. 13.119, San Juan); Aida María Rosa Lazzatti de Rocca (L. C. 2.126.674), a contar del 6 de octubre de 1950; de la Dirección General de Enseñanza Agrícola: **Auxiliar 6º**, Maestro Normal, Alfredo Godoy (M. 3.146.001), a contar del 1º de noviembre de 1950; de la Dirección General de Sanidad Vegetal: **Ayudante Mayor,** Teresa Amalia Morgioni de Pizzagalli (L. C. 411.625), a contar del 8 de noviembre de 1950, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria anticipada; de la Dirección General de Sanidad Animal: **Auxiliar 8**, Florencio Seoane (Matricula 192.244), a contar del 11 de octubre de 1950, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; **Auxiliar 9**, Federico Víctor Iglesias (Matrícula 53.607), a contar del 2 de noviembre de 1950; **Ayudante Mayor,** María Eulalia Gómez de Calens (L. C. 39.699), a contar del 1º de noviembre de 1950, para acogerse a los beneficios de la jubilación por retiro voluntario; de la Dirección General de Sanidad Animal: **Oficial 9º**, Médico Veterinario, Antonio Máximo Bavera (M. 1.381.336), a contar del 1º de noviembre de 1950; de la Dirección General de Fomento Agrícola: **Auxiliar 7º**, María Cristina Fernández Cornejo de Fernández (L. C. 205.956), a contar del 17 de octubre de 1950; del Instituto Nacional de la Fiebre Aftosa: **Auxiliar 9º**, María Elvira Jalbert Obligado de Herschel (L. C. 1.305.364), a contar del 1º de octubre de 1950. — Déjase sin efecto la designación del Ingeniero Agrónomo Juan Alejandro Zimbello (Mat. 1.129.288), del cargo de **Auxiliar 2º**; de la Administración Nacional de Bosques, Pablo Prudencio Martínez (Mat. 650.354) y Basilio Faustino Nicay (M. 3.667.430); **Auxiliar 9º**, de la Dirección General de Sanidad Vegetal, por no haberse hecho cargo de sus respectivos puestos.

EXONERASE DEL CARGO DE RECTOR A UN PROFESOR DE UN COLEGIO EN ENTRE RIOS

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 858. — Bs. As., 19|1|51.

VISTA la actitud asumida por el Rector del Colegio Nacional de Gualeguaychú, Entre Ríos, D. Adolfo Germán Britos, quien, en el acto de clausura del período escolar de 1950, pronunció un discurso en el que, para elogiar la figura egregia de nuestro Libertador el General D. José de San Martín, citó frases de un ciudadano extranjero cuya actuación en la política interna de nuestro país, fué oportunamente juzgada por el pueblo como denigrante para los sentimientos argentinos: Que en tal sentido, el Director del establecimiento citado ha procedido con olvido del respeto que debe a nuestro Gran Libertador y de la responsabilidad de maestro y ciudadano, teniendo en cuenta que múltiples personalidades de limpia trayectoria, argentinas y extranjeras, se han expresado sobre la figura del Gran Capitán y que cualquiera de esos juicios hubieran sido laudatoria para su gloria, porque no hubiera estado menoscabado por la falta de autoridad del ciudadano extranjero citado en el discurso de referencia, para juzgar nuestro patrimonio histórico, Por ello y de conformidad con lo dictaminado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase del cargo de Rector —con asignación mensual de novecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 950.—) y como Profesor de once horas semanales de cátedra (9 hs. de Física, 3 hs. en 4to. año 1ra. división; 3 hs. en 4to. año 2da. división y 3 hs. en 5to. año 1ra. división, y 2 hs de Vida Humana en 3er. año 2da. división), de que es titular, en el turno de la mañana del Colegio Nacional de Gualeguaychú —Entre Ríos—, al Doctor Adolfo Germán Britos (Cl. 1894, D. M. 31 Mat. 1.948.611, Céd. de Id. Nº 13.741, Pol. de Gualeguaychú —Entre Ríos—), por la grave falta que implica la actitud observada en el acto de que se da cuenta precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Armando Méndez San Martín

MODIFICASE EL CALCULO DE RECURSOS DE UNA CUENTA ESPECIAL

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 27.425. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950.

VISTO: Las recaudaciones efectuadas en lo que va del presente ejercicio con crédito a la cuenta especial Dirección de Protección del Aborigen, las que ya sobrepasan lo estimado en el cálculo de recursos de la misma; y CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto por Decreto Nº 24.814 del 22 de noviembre último una transferencia de m$n. 2.517.448,86 por el Ministerio de Trabajo y Previsión quien tenía acreditada la mencionada cifra en cuenta abierta en la Contaduría General de la Nación intitulada "Cuenta Especial Dirección de Protección del Aborigen", **no administrada**; Que el saldo de arrastre de 1949 pasado a este ejercicio excede en m$n. 300.000 lo estimado oportunamente; Que este superávit permite aumentar el cálculo de recursos en la suma de m$n. 2.817.000; Que el art. 4º del Decreto Nº 30.232/49, reglamentario de la Ley 13.654 autoriza la incorporación a los presupuestos de cuentas especiales, de una partida especial para atender pagos de gastos pasados a ejercicio vencido; Que atento a lo expuesto precedentemente y contando con una superación en materia de recursos, es oportuno reforzar el crédito de algunas partidas que en la actualidad resultan insuficientes; y Que el artículo 16 de la Ley 13.558 faculta al Poder Ejecutivo a introducir las modificaciones que aconseje o haga indispensable el normal funcionamiento de los servicios respectivos: Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en planilla anexa el cálculo de recursos de la Cuenta Especial Dirección de Protección del Aborigen, aprobado por Ley 13.558.

Art. 2º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas, el presupuesto de gastos de la Cuenta Especial Dirección de Protección del Aborigen, aprobado por Ley 13.558 y ordenado por Decreto Nº 14.599/50.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON

Raúl A. Mende. — Ramón A. Cereijo

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

LEY Nº 13.558

CALCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 1950

I — ADMINISTRACION CENTRAL

B. RECURSOS INDEPENDIENTES DE RENTAS GENERALES

(Cuentas Especiales)

Concepto	Importe actual m$n.	Modificación m$n.	Importe definitivo m$n.
Ministerio de Asuntos Técnicos:			
1. Dirección de Protección del Aborigen	5.482.000	2.817.000	8.299.000
a) Saldo probable del ejercicio 1949	1.300.000	300.000	1.600.000
e) Transferencia del Ministerio de Trabajo y Previsión	—	2.517.000	2.517.000

PLANILLAS SINTETIZADAS

PLANILLA ANEXA AL ART. 2º

ANEXO 22 — MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

B — GASTOS A FINANCIAR CON RECURSOS INDEPENDIENTES DE RENTAS GENERALES

Con recursos de Cuentas Especiales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Dirección de Protección del Aborigen

	Crédito vigente m$n.		Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
a) Sueldos	540.100	+	100.000	640.100
b) Jornales	300.000	+	100.000	400.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	121.650	+	20.000	141.650
e) Aporte Patronal	59.605	+	15.000	74.605
f) Gastos de ejercicios vencidos	—	+	50.000	50.000
Total Item 1	1.021.355	+	285.000	1.306.355

Inciso 2º — Otros Gastos

	Crédito vigente m$n.		Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
a) Gastos Generales	1.314.600	+	715.000	2.029.600
b) Inversiones y Reservas	2.927.000	+	1.717.000	4.644.000
e) Gastos de ejercicios vencidos ...	—	+	100.000	100.000
Total Item 1	4.244.600	+	2.532.000	6.776.600

ACEPTANSE RENUNCIAS PRESENTADAS POR PERSONAL PERTENECIENTE AL MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

DECRETO SINTETIZADO

Año del Libertador General San Martín

26.704. — Bs. As., diciembre 18 de 1950.

Con anterioridad a las fechas que en cada caso se indica, las renuncias presentadas por los empleados de la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional, que se citan a continuación, a los cargos que se especifica: **Personal Administrativo y Técnico: Auxiliar 6º**, Juan Francisco Dillón (M. I. 4.032.368), con anterioridad al 1º de noviembre de 1950 inclusive; **Auxiliar 9º**, Zulmira Fernández (L. C. 1.324.620), con anterioridad al 4 de noviembre de 1950 inclusive y Ana María Tinelli (Lib. Cívica 0.161.839), con anterioridad al 25 de octubre de 1950 inclusive; **Ayudante Mayor**, Angel Celso Piazza (M. I. 1.486.790), con anterioridad al 2 de agosto de 1950 inclusive; **Ayudante Principal**, Antonio Leopoldo Jares (M. I. 4.790.546), con anterioridad al 7 de noviembre de 1950 inclusive; **Ayudante 1º**, Justa Angela Felice de Cherny (L. C. 1.333.708), con anterioridad al 11 de noviembre de 1950 inclusive; **Ayudante 2º**, María Nieves Moreira (L. C. 3.449.489), con anterioridad al 5 de octubre de 1950 inclusive; **Ayudante 3º**, Myriam Noelia Biscay (L. C. 1.651.364), con anterioridad al 25 de octubre de 1950 inclusive: **Personal Obrero y de Maestranza: Ayudante 3º**, Oscar Héctor Bottini (Matrícula Ind. 4.501.515), con anterioridad al 5 de octubre de 1950 inclusive; **Personal de Servicio: Ayudante Principal**, Claro Mario Núñez (M. I. 3.231.174), con anterioridad al 3 de octubre de 1950 inclusive. — Dirección Nacional de Migraciones. **Personal Administrativo y Técnico: Ayudante 1º**, Miguel Federico Juan Ferreyro (Mat. Individual 4.466.591), con anterioridad al 27 de septiembre de 1950 inclusive y Adela Raquel Del Campo de Giusto (L. C. 670.311), con anterioridad al 23 de octubre de 1950 inclusive; **Ayudante 2º**, Luis Francisco Marocco (M. Ind. 4.225.841), con anterioridad al 21 de noviembre de 1950 inclusive: **Personal Obrero y de Maestranza: Auxiliar 9º**, Eduardo Moreno (M. I. 1.021.580), con anterioridad al 11 de octubre de 1950 inclusive; **Personal de Servicio: Ayudantes Mayores**, Oscar Garavetti (M. I. 135.378), con anterioridad al 29 de septiembre de 1950 inclusive y Victorio Leonel Pérez (M. I. 1.975.437), con anterioridad al 1º de agosto de 1950 inclusive. Con anterioridad al 29 de septiembre de 1950 inclusive (Dirección de Protección al Aborigen), José Manuel Figueiras (M. I. 4.323.629), al cargo de Ayudante 3º.

APRUEBASE EL GASTO REALIZADO POR LOS MIEMBROS DE UNA DELEGACION ANTE UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL QUE SE LLEVO A CABO EN MEXICO EL AÑO 1948

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.517. — Bs. As., 29|12|50

VISTO el adjunto Expediente letra M. C., número 1.199, año 1949, del Ministerio de Comunicaciones, atento las informaciones producidas, y CONSIDERANDO: Que al dictarse los Decretos números 17.775-M-600 y 32.911 del 16 de junio y 23 de octubre de 1948 respectivamente, por los cuales se designó a la Delegación Argentina ante la Conferencia Internacional de Radiodifusión en Altas Frecuencias, realizada en la Ciudad de México desde el 22 de octubre de 1948 hasta mediados de marzo de 1949, no se previó la asignación de una suma determinada para afrontar los gastos de cortesía internacional que los delegados argentinos debían efectuar para retribuir las atenciones de que fueran objeto por parte de las Delegaciones de los demás países que concurrieron a dicha Conferencia; Que no obstante no haberse cumplimentado lo dispuesto por el artículo 2º, inciso h) del Decreto número 17.089|46, se entregó a la Delegación la suma de Seis Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 6.000.— m|n.) para retribuir atenciones, manteniendo el prestigio internacional de que goza la Nación; Que a fojas 18|19|38 la Contaduría General de la Nación presta conformidad para proceder a la aprobación solicitada; Que debiendo procederse a la liquidación definitiva en el ejercicio actual, ésta debe efectuarse con afectación al Presupuesto de 1950 (Reapropiación - Art. 29 de la Ley número 12.961), para los compromisos impagos del año 1949 y a la Ley Nº 13.654, los correspondientes al año 1948;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el gasto de Seis Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 6.000.— m|n.), realizado por los miembros de la Delegación Argentina a la Conferencia Internacional de Radiodifusión en Altas Frecuencias, celebrada en la Ciudad de México desde el 22 de octubre de 1948 hasta mediados de marzo de 1949, a fin de cubrir las erogaciones efectuadas en concepto de cortesía internacional; importe que se atenderá con imputación a la Ley número 13.558, Anexo 8, Inciso 2, Item 2, a) Gastos Generales, Partida Principal 6, Parcial 1, (Reapropiación - Art. 29 - Ley número 12.961) por Cuatrocientos Ochenta Pesos con Setenta Centavos Moneda Nacional (m$n. 480,70) y a la Ley número 13.654, por Cinco Mil Quinientos Diecinueve Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional (m$n.5.519,30) .

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus demás efectos.

PERON

Oscar L. Nicolini. — Ramón A. Cereijo. — José C. Barro. — Roberto A. Ares. — Alfredo Gómez Morales.

MANTIENESE EN FUNCIONAMIENTO LA CUENTA DE TERCEROS "M. DE HACIENDA - OBRAS DE AYUDA SOCIAL"

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 903. — Bs. As., 19|1|51

VISTO la necesidad de mantener durante el año 1951 el funcionamiento de la cuenta de terceros "Ministerio de Hacienda - Obras de Ayuda Social", cuya apertura se dispuso por Decreto Nº 33.600|49 de fecha 31 de diciembre de 1949, atento lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Nº 13.992, y CONSIDERANDO: Que subsisten asimismo las razones que dieron origen al Decreto número 2.953 del 10 de febrero de 1950, por el que se dispuso el mantenimiento —durante el año 1950— de la aludida cuenta de terceros con los regímenes fijados oportunamente; Por ello, en cumplimiento de las normas contenidas en el artículo 4º de la Ley Nº 12.961,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese durante el año 1951 el funcionamiento de la cuenta de terceros "Ministerio de Hacienda - Obras de Ayuda Social" —cuya apertura fué autorizada por Decreto número 33.600|49 del 31 de diciembre de 1949 y prorrogada para 1950 por Decreto número 2.953 del 10 de febrero de 1950— con los regímenes establecidos por Decretos Nros. 20.496|46, 11.250|47, 3.155|48 y 9.343|48 de fechas 5 de diciembre de 1946, 25 de abril de 1947, 3 de febrero y 1º de abril de 1948, respectivamente y demás disposiciones vinculadas con sus servicios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON

Ramón A. Cereijo

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio del Interior

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Renuncia

Direc. Nac. de Vigilancia de Precios y Abastecimiento

410—15|1|51. — Ayudante 1º, Roque Alfonso Pisanti (M. 4.063.546).

LICITACIONES APROBADAS

Públicas

250—12|1|51. — Nº 16, realizada el día 24|10|50, para contratar la adquisición de artículos y materiales para talleres gráficos con destino a la atención de los servicios durante el año actual. Adjudícase a diversas firmas por la suma de m$n. 1.214.257,50. Desestímanse las propuestas formuladas para los renglones Nros. 33, 54, 61 y 62 y se declaran desiertos los renglones números 61 y 62.

249—12|1|51. — Nº 15, realizada por la Policía Federal el 20|10|50 para la provisión de artículos de escritorio y máquinas de escribir y calcular, con destino a la atención de los servicios a su cargo durante el año 1951; adjudícase a diversas firmas por la suma total de m$n. 172.432,75. Se desestiman las propuestas formuladas para los renglones Nros. 6 y 40 y decláranse desiertos los renglones números 22, 47 y 48.

DESTINASE TERRENO

Misiones

214—11|1|51. — Para cementerio, una hectárea de propiedad nacional, en el lote 1 A de la localidad de Caraguatay.

DONACION ACEPTADA

Chubut

383—15|1|51. — Del edificio construído en el paraje "Bajada del Diablo", ubicado dentro de la legua C del lote Nº 23, fracción C, sección A, y se lo destina para destacamento policial.

OFICINA DE ASUNTOS FISCALES

Designa Procurador Fiscal

Juicios

384—15|1|51. — C|Jacinto Romero. — Expte. Nº 33.165-G-1950.

385—15|1|51. — C|Aquilino Ruiz. — Expediente Nº 46.831-P-1950.

POLICIA FEDERAL

Reconocimiento de Servicios

213—11|1|51. — A los fines jubilatorios al Oficial Subinspector de Comunicaciones Lorenzo Oscar Diaco, cuatro años, cinco meses y diez días prestados como suplente telegrafista entre los años 1926 y 1931.

392—15|1|51. — A los fines jubilatorios, al Oficial Inspector de Comunicaciones Arístides Constantino Exarchos, como reemplazante telegrafista durante el 22 de febrero de 1924 y el 31 de marzo de 1928.

394—15|1|51. — A los fines jubilatorios, al Subcomisario Miguel Angel Linares, como reemplazante telegrafista durante el 4|12|26 y el 10|10|30.

RENUNCIA

390—15|1|51. — Oficial Ayudante Oscar Manuel Romano (M. 4.024.397).

CESANTIA

388—15|1|51. — Oficial Subinspector Antonio José Miguel Natale (M. 42.728).

EXONERACIONES

386—15|1|51. — Agente Carlos Alberto Barbosa (M. 1.306.916).

387—15|1|51. — Oficial Subayudante Ricardo Osvaldo Nemitz (M. 4.040.415).

DECRETOS

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES

RETIROS

Voluntarios

389—15|1|51. — Agente Luis Presbiteriis.

393—15|1|51. — Oficial Inspector de Comunicaciones Alfredo Sebastián Massolini.

HABER DE RETIRO

Modificado

391—15|1|51. — Del Oficial Subinspector (R) Francisco Marchio. (Expte. número 44.625-P-1949).

POLICIA DE TERRITORIOS

Renuncias

Santa Cruz

408—15|1|51. — Escribiente Juan Dionisio Iribarne (M. 7.314.917).

409—15|1|51. — Escribiente, José Moisés Ara Fedatto (M. Nº 4.896.865), a partir del 26|1|51.

RETIRO

Voluntario

406—15|1|51. — Oficial, Gervasio Lezcano.

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Retiros

Voluntarios

397—15|1|51. — Ayudante de cuarta, Octavio Pérez.

398—15|1|51. — Ayudante de primera, Luis Ernesto Oliveda.

400—15|1|51. — Ayudante de cuarta, Anastasio Barrera.

401—15|1|51. — Ayudante de cuarta, Ignacio Leffler.

402—15|1|51. — Ayudante de tercera, Gabriel López.

403—15|1|51. — Ayudante de cuarta, Amancio Ireneo Luna.

Obligatorios

395—15|1|51. — Gendarme, Silvio Antonio Lancetti, por razones de salud.

396—15|1|51. — Gendarme, Eduardo Blas Astorga.

404—15|1|51. — Gendarme, Ulpiano Altamirano.

PENSION

405—15|1|51. — A Asteria Celia Bareyro de González, Simón Emeregildo González y Yolanda Alba González, viuda, hijo menor e hija soltera del extinto Ayudante de cuarta, Ricardo González, fallecido "en y por actos del servicio", la equivalente a las dos terceras partes del sueldo que percibía el causante a la fecha de su deceso.

Año del Libertador General San Martín

NOMBRAMIENTOS

Chaco

28.539—29|12|50. — A partir del 1º|1|51, Auxiliar 2º, Vicente Santiago Guaimas, (M. 3.071.993).

CONFIRMADOS

Neuquén

28.540—29|12|50. — Las dispuestas por Resolución de la Gobernación de Neuquén con fecha 1º|12|50, Ayudante 1º, Dora Agustina Fernández, (M. 2.046.861) Manuela Díaz, (M. 2.046.895) y Carmen Dora Sofio, (M. 0.717.676).

Promoción

Gob. Misiones

28.429—29|12|50. — A partir del día 1º|1|51, Oficial 4º a Ildefonso Acosta (M. 2.565.866).

LICITACION APROBADA

Pública

28.427—29|12|50. — Nº 40, realizada por la Dirección General de Administración el 24|4|50, para contratar la provisión de diversos elementos destinados a las Secretarías Electorales para dar cumplimiento a las Leyes 11.387 y 13.010. Desestímanse las propuestas formuladas y se autoriza la contratación directa aconsejada por la citada Dirección General a favor del Ministerio de Obras Públicas para la provisión a que se refieren los renglones Nros. 1, 2, 3 y 4 por la suma total de m$n. 3.670.000.

POLICIA DE TERRITORIOS

Nombramiento

Chaco

28.498—29|12|50. — Auxiliar 2º a Manuel Félix Vera (M. 7.405.461), a partir del 1º|1|50.

Ministerio de Ejército

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA

RETIROS

PROVISIONAL Y TEMPORARIOS

Confirmados

335—15|1|51. — El acordado por Decreto 4.266|47, y prorrogado por Decretos Nros. 39.618|48 y 16|12|49, al ex Soldado Conscripto, Juan Carlos Ferro (M. 4.215.120), debiendo pasar a Retiro Absoluto con anterioridad al 17|10|50, con el 40 % del sueldo del grado de Cabo.

336—15|1|51. — El acordado por Decreto 12.699|47, y prorrogado por Decreto 2.151|49, al ex Soldado Conscripto, Carlos Alberto Vázquez (M. 7.014.829), debiendo pasar a Retiro Absoluto con anterioridad al 26|10|50, con el 100 % del sueldo del grado de Cabo.

337—15|1|51. — El acordado por Decreto Nº 131|48, y prorrogado por Decreto Nº 2.264|50, al ex Soldado Conscripto, Gabino Martín Luraschi (Matrícula 6.191.181), debiendo pasar a Retiro Absoluto con el 90 % del sueldo del grado de Cabo, con anterioridad al 29|10|50.

Prorrogados

338—15|1|51. — El acordado por Decreto Nº 10.976|47, y prorrogado por Decretos Nros. 1.074 y 1.365 de fechas 19|1|49 y 25|1|50, al ex Aspirante a Oficial de la Reserva, Luis Agoff, debiéndosele liquidar con anterioridad al 30|10|50, con el 90 % del sueldo del grado de Cabo, hasta el 29|10|51.

339—15|1|51. — El acordado por Decreto Nº 31.229|49, al ex Soldado Conscripto, Francisco Miguel Lopardo (Matrícula 5.014.175), debiéndosele liquidar con anterioridad al 25|10|50, el 50 % del sueldo del grado de Cabo, hasta el 24|10|52.

340—15|1|51. — El acordado por Decreto 8.103|47, y prorrogado por Decretos Nros. 2.055 y 209 del 27|1|49 y 9|1|50, al ex Soldado Conscripto Jorge Lavarello (M. 4.455.545), debiéndosele liquidar con anterioridad al 30|10|50 el 50 % del sueldo del grado de Cabo, hasta el 29|10|51.

344—15|1|51. — El acordado por Decreto Nº 137.546|42, y prorrogado por Decreto 23.430|44, del 1º|9|44, al ex Soldado Conscripto, Fidel Sosa (Matrícula 3.561.070), debiéndosele liquidar con anterioridad al 25|7|46, hasta el 30|9 del mismo año el 50 % del sueldo que para soldado Voluntario asignaba el presupuesto de esa época; a partir del 1º|10|46, hasta el 30|6|48, el 50 % del mismo sueldo según Ley 12.877 y desde el 1º|7|48, el 50 % del sueldo que para soldado Voluntario asigna la Ley 13.215, hasta el 21|11|51.

HABER DE RETIRO

Modificado

129—9|1|51. — Modifícase el Decreto Número 19.583|50, por el que se declaró en situación de retiro Provisional y Temporario con anterioridad al 1º|4|50, al ex Soldado Conscripto, Alfredo Leandro Panene (M. 5.557.018), debiendo ser en cambio con anterioridad al 14|2|50 y sustitúyese el art. 2º, del Decreto 19.583|50 por el siguiente, la Contaduría General de la Nación liquidará dicha pensión de retiro hasta el 14|2|52.

LICENCIA

Anulada

184—11|1|51. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 22.358|50, por el cual se concedió 6 meses de licencia para trasladarse a la Rep. de Bolivia al Cabo Mayor (R. E.), Ernesto Ciro Fernández (M. 2.200.471).

PENSIONES

Acordadas

341—15|1|51. — A favor de María Niza Soulez de Ochoa $ 682.64, viuda del Capitán Expedicionario al Desierto; Evaristo Ceferino Ochoa, debiéndosele liquidar con anterioridad al 18|4|50.

345—15|1|51. — A favor de Blanca René Muñoz de Baima y menores Eduardo Raúl y Aníbal Enrique Baima, esposa e hijos del Sargento 1º, Enrique Luis Baima (M. 3.683.393), $ 330 mensuales, a partir del 9|4|50.

Terminadas

346—15|1|51. — Con anterioridad al 5|4|50, el de Lilia Olga Spinosa por haber contraído matrimonio y acumúlase a favor de la menor Orfilia Nelly Spinosa, la parte que dejó de percibir la anteriormente nombrada, a partir del 5|4|50, $ 100 mensuales.

347—15|1|51. — Con anterioridad al 11|11|49, la de Armando Sergio Olivera, y acumúlase a favor de Ana Elba Olivera la parte que dejó de percibir el nombrado en primer término con anterioridad al 11|11|49, a Adela Desinano de Olivera y Ana Elba Olivera, a cada una $ 61.33 mensuales.

Ministerio de Aeronáutica

ADSCRIPCION

TERMINADA

M. de Relaciones Exteriores y Culto

50—8|1|51. — Del Comandante del Cuerpo de Comando, Escalafón de Aviadores, Eduardo Segundo Martín Allio, que fuera dispuesta por Decreto número 20.702|49.

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PENAS

Impuestas

137—10|1|51. — A los Conscriptos Aeronáuticos Federico Diego Miranda (M. 6.362.471), y José Ovencio Casas (M. 6.362.313), la de 3 años de confinamiento respectivamente, y dése de baja al Conscripto Aeronáutico José Ovencio Casas, Expte. Nº 29.363 (D. G.P.A.N. 4.247, M.A.).

Año del Libertador General San Martín

OFICINA DE ASUNTOS LEGALES

Designa Procurador Fiscal

Juicio

28.453—29|12|50. — C|Jorge Agustín Mórtola (M. 1.114.085), por la suma de $ 1.330,84 m|n. Expte. letra D. Nº 9.387|50 (D.G.A.C.).

Ministerio de Economía

MOVIMIENTO DE PERSONAL

RENUNCIAS

195—11|1|51. — La presentada por el Auxiliar 5º, Román Roberto Ballejos (M. 1.783.885), a partir del 25|9|50.

196—11|1|51. — La presentada por Dámaso Melendo (C. I. 38.253, Cap. Fed.).

Rectificación de nombre

40—8|1|51. — Auxiliar 7º, Damián Enrique Ríos, revista, a partir del día 1º|9|50, como Damián Ríos (Matrícula 2.758.932), por ser su verdadero nombre.

LICITACIONES

APROBADAS

Públicas

197—11|1|51. — Nº 246-P., realizada por la D. de Granos y Elevadores con

el objeto de adquirir cabos de diversos tipos, como así también la adjudicación proyectada por los motivos expuestos en el informe de fs. 75, 76, a las firmas y por los importes que se detallan: A. Ricardo Dasso, por $ 1.125.90; J. M. Ricciuti e Hijos, S. R. L., por pesos 37.938.50; Pablo Longo, por $ 1.800.— y Gourock, Ropes y Canvas Limitada, por $ 15.920.—. Expt. Nº 4.633|50 (D. N. G. E.).

199—11|1|51. — Nº 252-P, realizada por la D. de Granos y Elevadores con el objeto de adquirir una máquina impresora, como así también la adjudicación proyectada a la firma Stocker, Soc. Anónima Comercial e Industrial, Expediente Nº 4.634|50 (D. N. G. E.).

Ministerio de Hacienda

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

D. G. de Suministros del Estado

28.393—29|12|50. — Auxiliar 5º, Aziz Abdulajad (M. 7.129.451).

Dirección Nacional de Aduanas

28.436—29|12|50. — Oficial 9º, Enrique Domingo Latapie (M. 2.134.106), con destino a la Aduana de Rosario.

Renuncias

Diversas Reparticiones

28.285—29|12|50. — D. N. de Química: Oficial 8º, Mario Horacio Mermoz (M. 1.673.423).
Casa de Moneda: Aux. 6º, Carlos Alberto Fernández (Matríc. 4.781.020); Aux. 9º, Jorge Roberto Isnardi (M. 1.665.887), D. M. de Aduanas: Aux. 8º, Lucía Ramona Zibechi de Insaurralde (L. C. 6.566.165); Aux. 9º, María del Rosario Fresneda (Lib. C. 5.557.308).

Ministerio de Obras Públicas

Año del Libertador General San Martín

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE

28.502—29|12|50. — Al Ministerio de Marina la fracción de terreno que figura en el plano Nº 4.042-R.U.1, con destino al edificio de la Subprefectura de Puerto Concordia.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

TIERRAS FISCALES

OTORGANSE TITULOS DE PROPIEDAD

Decláranse cumplidas las obligaciones de la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios.

Chaco

264—12|1|51. — "Colonia Elisa", a Manuel Campos Reyna (C. I. 72.434, Chaco), en la Quinta Nº 21.

272—12|1|51. — Colonia a denominar, a Santiago Allende (M. 2.539.353) en la fracción Norte de la fracción B, del lote Nº 19; en la fracción Centro Oeste, ángulo Nord-Este del lote Nº 20, y en la fracción Sud, centro Norte, del lote Nº 21 con una superficie total de 98 hás., 73 ás., 38 m2., 78 dm2., todos agrícolas y de la Sección III (constituída por la subdivisión del lote 12, Sección 2), de la colonia a denominar.

274—12|1|51. — "Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña", a Isidro Corbalán (M. 3.778.947), en la mitad Oeste de la quinta Nº 208 del ensanche Sud de la colonia.

276—12|1|51. — "Pueblo Tres Isletas", a Estanislao Payhel (M. 3.565.474), en la mitad Oeste del solar a, de la manzana Nº 12.

278—12|1|51. — "Pueblo Castelli", a Pedro Hilario Bartolomé, concesionario de la fracción Sud-Este, con una superficie de 920 m2., del solar b, de la manzana Nº 60 y se le exime de la obligación de construir el accesorio pozo (M. I. 46.374, Chaco).

280—12|1|51. — "Pueblo Tres Isletas", a Mariano Petriette (M. 2.537.209), en la mitad Este, del solar b, de la manzana Nº 59.

284—12|1|51. — "Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña", a Nicolás Soriano (M. 2.721.567), en la fracción Sud, con una superficie de 625 m2., del solar a, de la manzana Nº 106.

294—12|1|51. — "Colonia Bajo Hondo", a Jorge Vélez (C. I. 8.187, Chaco), en la mitad Sud, del lote agrícola Nº 93.

298—12|1|51. — "Pueblo Quitilipi", a Lucio Herrera (M. 2.536.049), en la mitad Norte del solar B, de la manzana Nº 58.

300—12|1|51. — "Pueblo Charata", a Irene Romero de Beduino (Lib. Cív. 600.804), en la fracción Nord-Este, con una superficie de 500 m2., del solar b, de la manzana Nº 33.

302—12|1|51. — "Colonia General Necochea", a José Luis Audreo (Matrícula 2.430.901), en la mitad Nord-Este, del lote Nº 28 y en la fracción ángulo Este, del lote Nº 27, con una superficie total de 60 hás., 37 ás., 17 m2., 7.25 cm2., ambos agrícolas y de la Sección XIX de la colonia.

306—12|1|51. — "Colonia General Necochea", a Angelo Dionisi (C. I. 5.082, Chaco), en la mitad Sud-Este, del lote agrícola Nº 67, Sección XI.

316—12|1|51. — "Colonia Presidente Uriburu", a Alfonso Santiago Ludovico Borelli (M. 2.522.342), en la mitad Sud del lote agrícola Nº 63, Sección D.

Formosa

252—12|1|51. — "Pueblo Pozo del Tigre", a Aristóbulo Agüero (Matrícula 2.594.159), en el solar c, de la manzana Nº 69.

258—12|1|51. — "Pueblo Las Lomitas", a Germana Victorina Madrid (Céd. Id. 11.039, Formosa), en el solar D, de la manzana Nº 6.

268—12|1|51. — "Pueblo Pozo del Tigre", a Policar Ruiz (M. 3.770.780), en el solar b, de la manzana Nº 102.

270—12|1|51. — "Pueblo Ibarreta", a Antolín Cuellar (M. 2.596.813), en las fracciones B y C de la chacra Nº 28.

288—12|1|51. — "Pueblo Pozo del Tigre", a Delfín Roldán (M. 2.596.826), en el solar b, de la manzana Nº 70.

290—12|1|51. — "Pueblo Pozo del Tigre", a Tolentino Tumburu (M. 3.545.514), en la mitad Sud-Este, del solar b, de la manzana Nº 140.

292—12|1|51. — "Pueblo Estanislao del Campo", a Waldino Julio Tula, concesionario pozo (M. I. 3.891.171).
solar D, de la manzana Nº 56, y se le exime de la obligación de construir el accesorio pozo (M. I. 3.891.171).

308—12|1|51. — "Pueblo Ibarreta", a Leocadio Atanda (M. 2.593.213), concesionario de la mitad Sud-Este, del solar B, de la manzana Nº 74 y se le exime de la obligación de construir el accesorio pozo.

314—12|1|51. — "Pueblo Pozo del Tigre", a Azucena Cuellar de Pérez (Lib. Cív. 6.962.573), en el solar a, de la manzana Nº 168.

La Pampa

296—12|1|51. — "Pueblo General Acha", a Irineo Ferreyra (M. 1.533.995), en la mitad Oeste del solar A, de la manzana Nº 99.

Misiones

254—12|1|51. — "Pueblo Concepción de la Sierra", a Miguel Sidora (Matrícula 2.586.829), en el solar Nº 425, de la manzana Nº 5, del ensanche del pueblo.

256—12|1|51. — "Colonia Profundidad", a Simón López (M. 65.863), en la fracción Norte, con una superficie de 55 hás., 13 ás., 54 m2., 21 dm2., del lote agrícola Nº 37.

262—12|1|51. — "Colonia Santa Ana", a Ludovico Fes (M. 2.584.141), en la fracción C, del lote agrícola Nº 98.

266—12|1|51. — "Colonia Guaraní", a Otto Schweikofsky (C. I. 13.337, Misiones), en el lote agrícola Nº 39, Sección A.

282—12|1|51. — "Pueblo Santa Ana", a Benito Zamboni (C. I. 14.104, Misiones), en la quinta Nº 130.

286—12|1|51. — "Colonia Yerbal Viejo", a Ernesto Ruhmling (C. I. 18.747, Capital Federal), en la fracción Centro Sud-Oeste, con una superficie de 2 hás., 50 ás., del lote agrícola Nº 228, Sección V.

310—12|1|51. — "Colonia Yerbal Viejo", a Gregorio Giménez (M. 2.582.751), en el lote agrícola Nº 76, Sección VI.

320—12|1|51. — "Colonia Yerbal Viejo", a Bartolomé Zamora (C. I. 22.631, Misiones), en el lote Nº 231 y en la mitad Nord-Este, del lote Nº 218, ambos agrícolas, de la Sección III.

Neuquén

260—12|1|51. — "Pueblo Cutral-Co", a José Alfredo Guzmán (M. 2.655.314), en la mitad Norte del solar b, de la manzana Nº 80.

Río Negro

304—12|1|51. — "Colonia General Roca", a Francisco García Giménez (Céd. Id. 4.031, Río Negro), en la mitad Oeste de la fracción d, del lote agrícola número 299.

312—12|1|51. — "Pueblo General Roca", a Santiago Montoya (M. 2.908.356), en la fracción V, del solar g, de la manzana Nº 11 bis.

318—12|1|51. — "Pueblo Comallo", a Daniel Paños (C. I. 7.472, Río Negro), en la mitad Oeste del solar e, de la manzana Nº 20.

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

Adm. Nac. de Bosques

28.404—29|12|50. — Ayudante 1º, Albino López (M. 4.347.920); Francisco Sofio (M. 7.292.893); Gregorio Olivera (M. 2.452.966); y Antonio Oliverio Rosales (M. 717.622).

CESANTIA

D. G. de Investigaciones Agrícolas

28.379—29|12|50. — A partir del 2|10|50, al Auxiliar 9º, Osvaldo Obdulio de los Angeles Trivisonno (M. 4.227.042).

HABILITACION

Acordada

168—11|1|50. — A contar del 15|11|50, la solicitada por José Ramón Tellado para el establecimiento oficial 165, destinado a la extracción de menudencias y glándulas provenientes de las faenas diarias que se efectúan en el Matadero Municipal de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Expediente Nº 132.789|50.

MULTAS

Infracciones a la Ley Nº 12.566, Lucha Obligatoria Contra la Garrapata

28.381—29|12|50. — A Marcos Kilstein, $ 200.—, Expte. Nº 132.806|50; Luis Hek, $ 100.—, Expte. Nº 132.824|50.

OFICINA DE ASUNTOS FISCALES

Desígnase Procurador Fiscal Federal

Juicios

28.380—29|12|50. — C|la Sucesión de Serapio Contín, por el cobro de pesos 12.438.69, Expte. Nº 51.562|50.

Ministerio de Industria y Comercio

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Cese de Funciones

Registro de Créditos Prendarios

28.423—29|12|50. — De la localidad de San Martín (Provincia de Mendoza), asignadas por Decreto Nº 34.241|47 a María Rita Silvano de Catapano (Matrícula 2.265.510), y se designa a Pedro Segundo Avila (M. 3.263.750).

NOMBRAMIENTO

28.516—29|12|50. — Encargado del Registro, en la localidad de Mercedes (Pcia. de Buenos Aires), a Carlos Alberto Respuela, (M. 867.994).

Ministerio de Trabajo y Previsión

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

I. N. de Previsión Social

326—15|1|51. — Sección Ley 4.349. Auxiliar 8º, Susana Fonseca de Santamarina (M. I. 0.481.218); Ayudante Mayor, Esther Nélida Scasso (M. I. 0.078.514); Lea Rosa Gómez (M. I. 233.001); Lidia Galatea Fatella Ugalde (M. I. 1.610.042) y Teodomira Emilia Duro (M. I. 0.454.022); Ayudante 1º, Norma Teresita Ramona Gaudou Monasterio (C. I. 16.006, Prov. de Santa Fe), Mario Hugo Alberto Tarzia (C. I. 3.270.185) y Alfredo Osvaldo Vassaluzzo (M. I. 2.631.636).

327—15|1|51. — Sección Ley 11.575. Auxiliar 8º, María Olga Inés Ward de Lucuix (M. I. 343.622); Ayudante 1º, Irna Haydée Raimondi (M. I. 837.868).

328—15|1|51. — Sección Decreto - Ley 13.937|46. Aux. 6º, Salvador Lauría (M. I. 786.135), Carmen Isabel Díaz de Fernández (M. I. 3.150.434); Auxiliar 8º, Jorge Eduardo Panelati (M. I. 4.508.072), Gladys Alcidia Torres (M. I. 297.200); Aux. 9º, Nicolasa Antonia Panza de Pugliese (M. I. 0.516.278), Ana Julia Dominga Ithurrart (M. I. 1.174.622), Rosa Kairuz (M. I. 0.516.509), Hebe Hermelina Angelino (M. I. 172.951), Avelina Allen (M. I. 470.209), Mercedes Josefina Leyes (M. I. 1.340.023); Ayudante 1º, Osvaldo Lucero Pierguacomi (C. I. 3.338.193).

CESANTIAS

I. N. de Previsión Social

243—12|1|51. — Sección Decreto - Ley 13.937|46, Aux. 2º, Alfredo Estanislao Bell Ower (M. I. 1.190.926).

244—12|1|51. — Of. 9º, Homero María Campos (M. I. 37.145) y Of. 7º, Oscar Ernesto Larroca (M. I. 1.715.253), con anterioridad al 4|1|51.

EXONERACION

I. N. de Previsión Social

242—12|1|51. — Of. 7º, José Telesforo Mediavilla (M. I. 559.352).

Ministerio de Transportes

Año del Libertador General San Martín

RECURSO JERARQUICO

Desestimado

28.503—29|12|50. — Interpuesto por la Empresa "Expreso Pilar", Sociedad Anónima de Transporte Automotriz contra la Resolución Nº 952|50 del Ministerio.

Ministerio de Justicia

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTO

28.524—29|12|50. — Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 2, de Guatraché (La Pampa), Escribano Nacional Naldo Vagge, (M. 7.336.195)

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

NOMBRAMIENTOS

Servicio Penitenciario de la Nación

28.492—29|12|50. — Guardia Cárcel a Eudoro Ocampo (M. 7.465.189).
28.493—29|12|50. — Guardia Cércel a Ireneo Núñez (M. 7.488.208).
28.491—29|12|50. — Guardia Ayudante a Severiano Oscar Martín (M. 7.409.163).
28.500—29|12|50. — Guardia Ayudante, Angel Ramón Ledesma (M. 7.496.948).
28.505—29|12|50. — Guardia Cárcel, Luciano Meli (M. 7.292.300).
28.506—29|12|50. — Guardia Cárcel, Carlos Víctor Fernández (M. 3.433 548).
28.507—29|12|50. — Guardia Cárcel, Pedro Segundo Matus (M. 7.291.685).
28.508—29|12|50. — Guardia Cárcel, Baltazar Tarifeño (M. 7.290.959).
28.509—29|12|50. — Guardia Cárcel, Adolfo Roga (M. 7.291.137).
28.510—29|12|50. — Guardia Cárcel, Víctor Juan Favaro (M. 7.339.686).
28.511—29|12|50. — Guardia Cárcel, Miguel Gazcón (M. 1.523.968).
28.512—29|12|50. — Guardia Ayudante, con funciones de Celadora en la Cárcel de Neuquén, a Carolina Saavedra de Novión (L.C. 9.746.828).
28.513—29|12|50. — Guardia Cárcel, Nicanor Leonardo Martínez (Matrícula 3.429.648).
28.525—29|12|50. — Guardia Cárcel, Ezequiel González, (M. 3.861.567).
28.526—29|12|50. — Guardia Cárcel, Pablino Torres, (M. 3.861.606).
28.527—29|12|50. — Guardia Cárcel, José Rafael Fereyra, (M. 7.333.701).
28.528—29|12|50. — Guardia Cárcel, Carlos Juan Kathrein, (M. 3.867.371).

28.529—29|12|50. — Guardia Cárcel, Angel Eugenio Massari, (M. 1.569.148).
28.531—29|12|50. — Gardia Cárcel, Humberto Frezzi, (M. 7.337.626).
28.532—29|12|50. — Guardia Cárcel, Humberto Torres Troiani, (M. 7.337.752).
28.533—29|12|50. — Guardia Cárcel, Alberto Gorrochategui, (M. 7.335.819).

28.541—29|12|50. — Guardia Ayudante, Ubaldo Muñoz, (M. 7.333.243).

28.542—29|12|50. — Guardia Cárcel, Umberto Raimundo Wiggenhauser, (M. 3.863.833).

28.543—29|12|50. — Guardia Cárcel, Federico Roberto Guidi, (M. 7.336.958).

28.544—29|12|50. — Guardia Cárcel, José María Reale, (M. 7.334.464).

28.545—29|12|50. — Guardia Cárcel, Alfredo Leopoldo Guidi, (M. 7.336.021).

28.546—29|12|50. — Guardia Cárcel, Vicente Gabino Rodríguez, (M. 1.579.904).

28.547—29|12|50. — Guardia Cárcel, Raúl Antonio Mansilla, (M. 7.336.198).

RENUNCIA

JUSTICIA LETRADA DE TERRITORIOS

La Pampa

28.530—29|12|50. — A partir del 4|12|50, Ayudante 1º del Juzgado Letrado Nº 2, con asiento en Santa Rosa, Salvador Sierra, (M. 7.336.158), y nómbrase en su reemplazo a Manuel Ledesma, (M. 1.549.211), quien cesa en igual cargo en la Secretaría Electoral y Ayudante 1º a Juan José Garello, (M. 1.578.452) en lugar del anterior.

Ministerio de Educación

Año del Libertador General San Martín

PERSONAL DOCENTE

Secundario

Nombramiento

28.495—29|12|50. — En el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, Ayudante de Educación Física y Estética a Francisco Antonio Lucero (M. 3.318.747), a contar desde la iniciación del próximo curso escolar.

Ministerio de Salud Pública

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Hospital Rural - Colonia Sarmiento - Comodoro Rivadavia

28.504—29|12|50. — Auxiliar 3º a Antonio Colla (M. 1.528.996); Auxiliar 8º a Bernardo Correa (M. 2.911.360); Auxiliar 9º, José Strasser (C. Identidad 776.635 Pol. Fed.); Ayudante Mayor, Noemí Irene Arapardo de Guerrero (L.C. 9.794.387) y Ayudante Principal, Berta Ercilia Ojea (L. Cívica 9.794.846).

RESOLUCIONES

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Multas

2.635—15|12|1950. — Expediente Número 132.065|50 a la Sucesión Fructuoso Torres, $ 1.788 y a la Sucesión Hilario Victoria, $ 520.—.

Expediente Nº 132.637|50: Bernardo Kopp $ 180.

Decláranse exentos de responsabilidad Cesáreo Raúl y Carlos Luis Vittor, (expediente nº 132.065|50).
Sobreséese definitivamente Colombo Hermanos. Expediente Nº 132.637|50.
2.636—15|12|1950. — Declíranse exentas de responsabilidad a las siguientes personas; Miguel Saiz, Pedro A. Buzzini; Lohidoy y Lance; Alejandro Broilo, Ignacio Sanasola y Félix Chiaretta en las causas preámbulo.
2.662—19|12|1950 — Expediente Número 132.067|1950: José Francisco Gonsálvez Torres (m$n. 41); Pedro S. Farias (m$n. 86); y José Oporto (m$n. 136).

Expediente Nº 132.813|1950: Gregorio Zalazar (m$n. 47); y Lorenzo Z. Albornoz (m$n. 49.60).

Expediente Nº 132.840|1950: Inocencio M. Carrizo (m$n. 44.60) y Lorenzo Carrizo (m$n. 41.60).
2.712—28|12|50. — Déjase sin efecto la Resolución Ministerial Nº 1.370 de 4 de julio de 1949 en cuanto se refiere al señor Ciriaco de la Cruz Alva.

Sobreséese definitivamente al mismo de la imputación formulada en el acta de fs. 1.
2.713—28|12|50. — Expediente Número 132.841|50: Bartolo Febre, m$n. 43,40; Julio C. Manzo, m$n. 42.60.
Expediente Nº 132.283: Sobreséese definitivamente en las causas instruídas: José Grandi, Cesáreo Chico, Venancio Chico, Alberto Pino, Cipriano Gorozo, Sucesión Rosalino Villamea, José Dithurbide, Ernesto Fuentes y Margarita Baigorria.

Resolución de Reparticiones

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

REGISTRO DE APODERADOS

Decreto Nº 20.079|49. — Nómina de los profesionales inscriptos en la Matrícula de Apoderados, que se encuentran habilitados para ejercer la representación de las personas que intervengan en los procedimientos mineros ante la Dirección Nacional de Minería:

Nº	Profesión	Apellido y Nombre	Domicilio
1	Abogado	Bidau, Eduardo	Suipacha 280, 1er. piso
2	Abogado	Silenzi de Stagni, A. F. José	Florida 671, esc. 114
3	Procurador	Frese, Germán Angel	Avda. Roque Sáenz Peña 885 entre piso
4	Abogado	Ramos Mejía, Enrique	Avda. Roque Sáenz Peña 501, esc. 324
5	Abogado	Reffino Pereyra, Virgilio	Lavalle 1942
6	Abogado	Portela Pico, Manuel A.	Florida 229, 6º piso, esc. 624
7	Abogado	Nasjleti, Oscar Guillermo	Sarmiento 559, 9º piso, esc. 160|163
8	Abogado	Clerici, Eduardo Angel	Pueyrredón 524, 1er. piso
9	Abogado	Zarantonello, Alfredo	Cerrito 466, 3er. piso
10	Procurador	Buenader, Guillermo Nicolás	Avda. Roque Sáenz Peña 1119, 1er. p., esc. 121
11	Abogado	Palazzo, Antonio Domingo	Tucumán 1621, 4º piso
12	Abogado	Cabrera, Jorge	Viamonte 1337
13	Dr. C. Naturales	Siragusa, Alfredo	Páez 2993
14	Procurador	Laspiur, Rufino	Cangallo 362, 4º piso
15	Abogado	Magdaleno, Juan Jorge	Avda. Roque Sáenz Peña 651, 1er. piso, of. 6
16	Abogado	Siragusa, Virzi Eugenio	Páez 2993
17	Abogado	Kurlat, Eva	Lavalle 1473, of. 8
18	Abogado	Gatti, José Luis	Lima 29, 4º piso, dpto. O
19	Ing. Electricista	Kapus, Ervin Esteban	Perú 84, 2º piso, esc. 34|3
20	Abogado	López, Jaime Oscar	Cerrito 512, 2º piso, dpto. 5
21	Abogado	Castilla, Caupolican Jorge	Cangallo 362, 4º piso
22	Abogado	Cisneros, Carlos Eusebio	Lavalle 556, 5º piso, dpto. I

Julio César Cataldi, El Escribano de Minas

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 15 de febrero de 1951, a las 11 horas, con el objeto de adquirir guillotinas, mimeógrafos, ventiladores, canastos para papeles, máquinas de escribir y sillas de madera, material destinado a las Secretarías Electorales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.29|1-Nº L-385-v.12|2|51

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 27 del mes de febrero del año 1951, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal (confeccionado y para confeccionar) para el año 1951.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 4 de 1951. — Ernesto M. J. Pareja, Inspector General, Director de Administración.

e.29|1-Nº L-270-v.26|2|51

Ministerio de Ejército

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|51 para las 10 horas del día 13 de Febrero de 1951, para la provisión de muebles para oficinas, metálicos y de maderas, matafuegos, escaleras, equipos dactiloscópicos y artículos para palomares.

La documentación de referencia podrá retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.29|1.-Nº L-395.-v.12|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|51 para las 10.30 horas del día 13 de febrero de 1951, para la provisión de motores marinos y maquinarias.

Los pliegos de referencia podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle Nº 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.29|1.-Nº L-389.-v.12|2|51.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de alambres esmaltados y cables para bobinar, $ 111.000. Presentación propuestas: 14 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º, p., Capital.

e.29|1-Nº L-382-v.12|2|51

Licitación pública para la adquisición de aceros, $ 28.500 aproximadamente. — Presentación propuestas: 13 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.29|1.-Nº L-391.-v.12|2|51.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 36.717-LP-50
Licitación Pública

Repuestos para medidores de agua. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 16 marzo 1951 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.29|1.-Nº L-392.-v.19|2|51.

Expte. 29.408-LP-50
Licitación Pública

Puertas, ventanas y persianas. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 2 marzo 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.29|1.-Nº L-393.-v.12|2|51.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 151-128/1950
Licitación Pública Nº 30 (2º)

Llámase a licitación pública para el día 14 de febrero próximo, a las 10 horas, para el estudio de ordenación del bosque en la sección 3ra. del Territorio Nacional del Chaco.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones). Avda. Paseo Colón Nº 974, 2º piso. Capital. — El Director General.

e.29|1-Nº L-383-v.2|2|51

Expte. Nº 101.983|950
Licitación Pública Nº 66 (2º)

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de febrero, a las 11 horas, para la adquisición de un torno mecánico paralelo, automático, con caja Norton tipo universal.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), sita en Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.29|1.-Nº L-396.-v.2|2|51.

Ministerio de Industria y Comercio

GAS DEL ESTADO
(E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación de los siguientes trabajos:

Febrero 15, a las 10 horas (Pliego número 1733), Construcción de baños y vestuarios, sala de primeros auxilios, nurserie y cocina en el inmueble Maza 41. — Febrero 16, a las 10 horas (Pliego número 1734), Ampliación sala de presión y cimientos para compresores en Superusina Eva Perón. — Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.29|1.-Nº L-394.-v.12|2|51.

Ref. Expte. Nº 102.532|50

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 13 de Febrero próximo a las 11 horas, para la adquisición de maquinarias y accesorios para las mismas, destinadas a investigaciones textiles. — Pliego de bases y condiciones en la Dirección de Servicios Generales (Compras y Suministros), Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas.

e.29|1.-Nº L-388.-v.12|2|51.

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 26 y 27, para el día 15 de febrero de 1951 a las 11 y 12 horas, respectivamente, con

el objeto de resolver las siguientes provisiones:

Lic. Púb. 26: Una bomba para riego.
Lic. Púb. 27: Una cocina a gas natural.

Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, of. 310, todos los días laborables, de 8 a 13 hs. — José M. Gómez Constenla, Contador-Subdirector de Administración.

e.29|1.-Nº L-387.-v.12|2|51.

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 14 de febrero de 1951, a las 11.15, para resolver la Construcción de un Pabellón Prefabricado, con destino al Colegio Nacional de San Lorenzo, Santa Fe, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.29|1-Nº L-381-v.12|2|51

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Expediente Nº 107.579|50
Licitación Pública Nº 176

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Febrero de 1951 a las 11 horas, para la Construcción de las Obras Destinadas al Centro Sanitario y Sede de la Dirección Federal de la Ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, y en el Juzgado Federal de la Prov. de Tucumán.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Prov. de Tucumán, hasta (5) cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto Oficial, m$n. 11.985.740,49.

e.29|1.-Nº L-390.-v.26|2|51.

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "una central telefónica para Dirección Técnica" (año 1951).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 12 de febrero de 1951, a las 10,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino.

e.29|1-Nº L-378-v.12|2|51

Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de vehículos automotores (D. T.).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 12 de febrero de 1951, a las 10.30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier días hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino.

e.29|1-Nº L-379-v.12|2|51

Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "ruedas enllantadas con goma para talleres industriales" (año 1951).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de febrero de 1951, a las 10.30 horas, en el local Nº 339, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier días hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino.

e.29|1-Nº L-384-v.2|2|51

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 135-P|50

Día 19|2|51, a las 9.50. Muebles de madera en general.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.29|1-Nº L. 380-v.2|2|51

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase por el término de 10 (diez) días a partir de la fecha, a licitación pública para el suministro de un motor "Mercedes Benz" o similar "Diesel", con destino a la Colonia de Aborígenes "Presidente Perón", Estación Quitilipi, Chaco. Pliego de Bases y Condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669 diariamente de 7 a 13 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de febrero próximo a las 9 horas en el lugar arriba indicado. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — (Licitación Pública Nº 3. — Expediente número 1.508|50. — D. P. A.). — El Director General de Administración.

e.29|1-Nº L-397-v.12|2|51

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

Subsecretaría de Informaciones

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 15 de febrero de 1951, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel, cartulina; servicio de chapas y grabados; plomo, matrices estereotipia; tipos de metal; tambores de tinta diario Rotativa; tintas para offset; tintas para máquina plana; materiales eléctricos en general, etc., con destino al uso de la Dirección General de Editorial e Imprenta, dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referente al mismo.

e.25|1-Nº L-353-v.15|2|51

Ministerio del Interior

SECRETARIA ELECTORAL DE MISIONES

Licitación

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás a cargo de la Secretaría Electoral, llámase a licitación pública por el término de diez días, para contratar los servicios de confección e impresión del Registro Nacional de Electores del Territorio de Misiones en sus dos secciones tal cual lo disponen las Leyes números 11.387 y 13.010. — Las propuestas deberán estar firmadas selladas y entregadas bajo recibo o remitidas en sobres bien cerrados y lacrados llevando en forma destacada la inscripción "Padrón Electoral-Licitación" al local de la Secretaría Electoral calle Ayacucho Nº 382, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el mencionado local de Secretaría Electoral, las que serán abiertas en presencia de S. S. y de los proponentes que concurran al acto el día 15 de febrero del año en curso a las 10 horas. — Posadas, Enero 19 de 1951. — Francisco Sánchez, prosecretario electoral.

e.25|1-Nº L.-357-v.8|2|51

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ROCA
(Río Negro)

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la construcción del barrio obrero "María Eva Duarte de Perón" a ejecutarse en General Roca, Territorio de Río Negro. — Pliego de condiciones, en la Secretaría Municipal en horas de oficina. — Comisión Vecinal Pro Barrio Obrero "María Eva Duarte de Perón".

e.17|1-Nº L-191-v.30|1|51

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ORGANIZACION COMERCIAL
División Compras
Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 28|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: Sacatestigos y Repuestos para Sacatestigos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-306.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Crisoles de Grafito - Tapones de Grafito, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-307.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 9,50 horas, para la provisión de: Taladros Mecánicos, Sierras Circulares, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-308.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: Trisulfuro de Antimonio, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-309.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: Chapas de Acero Inoxidable, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-310.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Goma Laca en Escamas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-311.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10.30 horas, para la provisión de: Acardita, Centralita, Defeniluretano, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-312.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 35|51, para el día 9 de febrero de 1951, a las 10 horas, para Desguace de Embarcaciones, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-313.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública número 22|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 9,30 horas, para el Carrozado de un Camión, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-203-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 23|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Madera de Nogal, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-204-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 24|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 9,50 horas, para la provisión de: Acero para Trabajar en Caliente, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-205-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 25|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: Acero, Aleación de Aluminio, Cartón Gris, Azufre, Naftalina, Paño, Corcho, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo". — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo. Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-206-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 26|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: Tubos de Acero, Caños de Aluminio, con destino a esta Dirección General. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-207-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 27|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Acero Rápido, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu". — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-208-v.29|1|51

División Ventas

Llámase a Licitación Pública Número 1.001|51, para el día 29 de enero de 1951, a las 12 horas, para la venta de acero laminado de 35 x 35 mm. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.16|1 Nº L-178 v 29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 1.000|51, para el día 29 de enero de 1951, a las 11 horas, para la venta de latones en chapas, cintas, varillas y barras. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.16|1-Nº L-179-v.29|1|51

Ministerio de Ejército

"Servicios" del Estado Mayor General del Ejército
Licitación Pública

El día 10 de febrero de 1951, a las 10 horas, se realizará en los "Servicios" del Estado Mayor General del Ejército (Avenidas General Paz y de los Constituyentes, Partido de Vicente López), la apertura de las propuestas para la contratación de venta de estiércol por el período comprendido entre el 1º de marzo de 1951 y el 31 de enero de 1952. — Para informes y pliegos dirigirse al Secretario de la Comisión de Ventas en el local citado (T. E. 755, San Martín, 0706). — Ricardo Enrique Amorortu, Capitán, Jefe de los "Servicios" del E. M. G. E. Presidente Comisión Ventas.
e.25|1-Nº L-358-v.8|2|51

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Licitación pública - Disposición número 26|951 - Apertura 2 de febrero de 1951, a las 10 horas: Adquisición de lana lavada. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.
e.19|1-Nº L-261-v.19|2|51

Licitación Pública. Disposición Nº 24|51. Apertura: 30 de enero de 1951, a las 10 horas. Adquisición de semilla de alfalfa. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.
e.16|1-Nº L-176-v-29|1|51.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos, drogas puras para análisis, útiles de farmacia y laboratorio, material de cirugía y clínica, material de curación, algodón, gasa, franela, vendas de cambric, artículos de goma, vidrio, tela adhesiva, material odontológico, material de radiología, películas radiográficas, etc.

Apertura de propuestas el día 30 de enero de 1951, a las 11 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e informes: de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.
e.3|1-Nº L-6.398-v.30|1|51

COMANDO 1. — DIVISION MOTORIZADA

Licitación Pública Nº 1
Venta de Residuos de Rancho

Llámase a licitación para el período comprendido entre el 1º de Febrero de 1951 al 31 de enero de 1952, para Venta de Residuos de Rancho de los Cuarteles Maldonado.

Pliegos e informes en la Sección Intendencia del Comando, calle Santa Fe 4857, 3er. piso, días hábiles de 7,30 a 13 horas.

Aperturas de propuestas: 2 de Febrero próximo a las 9 horas. — José S. M. Salinas, Coronel, Comandante de la 1ª División Motorizada Acc.
e.23|1.-Nº L-316.-v.6|2|51.

ESCUELA DE CABALLERIA

Licitación Pública

El día 30 de enero de 1951 a las 10 horas se realizará en el local de la Escuela de Caballería —Campo de Mayo— la apertura de propuestas para la contratación de la venta de estiércol y residuos de rancho durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1951 al 31 de enero de 1952.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Jefe del Servicio de Intendencia de la Escuela. — Presidente de la Comisión de Compras.
e.18|1.-Nº L-239.-v.30|1|51.

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA SECRETARIA DE HACIENDA

Licitación Pública Nº 1|51

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero de 1951, a las 9 horas, para contratar la ejecución de las "instalaciones de obras sanitarias", con destino a la obra: Colegio Nacional.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de Hacienda (División Adquisiciones), Avenida Rivadavia 360, Comodoro Rivadavia y en la empresa Dorignac, S. R. L., calle Uruguay 412, Buenos Aires.
e.26|1.-Nº L-364.-v.9|2|51

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para las 10 horas del día 12 de febrero de 1951, para la adquisición de cinco ambulancias modelo 1950/51, marcas "Chevrolet", "Ford", "Dodge", etcétera, o similares.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires.
26|1-Nº L-373-v.9|2|51

Ministerio de Marina

Llámase licitación pública 14 febrero próximo, a 10.00 horas, prosecución obra "Campo Atletismo y Cancha Deportes" para Cadetes y Suboficiales en la Escuela Naval Militar de Río Santiago. Presupuesto oficial $ 275.245,30 moneda nacional. Pliegos y consultas: D. Gral. Construcciones Terrestres, Avda. E. Madero 351, Capital. Consulta pliegos: Juzg. Federal Cdad. de La Plata. Entrega propuestas: D. Gral. Construc. Terrestres y Juzg. Federal citado, día y hora indicados.
e.26|1-Nº L-375 v.9|2|51

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO GENERAL DE DEFENSA VI BRIGADA AEREA BASE AEREA MILIAR "TANDIL"

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de Carne y Derivados para el consumo de la Tropa, durante el año 1951. — Las mismas se llevarán a cabo en el Servicio de Intendencia de la Base Aérea Militar "Tandil", donde se pueden retirar pliegos de condiciones y evacuar consultas diariamente de 10 a 12 horas.
e.25|1-Nº L-359-v.8|2|51

Ministerio de Economía

DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días hábiles a partir del 24|1|951, para la adquisición de armarios, archivos y ficheros metálicos. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Florida 636, piso 3o, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 7,15 a 13,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el 9 de febrero de 1951, a las 11 horas en la Dirección General de Administración calle Florida 656, 3er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 24 de 1951. — Manuel J. Daneri, Director General de Administración.
e.24|1.-Nº L-331.-v.7|2|51.

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días hábiles a partir del 23|1|951, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Florida 656, 3er. piso, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 7,15 a 13,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el 8 de febrero de 1951 a las 11 horas en la Dirección General de Administración, calle Florida 656, 3er. piso. en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 23 de 1951. — Manuel J. Daneri, Director General de Administración.
e.23|1.-Nº L-330.-v.6|2|51.

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública número 18-P, para la adquisición de rodillos rectos, duplex y triplex, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura se realizará el día 12 de febrero, a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. —Buenos Aires, 26 de enero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.
e.26|1-Nº L-374-v.9|2|51

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de acarreos de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicadas en la Delegación Necochea, Unidades I, II, III, IV, y V. — Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración (División Suministros), Bmé. Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Buenos Aires y en las oficinas de la Delegación, Avda. Alsina 307|17 Necochea, donde se entregará a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas de propuestas en las que se indican las cantidades probables de movimiento durante el término de un año. —

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 9 de febrero de 1951, a las 10 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de funcionarios de esta Repartición y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 25 de enero de 1951. — Agustín Grabre, Director de Administración.
e.25|1-Nº L-356-v.8|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P., para la adquisición de chapas de hierro negro y galvanizado, perfiles, caños y bulones, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital. — El acto de apertura se realizará el día 31 de enero a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.
e.17|1-Nº L-184-v.30|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 16-P, para la colocación de 2 cables armados subterráneos con un recorrido aproximadamente de 2.750 metros, desde la calle Tres Sargentos hasta el Elevador Terminal de Dársena "C" de Puerto Nuevo, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura de propuestas, se realizará el día 7 de febrero próximo a las diez (10) horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.
e.17|1-Nº L-188-v.30|1|51

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y manipuleo de granos en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicadas en las zonas "B" (Unidades III y IV) y "D" (Unidades IX y X), del Puerto de Buenos Aires. — Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso y en las oficinas de la Delegación, Avda. Ingeniero Huergo 1445, Buenos Aires, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 2 de febrero del año en curso, a las 10 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1951. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.
e.10|1-Nº L-59-v.30|1|51

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 10.586|50

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina contadora de monedas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1950, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|1.-Nº L-369.-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para la adquisición de productos químicos y técnicos. (Expediente Nº 46/51). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1951, a las ... horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.25|1-Nº L-327-v.8|2|51

Llámase a licitación pública para la impresión (Memorias del Ministerio de Hacienda de la Nación). (Expediente Nº 15.098/50). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1951, a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.25|1-Nº L-328-v.8|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de arañas artísticas de bronce. (Expediente Nº 72|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1951, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.25|1-Nº L-274-v.6|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de papel carbónico, secante, obra 1ra., cartulina, etc., etc. (Expediente Nº 14.846/50). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1951, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.25|1-Nº L-329-v.8|2|51

Expediente Nº 15.172|50

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, caucho, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.24|1.-Nº L-302.-v.7|2|51.

Expte. Nº 13.624|50

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina dobladora de pliegos (4 dobleces). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1951, a las ... horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.23|1-Nº L-281-v.29|1|51

Expte. Nº 158|51

Llámase a licitación pública para la provisión de plomo, estaño, bismuto y cadmio puro, en lingotes. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1951, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.23|1-Nº L-282-v.6|2|51

Expte. Nº 139|51

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de aparatos aereadores. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1951, a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.23|1-Nº L-283-v.6|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina rectificadora plana.

(Expediente Nº 14.338|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1951, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.22|1-Nº L-271-v.2|2|51

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de reparación de cortinas de enrollar.

(Expediente Nº 15.123|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1951, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.22|1-Nº L-275-v.2|2|51

Llámase a licitación pública para la venta de pasta para cilindros de máquina de imprenta. (Expediente Nº 14.950|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1951, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.19|1-Nº L-240-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.. — (Expediente Nº 11|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|1-Nº L-252-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de reparación de tubos de caldera.

(Expediente Nº 14.803|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1951, a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L-212-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para la provisión de sillas de madera de "Petiribí" o "Cedro".

(Expediente Nº 15.854|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1951, a las 11.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L-213-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres de distintos tamaños.

(Expediente Nº 15.301|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1951, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1Nº L-214-v.31|1|51

Expte. Nº 13.982|50

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles en general.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.9|1-Nº L-43-v.29|1|51

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el 14 de febrero de 1951, para la provisión de un mil (1.000) toneladas de cospeles de cupro-níquel, con acordonado, cantidad que deberá contener ciento sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (166.666.666), cospeles para acuñar monedas de cincuenta centavos.

Las condiciones que rigen para la presente licitación se consignan en el pliego que podrá retirarse en el Departamento de Servicios Generales (Compras) de este Banco, de 12 a 15,30 de lunes a viernes.

e.17|1-Nº L-198-v.7|2|51

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparación del edificio de la Sucursal Comodoro Rivadavia (Chubut). La apertura se efectuará el 7 de marzo próximo a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 50 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-352-v.15|2|51

Ha sido prorrogada la fecha de apertura de la licitación pública para los trabajos de obra nueva en el edificio de la Sucursal San Rafael (Mendoza), que debía efectuarse el 25 de enero, hasta el 9 de febrero, a las 16, en la Gerencia Departamental de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 200 cada juego), en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.19|1-Nº L-241-v.1º|2|51

Gerencia Departamental de Promoción

Llámase a licitación pública para el 12 de febrero de 1951, a las 16, para la provisión de 125 postes, 5.500 medios, 29.000 varillas, 284.000 metros de alambre liso acerado, 150.000 metros de alambre de púa y 35.000 metros de alambre liso para atar. Solicitar pliegos de condiciones en Reconquista 46, piso 6º, Buenos Aires, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicados.

e.18|1Nº L-210-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparaciones en el edificio de la Agencia Azcuénaga. La apertura se efectuará el 28 de febrero próximo, a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 70.— c| pliego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.17|1-Nº L-197-v.7|2|51

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para la adquisición de papel medio hilo y papel obra 1ra. alisado. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados, en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la gerencia de administración, el 30 de enero de 1951, a las 16.

e.16|1-Nº L-180-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para adquirir muebles metálicos, de madera, cajas tesoro, máquinas para escribir, sumar, calcular, numeradoras y abrochadoras, y balanzas para correspondencia. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el 8 de Febrero de 1951, a las 16.

e.10|1-Nº L-61-v.30|1|51

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Exp. Nº 620|A: escobas, escobillones, cepillos, jabón, baldes, recipientes para residuos y artículos de limpieza en general.

Exp. Nº 673: 60 ventiladores c|alternada, 220 volts. y 40 ctms. de diámetro aproximadamente, para repisa o pared con sus cordones y fichas.

Exp. Nº 3.208: 20 ficheros metálicos de 22 cajones cada uno, para fichas de máquinas tabuladoras "Hollerith".

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en la oficina de Compras y Talleres, Tucumán 348, 5º piso, de 12 a 16.

Las propuestas serán abiertas públicamente en la Gerencia de Administración del Banco, 25 de Mayo 245, el 30 de enero de 1951, a las 16.30.

e.17|1-Nº L-196-v.30|1|51

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de cincuenta y cinco (55) máquinas de escribir tipo "pica", de 125 espacios, nuevas, y de cinco (5) máquinas de calcular, eléctricas, de la mayor automaticidad posible, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 11,45 a 19,15.

Las propuestas serán abiertas ante el señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados, el miércoles 7 de febrero de 1951, a las 16, en la Administración Central de la Caja, Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso.

e.17|1-Nº L-195-v.30|1|51

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (cuatro), (Exp. 186|51), el día 9 de Febrero de 1951, a las 16 horas, para la construcción y provisión de muebles de madera y metálicos para oficinas.

Pliego de condiciones, bases y especificaciones, en esta Dirección General, San Martín 216, Buenos Aires, Enero 17 de 1951. — Director de Administración.

e.17|1-Nº L-199-v.30|1|51

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 1.791, hasta 16 febrero 1951, 11 horas, provisión: piolín y piola de algodón, hilos de lino y de algodón puro. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.23|1-Nº L-297-v.6|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.792, hasta 20 febrero 1951, 11 horas, provisión: carbón Cardiff y de fragua zarandeado. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.23|1-Nº L-298-v.13|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.793, hasta 19 febrero 1951, 11 horas, provisión: carburo de calcio granulado y en piedras. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.23|1-Nº L-299-v.6|2|51

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 1.755, fijada para el 26|1|1951, hasta el 28|2|1951, a las 11 horas, provisión: Boyas a péndulo, linternas marinas, tubos y dióptricos de cristal, picos pilotos, picos quemadores y acumuladores p|gas acetileno. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m|n. Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.19|1-Nº L-247-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.788 hasta 8 febrero 1951, 11 horas, provisión: Pintura en pasta y barniz "Flating". — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m|nacional. Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.19|1-Nº L-248-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.789, hasta 13 febrero 1951, 11 horas, provisión Cabrestantes de un tambor, vertical, accionados por motor eléctrico. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros. Carlos Calvo 190. Capital. Pliego: $ 2.00 m|n — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.19|1-Nº L-249-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.790, hasta 14 febrero 1951, 11 horas, provisión: Pintura en pasta óxido de hierro, tierra sombra natural en polvo y masilla preparada blanca. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.19|1-Nº L-250-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.784 hasta 12 febrero 1951, 11 horas, provisión Vidrios dobles y triples transparentes, lustro y Artic blanco y Stipolit.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.9|1-Nº L-53-v.29|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.787 hasta 15 febrero 1951, 11 horas, provisión: Leña campana, tipo ferrocarril.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.9|1-Nº L-56-v.29|1|51

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de tambores para nafta, $ 72.000. Presentación propuestas: 9 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.25|1-Nº L-333-v.8|2|51

Licitación pública para la adquisición de materiales de embalaje (clavos, flejes, listones de madera y precintos), pesos 50.000. Presentación propuestas: 8 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.23|1-Nº L-284-v.6|2|51

Licitación pública para la adquisición de repuestos varios para automotores Ford y Chevrolet, $ 34.000 aprox. Presentación propuestas: 30 de enero de 1951, a las 9 hs., en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.16|1-Nº L-175-v.29|1|51

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expte.: 1.050-LP-1951

Uniformes y complementos para chóferes. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 1º marzo 1951, a las 10,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, prosecretario.

e.26|1.-Nº L-365.-v.9|2|51

Expte.: 0656-LP-1951

Bulones, arandelas, tuercas y remaches. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 1º marzo 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, prosecretario.

e.26|1.-Nº L-368.-v.9|2|51

Un grupo electrógeno, tablero de maniobra y control, accesorios y repuestos. — Expte.: 37.208-LP-1950. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 27 febrero 1951, a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Fed. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.

e.25|1-Nº L-326-v.31|1|51

Expediente 1.025-LP-1951

Herramientas para taller. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 28 febrero 1951 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.24|1.-Nº L-304.-v.7|2|51.

Expediente 1.011-LP-1951

Tornillos. Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 26 febrero 1951, a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas número 1840.

e.24|1.-Nº L-305.-v.7|2|51.

Electrobombas para pozos profundos, tableros de baja tensión y medidores tipo "Venturi". Expte. 29.911 - LP - 1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 8 marzo 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.19|1-Nº L-242-v.1º|2|51

Electrobombas centrífugas de eje vertical para pozos profundos y tableros blindados de baja tensión. Expediente 24.289-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 12 marzo 1951, a las 10 en secretaría General Administrativa, Charcas 1840.

e.12|1-Nº L-95-v.1º|2|51

Cal viva de Córdoba. Expte.: 33.540-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 14 febrero 1951 a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.12|1-Nº L-110-v.1º|2|51

Leña. Expte. 33.541|LP|1950. Pliego: Of. de Compras. Apert. 13 febrero 1951 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.11|1-Nº L-80-v.31|1|51

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9

Expte. Nº 115.712|950

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de dieciséis (16) equipos compresores de aire de distintas características.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.26|1.-Nº L-367.-v.9|2|51

Licitación Pública Nº 7

Expte. Nº 33.009/1951

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de papel imitación hilo de 20 y 24 kgs., papel diario de 22 kgs. y sobres oficio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.24|1-Nº L-321-v.7|2|51

Licitación Pública Nº 6
Expte. Nº 119.863/1950

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de aparatos espolvoreadores a mano, máquinas espolvoreadoras con motor a explosión y máquinas esparcidoras de cebo tóxico con motor a explosión.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.24|1-Nº L-322-v.14|2|51

Licitación Pública Nº 8
Expte. Nº 120.272/1950

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero próximo, a las 11 horas, para la adquisición de papel imitación hilo de 20, 24 y 28 kilos; papel de libros, sobres carta, sobres bolsa y cartón Nº 40.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-323.-v.7|2|51.

Departamento de Suministros
Expte. Nº 84.011|51 y agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 26 de enero en curso, a las 10 horas, para la venta de hasta 68 000 kilogramos de uva semillón y 470 000 kilogramos de uva Malbeck, ambas puestas en cepa, producidas en la Estación Experimental Nacional de Mendoza. cosecha 1950|1951; requerido en Expediente Nº 84.011|951 y agregado.

El acto de apertura de la licitación se realizará en la Estación Experimental Central de Luján de Cuyo (km. 14 de la ruta 40), provincia de Mendoza, donde deberán enviarse las respectivas propuestas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de pedidos y licitaciones (número 127), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal y en la precitada Estación Experimental Central. — Por Dirección General de Administración, Vicente Mario Romeo, Doctor en Ciencias Económicas, Jefe de Suministros y Patrimonial.

e.16|1 Nº L-177-v.29|1|51

Ministerio de Industria y Comercio

Llámase a Licitación Pública número 6, para el día 12 de febrero de 1951, a las 11.30 horas, para la adquisición de seis (6) máquinas de escribir de 90 espacios y 2 de 220 espacios, letra tipo "Pica". Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.26|1-Nº L-370-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 12 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de 2 prensas hidráulicas, 3 bombas para trasiego, 3 equipos motobombas, 2 sinfín construídos en bronce, un elevador (noria), etc. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay número 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.26|1- Nº L-371-v.9|2|51

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

13/2/51: Anilinas. Licit. Nº 530; 11.30 hs.
14/2/51: Comprensor para gas, Licitación Nº 447; 8 hs.
14/2/51: Cintas de acero, Licit. número 487; 8.30 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 501; 9 hs.
14/2/51: Pan y galleta, Licit. número 502; 9.30 hs.
14/2/51: Pan y galleta, Licit. número 503; 10 hs.
14/2/51: Víveres frescos, Licit. número 504; 10.30 hs.
14/2/51: Víveres secos, Licit. número 505; 11 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 506; 11.30 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 507; 12 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 508; 12.30 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 509; 13 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 510; 10 hs.
15/2/51: Equipo de bombeo, Licit. Nº 373; 8 hs.
15/2/51: Montaje 2 tanques, Licit. Nº 409; 8.30 hs.
15/2/51: Vástagos, Lict. Nº 448; 9.30 hs.
15/2/51: Elementos de transportes, Licit. Nº 450; 10.30 hs.
15/2/51: Material eléctrico, Licit. Nº 451; 11 hs.
15/2/51: Equipos y acc. p|lavaderos, Licit. Nº 459; 11.30 hs.
15/2/51: Remolque embarcaciones menores, Licit. Nº 461; 12 hs.
15/2/51: Válvulas y accesorios, Licit. Nº 480; 12.30 hs.
15/2/51: Accesorios acero fundido, Licit. Nº 481; 13 hs.

e.26|1-Nº L-376-v.9|2|51

Fecha 12|2, material máquinas p|construcción, Licitación 434, hora 8,30.
Fecha 12|2, material envases y accesorios, Licitación 437, hora 10.
Fecha 12|2, material instalación c|incendio, Licitación 484, hora 11,30.
Fecha 13|2, material ropa de cuero, Licitación 440, hora 8,30.
Fecha 13,2, material tubo de oxígeno, Licitación 443, hora 9.
Fecha 13|2, material grafito, Licitación 444, hora 9,30.
Fecha 13|2, material tapones y bridas, Licitación 445, hora 10.
Fecha 13|2, material envases y accesorios varios, Licitación 446, hora 10,30. — Américo E. Gilardoni.

e.24|1-Nº L-319-v.7|2|51

Fecha 31|1, material bombas, Licitación 302, hora 10.
Fecha 3|2, material ladrillos comunes, Licitación 490, hora 9.
Fecha 3|2, material chapas de fibra, Licitación 491, hora 9,30.
Fecha 7|2. Material válvulas. Licitación 455. Hora 9.
Fecha 7|2. Material aceiteras. Licitación 456. Hora 9.30.
Fecha 7|2. Material válvulas. Licitación. 457. Hora 10.
Fecha 7|2. Material válvulas. Licitación 458. Hora 10.30.
Fecha 7|2. Material herramientas. Licitación 495. Hora 11.

e.24|1-Nº L-320-v.30|1|51

2|2|51. — Revestimiento de tanques (467) 11.30 horas. — 2|2|51 — Reparación caldera (488) 12 horas. — 3|2|51. — Válvulas y bridas (402) 8 horas. — 7|2|51. — Tendido cable alimentador e iluminación (408) 8 horas. — 7|2|51. — Camioneta (497) 11.30 horas. — 8|2|51 — Equipo de bombeo (372) 8 horas. — 9|2|51. — Hipoclorito (474) 8.30 horas. — 9|2|51. — Juntas (489) 9 horas. — 10|2|51. — Dosificador (475) 8 horas. — División Licitaciones, Enero 17 de 1951. — Américo E. Gilardoni.

e.22|1-Nº L-278-v.2|2|51

2|2|51 - Repuestos para bombas de inyec. (415), 8 horas.
3|2|51 - Tanques (11.652), 8,30 horas. — Américo E. Gilardoni, División Licitaciones.

e.15|1-Nº L.152-v.2|2|51

GAS DEL ESTADO (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública número 1.732, para el día 14 de febrero, a las 10 horas, para la fundición de hierro, acero y bronce fundido. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.26|1-Nº L-372-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 1.731 para el día 7 de febrero a las 10.00 horas para la renovación de techo de oficina.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. - Gas del Estado - E.N.D.E.

e.19|1-Nº L-264-v.19|2|51

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación la estearina, glicerina y jabón de lavac. para las adquisiciones e instalaciones siguientes:

Febrero 1º a las 10,00 horas (pliego 1.727) Instalaciones domiciliarias en las ciudades de Rawson, Trelew, General Conesa y San Antonio Oeste. — Febrero 2 a las 10,00 horas (pliego 1.728) Chapa de hierro para la fabricación de caños y de cilindros para gas envasado. — Febrero 2 a las 9,00 horas (pliego 1.729) Reguladores tipo "Estación" para gas manufacturado.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. - Gas del Estado, E.N.D.E.

e.18|1-Nº L-237-v.31|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 1.730, para el día 12 de febrero a las 9,00 horas para la adquisición de equipos de compresores tipo "Rootes".

Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. - Gas del Estado, E.N.D.E.

e.18|1-Nº L-238-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública número 1.724 para el día 31 de enero a las 10,00 horas para la adquisición de 25.000 medidores volumétricos para gas sistema seco. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.9|1-Nº L 41-v.29|1|51

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública, para el día 12 de Febrero de 1951, a las horas que se indican para la provisión de: L|P 491|50 (2º llam.) a las 9 horas. Chapas de Hº Gº. L|P. 502|50 (2º llam.) a las 9.15 horas. Martinete neumático, máquina para doblar planchuelas, amoladora; piedra esmeril, agujereadora, etc. L|P. 16|51 (2 llam.) a las 9.30 horas. Repuestos para camisión Mack Diesel. L|P. 17|51 (2º llam.) a las 9.45 horas. Cables de cobre. L|P. 18|51, a las 10 horas. Bañaderas, inodoro, depósito de agua, lavatorios, pileta de lavar, tanque de agua, calefones, bidet, etc. L|P. 19|51, a las 10.15 horas. Repuestos para motores Diesel: Benz LML. L|P. 20|51, a las 10.30 horas. Equipos de soldadura autógena y eléctrica, con sus accesorios correspondientes. L|P. 21|51, a las 10.45 horas. Ménsulas de hierro. L|P. 22|51, a las 11 horas. Tubo para caldera "Humboldt", vidrio Klinger, caños de acero, mandril para tubo de caldera. L|P. 23|51, a las 11.15 horas Cuplas, niples, "T", uniones, tapones, buje de reducción, curvas, roscas, codos, Te, cruz, bride, etc. L|P. 24|51, a las 11.30 hosas. Válvulas, llaves de paso, canillas, etc. L|P. 25|51, a las 11.45 horas. Sierra sin fin, y circular, cepilladoras, máquinas para carpintería con sus accesorios correspondientes. L|P. 26|51, a las 12 horas. Torno prismático monopoles, máquina agujereadora a columna, taladro portátil, amoladora, con sus correspondientes accesorios. L|P. 27|51, a las 12.15 horas. Cruceta de madera y brazo de lapacho. L|P. 28|51, a las 12.30 horas. Aisladores y prensa-hilos ovalados. — Consulta y retiro de pliegos, en la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

e.24|1.-Nº L-303.-v.8|2|51.

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 9 de febrero de 1951 a las 10 horas, Nº 1|51 "Material Sanitario" y 10,10 horas Nº 38|50: (2º llamado) "Maderas". — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Av. R. S. Peña Nº 1190 División Compras. — El Administrador General.

e.25|1-Nº L-355-v.8|2|51

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 12 de marzo de 1951, a las 10 horas, Nº 49: (2º llamado) "hierros" y Nº 62: "material para extinción de incendio". — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Av. R. S. Peña 1190. División Compras. — El Administrador General.

e.22|1-Nº L-279v.2|2|51

Divisional Mar del Plata

Llámase a licitación pública para el transporte de personal en ómnibus o microómnibus cerrados con capacidad mínima para 45 pasajeros sentados, entre las calles Avda. Luro y Chile y la Planta de Almacenaje Y.P.F. Mar del Plata (Puerto) y viceversa.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Divisional Mar del Plata, Avda. Luro 3.028, 2º piso, de 7 a 13 horas, donde deberán presentarse las propuestas hasta el día 27 de enero corriente a las 10 horas, que serán abiertas en presencia de funcionarios de la Empresa e interesados.

e.18|1-Nº L-216-v.29|1|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de una máquina de planchar, con destino al Hospital "Vicente López y Planes", Gral. Rodríguez, F.C.N.D.F.S. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.26|1.-Nº L-366.-v.9|2|51

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de materiales, con destino al Hospital Nacional de Alienadas "Anexo Lomas", Témperley, F. C. N. G. Roca. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.25|1-Nº L-332-v.8|2|51

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de velas, carbón, incensario, cirio, mariposas, etc., con destino a los establecimientos y dependencias de esta Dirección ubicados en la Capital Federal, provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Catamarca y Tucumán, durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Federal. — El Director de Administración.

e.22|1.-Nº L-266.-v.2|2|51

Llámase a licitación pública para el día 1º de Febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de Una Máquina Centrífuga Torcedora de Ropa, con destino a la Maternidad "Ramón Sardá", Luca 2151, Cap. Federal. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.19|1-Nº L-257-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para el día 1º de Febrero de 1951, a las 11.10 hs., para la provisión de Una Máquina de Impresión Automática, con destino a la Escuela de Artesanos "Almafuerte", Curapaligüe 727, Cap. Federal. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Federal. — El Director de Administración.

e.19|1-Nº L-258-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para el día 31 de Enero de 1951 a las 11 horas, para la provisión: muebles de oficina, máquinas de escribir y sumar, con destino al Departamento de Contaduría (Contabilidad Patrimonial), Reconquista 269, Cap. Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.18|1-Nº L-234-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para el día 31 de Enero de 1951, a las 11.10 horas, para la provisión de: una olla a vapor para cocina, con destino al Hospital "Vicente López y Planes". — Gral. Rodríguez, F.C.N.D.F.S. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.18|1Nº L-235-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de hilados, con destino al Instituto "José María Pizarro y Manjo". Warnes 2401, Cap. Federal, durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.17|1-Nº L-189-v.30|1|51

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero de 1951 a las 11 y 10 horas, para la provisión de un aparato de rayos X portátil, con destino al "Hospital Rivadavia", Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.17|1-Nº L-190-v.30|1|51

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Sección Decreto Ley 6.395|46

Llámase a licitación pública, papelería, útiles de escritorio e impresos. Apertura propuestas, día 1º de febrero de 1951 a las 9.10 y 12 horas respectivamente. Informes, Tacuarí 196, piso 1º. — Jefe Seccional.

e.18|1-Nº L-219-v.31|1|51

Sección Decreto Ley 13.937|46
Para el Personal de la Industria y Afines
Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 83.851|51

Llámase a licitación pública para el traslado de muebles, archivos, ficheros, estanterías, papelería, etc., desde la calle Callao Nº 1555 y Las Heras Nº 1773 al local de Alsina Nº 250, Capital Federal.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso el día 1º de Febrero de 1951 a las 11 (once) horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en la oficina de Compras, calle Paseo Colon 239, 9º piso todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Enero 15 de 1951. — Luis A Rufo, Jefe Seccional.

e.18|1-Nº L-236-v.31|1|51

Instituto Nacional de Previsión Social
Sección Decreto Ley 13.937|46
Para el Personal de la Industria y Afines
Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 84.002|1951

Llámase a licitación pública para la provisión de Panecillos y facturas durante el año 1951. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, el día 9 de Febrero de 1951 a las 11 horas. — Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1951. — Luis A. Rufo, Jefe Seccional.

e.25|1-Nº L-351-v.8|2|51

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|51. Expediente Nº 15.094|51 hasta las once (11) horas del día 2 de febrero del presente año, para la provisión de armarios, ficheros, mesas y sillas metálicas. La apertura de las propuestas en la Dirección de Abastecimiento Avenida Libertador General San Martín y Maipú, piso 7º, en presencia del Señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — Pliego de condiciones y especificaciones en la misma Dirección.

e.19|1.-Nº L-259.-v.1º|2|51.

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 kgs. de estopa uso general y 100.000 kgs. especial para caja de ejes. Pliego de condiciones, en oficina 119, 1er. piso, Plaza Constitución. — J. B. Murguizur, Gerente General Int.

e.24|1-Nº L-318-v.7|2|51

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública número 41|C|1951 hasta las 10 horas del día 15 febrero de 1951, para la provisión de 400 lonas enceradas para tapar vagones.

Pliegos de condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, San Martín 746, 3er. piso, Buenos Aires, de 7 a 12. — Gerente General.

$ 60.— e.26|1.-Nº L-4.866.-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública número 43|C|1951, con cierre el 20 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de 120.000 toneladas de leña, a suplir durante el año 1951, sobre vagón o depósito de consumo, en nuestra línea sobre las Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Gobernación de Misiones. Por datos y pliegos de condiciones dirigirse al Jefe del Departamento Almacenes Ferrocarril Nacional General Urquiza, Paraná (ER).

e.26|1-Nº L-386-v.16|2|51

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|51, para el día 19 de febrero de 1951, a las 11 hs., con el objeto de resolver la locación de uno o más inmuebles destinados a tribunales de Justicia de esta Capital. Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, of. 310, todos los días laborables de 8 a 13 hs. — José M. Gómez Constenla - Contador - Subdirector de Administración.

e.23|1-Nº L-301-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 5 de febrero próximo a las 13 hs., con el objeto de resolver la construcción y colocación de revestimientos de madera en tres salones que se habilitarán en el octavo piso del edificio Av. R. Sáenz Peña 1211.

Pliegos: Departamento de Suministros, of. 310, todos los días laborables de 8 a 13.

Consultas: Dirección de Ejecución del Plan de Gobierno, of 503, todos los días laborables de 11 a 13. — José M. Gómez Constenla, Contador - Subdirector de Administración.

e.17|1-Nº L-193-v.30|1|51

Ministerio de Educación

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero, a las 10 horas, para adjudicar la construcción del camino de acceso a la Ciudad Universitaria (Movimiento de Tierra, Obras de Arte y Enripiado) a ejecutarse en Cerros San Javier, Dpto. Tafí, Tucumán. Sistema de "precios unitarios". Presupuesto oficial $ 9.633.918.— m|n. Precio de documentación m$n. 480. Retiro de documentación e informes: en Buenos Aires, S. de Bustamante 1955, T. E. 83-2429 y en Tucumán: Ayacucho 471, Teléf. 20.833. Apertura de propuestas en Departamento Tucumán: Ayacucho 471, Tucumán. — Tucumán, 18 de enero de 1951.

e.24|1-Nº L-317-v.22|2|51

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero, a las 11 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de movimiento de tierra, estructuras resistentes de hormigón armado, cañería de instalación eléctrica, contrapisos sobre terreno natural, cubierta de aluminio sobre armaduras metálicas y carpintería metálica de las cubiertas tipo shed del Block Industrial del edificio para Facultad de Ciencias Agrarias, en Chacras de Coria, Departamento Luján - Mendoza - Sistema de "ajuste alzado", Presupuesto m$n. 4.218.300,00. Precio de la documentación m$n. 200,00. — Retiro de documentación e informes en Buenos Aires: Sánchez de Bustamante 1955, Teléf. 83-2429, en Mendoza: Colón 391, Teléf. 17780. — Apertura de propuestas en Departamento Cuyo (Colón 391 - Mendoza).

e.11|1-Nº L.-91-v.30|1|51

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 21 de febrero de 1951, a las 11, para la adquisición de: máquinas, motores y herramientas, con destino a diversas escuelas industriales dependientes de la Dirección Gral. de Enseñanza Técnica de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-348-v.15|2|51

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 8 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de: 500.000 cuadernos rayados, 50 hojas tapa cartulina, con destino a Escuelas Primarias, dependientes de este Ministerio. Informes: División Compras, Rodríguez Peña 953, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-349-v.8|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 8 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la adquisición de: 3.000 banderas nacionales con sol, con destino a escuelas primarias, dependientes de este Ministerio. Informes: División Compras, Rodríguez Peña 653, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-350-v.8|2|51

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 52.970

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, para la adquisición de: armarios metálicos, artefactos fluorescentes, escritorios, ficheros, lámparas de escritorio, máquinas de escribir, máquina de sumar, mesas para máquinas de escribir, perchas de pie, sillas, sillones, sofá, ventiladores y vitrina, con destino a las oficinas de la Universidad de Buenos Aires. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de enero de 1951 a las 10 horas. Los pliegos de condiciones y demás datos deberán ser solicitados en la oficina de Compras y Ventas, calle Viamonte 444, Capital Federal. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — El Director de Administración.

e.18|1-Nº L-221-v.31|1|51

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para contratar la impresión de cinco (5) números de la Revista de la Facultad, correspondientes al año 1951. La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 2 de febrero, a las 11 hs. en el local de la Sección Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Presidente Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha sección, todos los días hábiles de 8.30 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — El Prosecretario de la Facultad.

e.23|1-Nº L-286-v.2|2|51

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas, herramientas y materiales para laboratorio de Electrotécnica, Física Industrial, Termodinámica y Ensayo de Materiales, por un valor de $ 200.000.— m|n. Presentación y apertura de propuestas, día 9 de febrero de 1951, a las 11 horas, calle Rondeau 29, Bahía Blanca. Detalle y pliego de condiciones, solicitarlos al Instituto, dirección indicada.

Bahía Blanca, Enero 10 de 1951, Santiago Bergé Vila, Vicerrector.

e.18|1-Nº L-218-v.31|1|51

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Licitación Pública Nº 175

Llámase a licitación pública hasta el día 13 del mes de febrero próximo, a las 11 y 30 horas, para la construcción del pabellón cocina - lavadero y usina en el Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de la Capital Federal (segunda etapa). Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avda. Corrientes Nº 2763, 7º piso de esta Capital. Presentación de las propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón número 367, 5º piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada. Presupuesto oficial: $ 9.011.956,21 m|n. — Germán F. Morales - Jefe Departamento de Licitaciones.

e.23|1-Nº L-300-v.13|2|51

Licitación Pública 174
Expediente Nº 81.728|50

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Febrero del corriente año, a las 12 y 30 horas, para la Construcción de 2 Pabellones Anexos Tisiológico y Psiquiátrico de 30 Camas, cada uno en el Hospital de San Carlos de Bariloche, Territorio Nacional de Río Negro.

Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso y en el Juzgado Letrado del Territ. Nac. de Río Negro.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, hasta cinco días antes de la fecha de la Licitación.

Presupuesto Oficial: $ 906.544,96 m|n.

e.19|1.-Nº L-260.-v.9|2|51.

Licitación Pública Nº 173

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de febrero de 1951, a las 12,30 horas, para la Construcción de un Hospital para 120 camas en la Localidad de General Pico, La Pampa. — Pliegos y Consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Corrientes 2763, 7º piso y Juzgado Letrado de Santa Rosa, La Pampa. — Presentación de las Propuestas: Consejo Nacional de Construcciones, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de licitación. — Presupuesto Oficial: pesos 4.487.574.76 m|n. — Germán P. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.17|1-Nº L-187-v.7|2|51

Licitación Pública 172
Expediente Nº 104.016|50

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de febrero de 1951 a las 12 y 30 horas, para la construcción de un hospital vecinal de 120 camas en la localidad de General Acha, Territorio Nacional de La Pampa.

Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, de esta Cap., y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Territorio Nacional de La Pampa.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nac. de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Territ. Nac. de La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto oficial: $ 4.392.526.76 moneda nacional. — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.15|1-Nº L-161-v.2|2|51

Licitación Pública Nº 171
Expediente Nº 6.178|50

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de enero de 1951, a las 12 y 30 horas, para la Construcción de un Hospital Rural de 60 camas en Villa Andalgalá, Provincia de Catamarca. — Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, y en el Juzgado Federal de la Prov. de Catamarca. — Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Prov. de Catamarca, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación. — Presupuesto Oficial: $ 2.579.547,68 m|n — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.10|1-Nº L-66-v.30|1|51

DIRECCION DE PERSONAL

Expediente Nº 68.895|50

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para el día 12 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Intendencia General y durante el año 1951. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Sec. Licitaciones Públicas, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: servicios de limpieza, artículos de escritorio, comestibles, artefactos y uniformes. — Buenos Aires, Enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-246-v.9|2|51

DIRECCION DE HIGIENE Y MEDICINA INFANTIL

Expediente Nº 118.655|50

Llámase a Licitación Pública Nº 94|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la citada Dirección y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia sita en Ayacucho 1037|41, Capital Fed. Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos para conservación de vehículos y herramientas. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-245-1º|2|51

DIRECCION DE TUBERCULOSIS

Expediente Nº 56.131|50

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para el día 7 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias de la Capital y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependen-

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 80 PAGINAS

Decretos

Resoluciones

Resoluciones de Reparticiones

Avisos

Sección Balances

cia, sita en Avda. San Juan 3053, Capital. Las necesidades se refiéren a la provisión de artículos generales de uso y consumo.

Buenos Aires, 23 de enero de 1951. — El Director General de Administración.

e.23|1-Nº L-285-v.6|2|51

Expediente Nº 62.945|50

Llámase a Licitación Pública Nº 92|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Quemú Que-apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Quemú Quemú (La Pampa). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-243-v.1º|2|51

Expediente Nº 75.291|50

Llámase a Licitación Pública Nº 93|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Tartagal (Salta), y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Tartagal (Salta). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-244-v.1º|2|51

DIRECCION DE CARDIOLOGIA
Expediente Nº 109.572|50

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para el día 31 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Taller de Cardiología Social, y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la calle Sarmiento Nº 2026, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de limpieza, de escritorio, impresos, comestibles, guardapolvos, uniformes, etc. — Buenos Aires, enero 16 de 1951. — El Director General de Administración.

e.16|1Nº L-173-v.29|1|51

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 888 DC|47

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 29 de enero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, incluídos los de las agencias y estafetas locales y distribución de encomiendas a domicilio en Santiago del Estero (Dto. 10º). Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del distrito 10º (Santiago del Estero) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.23|1-Nº L-287-v.29|1|51

Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco (25) días para contratar el "Suministro e instalación de sistemas irradiantes (D.Rd)". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 23 enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano - Secretario General Interino.

e.23|1-Nº L-280-v.13|2|51

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros. 148-P|50, 158-P|50 y 3-P|51. — 148-P|50. — Día 22|2|51 a las 15. Provisión de alambre de cobre. — Nº 158-P|50. — Día 1º|3|51 a las 15. Provisión de cabos de cáñamo e hilo de algodón y de cáñamo. — Nº 3-P|51. — Día 15|2|51 a las 16. Provisión de lonas, baldes de lona y banderas rojas. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.25|1-Nº L-354-v.8|2|51

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

CAJA Y AVISOS T.E. 31 - 0358
Horario: lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 horas.

INFORMES T.E. 32 - 0539
Horario: lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

MESA DE ENTRADAS T.E. 31 - 0358

Para venta de publicaciones: lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas después de la primera publicación.

Nº 153-P|50: Día 13-2-51, a las 9.30: Provisión de bobinas y hojas de papel para impresiones.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.24|1-Nº L-315-v.7|2|51

Nº 154-P|50 - Día 15-2-51, a las 15: Provisión de cajas de hierro fundido para cámaras.

Nº 155-P|50 - Día 12-2-51, a las 16: Provisión de formularios impresos.

Nº 159-P|50 - Día 13-2-51, a las 10.45: Provisión de caños de acero.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras Independencia 637, piso 1º.

e.19|1-Nº L-263-v.1º|2|51

Nº 147-P|50: Día 12-2-51, a las 15. Provisión de jabón líquido.

Nº 150-P|50: Día 8-2-51, a las 16. Provisión de bramante, paño, cinta de algodón, manguitas, etc.

Nº 152-P|50: Día 1-2-51, a las 16. Forrado de cordones.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Piso 1º.

e.18|1-Nº L-211-v.31|1|51

Nº 140-P|50 - Día 20|2|51, a las 9: Provisión de grampas, bulones, tornillos, clavos y artículos metalúrgicos varios.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.17|1-Nº L-192-v.7|2|51

Ministerio de Asuntos Técnicos

Dirección General de Administración
Lavalle 648

Llámase por el término de 10 (diez) días a partir de la fecha, a licitación pública para la impresión de 1.500 ejemplares del tomo IV de los Anales del Instituto Etnico Nacional.

Pliego de Bases y Condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669, diariamente de 7 a 13 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de febrero próximo a las 9.30 horas en el lugar arriba indicado. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. (Licitación Pública Nº 2, Exp. Nº 131|50) — El Director General de Administración.

e.24|1-Nº L-314-v.7|2|51

Licitación Pública Nº 1|51
Expte. D. A. Nº 48.461

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la impresión y encuadernación de hasta 10.000 (diez mil) ejemplares, con opción a disponer la impresión de mayor cantidad, no inferior a 250 ejemplares, de cada uno de 12 (doce) números mensuales de la "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina", a publicarse en el corriente año 1951. — El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, Lavalle 648, 3º piso, diariamente, de 6.45 a 13.45 horas. — La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar en la División arriba indicada, el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas. — Andrés Delsastre, Comandante de Intendencia, Director General de Administración.

e.17|1-Nº L-183-v.30|1|51

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación 11.593 y del art. 9º de la Ordenanza Reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de la calle Alsina de Lima a Entre Ríos, para que comparezcan al Departamento de Catastro y Topografía, Sección Pavimentos de la Dirección General de Obras Municipales, calle Paraguay 1033, 2º piso, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles; fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez días a contar de la fecha. Una vez expirado dicho plazo, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación. La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Enero 23 de 1951. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.23|1-Nº 296 s|p.p.-v.6|2|51

Ministerio de Ejército

Se cita y emplaza al ex soldado conscripto JUAN ROBERTO GUTIERREZ (C. 1927, M. 4.896.055, D. M. 16|57, O|E Marcos Paz) que perteneciera al Hospital Militar Tucumán; de 1,66 metros de estatura; color de la piel blanca; ojos pardos medianos; nariz recta mediana; señas particulares ninguna, con último domicilio registrado en la calle Lavalle y Avenida Colón, de la ciudad de Tucumán, de profesión chófer, para que dentro de los diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del que suscribe, con asiento en Avenida Belgrano Nº 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "sustracción de un motor marca "Bergman" Nº 129.831 de ½ HP. de Hospital Militar Tucumán", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín. Salta, 16 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de Instrucción Militar D. 5. — José Daniel Ruiz, Suboficial Auxiliar, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.032 s|p.p.-v.30|1|51

Se cita y emplaza al soldado conscripto JOSE ALBERTO CISTERNA (Clase 1926, M. 4.222.586, D.M. B.A., O|E. Sección 19), perteneciente al Primer Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña "Cazadores de los Andes", de 1,66 metros de estatura; color de la piel blanca; ojos pardos medianos; nariz aguileña mediana; sin señas particulares, con último domicilio en Marcos Paz Nº 415, de la ciudad de Tucumán, de profesión jornalero, para que dentro de los diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en Avenida Belgrano Nº 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "insubordinación", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín. Salta, 21 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de Instrucción Militar D. 5. — José de Curcio, Suboficial Principal, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.033 s|p.p.-v.30|1|51

Se cita y emplaza al soldado conscripto VELIZ ALFREDO (C. 1928, M. 7.027.590, D. M. 57, O|E. Ranchillos) perteneciente al Regimiento 19 de Infantería; de 1,67 metros de estatura; color de la piel trigueña; ojos pardos medianos; nariz recta mediana; señas particulares ninguna, con último domicilio registrado en El Naranjito, Departamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán, de profesión peón de campo, para que dentro de los diez días contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del que suscribe, con asiento en Avenida Belgrano Nº 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "Usurpación de insignias militares y deserciones reiteradas", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín. Salta, 18 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de Instrucción Militar D. 5. — José Daniel Ruiz, Suboficial Auxiliar, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.034 s|p.p.-v.30|1|51

Se cita y emplaza al soldado infractor presentado tarde con causa justificada (prófugo) MANUEL CRISTINO SUAREZ (C. 1928, M. 6.969.528, D. M. 56, O|E. "Acheral") perteneciente a la Compañía de Armas Pesadas del Regimiento 19 de Infantería, de 1,77 metros de estatura, color de la piel trigueña, ojos verdosos medianos, nariz recta mediana, sin señas particulares, profesión jornalero, con último domicilio en Acheral (Dpto. Monteros) para que dentro de diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en la calle Avenida Belgrano número 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por el delito de "Hurto y deserción", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín, Salta, 19 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de Instrucción Militar D. 5. — José de Curcio, Suboficial Principal, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.036 s|p.p.-v.30|1|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que se hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

BOTAZZI ANTONIO EDUARDO, BRITEZ CIRILO, CANCAR IVAN, CAPRIA FRANCISCO, CEJAS ISIDRO, CORNEJO PEDRO, ENRIQUEZ LADISLAO, GARCIA JOSE o GALO VICENTE, GARCIA PASCUAL, HILT JORGE, IDE TEOFILO, IRIGOYEN PEDRO JUAN F., LOPEZ RODOLFO DANIEL, MEDINA JOSE AGUSTIN, MILITANO ANTONIO, PALAVECINO VALENTIN, PANIAGUA MARTINEZ FELIPE, PASSERINI RICARDO JUAN, PICONE ANTONIO, RAMOS JOSE ANTON, REYNAUD FEDERICO, RODRIGUEZ ANUNCIO, RODRIGUEZ ARTURO, ROMERO MANUEL, RUIZ PAREDES ALBERTO, SANABRIA LORENZO DOMINGO, SAVINA CARLOS, VALDEZ RIVA GUILLERMO.

e.9|1-Nº 6.434-v.20|2|51

Ministerio de Justicia

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al procesado ANIBAL GALVAN procesado por el delito de lesiones art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín 1950. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.4|1-Nº 8.291 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "L", Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MENDEL GOLZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.426, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Arenales 1036. — Buenos Aires, Noviembre 17 del Año del Libertador General San Martín de 1950. — J. B. Danuzzo, secretario.

e.2|1-Nº 8.238-s|p.p.-v.13|2|51

JUZGADOS CIVILES

Núm. 3

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FLORA LUISA ALMASIO DE LANDONI, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.269 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BAQUE, sucesión tramita por Secretaría Dr. Villagra.

Buenos Aires, octubre 19 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. Luis Guillermo Villagra, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.170 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DALMASSO, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze. Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.270 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 5

El señor Juez en lo Civil, Dr. Raúl Lozada Echenique, a cargo del Juzgado número 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA AYALA de MEYER.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Antonio Collazo, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.169 s|p.p.-v.7|2|51

Núm. 6

El señor Juez en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoátegui, a cargo del Juzgado número 6 (interinamente), cita y emplaza por el término de quince días a los señores MIGUEL CRUCHAGA TOCORNAL; MANUEL SALINAS F.; CARLOS HENRIQUEZ; FRANCISCO ECHAURREN y RICARDO IRRARAZABAL LIRA, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por división de condominio les sigue la sucesión de don Luis Escobar Cerda, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente, si no lo hicieran. — Buenos Aires, Año del Libertador General San Martín, Noviembre 29 de 1950. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

e.17|1-Nº 7.039 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez en lo Civil doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 6 (Secretaría número 17), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CHAJA RAJCZUK DE GLAZ".

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.17|1-Nº 7.040 s|p.p.-v.28|2|51

El señor Juez, doctor Ignacio D. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría Nº 16 del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días, para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita entrega de saldo remanente, Expediente Nº 28.496", a quienes se consideren con derecho a reclamar la entrega de los fondos remanentes de la venta del inmueble, calle Albariño entre E. Garzón y San Pedro, sección 62, manzana 73, parcela 8 del Catastro Municipal, depositados en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido, Expediente judicial 53.727, s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120.— e.16|1-Nº 4.392-v.6|2|51

El Juez doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado número 6, secretaría número 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RAUL EMILIO MARQUINA. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120. — e.10|1-Nº 4.233-v.21|2|51

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoategui, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a herederos de Doña GUILLERMA VILLATTE DE RIVERA OCANTOS o interesados que pudieran existir, a contestar el traslado de la perención de instancia solicitada, en los autos caratulados "Villate Olaguer, Carlos (su testamentaría) contra Gobierno de la Nación, sobre revocación de legado", que tramitan ante la secretaría a cargo del suscripto, ordenado por autos de fs. 166 vta. que dice: "Buenos Aires, febrero 4 de 1950, Año del Libertador General San Martín. Por presentado, por parte y por constituído el domicilio legal indicado. Traslado al actor. Notifíquese. Lunes y jueves para notificación. Anzoategui. Ante mí: Grandoli", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los representen si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Domingo R. Grandoli, secretario.

e.26|1-Nº 7.054-v.16|2|51

Núm. 8

El Juez Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, Sec. 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BOMISINO o BOMICINO.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.9|1-Nº 8.297 s|p.p.-v.20|2|51

Núm. 12

El Juez en lo Civil Dr. Julio C. Ratti, por la Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FUGAZZA.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mª Sarrabayrouse Varangot, secretario.
$ 90. — e.20|12|50-Nº 3.134-v.1º|2|51

Núm. 13

El Juez doctor Florencio Ignacio Goitía, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAVARES.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Demetrio Rodríguez, secretario.
e.4|1-Nº 8.271 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytía, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don CONSTANTINO RAÑO.
Buenos Aires, noviembre dieciséis de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
e.26|12|50-Nº 8.171 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytía, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CELINA MURGA.
Buenos Aires, noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
e.26|12|50-Nº 8.172 s|p.p.-v.7|2|51

Núm. 15

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUAREZ.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.
e.4|1-Nº 8.272 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 16

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Videla Morón, Secretaría Nº 41 del Autorizante, hace saber por diez días que se ha declarado el "concurso civil" de ALBA PILAR FERNANDEZ (sucesión), habiéndose señalado la audiencia del primero de marzo del año 1951, a las 10 horas, para que se realice la junta de verificación, de créditos. Síndico del concurso, Ministerio de Educación, con domicilio en la calle Talcahuano 670, 2º piso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Alfredo Cazenave, secretario.
$ 60. — e.22|1-Nº 4.635-v.2|2|51

Núm. 17

El Juez doctor Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINA RUBINSTEIN DE ROVICH.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Manuel Vidal Bolina, secretario.
e.17|1-Nº 7.041 s|p.p.-v.28|2|51

El Juez Civil Dr. Diógenes Santillán Villar, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. FERNANDA NICOLASA KREPPER.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Roberto Ramé, secretario.
e.4|1-Nº 8.273 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 9 de enero de 1951. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.
e.26|1-Nº 7.055-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (Centro).
Buenos Aires, 3 de Enero de 1951. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.17|1-Nº 7.045 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR BUSSINGER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.
e.4|1-Nº 8.274 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOESE DO SANTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.2|1-Nº 8.227-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA GALVAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 6 diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.2|1-Nº 8.228-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10104
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en la Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO FERREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atent. a la aut. viol. de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e. 29|12|50.-Nº 8.200 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9888
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BRUNI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones 90 c. p. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.201 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Dr. Sadí Conrado Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a LUCIO MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia Secretaría Nº 46.
Buenos ires, 13 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Horacio Calvo, secretario.
e.4|1-Nº 8.275 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Sadi C. Massüe, se cita emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUCETTA, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer Piso, Secretaría Nº 47, Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 15 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.4|1-Nº 8.276 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por treinta días a JULIO FELIX GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Secretaría Horacio Calvo, noviembre 23, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Horacio Calvo, secretario.
e.2|1-Nº 8.229-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO AGUINACO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de noviembre del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Mariano Aguilar, secretario.
e.2|1-Nº 8.230-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Sadi Conrado Massue, se cita y emplaza por treinta días a NESTOR CAMPOS o HECTOR RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, robo y robo reiterado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 28 de noviembre, Año del Libertador Gral. San Martín, 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.202 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días, a HECTOR JUAN GENINAZZA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 5 de enero de 1951. — El secretario.
e.26|1-Nº 7.056 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANTONIO ALEJANDRO GALLARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. — José C. Mancinelli, secretario.
e.9|1-Nº 8.294 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a TOMAS SILVESTRE PELUSSO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Carlos M. Ure, secretario.
e.2|1-Nº 8.231-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10.062
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS FARIAS o ALFREDO FERNANDEZ (a) "El Platerito" o "El Pibe" a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, Diciembre cinco de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mancinelli, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.203 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por tentativa de estafa en la causa Nº 15.153 y por encubrimiento en la causa Nº 15.154, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.26|1-Nº 7.057 s|p.p.-v.9|3|51

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a PEDRO PEREIRA, procesado por estafa, por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.17|1-Nº 7.046 s|p p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 2 de Enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|1-Nº 7.047 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a RAFAEL SENA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.2|1-Nº 8.232-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LORENZO FILIPPINI, procesado por usurpación, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.256, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.
e.2|1-Nº 8.233-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a OSCAR F. SANGUINETTI, procesado por violación de domicilio, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.362, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23

de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.
e.2|1-Nº 8.234-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 9889
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a HECTOR ENRIQUE CARUSO, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.204 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINA TAVAZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.4|1-Nº 8.277 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, se cita y se emplaza a WILLIAMS PHILLIPS PARINI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.049, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría número cincuenta y nueve. — Buenos Aires, 10 de enero de 1951. — Alfredo B. Posse, secretario.
e.26|1-Nº 7.058 s|p.p.-v.9|3|51

Enrique Pardo Campos, Juez de Instrucción en lo Criminal, cita y emplaza a ROSA GARCIA, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.
Secretaría, Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.
e.4|1-Nº 8.278 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita a comparecer a estar a derecho y por el término de 30 días, al acusado de hurto, EUSTAQUIO ACOSTA, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de los Tribunales, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.
Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.
e.4|1-Nº 8.289 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALFONSO GALLINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63a. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.26|1-Nº 7.059 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a OSCAR LAURENZANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63a. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.26|1-Nº 7.060 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO ROGER, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de enero de 1951. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.17|1-Nº 7.048 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PILLADE LENZI; VICTORIANO PEREZ y CARLOS ECHEVERRIA, a comparecer en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.4|1-Nº 8.279 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a CESAR MANUEL o MANUEL CATTANEO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.4|1-Nº 8.280 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a MANUEL SPOLLON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.2|1-Nº 8.235-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente 10.103
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DELFIN VEGA a comparecer en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.205 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 10.004
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo F. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS VERDEJA o EULOGIO MALDONADO o CARLOS FRANCISCO VERDEJA o EUSEBIO TESTINO o JUAN ITUBERRI o etc., a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.206 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9901
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. BELLO a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4543), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. —Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.207 s|p.p.-v.12|2|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. PEREZ DEL PRADO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4753), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.208 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza, a JUAN CARLOS CRESTA NEGRI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.505, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.
e.26|1-Nº 7.061 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se dicta y emplaza, a JULIO ARGENTINO LUQUE, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de enero de 1951. — César Goya Paz, secretario.
e.26|1-Nº 7.062 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se dicta y emplaza, a HUGO FRANCIS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.666 por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de enero de 1951. — César Goya Paz, secretario.
e.26|1-Nº 7.063 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a GIUSEPE GAVOLIN, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.695 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.
en.17|1-Nº 7.049 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a NELIDA CARRIZO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.676 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín — Jorge Aguilar, secretario.
e.9|1-Nº 8.293 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a FERNANDO RODRIGUEZ LANAO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.
e.4|1-Nº 8.281 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a LUIS A. GONZALEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.672 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — César A. Orozco, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.209 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a JUAN MANUEL FERRE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — Julio Barboris, secretario.
e.26|1-Nº 7.064 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ALDO MARINI, a comparecer en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Secretaría Nº 67. — Julio Barberis, secretario.
e.17|1-Nº 7.050 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por el término de treinta días a ALEJANDRO RAUL NAZARRE, a comparecer en la causa 18.614 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.4|1-Nº 8.282 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a REGINALDO ALEXANDER DE CAMPO PALMEIRA, a comparecer en la causa número 18.630, que se le sigue el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.2|1-Nº 8.236-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a CARLOS O. GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 69.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.210 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA MENDOZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.26|1-Nº 7.065 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA MENDOZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.26|1-Nº 7.066 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS CARDOSO, procesado por el delito de usurpación título y estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos ires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.9|1-Nº 8.296 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 11 doctor Roberto A. Durrieu, se cita y emplaza al prófugo SEBASTIAN ENRIQUE LAMOGLIA o ROBUSTIANO ENRIQUE LAMOGLIA procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires. 21 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.4|1-Nº 8.290 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a ROMAN LA ROSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 6 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Héctor Orozco, secretario.
e.2|1-Nº 8.237-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES MAROGLIO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.211 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO HONORE, procesado por el delito de hurto y defraudación reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.212 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzg. de Instruc. Nº 12, se cita y emplaza, a CARMEN CONTRERAS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de enero de 1951. — El secretario.

e.26|1-Nº 7.067 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens (interino), se cita y emplaza, a CARLOS ALBERTO BARBOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 8 de enero de 1951. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.26|1-Nº 7.068 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANDRES MULASI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.17|1Nº 7.051 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a AVELINO VAZQUEZ Y ALBERTO BARCO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.

e.17|1-Nº 7.052 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposicion del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a MARIA SAN PEDRO de VON BARTOS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olacchea, secretario.

e.4|1-Nº 8.283 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ADOLFO MIGUEL FAFIAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olacchea, secretario.

e.4|1-Nº 8.284 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a PEDRO PANADERO GUERRA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olacchea, secretario.

e.4|1-Nº 8.285 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a CASIMIRO FURMIÑO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo y Héctor Orozco, secretarios.

e.4|1-Nº 8.286 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO GUMINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro).

Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.17|1-Nº 7.042 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HERNANDEZ AGENO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro)

Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950 — Manuel J. Mariño, secretario.

e.17|1-Nº 7.043 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "584|950 - Lorents Willumsen, Aage Hans - infracción Ley 13.482" a AAGE HANS LORENTS WILLUMSEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, diciembre 11 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.287 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MARCHANDT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, diciembre 1º, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.288 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO LAZZERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Nº 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, diciembre 13 Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.292 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada "587|950, Ramirez, Antonio Roberto y otro - Defraudación", a ANTONIO ROBERTO RAMIREZ Y JUAN CASTELLANOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, diciembre 11 del "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.2|1-Nº 8.242-s|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SANCHEZ CRUZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 2º piso (Centro). — Buenos Aires, octubre 2, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.15|12|50.-Nº 8.167 s|p.p.-v.29|1|51.

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a MAGNE TONJUN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infº al Art. 11 del Decreto Nº 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 3º piso.

Buenos Aires, Diciembre 12, "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.17|1-Nº 7.044 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a JOSE SECONDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 244 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.214 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a AMADOR RIOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 205 "in fine" del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.215 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a CUSTODIO VIEHAS ROSS y a KAZIMERZ DOPEK, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 11, Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, noviembre 14 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.217 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional, se cita y emplaza por el término de treinta días a VICTOR ESCALERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo el apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.216 s|p.p.-v.12|2|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

Núm. 17

Año del Libertador General San Martín

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE NASTRI DE SILVA.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1950. — Ambrosio Padilla, secretario.

e.17|1-Nº 7.038 s|p.p.-v.30|1|51

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

RIO CUARTO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano GOMEZ, JULIO, clase 1909, matrícula Nº 6.629.656, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado,

Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-N 8.218 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano REA, RAUL, clase 1929, matrícula número 6.529.188, D. M. Nº 44, procesado por Inf. al art. 51 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.219 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso se llama, se cita y emplaza al ciudadano ARGUELLO ESTEBAN PABLO, c|1931 mat. Nº 6.578.662, D. M. Nº 45, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386; para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.220 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREZ REGINO, clase 1931, matrícula Nº 6.629.577, D. M. Nº 46; procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.221 s.p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso. se llama, se cita y emplaza al ciudadano OVIEDO HORACIO ARNALDO, c|1927. mat. Nº 6.627.444, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386 para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.222 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso. se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREYRA EFRAIN ROGOBERTO, c.1929 mat. 6.625.125, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 29 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.223 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso. se llama, se cita y emplaza al ciudadano SALICA JOSE, c|1852, mat. 6.629.207, D. M. Nº 46. procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.224 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso. se llama, se cita y emplaza al ciudadano RIVAROLA LUIS, c|1930, mat. 6.628.518 D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.225 s|p p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso. se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALTURRIA DIONISIO, c|1874, matrícula Nº 6.628.190, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386. para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.226 s|p.p.-v.12|2|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

CHUBUT

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra FELIPE CARRERA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 988, folio 598, año 1938, se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 1 del Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que dentro del término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e. 17|1.-Nº 7.003 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra LUCRESIA A. ROSSI, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 9, legua a, de la Sección D-1, Fracción A, de la Zona del Chubut, para que, en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 11 285. — Rawson, noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.004 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra ESTEBAN ALBESANO, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 557, folio 234, año 1942, se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua B, de la Sección D-1, Fracción D, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días, se presente por si o apoderado a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Nº 11.285. — Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.005 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra SALVADOR PAPA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)..., se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 17, de la Margen Norte del Río Chico, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre veintiuno de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.006 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de la Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra ISIDRO S. QUIROGA sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 12, legua c, de la Sección D-1, Fracción D, Zona del Chubut, para que en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.007 s.p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria) caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO MATEO BASCIALLA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o los propietarios o poseedores del Lote Nº 13 del Ensanche Norte de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que, en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con lo determinado por el Art. 18 de la Ley Nº 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.008 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra propietario del lote 6 de la margen Sud del Río Chico, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se cita al propietario u ocupante del citado lote, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.009 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio, que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Salvador Gemis, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a los señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que, en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el art. 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.010 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Victorio G. Matte, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a don GADDO CAPPAGLI, para que en el término de quince días se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.011 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra don Pablo Ferrays, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se cita a don CAMILO RICHIARDI, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.012 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra JUAN VISCONTI, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al propietario o poseedor del lote Nº 11, legua b, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.013 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Pedro Brisio, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a don MARIANO MASON, para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.014 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio seguido por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra L. y P. Padovani, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 940, Fº 592, año 1938, se cita a los Señores L. y P. PADOVANI, para que, dentro del plazo de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención, en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre

dieciséis de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.015 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 979, folio 596, año 1938, se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua C, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que dentro del plazo de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre dieciséi de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.016 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra J. Zuanni, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se le cita al demandado, don J. ZUANNI para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Rawson, Noviembre dieciséis de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.017 s|p|p.-v.7|2|51

COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra María E. G. de Truog, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 734, año 1944, folio 348, se cita a los señores RODOLFO RUBEN, LUIS JORGE MOUZET y SANTIN y doña ETHER SANTIN DE MOUZET, para que en el plazo de Quince Días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia, se designará Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín.. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.018 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido del Lote 95-centro. de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 746, año 1944, folio 350, se cita a la Sucesión de don FELIX de GRANDA, para que en el término de Quince Días, se presente en la persona de su Administrador Judicial o la que legalmente lo represente, por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia se substanciará el presente juicio con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.019 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Doroteo V. Cepeda, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio) Expediente Nº 737, año 1944, folio 350, se cita al señor DOROTEO VICTORIANO CEPEDA, para que en el plazo de Quince Días, se presente por sí o apoderado, a tobar parte en juicio, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se substanciará el mismo con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.020 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua D, de la Sección D-1, Fracción B, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.021 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua C, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que, en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.022 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que gue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PABLO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al propietario o poseedor del Lote Nº 11, legua D, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.023 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Dirección Nacional Inmobiliaria contra C. A. Vigetti, sobre cobro de pesos (vía de apremio)", Expediente número 967, se cita a don CESAREO S. VIGETTI, para que, en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285. — Entre líneas: "Expediente Nº 967", si vale. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 6 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.024 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra C. A. Vigetti, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al señor CESAREO S. VIGETTI, para que, en el plazo de quince días, se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Nº 11.285. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 6 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.025 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 5 - Este, de la Sección D-1, Fracción B, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 3 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.026 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Rossi Palacios, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 732, año 1944, folio 348, se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 10, legua B, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que, en el plazo de Quince Días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 17 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.
e.17|1-Nº 7.027 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del msimo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el Juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Bernardo Narvalatz, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.398, año 1934, Folio 191, se cita a los señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que en el plazo de quince días se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 20 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.
e.17|1-Nº 7.028 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Antonio F. Kock, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.207, año 1934, folio 181, se cita a la SOCIEDAD EN LIQUIDACION RUFINO ORTEGA Y HERMANOS, para que en el plazo de quince días se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia, se substanciarán estos autos con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1950. — Armando A Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.029 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Esteban Albesano, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 1.718, año 1946, folio 50, se cita a los Señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que dentro del plazo de quince días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.
e.17|1-Nº 7.030 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Eulogio Atencio, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 735, año 1944, folio 348, se cita al o los propietarios o poseedores del Lote 55 (parte 8-va) de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 30 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.
e.17|1-Nº 7.031 s|p.p.-v.7|2|51

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Petición de mensura de cuatro pertenencias de la mina de arcilla aluminosa denominada "Río Negro", de los señores José Rómulo Pujol y Ricardo Pujol Ruano, ubicada en el Departamento General Roca, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente número 136.450|49.

Barda del Medio, Territorio Río Negro, diciembre 23 de 1949. Al Señor Director General de Industria Minera de la Nación. Buenos Aires. Tenemos el honor de dirigirnos al señor Director General, para remitirle adjunto un plano con sus referencias de la labor legal efectuada en la mina "Río Negro" y que está relacionado con nuestro Expediente Nº 136.450|49, y a la vez, venimos a solicitar quiera servirse concedernos la debida autorización, para que, el señor Ingeniero Técnico Dn. Guido Pisani, que actualmente dirige la explotación de las minas Aucá-Mahuida, efectúe las mensuras de nuestras cuatro pertenencias (24 hectáreas) y oportunamente, presentar a esa Dirección General, los planos de la misma. Saludamos al señor Director General, con nuestra consideración más distinguida. Por José Rómulo Pujol y Ricardo Pujol Ruano. Fdo.: José Pujol. Informe Nº 1.054|50. Buenos Aires, diciembre 26 de 1950. La presente petición de mensura de cuatro pertenencias para la mina de arcilla aluminosa, denominada "Río Negro", de los señores José Rómulo Pujol y Ricardo Pujol Ruano, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 2, de la Fracción A, Sección XXVI y 22 de la Fracción D, Sección XXV, Departamento General Roca, Territorio Nacional del Río Negro, en la forma siguiente: Relacionamiento: El vértice Sud de la pertenencia Nº 1 se halla a 80 m al Norte 63° Este de un punto que se

encuentra a 30 m al Norte 27° Oeste de la extracción de la muestra que coincide con la labor legal y la vertiente denominada Agua de los Pajaritos, situada en el mencionado lote 2. — Pertenencia número 1: Adopta la forma de cuadrado de 300 m de lado en dirección Norte 63° Este, encerrando entre sus límites una superficie de 9 hás. — Pertenencias Nros. 2, 3 y 4: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que los vértices Oeste de la pertenencia número 2. Norte de la Nº 3 y Este de la Nº 4 coinciden con el esquinero Sud de la pertenencia Nº 1. Reunidos los requisitos técnico legales, corresponde ordenar las publicaciones, conforme al artículo 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Julio César Cataldi el Escribano de Minas. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería) llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago a|c., Servicio de Autoridad Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

$ 75.— e.29|1-Nº 4.905-v.29|1|51.
$ 75.— e.6|2-Nº 4.905-v.6|2|51.
$ 75.— e.12|2-Nº 4.905-v.12|2|51.

Permiso de cateo para las substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, de los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein, Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente 104.449 50.

Zapala, 15 de julio de 1950. Año del Libertador General San Martín. Al señor Director General de Industria Minera. Buenos Aires. Manuel Díaz Ibáñez, argentino, casado, mayor de edad, minero y Marcos Finkelstein, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, ambos domiciliados en Zapala, Territorio del Neuquén, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el lote 10 de la Sección XXXI, fracción D, constituídas por un rectángulo de cuatro mil metros de Este a Oeste por cinco mil metros de Norte a Sud, cuyo baricéntrico estará en un punto distante cuatro mil metros al Sud del Cerro Pedregoso. Las tierras son fiscales sin alambrados, labrados, ni cultivados. En los trabajos se emplearán cuatro hombres con las herramientas de práctica. Designamos apoderado con facultades tan amplias como sea menester para el trámite de esta solicitud a los señores Germán A. Frese y Doctor Ismael López Merino, para que conjunta, separada, o alternativamente nos representen en este expediente. Es justicia. Fdo.: Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein. Recibido en mi oficina hoy, veinte de julio de mil novecientos cincuenta, siendo las trece horas treinta y un minutos. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. Informe Nº 951|50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1950. La solicitud de permiso de cateo de 1500 hás., para las substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, presentadas por los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 10, Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la manera siguiente: partiendo del esquinero Noroeste que se halla a 1.500 m. al Sud de la cúspide del Cerro Pedregoso se medirán sucesivamente 2.000 m. al Este, 5.000 m. al Sud, 4.000 m. al Oeste, 2.500 m. al Norte, 2.000 m. al Este y 2.500 m. al Norte. Los terrenos afectados, según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme al artículo 25 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo. Julio César Cataldi el Escribano de Minas Buenos Aires 3 de noviembre de 1950. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Doctor Agustín L. E. Drago, a|c. Servicio de Autoridad Minera. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1950. Registrado bajo el Nº 4.407 folio 280 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén (Tomo XII) a favor de los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein. Fdo. Francisco B. Urtubey. Escribano de Minas Adsto.

$ 290. — e.24|1-Nº 4.744-v.7|2|51

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario en la Capital Federal y Territorios Nacionales

No. 246

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

CAPITAL FEDERAL

VENTAS

Zona Norte

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Alejandro Magariños Cervantes 2125|29; 8,66 x 28,10 y 28,13	92.000.—	con	Antonio Petta a Vicente L. Scalise ...	28-7-1950
Almirante Manuel D. de Soler; lote 10 manz. 18, 8,66 x 17,32	——	sin	Ver: Teniente General Pablo Riccheri (e) Victorino de la Plaza y Almirante Manuel D. de Soler, lote 12, manz. 18.	
Alvarez Jonte 2210|14; 154,10 mts.2. ...	395.000.—	con	José Goldman a Simón Pakman, Ernesto Pakman, Berta Pakman de Spitz y Susana Pakman de Melman ...	17-11-1950
América 2970; 8,66 x 55,00, 5|6 parte indivisa ...	18.000.—	con	Plácido J. Zignazo y Lavezzolo a Emma I. Zignago y Lavezzolo de Bollini ...	23-11-1950
Asunción 3528; 9,85 x 38,87, parte indivisa ...	45.000.—	con	Aizyk Szmes a Rosa Alferin de Rosenfeld ...	20-10-1950
Bauness 1602|08; 8,19 x 14,86 ...	6.480.—	con	Barrio Parque Chas a Juan C. Boutet, Enrique T. Boutet, Alberto Héctor L., Antonio Boutet y otros ...	6-10-1950
Belgrano 3006; 8,59 x 21,06 ...	4.080.—	con	Soc. Colectiva Barrio Parque Chas a Victoria Curici de Caruse ..	4-10-1950
Bermúdez 3545; 8,66 x 23,70 ...	56.000.—	con	Elías Tkach a Gerardo Vigo ...	16-10-1950
Boulogne Sur Mer 340|42; 17,32 x 72,90 ...	115.000.—	con	Soc. Comercial Colectiva Fernández y González a Fernández y González, Soc. de Resp. Ltda. ...	4-11-1950
Blanco Encalada 1774; 16,05 x 26,00 y 15,30 ...	50.000.—	con	Amalia Friad de Friadmann a Abraham Fefferman, Isaac Lublinsky y Nicolás Fefferman ...	7-11-1950
Ciudad de La Paz 666|70; 8,66 x 26,76 ...	50.000.—	con	Jesús Ramilo a Juandina Re de Ramilo a Pascual Sebastiano ..	4-11-1950
Córdoba esq. Reconquista (no da lote); fracc. de x, 76,14 mts2.		sin	Ver: Reconquista 783|89 ...	5-10-1950
Corrientes 3023|25; 8,36 x 33,29 y 34,14 ...	375.000.—	con	Armando Bofigli a Samuel Dinovitzer y Abraham Tornapolsky	2-11-1950
Desaguadero 2243|45; 7,70 x 12,16 y 11,71, 6 m. de Ochava	35.000.—	con	Ricardo Brandariz a Florindo Vittore ...	6-11-1950
Díez y Siete de Octubre (Av.) 4884; 8,66 x 20,49 ...	60.000.—	con	Dolores Pérez Giménez a Antonio Henojosa ...	7-11-1950
Francisco Cuneo 2758; 8,66 x 25.70 y 25,78, parte indivisa	21.750.—	con	Jorge D. Canova a Jacinto L. Canova ...	14-6-1950
Echeverría 4834; 8,66 x 35,50 ...	30.000.—	con	Virgen C. M. Tesone a Juan Armando y Olindo A. Petrillo ...	30-8-1950
Gavilán 2600, esq. Lascano 2201|07; 5,00 x 9,26 y 17,34, 6 Ochava, parte indivisa ...	65.000.—	con	Israel J. Lerman a Mechel Weinfeld ...	8-9-1950
General Benjamín Victorica (Av.) 2701; 11,56 x 15,77 y 9,32	4.800.—	con	Soc. C. Barrio Parque Chas a Francisco Rolich y Antonia Krebley de Rolich ...	29-6-1950
General Paz, (Av.) (e) Grecia y O'Higgins; parte lote 2, mts2. 469,79 ...	——	sin	Ver: Vedia 1981 ...	11-10-1950
Guevara 491; 8,30 x 16,60 y 16,70 ...	53.000.—	con	Julio W. A. Giglio a Antonio D. M. Liaci ...	24-10-1950
Hamburgo 3140; 8,66 x 23,50 y 23,28 ...	5.400.—	con	Soc. C. Barrio Parque Chas a Carlos Coitti ...	31-10-1950
Hilario de Almeira (Pje.) 5054; 8,66 x 13,85 ...	63.500.—	con	Raúl Szwigman a Aureliano Rivas ...	6-11-1950
Juncal 2776; 10,35 x 37,67 ...	480.000.—	con	Soc. A. Fernández y J. L. Sala Soc. de Resp. Ltda. a Edmundo M. Gallo ...	19-9-1950
Lacar esq. Gavilán; lote 1 b. 10,60 x 10,35, parte indivisa	18.000.—	sin	Juan Barasch a Abraham Frank ...	2-11-1950
Lezica 4355; 7,69 x 37,20 ...	61.500.—	con	Mordoqueo Bogoslavski a Gino Toniettto y María G. de Toniettto	11-9-1950
Llerena 4191 esq. Av. General Benjamín Victorica 3278; 8,66 x 26,93 y 22,00 parte indivisa ...	21.500.—	con	Antonio López a Antonio Alvarez Vázquez ...	20-10-1950
Machain 4340; 8,66 x 41,52 ...	3.400.—	con	Carlos F. V. Cerini y Basilio a Josefina Zurga ...	18-8-1950
Manuel Porcel de Peralta 1206, esq. Pedro Lozano 6001|05; 5,54 x 13,60 y 9,60, 6 Ochava ...	100.000.—	con	Felise Cagnoni a José M. Pereiras ...	12-10-1950
Marcos Paz 4266; 8,66 x 10,28 y 30,84 ...	5.880.—	con	Alberto Rossi a Ignacio Scagnetti ...	27-10-1950
Marcos Paz, (e) Habana y Pareja; lote 6, 8,66 x 10,52 y 36,81	65.000.—	con	Alberto Rossi a Daniel López Moreno ...	2-11-1950
Marcos Paz, (e) Habana y Pareja; lote 6, 8,66 x 10,52 y 36,81, parte indivisa ...	6.120.—	sin	Pedro A. Antoniotti a Alberto Rossi ...	2-11-1950
Maure 2377; 17,32 x 11,07, parte indivisa ...	40.000.—	con	Sara y María R. C. García Fernández a Luis T. F. Llorente Pascual	27-10-1950
Maure 2377; 17,32 x 11,07, parte indivisa ...	40.000.—	con	Sara García Fernández y María R. C. García Fernández a Enrique A. de Calle ...	27-10-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Maure 7327; 17,32 x 11,07, parte indivisa	9.700.—	con	Sara García Fernández a Ramón Y. Coronel	2-9-1950
Medrano 860; 8,66 x 43,30	210.000.—	con	Horacio A. M. San Martín a Humberto E. Cerantonio y Arturo A. Boveguo	3-5-1950
Miller 4926; 8,66 x 23,08 y 23,45	25.000.—	con	Jorge Komander a Próspero J. Bernain	26-6-1950
Nazca 4336|54; 17.32 x 38.87	106.000.—	con	S. Fábrica Argentina de Mosaicos S.R.L. a S. C. "Brandi Hnos."	25-10-1950
Nogoyá 3364|70; mts. 2.175	150.000.—	con	Robustiano Alvarez Fruje a Fausto J. Counet	9-11-1950
Nueve (e) Pedro Lozano y Nazarre; lote 9, manz. 191 A. mts. 2226	5.400.—	sin	Aquilino C. Colombo a Luis Ajo	27-9-1950
Once de Setiembre 2854; 9,51 x 41,25	65.000.—	con	Salvador Moreno y Lozano a Marcelo C. Monzon y Gregorio Miguel e Isolina B. de Miguel	27-9-1950
Páez 2086; 8,66 x 15,75 y 15,15	100.000.—	con	Marcela G. Iaconis Armando, Aniniciación Rafael H. Iaconis ..	29-9-1950
Paso 155; 14,32 x 15,15	470.000.—	con	Pedro Torres Amot Gerónimo Pizzolli y José Bertrán y Francisco Bertrán (32 Tarj.)	6-11-1950
Pedro Lozano 3949; 4,39 x 12,57 y 16,71	39.000.—	con	Julio Gómez Núñez a Roque Elía	30-10-1950
Reconquista 783|89; 7,15 x 25,85, 3,06 m. de Ochava. Junto con Córdoba esq. Reconquista	1.700.000.—	con	Beatriz Shore de Reik a Alejo Berkovits, Ana Miskavszky de Berkovitz, Jaime Susel, Adela Suárez de Caballero, Adela Caballero y otros	5-10-1950
Republiquetas 2767|72; 25,98 x 43,30	140.000.—	con	José Pichetti a Abraham Krasuk y Abraham Schmunis	19-9-1950
Rocamora 4015|19; 7,85 x 23,10 y 24,40	80.000.—	con	Gitla Ungur de Waldman a Salomón E. Rojze y Fajga Lajacoehrald de Rojze	30-6-1950
Rodríguez 450|52; 8,52 x 28,57, partes indivisas	75.000.—	con	Juan A. R. Reforzo Membrives a Manuel Serrey	17-3-1950
Sánchez de Bustamante 1366; 7,40 x 12,19	31.200.—	con	Zulema E. M. de Morano a Luis Pietronave	30-10-1950
Teniente General Pablo Riccheri (e) Victorino de la Plaza y Almirante Manuel D. Soler; lote 12, manz. 18, 8,66 x 16,90. Junto con Tte. Gral. Riccheri esq. Manuel D. Soler; lote 11, manz. 18, y Almirante Manuel D. de Soler; lote 10 maz. 18	16.920.—	sin	Casullo, Soc. Anón. Inmobiliaria, Finochietto I. F. R. Soc. Inmob., Fehaffeissen Soc. Anón. a Jaime Mecha	17-11-1950
Teniente General Pablo Riccheri esquina Manuel D. Soler lote 11, manz. 18, mts.2. 137	——	sin	Ver: Tte. Gral. Riccheri (e) Victorino de la Plaza y Almirante Manuel D. de Soler, lote 12, manz. 18.	
Tinogasta (e) Virgilio y Moliere; lote 4, manz. C. manz. 175, 8,66 x 17,40 y 17,36	2.270.—	sin	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Selim J. Abdel Nous	2-11-1950
Trelles 2456; 8,66 x 47,64	56.000.—	con	Juana Oneto y Sampol a Juan Caputto y José Lebenshon	15-11-1950
Tucumán 1916, esq. Río Bamba 598; 8,66 x 28,89	500.000.—	con	Carlos Damián Raiz a Juan C. Corral Ballesteros	28-9-1950
Vallejos (e) Alberdi y Benito Juárez; lote 51, manz. 24, 8,66 x 36,62	12.500.—	sin	María D. Massuti y Lupia a Magdalena A. M. Messuti de Armentano .	
Vedia 1981; mts2. 217. Junto con Av. General Paz (e) Grecia y O'Higgins	41.500.—	con	Angélica M. Balbiani de Arroyo a Ernesto M. Arroyo	11-10-1950
Yatay 129; 8,66 x 59,39 y 58,51. Junto con Yatay 129; lote 58	225.000.—	con	Fernando Geppel a Unión Obreros de la Industria del Calzado de la Rep. Argentina	21-10-1950
Yatay 129; lote 58, 8,66 x 58,5 y 57,83		con	Ver: Yatay 129, lote 38.	21-10-1950
Zona Sud				
Agrelo 3653; 8,66 x 51,90	228.000.—	con	José Casal Negio y Elisa Fernández de Casal a Paylak Papazian Avedisian .	16-11-1950
Anibal Ponce Pje. 1687; mts.2. 173,20	44.500.—	con	Benito Vázquez Pérez a Antonio Vázquez Rodríguez	15-11-1950
Araujo y Acasuso; lote B. parte lote 16, 8,66 x 12,50	15.000.—	sin	Constantino García Saa a Horacio M. Iglesias	29-9-1950
Basualdo (e) Schmidel y Pizarro; lote 11, manz. 93, 8,66 x 25,69	38.000.—	con	José Cianciabella a Alejandro Pitton	20-11-1950
Boedo 301|09, esq. Venezuela 3601|09; mts.2. 45,24	9.952.82	con	María Ponasso de Merlini a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	26-9-1950
Carabobo 921; 8,66 x 32,91, parte indivisa	30.000.—	con	José Richard a Ricardo A. Sicoli	17-11-1950
Castañares (e) Lautaro y Coronel Esteban Bonorino; lote 16, manz. E. mts.2. 2.449.97	36.000.—	sin	Anselmo M., Clara M. y Nicolás Ricci y Patricelli y otra a Donato Becco	23-8-1950
Coronel Cárdenas (e) Monte y Quirno Costa; lote 14, manz. 6, 8,66 x 16,288. Junto con Cnel. Cárdenas (e) Monte y Quirno Costa; lote 15, manz 6	35.500.—	sin	José Marchese a Mario Gambarotta	15-11-1950
Coronel Cárdenas (e) Monte y del Trabajo Av.; lote 15, manz. 6, 8,90 x 14,22		sin	Ver: Coronel Cárdenas (e) Monte y Quirno Costa Avda., lote 14, manz. 6.	
Coronel Cárdenas (e) Monte y Quirno Costa; lote 14, manz. 6. 8,66 x 16,288. Junto con Cnel Cárdenas (e) Monte y Quirno Costa; lote 15, manz. 6	19.000.—	sin	Francisco Oliver y Amalia García Rey de Ferrero a José Marchese	24-10-1950
Coronel Cárdenas (e) Monte y Quirno Costa; lote 15, manz. 6, 8,66 x 14,32	——	con	Ver: Coronel Cárdenas (e) Monte y Quirno Costa Avda., lote 14, manz. 6	
Cosquín 111; 8,66 x 13,3, 6 Ochava	13.733.71	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Martín L. Marchioni y Veneranda Brizzi de Maichioni	9-10-1950
Crisóstomo Alvarez 5545; mts.2. 62,11	1.242.20	sin	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Elisa A. Schiavoni	9-11-1950
Crisóstomo Alvarez (e) La Fuente y San Pedrito; lote 2, manz. J. 8,66 x 21,3	3.600.—	sin	Marcos Birri, Jorge A., Enrique S. Birri y Corso y otra a Fidel Blanco .	6-10-1950
Crisóstomo Alvarez (e) La Fuente y San Pedrito; lote 1, manz. J. 8,66 x 29,69	4.800.—	sin	Marcos Birri, Jorge A. y Enrique S. Birri y Corso y otro a Cándido Fernández	6-9-1950
Directorio 3662; 8,66 x 40,90	50.000.—	con	Miguel Domínguez a Florial Alberdi, Francisco J. Fullone y José Toimil .	23-10-1950
Fonrouge esq. Saraza; lote 10, manz. 11, mts2. 335,62	19.658.80	sin	Juan Venezia a Juan M. Lozano	17-11-1950
Fonrouge (e) Castañares y Saraza; lote 18, maz. B. 211 mts.2.	18.000.—	sin	Ricardo A. Ezquer a José Bossio	13-11-1950
Fragata Céfiro (e) Zequeira y Zelada; lote 11, manz. 16, 8,66 x 17,00	26.500.—	sin	Carlos A. Franzetti a Andrés Goggio	30-11-1950
Guardia Nacional (e) Junta y Avenida del Trabajo; lote 31, manz. A. 9 x 23,98	4.320.—	sin	Catalina Lissa y Lacroutz de Figallo, Casimira M. E. Lissa y Ferrando y Amalia P. Lissa y Ferrando de Cerveza a Emilio D. Oppido .	13-10-1950
Guardia Nacional (e) Chamical y Av. del Trabajo; lote 6, manz. B. 9 x 21,50	3.000.—	sin	Catalina Lissa y Lacrouts de Figallo, María F. Lissa y Lacrouts de Gurruchaga y otras a Vicente Astorino	13-10-1950
Ibarrola 6750; 14,17 y 15,8	100.000.—	con	Jorge J. Hernández y Ana M. Justo de Hernández a María Klau de Niebler	22-11-1950
Junta (e) Guardia Nacional y Escalada Av.; lote 21, manz. A. 10 x 12	2.040.—	sin	Catalina Lissa y Lacrouts de Figallo, María F. Lissa y Lacrouts de Gurruchaga y Casimira M. E. Lissa y Fernando y otros a Consolación Trisi y María A. Romano de Trisi	10-10-1950
Manuel Eguía 973; 8,66 x 8,66	12.555.—	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Esther A. Oteiza de Pena .	3-11-1950
Monte (e) Carhué y Coronel Cárdenas; lote 14, manz. 1, 8,66 x 25,212	9.500.—	sin	Francisco Oliver a José Cordorelli	24-10-1950
Monte (e) Carhué y Coronel Cárdenas; lote 13, manz. 1, 8,66 x 17,534	7.000.—	sin	Francisco Oliva a Nicolás Condorelli	24-10-1950
Moussy 1040; 8,66 x 25,98	32.000.—	con	Antonio Delgado a Sebastiana Fontana de Santuccio	17-11-1950
Pizarro (e) Carhué y Andalgalá; lote 6, manz. 41, mts.2. 262,48	37.800.—	sin	Pascual V. Mancuso a Federico Arruzza	27-10-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Primero de Mayo 1819; 13,60 x 14,45	2.160.—	con	Carmen Pares, Alberto Balbi, Carlos M. Balbi y otros a Saverio Conti	30-9-1950
Quintino Bocayuva 536|42; 8,66 x 40,7	37.000.—	con	Néstor M. T. Vila Moret y Carlos A. Vila Moret a Domingo Demarchi	9-9-1950
Rioja 285|87; 10 x 16.93	320.000.—	con	Nicolasa Valcada Ferreyra Lerch y Dolores M. Lerch y Valcada a Federación Argentina de Trabajadores Luz y Fuerza	13-11-1950
Rioja 365; 8,66 x 36,37	85.000.—	con	Casimiro Barrio a Andrés Barletta	27-10-1950
Rioja 1298 esq. Cochabamba 2981|95|99; 8,90 x 26	165.000.—	con	Soc. Tomás Pirolo e Hijos, Inmobiliaria y Financiera a Samuel Pribluda y Nélida Wolf de Pribluda	8-12-1950
Rioja 1995 esq. Pedro Echagüe 3001|15; mts.2. 114,3045	160.000.—	sin	Víctor Russo a Luis Casanegra, Elena Casanegra de Lempe, Augusto Casanegra	26-10-1950
Rivadavia 6340|46; 10,82 x 66.16	220.000.—	con	Carmen A. Parodi de Riera a Carlos F. Abente	13-11-1950
Rivadavia 6410|18, 6420; 8.70 x 35,73	112.000.—	con	Manuel A. Viera, Marcelo H. Moreau, Rodolfo Rey Sumay, Armando L. A. Domenech y otros a Teófilo M. de Lázaro, Severo R. Trimarco, Juan R. Trimarco, Rodolfo D. Rossi, Alejandro Costa y otros	14-7-1950
Rosario 77; 8,66 x 22,21	112.000.—	con	Victorio R. L., María C., Rodolfo y Alberto C. Mercanti y Zabalo a Jacobo Neuman Soc. de Resp. Ltda.	16-10-1950
Sáenz 1002|08|14; mts2. 188,22	24.000.—	con	Dina Agra a Hortensia M. Agra de Ludueña	13-11-1950
Salom 471|73; 8,66 x 44,382	30.000.—	con	Manuel Rey a Enrique Morandi y Elvira Estravis de Morandi	16-11-1950
Salvigny 1220|22; 8,66 x 18,18	30.000.—	con	Francisco Caso a Roque Pinto y Teresa De Grazia de Pinto	8-9-1950
Saraza (e) Larraya y Fonrougue; lote 13, maz. 11, mts.2. 187,30	15.671.40	sin	Juan Venezia a Juan M. Lozano	17-11-1950
Sayos 5143; mts2. 192,63, parte indivisa	8.000.—	con	Nicodemo Beleastro a Miguel y José Beleastro	13-9-1950
Senillosa 447|49; 8.66 x 29,34, parte indivisa	47.000.—	con	David Raffo a Armando Sanuzzi	25-9-1950
Strangford 5774; 10 x 32,80	35.000.—	con	Adalino Bermúdez a José Navone	7-11-1950
Somellera 1985; 8,66 x 17,86	20.000.—	con	Gerardo Calabrese a Salvador Bloise	14-11-1950
Somellera 4944; 8,66 x 41,43	4.000.—	con	Arnulfo M. Bravo a Antonio Guglielmucci	10-11-1950
Venezuela 1880; 6,02 x 24,90	50.000.—	con	Matilde Poy de Mogueira a Narciso Poy	9-10-1950
Zona Norte				
DIVISION DE CONDOMINIO				
Bulnes 2022|30; mts2. 161,67	48.800.—	con	Marta A. Borzona y Cevasco a Manuela T. Borrone y Cevasco de Stok	29-9-1950
Corrientes 3756|58; 9,27 x 36,90	57.800.—	con	Manuela T. Borzone y Cevasco de Stok a Roberto J. Borzone y Cevasco	29-9-1950
Paraguay 3636; 8,66 x 36,95 y 26,21	52.500.—	con	Manuela T. Borzone y Cevasco de Stok a Marta A. Borzone y Cevasco	29-9-1950
Viamonte 2588|600 esq. Paso 691; mts.2. 195	94.500.—	con	Marta A. Borzone y Cevasco a Manuela T. Borzone y Cevasco de Stok	29-9-1950
Tucumán 2047|49; 7,94 x 34,64	66.100.—	con	Marta A. Borzone y Cevasco a Manuela T. Borzone y Cevasco	29-9-1950

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
CAPITAL FEDERAL			
Zona Norte			
Baigorria 3790; 8,66 x 17,32 y 17,54	20.100.—	con	Santiago Barzellotti a Belmo R., Alberto A. y Cascianesi.
Camarones (e) Virgilio y L. de Vega; lote 38, manz. H. 8,68 x 47,21	16.400.—	sin	Juan Gazzano a Catalina B. de Gazzano.
Camarones (e) Virgilio y L. de Vega; lote 37 maz. H. 8,66 x 56,06	18.300.—	sin	Juan Gazzano a Catalina B. de Gazzano.
Cementerio del Norte; sep. 5ª, Nº 55; secc. 4ª, mts2. 2,45	32.000.—	sin	Sofía Landívar de Maroño a Marcelo R., Blanca S. Rodríguez Landívar, Sara, Oscar M. Landívar y otros.
Darwin 864|68; 7,97 x 66,28	52.800.—	con	Juan Gazzano a Catalina B. de Gazzano.
Donado 1980; 8,66 x 17,32	51.000.—	con	Sofía Landívar de Maroño a Marcelo R. Landívar y B. S. Rodríguez Landívar.
El Domador 3142; 8,66 x 12,24	35.000.—	con	Francisco J. Casas a Medesta D., Emilia C., Luis D., Alberto S., María P., Antonio J. Casas y Chaves y otros.
Espinosa 1430|32; 8,66 x 36,84	89.800.—	con	Juan Gazzano a Catalina B. de Gazzano.
Gallo 909|11; 17,48 x 21,73	103.100.—	con	Teresa Piovano de Chiarella a Ana L. Chiarella y Piovano, Luis Chiarella.
García del Río (e) Melián y Washington; lote 5, maz. 132, 8,66 x 43,30	15.100.—	sin	Canio J. Chiummiento a Juan V. Gilio de Chiummiento.
Giles 580|4; 8,66 x 20,00	83.500.—	con	Rodolfo J. P. Cosati a Jorge, Horacio R. Casati y Zardy.
Holmberg 2358; 8,66 x 46,06	19.500.—	con	Antonio Russo a María A. e Y. Benjamín Russo y Russo y Leonor S. Gualdi y Russo.
Larrea 1017|21; 8,66 x 25,98	250.000.—	con	Sofía Landívar de Maroño a Marcelo R., Blanca S. Rodríguez Landívar, Sara Oscar Landívar y otros.
Marcos Sastre 4140|42; 8,66 x 37,85 y 37.76	75.800.—	con	Lorenzo Bartero a Lorenzo C., Francisco E. L. Bartero y Corrado.
Obligado 3155; 439,52 mts.2.	77.000.—	con	Haydée F. Clave de Cárrega a Susana H., Gustavo C. Cárrega y Clave y César A. Cárrega.
Ramón Freyre 4544; 8,66 x 34,18	35.700.—	con	José Russo a Rosalía M. Gracia Russo y Marotta Rosalía Russo.
Serrano 1380|88; 8,66 x 28,99, parte indivisa	49.900.—	con	Carlos A. Palmieri a Rosa, Marcos y Carlos Palmieri y De Angelis.
Teniente Gral. Donato Alvarez, Av. 2537|39; 8,66 x 11,83 y 16,02	32.300.—	con	Aurora Borrel de Rosatti a Martha B. de Rosatti y Alejandro V. Rosatti.
Teniente Gral. Donato Alvarez, Av. 2680|82; 8,66 x 25.17 y 10.29	19.500.—	con	Salvador Voifzuk a Segismudo M. y Luis Voitzuk y Khiger.
Valdenegro 3556; mts.2. 167	35.200.—	con	Vicente Caradonna a Pedro Salvador y Leonardo, Vito Rosario Garadonna y Barbera.
Zona Sud			
Alvarado 2929|31; 8,66 x 36,55	37.700.—	con	Catalina Nigro de Milito a César, María, Antonio y Victorio Milito y Nigro y otros.
Balcarce 1471; mts.2. 145,40	38.900.—	con	Elina Ardissone de Arona a José L. Arona y Ardisone.
Beauchef 587; 8,66 x 25,37	42.300.—	con	Ramón F. Fuentes a José E., Arístides, Ansubilina Pelizza de Fernández y otros.
Belgrano 2365|75; 17.32 x 64,95. Junto con Matheu 1960|62	337.000.—	con	Tomasa Casals de Pertiné a Tomás B. Pertiné y Casals y Angel Pertiné.
Camio, Pje. 3677; 8,66 x 30,66	75.500.—	con	Elvira Ardissone de Arona a José L. Arona de Ardissone.
Cañada de Gómez 2774; 3,66 x 34,59	23.600.—	con	Francisco Farinato a José, Lucía F. Militano, Rosario C. Farinato e Interdonde y otra.
Carlos Encina 675; 8,66 x 43,30	45.000.—	con	Sidney Walder a María J., Juana Sidney y Roberto Walker y Portaluppi y otra.
Clemente Diez de Medina 1460; 7,80 x 25,61	29.800.—	con	Inocencio Murias a Raúl Josefa, Severino y Sara Murias y Murias.
Cosquín 1211; 8,66 x 17,02	16.500.—	con	María H. Rivaia de Piaia a María T., Octavio y Ernesto Piaia y Rivaia y otros.
Chascomús 7289; 8,66 x 25,83	15.500.—	con	José E. Mercado a María E. y José M. Mercado y Rincón.
Del Trabajo, Av. 2216; 10,39 x 24,38	54.700.—	con	Guillermo Migone a Emma B. Migone y García, Mariana García.
Echeandía 4969|71; 8,66 x 44,02	33.900.—	con	Rosa K. de Stanizzi a María, Rosa, Angela, Salvador y José Stanizzi y Moyano.
Inclán 3419; 8,66 x 34,38	62.500.—	con	José B. Bernárdez a María E. José y Elida Bernárdez y Marante y Manuel M. de Bernárdez.
Inclán 3537; 8,00 x 32,42, parte indivisa	38.600.—	con	Juan A. Rissotto y Bancalari a María R., José H. R. y Bancalari.
Independencia 4376|78; 8,64 x 32,24, parte indivisa	69.400.—	con	María A. Berrotte de Flammhum a Ana I., José B. Flammhum y Carlos A. F. y Hamilton y otro.
Isabel La Católica 604, esq. Daniel Cerré 1590; parte indivisa	61.600.—	con	Antero Muvá a Josefa J., Agustina, Haydée E., José R., e Inés A. Muzí y Pieruzzini.

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
José M. Moreno 1666; 7,80 x 29,45	30.500.—	con	Pedro A. Rossini a María, Vicente, Juana, Julia Aurora Rossini y Genovese y otro.
La Rosa 6080; 8,66 x 52,68	7.000.—	con	Alonso Rodríguez a María, Francisca E. Herminia y José Rodríguez y María Linares García.
Matheu 1960|62; mts.2. 492,90	——	con	Ver: Belgrano 2365|75.
Maza 774; 7,84 x 20,12	54.200.—	con	Ricardo Podestá Benzá a Nélida R. Alanis Podestá de Maresco.
México 334|46; 21,00 x 26,70, parte indivisa	156.300.—	con	Juan A. Rissotto y Bancalari a María R. y José H. Rissotto y Bancalari.
México 2145; 8,66 x 22,51	74.400.—	con	Sara Landivar a Susana Rodríguez Landivar.
Miralla (e) Bragado y Tapalqué; lote 20, frac. H. o 2; 8,66 x 42,95	36.700.—	con	Concepción Pacífico de Ventura a José A. Leonardo Ventura y Pacífico y otros.
Mom 3162; 8,66 x 20,54	26.500.—	con	Pablo Consonni a Antonia D., Prudencia E., Pablo L., Pedro C., María y Consonni y Fumagalli.
Moreno 2706; 7,75 x 25,98, parte indivisa	41.000.—	con	Pablo L. Godefroy a Emma M. A. Godefroy y Tealdo.
Muñiz 940; 8,66 x 27,83, parte indivisa	85.500.—	con	Adela Lamberti a Juan B. y Antonio Lamberti y Garletti e Irene y Nélida Lamberti y Mónica.
Murguiondo (e) Hubac y Echeandía; lote 3, manz. G; 8,66 x 18,45	42.700.—	con	Marcelo Glionna a Horacio y Marcelo Glionna y García y Emma García.
Nicolás E. Videla 437; 8,00 x 29,50	77.400.—	con	Nicomedes Díez Velazco a Luis A. Rodolfo y Roberto J. Díez Velazco y Ronco del Olmo y otro.
Oliden esq. Remedios; lote 8 manz. B; 6,50 x 9,80 y 14,07 ochava	8.000.—	sin	Faustino Vecino a Juan Cecco y Mafalda J. Catueño de Cecco.
Patagones 956|58; 8,66 x 16,11; p|ind.	40.600.—	con	Juan A. Rissotto y Bancalari a María R. y José H. Rissotto y Bancalari.
Patagones 968; x 17,85; p|ind.	83.400.—	con	Juan A. Rissotto y Bancalari a María R. y José H. Rissotto y Bancalari.
Paseo Colón 540|2|4; mts2. 382,86	84.000.—	con	Sara Justo y Castro a Estela, René, Sara M. y Aurora C. Chouceño y Justo y otro.
			Teresa M. P. Dallordo a Enriqueta Castelli de Dallorso.
Pedro Mendoza 1929|47; 23,38 x 7,18 y 17,32	56.300.—	con	Ramón Pérez a José, Julio A. y María A. D. Peres y Gómez y otros.
Pergamino 1156; 8,66 x 47,63	51.300.—	con	Angela Castillo a Susana I., Rosaura N., Alicia L. González y Castillo e Hilario González.
Pieres 1024; 8,66 x 25,77	12.400.—	con	Naum Lifschitz a Eva, Perla, F. Lifschitz y Blaich y Rosa Blaich de Lifschitz.
Pola 722; 8,66 x 34,70	18.100.—	con	Naum Lifschitz a Eva, Perla, F. Lifschitz y Blaich y Rosa Blaich de Lifschitz.
Rivadavia 10.872|74; 32,68 x 8,66	80.600.—	con	Constantino Turco a Dora F. y Alfredo J. Turco y Luzzo y Constantina Luzzo de Turco.
Rondeau 3479; 8,66 x 47,63 y 45,91	86.400.—	con	Alejandro Micuidas Yuzaitita a Luis J., Alejandro A. Micuidas, Ana Yuzaitita de Micuidas.
Saladillo 5385; 17,32 x 21,35	18.000.—	con	Salvador Brocato a María Josefa de Brocato
San Juan 1278|80; 7,58 x 60,62 p|ind.	40.100.—	con	Ramón Pérez a José Julio A. y María Pérez y Gómez y otros.
San Pedrito 1055|57; 8,66 x 34,64	78.600.—	con	Nicolás Ciardullo a Concepción Ciardullo y Trotta y Natalia Trotta de Ciardullo.
Santander 1254|56; 8,66 x 57,97	52.500.—	con	Domingo Maggio a Roque y Víctor Maggio y Saponaro y Roque Laponara de Maggio.
Santander 5201; 9,23 x 4,99 y 7,50 x 11,68	32.100.—	con	
Santiago del Estero 1269; mts2. 312,30	29.700.—	con	Ana M. Damonte de Salotti a Antela, José N., Emilia T. y Héctor R. Salotti y Damonte.
Santiago del Estero (e) Brasil y Progreso, lote 4; 8,66 x 20,90	109.900.—	sin	Rosa Piaggio de Janin a Eugenio T. Juan L., Elena R. Maggio y Janin y Eugenio Janin.
Schmidel (e) Araujo y Corvalán, lote 14; mts2. 346,40	42.200.—	con	Juan V. Echevarría a Bernardina Quintana de Echeverría.
Solís 1065; 7,79 x 15,55 p|ind.	44.400.—	con	María A. Berrotte de Flambum a Ana S. y José B. Flambum y Calos A. Flambum y Hamilton y otros.
Solís 1067; 7,79 x 15,15	44.300.—	con	Benigno Martínez a José M. y Felisa y Martínez y Souto y Manuel Souto de Mar. y Hamilton y otros.
Strangford (e) Cosquín y Piedrabuena; lote 2, manz. 74; 8,66 x 17,37	8.400.—	con	José Zuccarelli a José V. Zuccarelli y Borlandelli.
Tandil 3501|05 esq. Dolores 509; 68 x 13,1 y 10,39 6 mts. ochava	46.400.—	con	Hernán Goñi a Hernán M. Oscar P. y Osvaldo I. Goñi y Lobos y otr.
Tandil 5595; 9,00 x 19,50	9.000.—	con	Manuel Alvarez a Manuel Alvarez y López y María C. López de Alvarez.
Tandil 7339; 8,66 x 23,28	44.600.—	con	Benigno Martínez a José M. y Felisa J. Martínez y Souto y Manuel S. de Martínez.
Tandil 7343|45; 8,66 x 18,20 p|ind.	62.900.—	con	Benigno Martínez a José M. y Felisa y Martínez y Souto y Manuel Souto de Martínez.
Tandil 7377; 8,66 x 19,58	61.300.—	con	Benigno Martínez y Felisa I. Martínez y Souto, Manuel Souto de Martínez.
Tandil (e) Saladillo y Gral. Paz; lote 8, manz. A; mts2. 8,66 x 34,46 p|ind.	26.000.—	con	Benigno Martínez a José M. y Felisa I. Martínez y Souto y Manuel Souto de Martínez.
Tellier (e) Zelada y Pizarro; lote 13, manz. M, 326,22	28.700.—	con	María Pellotti de Barutta a Angela M. T. Barutta y Vigliano F. A. Barutta y Rosa B. de Rosetti y otros.
Tellier (e) Zelada y Pizarro; lote 14, Manz. M. mts2. 326,22	28.700.—	con	María Pellotti de Barutta a Angela M. T. Barutta y Vigliano F. A. Barutta y Rosa B. de Rosetti y otros.
Tellier (e) Sayos y Strangford; parcela 7. manz. 69, sec. 80	16.800.—	sin	Teresa Angio Caccialanza a Primo F. y Ana A. Caccialanza y Angio y otra.
Thorne 610; 8,66 x 17,32	46.700.—	con	Héctor L. Bottini a Irene V., Beatriz M., Laura I., Héctor F. Bottini y Rodríguez y Matilde Rodríguez Abido de Bottini.
Tomás Liberti 1171|75; mts2. 79,43	37.398.—	con	Miguel Benincasa a Joaquín M. Benincasa y Scalese, Josefa Scalese.
Traful 3735|37; 47,63 x 69,28 p|ind.	79.300.—	con	Juan A. Rissotto y Bancalari a María R. y José H. Rissotto y Bancalari.
Treinta y Tres 1467; mts2. 251,75	62.300.—	con	Nicolás Ciardullo a Concepción Ciardullo y Trotta y Natalia T. de Ciardullo.
Varela 1173|75|77; 8,66 x 48,88	142.600.—	con	José R. Martínez a Consuelo. Ricardo, Casimiro R., Manuel Martínez y Giráldez.
Varela 1278|82; 10,00 x 17,74 y 18,2 y 10,00	67.400.—	con	José Martínez a Consuelo, Ricardo, Casimiro R. y Manuel M. y Giráldez.
Varela (e) Recuero y Junta; lote 3, manz. B; 8,66 x 39,59 p|indivisa	118.200.—	con	Francisco Antón a Juan y Francisco Antón y Prio.
Venezuela 2083; 7,37 x 33,77	83.900.—	con	Sofía Landivar de Moroño a Marcelo R., Blanca S. Rodríguez Landivar, Sara, Oscar M. Landivar y otros.
Venezuela 3056; 8,66 x 37,67 y 38,10	100.000.—	con	Rosa Sumiachki de Radovitzki a Ana A. e Isaac Radovitzki y Sumiachki y otro.
Venezuela 3387|95|99; 15,69 x 7,75	62.700.—	con	Guillermo Bauer a Nina Zimmet de Bauer.
Venezuela 4371|73; 8,68 x 32,37 y 32,04	153.731.—	con	Juan D. Pazzi a Elisa P. de Pazzi y Elisa C. Pazzi y Pérez.
Ventana 3761; 17,21 x 17,32 p|ind.	56.830.—	con	Juan R. Rissotto y Bancalari a María R. y José H. Risotto y Bancalari.
Ventana 3766|70 17,21 x 16,23 p|ind.	46.300.—	con	Juan R. Rissotto y Bancalari a María R. y José H. Rissotto y Bancalari.
Viel 682; 7,40 x 20,00	38.700.—	con	Manuel Dorado a José F. Manuel A. Dorado y Varela, Felicidad Varela de Dorado.
Viel 1752; 8,66 x 43,75	23.100.—	con	Luis Santambrogio a Luis A. Santambrogio y Dotti y Angela E. Santambrogio.
Viel (e) Balbastro y Saraza; lote 2-G; p|ind. 10,00 x 24,34	32.100.—	sin	Domingo Morelli a María C., Celia G. Carlos S. Ricardo D, Ernesto T. Morelli e Irigoyen y otros.
Vieytes 328; 12,99 x 70,14 Mitad ind.	188.100.—	con	José Manuel Echeverria a José L. Echeverria.
Virrey Liniers (e) Hipólito Irigoyen y Adolfo Berro; lote 49, 6,92 x 28,14 y 27,49 p|ind.	147.500.—	con	Juan Alvarez a María P. Héctor J. y Stella A. y Montoya.
White 340; 8,00 x 54,18 y 49,26	35.300.—	con	Salomón Bendjuya a Alberto, José y Victoria Bendjuya.
Yapeyú 263|67; 8,66 x 58,88	169:100.—	con	Juan Gazzano a Catalina Brasesco de Gazzano.
Zañartú 578|80; mts2. 222,56	44.900.—	con	Alfonso Ricca a Antonio, Hortensia, Irene, María T. Ricca y Cortese y otros.
Zañartú 1760; 8,66 x 20,30	27.200.—	con	Luis Candotti y María B. de Candotti a Rosalía y Octavio L. Candotti y Bertoli, Leonardo O., Luis, Rosalía, Juan Candotti y Laren y otro.
Zañartú 1768; 7,40 x 8,66 x 19,40	28.000.—	con	Luis Candotti, María B. de Candotti a Rosalía y Octavio L. Candotti y Bértoli, Leonardo O., Luis, Rosalía, Juan Candotti y Laren y otro.
Zelada 4429; 8,00 x 23,14	24.800.—	con	Constantino Turco a Dora F. y Alfredo J. Turco y Luizzo y Constantina Luizzo de Turco.
Zelada 5912; mts2. 166,37	11.300.—	con	María F. Lebrino de Pellicari a Nicolás Niglia.
Zequeira 5663; mts2. 180,71	46.900.—	con	Nicolás Schettini a Santiago Fittipaldi de Schettini.
Zuviría 840; 8,66 x 51,96, p|ind.	78.500.—	con	Lucía Cangiani de Salvia a Rafael C. y Palmira A. Salvia y Cangiani y José Salvia.
Zuviría 3297|91 esq. Pergamino 1598; 13,7 x 9,35 x 13,59 6 mts. ochava	35.900.—	con	Ernestina A. Gond de Decamps a Andrés J. P. Decamps y Gond.

CONTRATO DE LOCACION

Zona Norte

Callao 664|66; 8,66 x 21,40 mesuales (5 años)	3.000.—	con	Francisco y Domingo Gaeta a "Petrel" S. A. C. e I.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
TERRITORIOS NACIONALES				
CHACO				
Urbanas				
Ciudad de Resistencia, Nº 20; manz. letra H, mts. 500	2.500.—	sin	Carmen Sánchez Boado de With a Serviliano Benítez	25-10-1950
Pueblo Barranqueras; lote 14, manz. L, mts. 308	4.004.—	sin	Gustavo A. Lagerhein a Carlos Giúdice	20-10-1950
Pueblo Barranqueras; lotes 2 y 3, manz. L mts. 616	16.224.—	sin	Gustavo A. Lagerhein a Carlos Giúdice	20-10-1950
Pueblo Barranqueras; lote 6, manz. L, mts. 308	7.600.—	sin	Gustavo A. Lagerhein a Petrona Salteria	29-9-1950
Pueblo Villa Angela; lote 20, frac. B, manz. 132, mts. 400 ...	150.—	sin	"La Chaqueña" Sdad. Anón. a Alejo Núñez	30-9-1950
Pueblo Villa Angela; lote 20, frac. B, manz. 102, mts. 400 ..	1.380.—	sin	"La Chaqueña" Sdad. Anón. a Rafael D. Jacquemin	30-9-1950
FORMOSA				
Urbanas				
Pueblo Clorinda ; parte de la manz. 34, mts. 300	300.—	sin	Aníbal J. Hertelendi y Marana a Julio A. Mansur	18-9-1950
Pueblo Formosa; parte del solar C, manz. 250, mts. 250	270.—	sin	Carlos Evart a Manuel Murcia	21-1-1950
Pueblo Estanislao del Campo; manz. 99, mts. 356	2.500.—	con	Guillermo Aranda a Carlos Laporta	20-9-1950
LA PAMPA				
Rurales				
Colonia La Florida; frac. C, lote oficial 15, Hás. 297, ás. 75 ..	22.600.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a Daniel Faath	19-10-1950
Departamento Realicó; parte del lote 12, frac. A, sec. 1ª, ½ indivisa, Hás. 240, as. 1, etás. 89	18.000.—	sin	Rodolfo Antonelli a Roberto Antonelli	10-10-1950
Pueblo General Pico; lote 2, solar J, manz. 218, mts. 600 ..	360.—	sin	Ernesto Hiriberrondo a Rubaldo Ferreyra	19-9-1950
RIO NEGRO				
Rurales				
Colonia Choele Choel; lote 2, Hás. 98, ás. 29, etás. 96	4.000.—	sin	Francisco Pias a Fermín Pastor	9-11-1950
Colonia de Regadío La Alianza; frac. a, lote 23, Hás. 10, ás. 42, etás. 48	30.000.—	con	Julio García a Eusebio Enriquez	28-10-1950
Colonia General Roca; lotes 17 y 18, manz. b, subdiv. del lote a 1, mts. 312	18.000.—	sin	Esteban Martín a Tito Speri Garzoni	9-11-1950
Colonia General Roca; subdiv. del lote 12 b, chacra 100, a, lote 40 mts. 310	1.864.—	sin	Máximo y G. Massaccesi a Alfonso Sacks	12-8-1950
ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION				
FORMOSA				
Urbanas				
Pueblo Ibarreta; S|O. del solar D, manz. 55, mts. 1.250	——	sin	Superior Gobierno de la Nación a Andrés Julan	31-12-1949
Pueblo Pirané; mitad N|O. del solar C, manz. 51, mts. 1.250 ..	——	sin	Superior Gobierno de la Nación a Mamerto Quintana	12-7-1950
DIVISION DE CONDOMINIO				
CHUBUT				
Rurales				
Colonia Chubut; frac. chacra 155, Hás. 11, ás. 11 etás. 12 ...	11.000.—	sin	Victoria Williams de Burgos Margreet A. Williams de Jones y otros, a David Harris y David Harris (hijo)	12-10-1950
LA PAMPA				
Urbanas				
Pueblo Villa Alonso; parte del lote 13, letra D, sec. 2ª, manz. 8, lote 4 a, mts. 400	800.—	sin	Salvador González a Antolín González	23-10-1950
Pueblo Villa Alonso; lote 4 b, manz. 8 parte del lote 13, letra D, sec. 2ª mts 400	800.—	sin	Antolín González a Salvador González	23-10-1950
RIO NEGRO				
Rurales				
Colonia General Conesa; lote 1 subdiv. del lote 58, Hás. 52 as 20	1.306.—	sin	Enriqueta Mussi y Keen de Heil a Mario L. Mussi y Keen	4-10-1950
Colonia General Roca; lote 58, Hás. 47, ás. 65	1.193.65	sin	Dora E. Mussi y Keen de Keil a Dora E. Mussi y Keen de Heil	27-10-1950
DONACION				
Rurales				
Colonia Barón; frac. B, sec. 2ª, solar [illegible], manz. 15, mts. 800	——	sin	René Barón a Municipalidad de Colonia Barón	12-10-1950
Colonia Barón; frac. B, sec. 2ª, quintas 219, 220, 221, y 222 215, 215 x 215 y 215	——	sin	René Barón a Municipalidad de Colonia Barón	12-10-1950
Colonia Barón; frac. B, sec. 2ª, solar 183, manz. 16, mts. 800	——	sin	René Barón a Municipalidad de Colonia Barón	12-10-1950
POSESION TREINTAÑAL				
MISIONES				
Urbanas				
Ciudad Posadas; lote 3, subdiv. del solar S|O., manz. 45, 21,00 x 21,00	7.400.—	sin	Municipalidad de Posadas a Benigno Casaccia Bibolini.	9-4-1935
Ciudad Posadas; solar al N|E., manz. 147, 14,65 x 43,30	20.800.—	sin	Municipalidad de Posadas a Pedro Krieger	20-10-1950
Ciudad Posadas; parte del lote 12, chacra 62, 21,65 x 43,30 ...	3.000.—	sin	Municipalidad de Posadas a Pedro Krieger	20-10-1950
TRANSFERENCIA DE DOMINIO				
LA PAMPA				
Urbanas				
Pueblo General Pico; quinta 87 a, Hás. —, ...	58.721.55.—	con	Sdad Curtiembre General Pico Caracedo Ascheri y otros a Sdad. Mercantil Curtiembre General Pico	19-10-1950
VENTA JUDICIAL				
LA PAMPA				
Rurales				
Sección 3ª, lote oficial 6, frac. D, Hás. 58, ás. 33, etás. 33 ..	10.033.32	sin	Antonio Stegmann Hipperdinger y otros a Jorge Echroeder	27-10-1950

e.29\|1-Nº 5.917 s\|p.p.-v.29\|1\|51

SECCION BALANCES

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

Domicilio: Calle Belgrano 920

N. 2.921

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación de Junio 16 de 1924 y Mayo 3 de 1928 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Agosto de 1924

Capital autorizado y suscripto .... $ 1.000.000.— m/n.
Capital realizado .... $ 280.000.— m/n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 25 de Marzo de 1949

A C T I V O		m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Instalaciones, Maquinarias y Herramientas	143.009.55		
Menos: Amortización	44.545.17	98.464.38	
Mejoras en Prop. Arrendadas	113.736.47		
Menos: Amortización	66.714.03	47.022.44	
Muebles y Utiles	63.616.76		
Menos: Amortización	38.851.66	24.765.10	
Trabajos en Ejecución		750.—	171.001.92
Activo Circulante:			
Materias Primas	355.372.13		
Productos Elaborados	1.211.543.04	1.566.915.17	
Materiales y Repuestos		2.027.86	1.568.943.03
Activo Disponible:			
Caja		950.—	
Bancos		671.421.32	672.371.32
Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		871.622.43	
Deudores en Gestión		198.76	
Deudores Varios Comunes		47.083.87	
Depósitos en Garantía		4.438.70	
Depósitos para Divisas en Suspenso		131.987.42	
Intereses Devengados a Cobrar		58.32	
Accionistas		720.000.—	1.775.389.50
Activo Transitorio:			
Adelantos para Ejercicios Futuros			6.164.94
Activo Nominal:			
No existe			—
Pérdidas:			
Saldo anterior		49.266.—	
Menos: Ganancias del año		37.572.16	11.693.84
			4.205.564.55
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			4.000.—
			4.209.564.55

P A S I V O	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	1.000.000.—	
Reserva Legal	1.051.14	1.001.051.14
Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	2.821.572.61	
Acreedores Varios Comunes	123.345.34	2.944.917.95
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	235.723.56	
Previsión para Jubilaciones y Pensiones	4.920.—	
Previsión para Ajustes de Cambio	18.951.90	259.595.46
		4.205.564.55
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		4.000.—
		4.209.564.55

León R. L. Büchler, Presidente. — Juan Soms, Secretario-Tesorero
Rodolfo J. Clusellas, Síndico

A los señores Presidente y Directores de
Sociedad Anónima Surtidores "Wico":

Hemos efectuado un examen del balance general de la Sociedad Anónima Surtidores "Wico" al 31 de Diciembre de 1948 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

No existe previsión para las contingencias progresivas emergentes de disposiciones legales relacionadas con asistencia social al personal de la Sociedad, siendo que ésta, en su práctica usual, absorbe los quebrantos con cargo a los ejercicios en que se producen.

Con esta salvedad, en nuestra opinión el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de la Sociedad Anónima Surtidores "Wico" al 31 de Diciembre de 1948 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Price, Waterhouse, Peat & Co.: C. R. Rumboli (socio), Chartered Accountant - C. P. C. E. de la Cap. Fed. - Registro de No Graduados - Art. 13º - Acáp. B inc. b) c) excepto apart. 5º, 10º y 13º del inc. b) - Tº I - Fº 16.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1949.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Approbado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Marzo de 1949

D E B E		m$n.
Saldo anterior		49.266.—
Amortizaciones:		
Instalaciones, Maquinarias y Herramientas	1.725.01	
Mejoras en Propiedades Arrendadas	2.670.77	
Muebles y Utiles	1.733.74	6.129.52
Gastos Generales:		
Sueldos, Alquileres, Utiles de Escritorios, Gastos Administrativos, de Depósito, de Propaganda, Gastos Legales, Fletes, Asistencia Médica, Jubilación, etc.		222.514.43
Previsión para Jubilaciones y Pensiones		917.04
Descuentos		7.764.95
Patentes e Impuestos		21.007.49
		307.599.43

H A B E R		m$n.
Mercaderías		293.153.91
Intereses y Comisiones		2.572.68
Beneficios en la Realización de Bienes del Activo Fijo (Muebles y Utiles)		179.—
S a l d o :		
Pérdida anterior	49.266.—	
Menos: Ganancia del año	37.572.16	11.693.84
		307.599.43

León R. L. Büchler, Presidente. — Juan Soms, Secretario-Tesorero
Rodolfo J. Clusellas, Síndico

Buenos Aires, 12 Mayo "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación se efectúa de acuerdo con lo establecido por Resolución Ministerial del 5 de Mayo de 1938. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.29|1-Nº 2.041 s|p.p-v.29|1|51

(Más Balances Página 45)

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 *Obras Depositadas*

Año del Libertador General San Martín
28 DE DICIEMBRE DE 1950

344.130. — Addya. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Distribuidores Dulces y Afines. Director: Teodoro Kipershmit. Capital Federal, diciembre de 1950. 350 ejemplares. Sin Precio. (Argentina).

344.131. — Ovina. Revista mensual. (Id. Español). Prop y Director: Néstor Ginés Coll. Buenos Aires, octubre de 1950. 5.000 ejemplares, Precio $ 3.—. (Argentina).

344.132. — Polifonía. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alberto Emilio Giménez. Capital Federal, octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.133. — Homeopatía. — Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Homepática Argentina. Director: Jorge Masi Elizalde. Rep. Argentina, octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.134. — La Voz del Pueblo. Periódico bisemanal. (Id. Español). Prop.: Zarew y González. Director: Amador V. González. Río Gallegos (Santa Cruz), setiembre de 1950. 2.240 ejemplares. Precio $ 24.— por año. (Argentina).

344.135. — La Voz del Pueblo. Periódico bisemanal. (Id. Español). Prop.: Zarew y González. Director: Amador V. González. Río Gallegos (Santa Cruz), octubre de 1950. 2.560 ejemplares. Precio $ 24.— por año. (Argentina).

344.136. — La Gaceta. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Oscar N. Noriega. Bahía Blanca y su zona (Buenos Aires), noviembre de 1950. 120.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.137. — Regional. Diario. (Id. Español). Prop.: David Wosco; Juan Antonio Gritta y Luis Vigo. Director: Luis Vigo. Lomas de Zamora (Prov. de Buenos Aires), mayo a setiembre de 1950. 1.208.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.138. — El Taller del Radio Reparador. Parte segunda. 166 págs. Edición 2da. Autor: Matthew Leighton-Schumacher. Editor: Klug, Marchino & Cía. Edit. Pan América. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de octubre de 1950. Precio $ 7.—. (Argentina).

344.139. — Jabones. Los Métodos más modernos para su fabricación. 177 págs Edición 2da. Autor: Albert W. Smiles. Editor: Klug, Marchino & Cía. Edit. Pan America. Impresor: Tall. Macland. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.140. — La Técnica de la Construcción al alcance de todos. 152 págs. Edición 2da. Autor: Miguel A. Benitez. Ilustraciones de: M. C. Llorente. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Macland. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.141. — Cálculo y ejecución de bobinados de máquinas eléctricas. Parte Primera. Corriente alternada. 141 págs. Edición 3ra. Autor: P. Rossi. Traducción del italiano al castellano por: Enrique Schereiber (h.). Editor: Klug. Marchino & Cía. Edit. Pan América. Impresor: Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.142. — El automóvil, su técnica, cuidado y manejo. — Parte 2da. 166 págs. Autor: A. Koenig. Traducción del alemán al castellano por: Pablo Fickempack. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.143. — Auras de Lourdes. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: P. Godofredo Pierson. Santos Lugares (Prov. de Buenos Aires), noviembre de 1950. 5.500 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.144. — Apostolado de los enfermos. Boletín mensual. (Id. Español). Prop. y Director: P. Godofredo Pierson. Santos Lugares (Prov. de Buenos Aires), setiembre de 1950. 2.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.145. — Boletín Municipal. (Id. Español). Prop.: Intendencia de Gral. Pueyrredón. Director: Manrico Bonorino. Mar del Plata (Prov de Buenos Aires), setiembre de 1950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.146. — Revista Sarmiento. (Id. Español). Prop.: César H. Guerrero; Juan Pérez; Juan Lorenzo de la Torre e Invonne Barud de Quattropani. Director: César Hermógenes Guerrero. (San Juan), 1º de noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.147. — La Revista, mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Foti Truglio; Lincoln (Prov de Buenos Aires), noviembre de 1950. 1.300 ejemplares. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.149. — Soñando en él. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Antonieta Picone. Editor: El autor. Impresor: Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.150. — Noche y día. 1943-1949. 55 págs. Autor: Marcelo Masola. Editor: Ediciones Daimón. Impresor: Francisco A. Colombo. 315 ejemplares. Buenos Aires, 31 de julio de 1950. Precio pesos 6.—. (Argentina).

344.151. — El orfebre. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Rodolfo Stunzi. Buenos Aires, noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio pesos 5.—. (Argentina).

344.153. — Revista de ferretería y ramos generales. mensual. (Id. Español). Prop.: Jacobo Golova Nevsky. Director: José Soblechero-Basanta. Buenos Aires, octubre de 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.154. — Revista Diesel. bimensual. (Id. Español). Prop.: Jacobo Golova Nevsky. Director: Marcelo Mesny. Buenos Aires, septiembre, octubre de 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.156. — La explotación avícola moderna y productiva. 434 págs. Autor: Morley A. Jull. Traducción del inglés al castellano por: Lutgarda Eckell de del Castillo. Editor: Acme Agency S. R. L. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 50.—. (Argentina).

344.157. — El dardo de Dios. y otros cuentos. 128 págs. Autor: Leslie Charteris y otros. Traducción del inglés al castellano: Julio Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.158. — La mano negra. 192 págs. Autor: Frank Gruber. Traducción del inglés al castellano por: J. Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.159. — Mujercitas. 284 págs. Autor: Louisa M. Alcott. Traducción del inglés al castellano por: M. E. Antonini. Ilustraciones: M. Martínez Parma. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de junio de 1950. Precio $ 5,50. (Argentina).

344.160. Alborada. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Marciano Olguín. Mercedes (San Luis), 9 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.163. — Cuerda Floja. Fox trot, música. 5 hojas. Autor: Vito Bonny. Editor: Editorial Musical Record. Impresor: Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.164. — Todo puede ser. Bolero, mambo, música. 5 págs. Autor: Alberto Alcalá. Editor: Editorial Musical Récord. Impresor: Imprenta Musical Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.165. — Todo puede ser. Bolero mambo, letra. 5 págs. Autor: Alberto Alcalá. Editor: Editorial Musical Récord. Impresor: Imprenta Musical Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.167. — América. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Raúl Acuña. Buenos Aires, noviembre de 1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.168. — Neuquenia. Boletín mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Casa Neuqueniana. Director: Gregorio Alvarez. Buenos Aires, diciembre de 1950. 700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.171. — Mariposa azul. Vals, letra. 2 págs. Autor: Bernabé C. Saravia Venencia. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.172. — Mariposa azul. Vals, música. 2 págs. Autor: Carmen Villarroel. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio pesos 1,50. (Argentina).

344.173. — Las rosas del dolor. Vals, letra. 2 págs. Autor: Isaías Daniel Fernández. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.174. — Las rosas del dolor. Vals, música. 2 págs. Autor: Isaías Daniel Fernández. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.195. — Anuario Kraft Internacional. Edición 1950. Tomos I y II. 1.744 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Guillermo Kraft Ltda. 6.860 ejemplares. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio $ 80.— y 100.—. (Argentina).

344.196. — Anuario Kraft, Gran Guía de la República Argentina. Edición 1950. 6 tomos con 4.648 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Guillermo Kraft Ltda. 34.610 volúmenes. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio $ 180.— y 200.—. (Argentina).

344.197. — Carreras Argentinas. 64 págs. Autor: René A. Proasi. Prefacio: Gilberto Lerena. Editor: Rumbos. Impresor: Macaguo, Landa y Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.201. — El pastor y sus llamas. Poema serrano, música. 2 págs. Autor: Pedro Herrera. Editor: Diego Gracia & Cía. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.202. — Estilo Puntano. Estilo original para guitarra, música. 2 págs. Autor: Pedro Herrera. Editor: Diego, Gracia & Cía. Impresor: E. M. O. R. 472 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.203. — Besos de amor. Bolero, música. 2 págs. Autores: Juan Carlos Thorry; M. Olcese y George Andreani Editor: Ediciones Musicales Roma. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.204. — Camuflaje. 230 págs. Autor: Arturo Kolbenbeyer. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: B. U. Chiesino. 1.000 ejemplares. Avellaneda (Buenos Aires), 23 de diciembre de 1950. Precio $ 20.—. (Argentina).

344.206. — La quincena social. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Julio Corona. Mendoza, 15 y 30 de octubre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.207. — El plato volador. Vals-festivo, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lío. Editor e impresor: Editorial Musical D. I. M. A. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.215. — Recuerdo de mi vida. Tango, música. 2 págs. Autor: Adalberto Cattoni y Lorenzo A. Marin. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.216. — La percha. Tango, música. 2 págs. Autores: Roberto Gardella y Lorenzo A. Marin. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.219. — Entrerrianita. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Miguel Sandeglás. Editor: El autor: Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.220. — Entrerrianita. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Santos Zavala. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.221. — Compases divinos. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Santos Zavala. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.222. — Compases divinos. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Miguel Sandeglás . Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.226. — Tribuna Argentina. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Martín Giannattasio. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.230. — Cruel soledad. Vals, letra. 2 págs. Autor: Héctor Benítez. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.241. — Tiempo de balada. 64 págs. Autor: Julio Carlos Díaz Usandivaras. Editor: Colección del Sur. Impresor: Tall. Gráf. Alberto Contreras. 1.400 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.242. — Pilcomayo abajo. Crónicas Formoseñas. 184 págs. Autor: José R. Bergallo. Editor: Colección Nativa. Impresor: Tall. Gráf. Alberto Contreras 1.300 ejemplares. Buenos Aires, julio de 1950. Precio $ 6,50. (Argentina).

e.16|1-Nº 157-v.29|1|51

2 DE ENERO DE 1951

344.362. — Revista Holando Argentino. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: O. Alberto Lozano. Rep. Arg., octubre|950. 3.000 ej. Precio $ 2.— (Argentina).

344.363. — Esnea. (Leche) Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Director: Nélida Bonfantti de González Accame. Capital Federal, diciembre|950. 8.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.364. — La Razón. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director A. y S. Ulsina. San Fernando (Bs. As.), noviembre|950. 52.200 ej Prec. $ 0.10. (Arg.).

344.365. — El Eco de Pilar. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director: A. y S Ulsina. Pilar (Bs. As.), noviembre|950. 1.500 ej. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.366. — San Miguel. Diario (Id Español). Prop.: Editorial La Razón. Director A. y S. Ulsina. San Miguel (Bs. As.), noviembre|950. 10.500 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.367. — San Justo. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: S. y A. Ulsina. San Justo (Bs. As.), noviembre|950. 10.500 ej. $ 0,10. (Arg.).

344.368. — Mariano Moreno. Diario (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Moreno (Bs. As.), noviembre|950. 8.400 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.369. — Ballester. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director: A. y S. Ulsina. V. Ballester (Bs. As.), noviembre|950. 8.400 ej Precio $ 0,10. (Arg.).

344.370. — Gladiador. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Olivos (Bs. Aires), noviembre|950. 4.200 ej. Precio $ 0,10. (Argent.).

344.371. — Rivadavia. Diario (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Morón (Bs. Aires), noviembre|950. 8.400 ej. Precio $ 0.10 Argentina).

344.372. — Labrador. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. San Isidro (Bs. As.), noviembre|950. 16.800 ej. Precio pesos 0,10. (Arg.).

344.373. — Sarmiento. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Tigre (Bs. As.), noviembre|950. 31.500 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.374. — Mitre. Diario (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Olivos (Bs. As.), noviembre|950. 31.500 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.375. — El Libertador. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. San Martín Bs. As.), noviembre|950. 52.500 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.376. — Nueva Palabra (Nowie Slowo). Semanario. (Id. Polaco). Prop. y Director: Dimitri Konstantinew. Argentina, nov.-diciembre|950. 4.900 ej. Prec. $ 0,75 (Arg.).

344.377. — Industrial Soderil. — Mensual. (Id. Español) Prop. y Director: M. E. Schenone Valle. Bs. Aires, nov.-diciembre|950. 400 ej. S|precio (Argentina).

344.378. — Lecturas. — Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: José Armando Rossi. Cap. Fed., octubre|949 a marzo|950. 480.000 ej. S|precio. (Arg.).

344.379. — Impuestos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alfonso Lago. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio pesos 5.—. (Argentina).

344.380. — Avisador Comercial. Semanal. (Id. Español) Prop. y Director: Leandro Atilio Zamani. República Argentina, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.381. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Mensual. (Id. Español). Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Director: Federico F. Weiss. Capital Federal, noviembre de 1950. 36.400 ejemplares Gratis. (Argentina).

344.382. — Cristo Obrero. Boletín mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Fernando Francioni. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.600 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.383. — Histonium. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Della Penna. Capital Federal, noviembre de 1950. 9.800 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.384. — Histonium. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Della Penna. Capital Federal, diciembre de 1950. 9.800 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.385. — Hechos e Ideas. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Enrique Eduardo García. Capital Federal, octubre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.386. — Nativa. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Juan Carlos Díaz. Director: Julio Carlos Díaz Usandivaras. República Argentina, octubre-noviembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.387. — El Mundo. Diario. (Id. Español). Prop.: Editorial Haynes. Director: Emilio Rubio. Capital, Interior y Exterior, noviembre de 1950. 6.933.811 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.388. — Mundo Argentino. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. Director: Adolfo J. Aleman. República Argentina, noviembre de 1950. 430.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.389. — Mundo Infantil. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Emilio Rubio. República Argentina, noviembre de 1950. 616.000 ejemplares. Precio pesos 0,55. (Argentina).

344.390. — Selecta. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. Director: León Bouché. República Argentina, noviembre de 1950. 28.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.391. — Mundo Agrario. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Carlos Aloé. República Argentina, noviembre de 1950. 35.000 ejemplares. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.392. — P. B. T. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Carlos Aloé. Capital Federal. República Argentina, noviembre de 1950. 380.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.393. — El Hogar. semanal. (Id. Español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. Director: León Bouché. República Argentina, noviembre de 1950. 1.124,000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.394. — Mundo Deportivo. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Editor: Carlos Aloé. República Argentina, noviembre de 1950. 3.647,200 ejemplares. Precio pesos 0,60. (Argentina).

344.395. — Mundo Radial. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Emilio Rubio. República Argentina, noviembre de 1950. 236.500 ejemplares. Precio pesos 0,50. (Argentina).

344.396. — El Justicialista. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Partido Peronista de San Fernando. Director: Enrique Gheron. Prov. de Buenos Aires, noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.397. — El Justicialista. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Partido Peronista de San Fernando. Director: Enrique Ghiron. Prov. de Buenos Aires, diciembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.398. — Alerta. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Basilio Cornelio Saavedra. Capital Federal, octubre-noviembre de 1950. 1.200 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.399. — Futbol Infantil. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Remigio A. Cáceres. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

344.400. — Mañana me voy. Estilo canción. Faz A. Autor, letra y música: Eusebio Zárate. Faz B. Florinda. Vals. Autor, letra y música: Juan Herrero Rojas. Intérprete: Conjunto Nativo de Eusebio Zárate. Disco Víctor número 60-1958. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio pesos 5,75. (Argentina).

344.401. — Así Eres Tú. Vals. Faz A. Autor letra: Eduardo T. Velardez. Música: Lorenzo E. Vergara. Faz B. Hasta otro día. Carnavalito. Autor letra y música: Recopilación de Dalmacio Castrillo. Intérprete: Antonio Tormo. Disco Víctor Nº 60-1909. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.402. — Bandoneón Arrabalero. Tango. Faz A. Autor letra: Pascual Contursi. Música: Juan B. Deambroggio. Faz B. Fondín de Pedro Mendeza. Tango. Autor letra: Luis César Amadori. Música: Raúl de los Hoyos. Intérprete: Angel Vargas. Disco Víctor Nº 60-1971. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.403. — General Da Banda. Batucada. Faz A. Autor letra: Satyro Demelo. Música: Tancredo Silva y José Alcides. Faz B. A Saudade Mata a Gente. Zamba. Autor letra: Joao de Barro. Música: A. Almeida. Intérprete: Conjunto vocal Emboabas. Disco Víctor Nº 60-1998. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.404. — Tanzt Idalaj. (Bailemos Hermanos). Fox-trot. Faz A. Autor letra: Wichel Brth's. Música: Wichel Brothers. Faz B. Dos Guenzang Fun a Folk. (El cantor de un pueblo). Foxtrot. Autor letra y música: Wichel Broth's. Intérprete: Wichel Brothers. Disco Víctor Nº P-1.291. 525 ejemplares. Buenos Aires, 27 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

344.405. — Copacabana. Samba. Faz A. Autor letra: Alberto Ribeiro. Música: Joao de Barro. Faz B. El Jazz me Entristece. Fox-trot. Autor letra y música: Delaney. Intérprete: Héctor y su Gran Orquesta de Jazz. Disco Víctor Nº 60-1951. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.406. — Tú me enseñaste a querer. Fox-trot. Faz A. Autor letra y música: Carlos Vivan. Faz B. Torero, Torero Mío. Paso-doble. Autor letra: Tomás Simari. Música: Lorenzo Barbero. Intérprete: Feliciano Brunelli y su Orquesta Característica. Disco Víctor número 63-0003. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de octubre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.407. — La Desesperada. Chamamé. Faz A. Autor letra: Antonio Mansilla. Música: Emilio Chamorro - Carlos Julián. Faz B. La vestido Tiriri. Chamamé. Autor letra: Emilio Chamorro. Música: Tarregó Ros. Intérprete: Emilio Chamorro. Disco Víctor Nº 60-1992. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.408. — Tus oyuelos. Guarania. Faz A. Autor letra: Fernando Fernández. Música: José Asunción Flores. Faz B. Se que te perdí. Canción. Autor letra: Mauricio Cardozo Ocampo. Música: José Bragato. Intérprete: Samuel Aguayo. Disco Víctor Nº 60-1945. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.409. — Campamento Cerro León. Polca. Faz A. Autor msica: Anónimo. Faz B. Boquita de miel. Canción Paraguaya. Autor letra: Mauricio Cardozo. Música: José O. Sosa Cordero. Intérprete: Prudencio Giménez y su Conjunto Paraguayo. Disco Víctor Nº 60-1988. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75 (Argentina).

344.410. — ¡Ay! Vidalita. Vidalita. Letra. 2 págs. Autor: Juana María Fiori. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre de 1950. Precio $ 1,50 (Argentina).

344.412. — Ecos de la Montaña. 10 Danzas y Canciones Argentinas (Album Música). 16 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Musical Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.413. — Ecos de la Montaña. 10 Danzas y Canciones Argentinas. (Album Letra). 16 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Musical Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.414. — Blanca Paloma. Tonada. Letra. (De Album). 2 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires. 30 de niviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.415. — Viejita Mía. — Cueca cuyana. Letra. 2 págs. (De Album) Autor: Ismael Moreno. Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires. 30 noviembre 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.416. — Mal de ausencia. Gato. Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.417. — Morocha linda. Refalosa Cuyana, Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.418. — Aroma del Campo. Estilo, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.419. — De Bota'E Potro. Triunfo, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.420. — Viejo Sauzal. Bailecito, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

344.421. — Flor de Tamarindo. Zamba, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

344.422. — Y no te Olvido. Chacarera, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional: Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.423. — Recuerdo Angelical. Vals, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.425. — Blanca Paloma. Tonada, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.426. — Viejita Mía. Cueca Cuyana. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.427. — Mal de Ausencia. Gato, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.428. — Morocha Linda. Refalosa Cuyana, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires. 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.429. — Aroma del Campo. Estilo, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.430. — De Bota'E Potro. Triunfo, música. 2 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares, Buenos Aires. 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.431. — Viejo Sauzal. (Viejo Sauzal). Bailecito, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.432. — Flor de Tamarindo. Zamba, Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.433. — Y no te olvido. Chacarera. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.434. — Recuerdo angelical Vals, Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Musical Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.435. — Eretz Israel. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Abraham Mibashan. Buenos Aires, diciembre|950. 16.000 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.437. — La Voz de San Judas Tadeo. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Francisco Alinier. Lanús (Bs. As.), 23 diciembre|950. 600 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.438. — El Uquiense. Sedimentos Neógenos de Uquia (Senador Pérez de la Prov de Jujuy). Argentina. 55 págs. Autor: Alfredo Castellanos. Editor: Facultad de Ciencias Matemáticas. Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria. Impresor: Impr de la Universidad Nacional del Litoral. 600 ejemplares. Rosario (Santa Fe), año 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.439. — San Blas. Revista Mensual. (Id. Español) Prov. y Director: Vladimiro Rossi. Buenos Aires, enero de 1951. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.440. — Derecho Administrativo. 584 págs. Edición 4ta. 2 tomos. Autor: Félix Sarría. Editor: Librería Cervantes. Tall. Gráf. Selva. 1.000 ejemplares. Córdoba. 13 de noviembre de 1950 Precio $ 45.— (Argentina).

344.442. — El Tango Aquel. Tango. Música. 2 págs. Autor: Juan Caramazzo. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 100 ejemplares. Bs. Aires. 20 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.443. — Crítica al Himno de Argañaraz en Homenaje al Libertador. 41 páginas. Autor: Alfonso F. Crisp. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. R. Sellares. 500 ejemplares. Buenos Aires, 3 de agosto de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.449. — Boletín del Ministerio de Hacienda de la Nación. Semanal. (Id Español). Prop. Ministerio de Hacienda de la Nación. Director: Carlos Bogliolo. Buenos Aires. 10 de noviembre de 1950. 5.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.450. — Ancua. Poemas de Córdoba. 166 págs. Edición 2da. Autor: Azor Grimaut. Editor: Editorial Selva. Impresor: Imprenta Selva. 1.000 ejemplares. Córdoba, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 8.— (Argentina).

344.451. — Diario de Sesiones. (Consejo Deliberante de Avellaneda). (Id. Español). Prop.: Honorable Consejo Deliberante. Director: Benito Costa. Avellaneda. (Prov. de Buenos Aires), 20 de octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.452. — Mecánica y Electricidad. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Editorial P. A. T. Soc. Resp. Ltda. Director: Jacobo Kovadloff. Buenos Aires, setiembre-octubre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.453. — Revista del Círculo Odontológico del Oeste. (Id. Español). Prop.: Círculo Odontológico del Oeste. Director: Francisco Javier Manzi. Buenos Aires, mayo-agosto de 1950. 550 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.455. — Resumen. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Francisco Pizzi. Director: Valerio S. Rouggier. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.456. — Dieciséis Esbozos de Mí Mismo. 240 págs. Autor: Bernard Shaw. Traducción del inglés al castellano: Floreal Mazía. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.140 ejemplares, Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 13.—. (Argentina).

344.457. — Hombres 40 — Caballos 8. 259 págs. Autor: R. L. De Oliveira César. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 2.857 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 16.—. (Argentina).

344.458. — De Esto y de Aquélio. Escritos no recogidos en libro. 586 págs. Autor: Miguel De Unamuno. Ordenación, prólogo y notas: Manuel García Blanco. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina, 4.354 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 24.—. (Argentina).

344.459. — Confesiones de un Autor Dramático. 344 págs. Autor: H. R. Lenormand. Traducción del francés al castellano por: Margarita Nelken. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.187 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 15.—. (Argentina).

344.460. — Linda Shawn. 383 págs. Autor: Ethel Mannin. Traducción del inglés al castellano por: Floreal Mazía. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.300 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 15.—. (Argentina).

344.461. — Los Gauchos Judíos. — 205 págs. Autor: Alberto Gerchunoff. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.194 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 9.—. (Argentina).

344.462. — Las aventuras de Tom Sawyer. 216 págs. Edición 2da. Autor: Mark Twain. Traducción del inglés al castellano por: Luisa Ruth Castro. Editor: Editorial Mundo Moderno. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de octubre de 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.463. — Los Pastorcitos de Fatima. 84 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de octubre de 1950. Precio $ 4,50. (Argentina).

344.461. — Un año en Moscú. 224 páginas. Autor: Andrés De Cicco. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 10. (Argentina).

344.465. — Santa Teresita Misionera Contemporánea de la Humanidad. 16 págs. Autor: Mons. Miguel de Andrea. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1950. Precio $ 0,20 (Argentina).

344.466. — ¿Qué es la misa?. 48 páginas. Autora: Isolina P. de Almarza. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Ed. Difusión. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.467. — Caperucita Roja. 16 páginas. Autor. Carlos Perrault. Versión de: Martín Pampa. Editor: Editorial E. L. M. 1. Impresor: Tall Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de agosto de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

344.469. — El Asegurado. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Norberto J. Cuneo. Buenos Aires, octubre de 1950. 40.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.472. — Noticias Devotenses. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Lorenzo Blanco, Luis Ceriotti. Director: Lorenzo Blanco. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1950. 750 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.476. — Me dijeron los Muchachos. Tango, letra. 2 páginas. Autora: Luisa Martín. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.478. — Evocaciones del Pago. Zamba, música. 2 páginas. Autor: Ruben O. Molina. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1950. Precio $ 1 50. (Argentina).

344.479. — Evocaciones del Pago. Zamba, letra. 2 páginas. Autor: Angel N. Barraza. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.480. — Bajo la Nieve. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Mario Battistella. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.481. — Bajo la Nieve. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Malte. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.482. — Patente de Varón. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Carol. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.483. — Patente de Varón. Tango, música. 2 páginas. Autor: G. S. Acosta. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio pesos 1.50. (Argentina).

344.484. — La riqueza de ser pobre. Canción serrana, letra. 2 páginas. Autor: León Zárate. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.485. — La riqueza de ser pobre. Canción serrana, música. 2 páginas. Autor: León Zarate. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.486. — Medicina Física y Rehabilitación. Revista trimestral. (Id. Español). Prop.: Sociedad Argentina de Medicina Física y Rehabilitación. Director: Nicolás Aníbaldi. Buenos Aires, cuarto trimestre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.487. — La Provincia. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Eduardo Máximo Segarra. Rosario de Sta. Fe, junio, julio|950. 500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.488. — Cosas nuestras. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Angel Bergonzi. Gigena (Córdoba), 3 de diciembre de 1950. 300 ejemplares Precio $ 0,50. (Argentina).

344.491. — San Bartolomé. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Pedro Porfiri. Córdoba. 15 de diciembre|950. 900 ej. Precio $ 0,15. (Arg.).

344.492. — El Pueblo. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Luis A. Lisoni Magdalena (Bs. Aires), 16 de diciembre de 1950. 420 ejemplares Precio $ 0,20. (Argentina).

344.497. — De Humahuaca a Tilcara. Zamba, Música. 2 págs Autores: A. Sixto Moreno Jerónimo Gauna. Editor: Editorial Cumbre. Impresor: Editorial Cumbre. 500 ejemplares. Bs. Aires. 30 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Arg.).

344.498. — Paquillo en Amores. Paso doble, Música. 2 págs. Autores: A Sixto Moreno - José Barreiro. Editor: e Impresor: Editorial Cumbre. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.499. — El Obrero. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop: Sindicato Industria de la Carne y Afines. Director: Hugo Rubén Fernández. Zárate (Bs. Aires), marzo de 1950. 4.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.500. — El Mensajero del Hogar. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Juan Ivertovski. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 0.25 (Argentina).

344.501. — Ideas. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Hermenegildo Calvo. Director: Luis del Greco. Campana (Bs. Aires), 16 de diciembre de 1950. 510 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.502. — El Mensajero. Revista Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Juan Kaul. Urdinarrain (E. Ríos), 16 de diciembre de 1950. 425 ejemplares. Precio $ 10.— anual. (Argentina).

344.503. — Pro Familia. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Centro de Jóvenes A. C. Pilar. Director: Rdo. P. Anselmo Bértolo. Pilar (Santa Fe), 24 de diciembre de 1950. 350 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.504. — Revista del Tenis. Mensual. (Id. Español). Prop: Federación de Tenis. Provincia de Santa Fe Director: Luis Troilo. Santa Fe octubre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.505. — Ecos del Este. Periódico semanal. (Id. Español). Propietario y Director: Francisco Bac. San Martín (Mendoza), 22 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

e.17|1-Nº 181-v-30|1|51

Año del Libertador General San Martín

29 DE DICIEMBRE DE 1950

344.243. — La Industria Azucarera. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Azucarero Argentino. Director: Emilio Schleh. Capital Federal, diciembre de 1950. 350 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.244. — Estampa. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Estampa. Director: Simón Polack. Buenos Aires, octubre-noviembre de 1950. 675.000 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

344.245. — Pobre Diablo. — Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Empresa Editora Zig Zag S. A. Director: Gabriel Samuheza. Chile y Argentina, noviembre de 1950. 80.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Extranjera).

344.246. — Gaceta de Granja. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. Director: José Pablo Podestá. República Argentina, noviembre-diciembre de 1950. 2.600 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

344.247. — Boletín Matemático. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.248. — Del Trigo al Pan. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Nicolás Fernando Retrivi. Capital Federal, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio: $ 3.—. (Argentina).

344.249. — Sharyum. (Movimiento). Periódico semanal. (Id. hebreo). Prop. Isaac Bakchellian. Director: A. Eulmessekian. Capital Federal, diciembre de 1949. a diciembre de 1950. 49.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.250. — Mecánica Popular. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Popular Mechanics, Co. Director: Acme Agency S. R. L. Buenos Aires, noviembre de 1950. 15.000 ejemplares. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.251. — Nosotros. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica. Director: Carlos Alberto Piccirilli. Zárate. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.252. — La Revista Sanitaria. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Director: Antonio Ghielmetti. Capital Federal, diciembre de 1950. 700 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

344.253. — Boletín. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana M. Cepollina. Buenos Aires, diciembre de 1950. 480 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.254. — En Marcha. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Parroquial del Smo. Sacramento de la Asoc. de los Jóvenes de la Acción Católica. Director: Mario G. Muñoz. Tandil (Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.256. — Alas. Versos. 44 págs. Autor: Alberto Pellegrini. Editor e impresor: Editorial Nueva Vida. 500 ejemplares. Avellaneda (Buenos Aires), 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.257. — La Nueva Argentina. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Victorio M. Bianchi. La Paz, (Entre Ríos), 22 de diciembre de 1950. 350 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

344.258. — El Argentino. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio A. Condé. C. N. Otamendi. Est. Dionisia, (Prov. de Buenos Aires), 9 de diciembre de 1950. 650 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.259. — Nuevo Impulso. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Unión de Almaceneros y Afines. Director: Eliseo F. Méndez. Rosario, (Santa Fe), diciembre de 1950. 2.150 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.262. — La Revista Sanitaria. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Director: Antonio Ghielmetti, Buenos Aires, noviembre de 1950. 700 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.263. — Adivinanzas Criollas. 90 páginas. Autor: Ismael Moya. Editor: Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Educación. Impresor: Tall. Gráf. del Consejo Nacional de Educación. 1.000 ejemplares. Capital Federal, año 1949. S|precio. (Argentina).

344.266. — El Greco. — 158 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editorial Lozada S. A. Impresor: Imprenta López. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 6. (Argentina).

344.267. — La Romana. 404 páginas. Autor: Alberto Moravia. Traducción del italiano: Francisco Ayala. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 18. (Argentina).

344.268. — Maravillas de la Naturaleza. 268 páginas. Autor: Edwin Way Teale. Traducción del inglés al castellano por: Teodora Efron y Julieta Gómez Paz. Editor: Editorial Plemar. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1950. Precio $ 16. (Argentina).

344.269. — ¿Que es la Literatura?. 264 páginas. Autor: Jean Paul Sartre. Traducción del francés al castellano: Aurora Bernárdez. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 15. (Argentina).

344.270. — Teatro. La muerte de un viajante. Todos eran mis hijos. 213 páginas. Autor: Arthur Miller. Traducción del inglés al castellano: Miguel de Hernani. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 13. (Argentina).

344.271. — Los cocheros de San Blas. (Sangre y tinta). 229 páginas. Autor: Pablo Rojas Paz. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires. 2 de diciembre de 1950. Precio $ 13. (Argentina).

344.272. — Lecciones de Clínica Médica. 284 páginas. Autor: Antonio Navarro. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 40. (Argentina).

344.273. — Viejo muere el cisne 298 páginas. Autor: Aldous Huxley. Traducción del inglés al castellano: R. Crespo y Crespo. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 5.000 ejemplares. Avellaneda, (Buenos Aires), 29 de setiembre de 1950. Edición 2ª. Precio $ 6. (Argentina).

344.278. — Tierra de Amor. 95 págs. Autor: Marcelino M. Román. Editor: El Autor. Impresor: Girando Hnos. 500 ejemplares. Paraná (E. Ríos), 12 de diciembre de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

344.279. — La Ruta de San Martín. 51 págs. Autor: Arturo Capdevila. Editor: e Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.280. — La rosa no debe morir. 114 págs. Autor: María de Villarino. Editor: Editorial Losada. Impresor: Imprenta López. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.283. — Síntesis publicitaria 1949. 263 págs. Autor: Anónimo. Editor: Asociación de Jefes de Propaganda. Impresor: Tall. Gráf. Lorenzo & Cía. 1 200 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 25.— (Argentina).

344.287. — El "As" del volante. Tango, Letra. 2 págs. Autor: M. Luisa Domenech. Editor: Ediciones Musicales Favoritos del Público. Impresor: E. M. O. R. 850 ejemplares. Bs. Aires, 29 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.288. — El "As" del volante. Tango, Música. 2 págs. Autor: M. Luisa Domenech. Editor: Ediciones Musicales Favoritos del Público. Impresor: E. M. O. R. 850 ejemplares. Buenos Aires, 29 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.305. — Lealtad. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Juan José Salerno. Lomas de Zamora (Prov. de Bs. Aires), 13 diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.308. — Cirrosis de Hígado. Estudios previos. Histofisiología Normal y Patológica del Hígado. Pruebas Funcionales y Tratamiento. 707 págs. Autor: Luis Bernardo Rabinovich. Editor: Editorial Cayetano Vergara. Impresor: 500 ejemplares. Buenos Aires, 13 de enero de 1948. Precio $ 40.— (Argentina).

344.315. — La Ley. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Alfredo M. Ghiglione. Mercedes (Prov. de Buenos Aires), 24 de diciembre de 1950. 680 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.316. — Trabajos y Comunicaciones. 293 págs. Autor: Andrés Allende Enrique M. Barba - Carlos Heras y otros. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de La Plata. Impresor: Tall. Gráf. E. T. C. L. A. La Aurora. 1 000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1949. Precio $ 15.— (Argentina).

344.318. — Yapeyú. Revista Continental. Trimestral. (Id. Español-Portugués-Inglés). Prop. y Director: Edmundo Gutiérrez. Buenos Aires, enero - marzo - abril - junio|950. 2.000 a 5.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.319. — Claveles de Madrid. Pasodoble, Música. 2 págs. Autor: José Da Rosa Costa - José Cifarelli. Editor: Los Autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 3 de no-

viembre de 1949. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.320. — Sevilla de mis amores. Pasodoble, Letra. 2 págs. Autor: B. Terés. Editor: e Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.321. — Sevilla de mis amores. Paso doble, Música. 2 págs. Autor: B. Terés. Editor e Impresor:: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.322. — El Sagrado Corazón y El Sacerdocio. 326 págs. Autora: Luisa Margarita Claret de la Touche. Traducción del francés al castellano por: María Teresa Alvarez Escalada. Editor: María Teresa Alvarez Escalada. Impresor: Tall. Gráf. San Pablo. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.323. — Miseria. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Valladares. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.324. — Miseria. Bolero, música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Valladares. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.325. — Entregate a Mis Brazos. Bolero, letra. 2 págs. Autora: Porota Huerta. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.326. — Entregate a Mis Brazos. Bolero, música. 2 págs. Autor: Víctor Buchino. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.327. — N. P. Tango, letra. 2 págs. Autores: Riverol y Loiácono. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.328. — N. P. Tango, música. 2 págs. Autor: Riverol y Loiácono. Editor: A. U. R. A. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.329. — Colitis Ulcerosa Grave. Primeras Jornadas Argentinas de Proctología. 189 págs. Autores: J. Arnold Bargen, Carlos M. Barzizza, Andrés Bianchi, Carlos Bonorino Udaondo, Pedro A. Maissa y otros. Editor: Editorial Vergara: Impresor: Tall. Gráf. San Pablo. 300 ejemplares. Buenos Aires, 12 de enero de 1950. Precio $ 30.—. (Argentina).

344.330. — ¡Ay Papi!... Tanguillo, música. 2 págs. Autores: Angelillo, Teres, Sanlúcar. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.331. — ¡Ay Papi!... Tanguillo, letra. 2 págs. Autores: Angelillo, Teres, Sanlúcar. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.332. — El Vals de los Acordeones. Vals, letra. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.333. — El Vals de los Acordeones. Vals, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.335. — Tu Desprecio. Tango, música. 2 págs. Autor: Edgardo Donato. Editor: A.U.R.A. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.336. — La Huella. Danza popular pampeana, letra. 2 págs. Autor: Anónimo. Versión castellana: Sergio Villar. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 25 de noviembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

344.337. — La Huella. Danza popular pampeana, música. 2 págs. Autor: Anónimo. Versión armonizada: Sergio Villar. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

344.338. — Milonga Triste. Milonga campera, música. 2 págs. Autor: Sebastián Piana. Transcripción para guitarra: Abel Fleury. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.339. — Pena Mulata. Milonga. música. 2 págs. Autor: Piana - Manzi. Transcripción para guitarra: Abel Fleury. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.340. — San Martín y la Logia Lautaro. 129 págs. Autor: Augusto Barcia. Editor: Edición del Gran Oriente Federal Argentino. Impresor: Editorial Araujo. 500 ejemplares. Bs. Aires, 11 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.342. — Cocinando con la Olla a Presión. 210 págs. Autor: Aly Simmons. Editor: El Autor. Impresor: F. y M. Mercatali. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 18.— (Argentina).

344.344. — Tu Desprecio. Tango, letra. 2 págs. Autor: Homero Manzi. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.345. — Flor de Cardo. Milonga, música. 2 págs. Autor: José Celano y Julio Caviglia. Editor: El Autor. Impresor: Edit. Mus. Norberto. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.346. — Chiclana y Garay. Tango, música. 2 págs. Autor: Rubén L. La Banca. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 260 ejemplares. Bs. Aires, 29 de septiembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.347. — Nuevos Rumbos. Periódico. (Id. español). Prop. y Director: Juan Emilio Nava. Merlo - Moreno (Prov. de Bs. As.), 7 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,45. (Argentina).

344.348. — Chiclana y Garay. Tango, letra. 2 págs. Autor: Juan A. Sirito. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 260 ejemplares. Buenos Aires, 28 de septiembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.354. — A los Gauchos de Güemes. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.355. — El Candelareño. Gato, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.356. — La Taleña. Zamba, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. Argentina).

e.18|1-Nº 185-v.31|1,51

3 DE ENERO DE 1951

344.506. — Obstetricia y Ginecología Latino - Americana. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Manuel Luis Pérez. Directores: J. C. Ahumada, A. Peralta Ramos, M. L. Pérez. Rep. Argentina, octubre de 1950. 1.300 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

344.507. — Ecos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Rosita Angecola de Menchaca. Rosario, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.508. — Horizontes Económicos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Pedro Antonio Giuliano. Rep. Argentina, octubre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.509. — Mensajero de Paz. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y director: E. Maximiano López. Cap. Federal, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.510. — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. (Id. Español). Prop. y director: Pedro Krum. América del Sur, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

344.511. — El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Diario. (Id. Idisch). Prop.: El Diario Israelita. Director: Matías Stoliar. Bs. Aires, diciembre de 1950. 1.040.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.512. — Quartier Latin (Barrio Latino). Revista mensual. (Id. Latin - Español). Prop. y director: Gilberto Crespin. Buenos Aires, diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

344.513. — La Voz de Londres. Boletín semanal. (Id. Español). Prop.: The British Broadcasting Corporation. Director: Norman Pelham Wright. Argentina - Uruguay - Paraguay, diciembre de 1950. 152.000 ejemplares. S| precio. (Argentina).

344.514. — Impetu. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Manuel M. Mórtola. Buenos Aires, noviembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.515. — Impetu. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Manuel M. Mórtola. Buenos Aires, diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.516. — La Chispa. Boletín mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Luis Mohr. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.517. — Un Soneto y un Bolero. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Ch. Rivarola. Capital Federal, setiembre a diciembre de 1950. 100.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.518. — Surja. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop.: Sindicato Unico de Relojeros y Joyeros. Director: Rodolfo Di Leo. Capital Federal, octubre-noviembre-diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.519. — Por la Verdad. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Renacimiento Cristiano Ruso. Director: Alexis Stawscky. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.520. — Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Colegio de Procuradores. Director: Manuel Pesano. Capital Federal, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.521. — Revista Mensual de la Cámara Argentina del Vestir. Mensual. (Id. Español). Prop.: Cámara Argentina del Vestir. Director: Ricardo Spátola. Capital Federal, enero de 1950 500 ejemplares. Precio Gratis. (Argentina).

344.522. — 17 de Octubre. Periódico semanal. (Id Español). Prop. y Director: Alfredo Biondalli. Mar del Plata, noviembre de 1950. 75.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.523. — Malvinas. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Carlos Chiesa. Mar del Plata, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.524. — El Pueblo. Diario. (Id. Español). Prop. Di Paolo y Puglisi. Director: Manuel Moran. Zárate (Buenos Aires), noviembre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.525. — La RR-Revista Relojera. mensual, (Id. Español). Prop.: Agencia Bucher. B. C. Hauser. Director: B. G. Hauser, Buenos Aires, octubre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 2,50 (Argentina).

344.526. — Juguetes de Madera, su Diseño y Construcción. 180 págs. Autor: J. Kay, C. T. White. Traducción del inglés al castellano por: Z. Goodenough. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio $ 40.—. (Argentina).

344.527. — Manual de Galvanoplastia Guía del Galvanotécnico. 156 págs. Autor: Karl Erpf. Traducción del alemán al castellano por: L. Rehfeldt. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.530. — Escuela de Mecanismo Técnico. Para guitarra, música. 24 págs. Autor: Aníbal Ladru. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio pesos 5,50. (Argentina).

344.531. — Variaciones sobre un tema original. Para piano, música. 9 págs. Autor: Pedro Saenz. Director: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.532. — Rayito Amigo. Canción de cuna, música. 2 págs. Autora: Lucila R. de Trelles. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.533. — Rayito Amigo. Canción de cuna, letra. 2 págs. Autora: Sara Angélica Renoulin Soraire. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.534. — Aquella Canción. Para guitarra, música. 2 págs. Autor: Eduardo D. Bensadon. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 21 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.535. — Canción Nº 3. Para dos pianos, música. (Aires Nacionales Argentinos Op. 36). 2 págs. Autor: Julián Aguirre. Transcripción: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.536. — Danzón. Transcripción para dos pianos, música. 11 págs. Autor: Carlos López Buchardo. Transcripción para dos pianos por: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stefano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.537. — Nocturno. (De Romeo y Julieta). Música. 7 págs. Autor: Carlos López Buchardo. Transcripción para dos pianos de: Angel E. Lasala. Edi- Ricordi Americana. Impresor: R. De Stefano & Cía. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.538. — Dicen, qué dicen. Tango dramático, música. 2 págs. Autor: Enrique Delfino (Delfy). Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre|950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.539. — Dicen, que dicen. Tango dramático, letra. 2 págs. Autor: Alberto J. Ballestero. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo y Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.540. — El sargento Cabral. Marcha, música. 2 págs. Autor: Juan Bautista Fulginiti. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 20 diciembre|950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.541. — El sargento Cabral. Marcha, letra. 2 págs. Autor: Juan Bautista Fulginiti. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 diciembre|950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.542. — La Nota. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Gregorio C. Díaz e hijos. Director: Gregorio C. Díaz Cuitiño. Verónica (Bs. Aires), 28 de diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.543. — El Faro. Boletín quincenal. (Id. español). Prop. y director: Santiago Naber. Tafí Viejo, 1º de diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).

344.544. — La Voz de Pompeya. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Cura Párroco de Pompeya. Director: Pbro. Juan Schroeder. Concordia (Entre Ríos), 1º de diciembre de 1950. 200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.549. — Por la llanura. Zamba - canción, letra. 2 págs. Autor: I. Mario Flores. Editor e impresor: Editorial Bini. 500 ejemplares. Bs. Aires, 3 mayo 1937. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.550. — Argentina Gráfica. Revista bimensual. (Id. español). Prop.: Asociación Industriales Gráficos de la Argentina. Director: Mauricio Parada Obiol. Buenos Aires, setiembre, octubre|950. 1.700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.554. — Clavel pyta (Clavel rojo). Canción correntina, música. 2 págs. Autor: Salvador Llamas. Editor: Editorial Musical Melodías. Impresor: E. M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.555. — Clavel pyta (Clavel rojo). Canción correntina, letra. 2 págs. Au-

tor: Salvador Llamas. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.556. — 6 composiciones. Para piano, música. Fughetta - Impresión juvenil - Canto nostálgico - Día de fiesta - Scherzo - El vuelo. 24 págs. Autor: Guido Nacamuli. Editor: Rita Nacamuli. Impresor: Ricordi Americana. 300 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 8.— (Argentina).

344.557. — El herrero armonioso. (Aria con variaciones). Para guitarra, música. 5 págs. Autor: G. F. Haendel. Transcripción para guitarra de: N. Casuscelli. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ej. Buenos Aires, 22 noviembre|950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.558. — Queriendo. Chacarera, letra 2 págs. Autor: Hnos. Abrodos. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.559. — Queriendo. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Hnos. Abrodos. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre|950. Precio pesos 2.— (Argentina).

344.560. — El globero. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Agustín C. Minotti. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.561. — El globero. Guaracha, música. 2 págs. Autor: Carlos De Palma. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs Aires, 23 noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.562. — Sol de Corrientes. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Pedro Sánchez. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.563. — Sol de Corrientes. Chamamé, música. 2 págs. Autor: A. Sixto Moreno. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.564. — Quema esas cartas. Vals, letra. 2 págs. Autor: Juan Pedro López. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.565. — Quema esas cartas. Vals canción, música. 2 págs. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.568. — El Independiente. Periódico quincenal. (Id. español). Prop. y director: Aldo Chiantaretto. Bs. Aires, 15 diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,80, suscrip. mensual. (Argentina).

344.569. — Crónica. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y director: Aldo Chiantaretto. Buenos Aires, 9 noviembre|950. 500 ejemplares. Precio $ 0,80, suscripción bimestral. (Argentina).

344.570. — Ensenadense. Periódico. (Id. español). Prop. y director: Jack Borenstein. Ensenada (Prov. de Bs. As.), 29 diciembre|950. 2.200 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.571. — La Gaceta. Diario. (Id. español). Prop. y director: Oscar Noriega Mackenzie. Bahía Blanca (Bs. As.), 28 diciembre|950. 3.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.572. — Boletín de la Sociedad Médica de Mendoza. Bimensual. (Id. español). Propietario: Sociedad Médica de Mendoza. Director: Dr. Félix R. Aguinaga. Mendoza, julio, agosto|950. 400 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.574. — El Ushuaiense. Semanario. (Id. español). Prop.; Institución Salesiana. Director: Manuel A. Pisano. Ushuaia, 22 de diciembre|950. 300 ej. Gratis. (Argentina).

344.575. — Historia de San Martín 596 págs. Autor: Bartolomé Mitre. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: Tall. Gráf. L. J. Rosso. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, abril|950. Precio $ 9,50. (Argentina).

344.576. — Arquitectura rural. Viviendas y construcciones. 424 págs. Autor: Ezequiel Pablo Guastavino. Editor: Editorial Suelo Argentino Impresor: Tall. Gráf. L. J. Rosso. 3.100 ej. Bs. Aires, febrero|950. Precio $ 48.— (Argentina).

344.585. — Canto de identidad. 78 págs. Autor: Edelmira Chizzini de De Mattia. Editor: El autor. Impresor: Francisco A. Colombo. 500 ejemplares. Bs. Aires, 17 de noviembre|950. Precio pesos 8.— (Argentina).

344.587. — Artigas. (Edición de la criolla). 148 págs. Autor: Delio Panizza. Editor: El autor. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. C. del Uruguay (E. Ríos), 5 diciembre|950. Precio $ 12.— (Argentina).

344.596. — Robes Pratiques. Revista de modas femeninas. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. (Reviglione & Cía). Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 70.000 ejemplares. Capital Federal, enero|951. Precio $ 4.50 (Argentina).

344.597. — Estados de senilidad cutánea. 80 págs. Autor: Dagoberto O. Pierini. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: Alfredo Frascoli. 300 ejemplares. Buenos Aires, 19 de diciembre|949. Precio $ 8.— (Argentina).

344.598. — Anuario de progresos terapéuticos en medicina interna. Tomo III. 474 págs. Autores: E. S. Mazzei, S. Zabludovich, M. R. Baila, C. Reussi y otros. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: La Prensa Médica Argentina. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8 de noviembre|950. Precio $ 44. Argentina).

344.599. — Antecedentes para estudiar la personalidad y la obra de José de San Martín. Primera parte. 214 págs. Edición 2a. Autor: Augusto Barcia Trelles. Editor: López & Etchegoyen. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 8 noviembre de 1950. Precio $ 20.— (Argentina).

344.600. — Afecciones endocrinas. Mecanismo de exteriorización clínica. Orientación del tratamiento. 334 págs. Autor: Emilio Colombo. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: A. Hernández. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20-11-950. Precio $ 48.— (Argentina).

344.601. — Pedacito de carbón. Milonga, música. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.602. — Pedacito de carbón. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.603. — Dime tus sueños. Vals, letra. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ej. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.604. — Dime tus sueños. Vals, música. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

e.19|1-Nº 222-v.1º|2|51

4 DE ENERO DE 1951

344.611. — Aquí Buenos Aires. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Servicio Internacional Radiofónico Argentino. Director: Abel Orlando Figun. Capital Federal, enero-febrero de 1951. 20.000 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

344.612. — Schwftin. (Escritos). Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Leia Fanaberia de Szwarc. Buenos Aires, diciembre de 1950. enero-febrero de 1951. 3.600 ejemplares. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.613. — Mi Valle. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Santiago Zenarrazabeitia. Buenos Aires, octubre-noviembre-diciembre de 1950. 3.500 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.614. — En Familia... Wilson. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Wilson & Cía. SAIC. Director: Juan Mc Cormack. República Argentina, diciembre de 1950. 3.300 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

344.615. — Jurisprudencia Argentina. Diario. (Id. Español). Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Director: Juan Agustín Moyano. Buenos Aires, diciembre de 1950. 114.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.616. — El Cronista Comercial. Diario. (Id. Español). Prop.: El Cronista Comercial S. R. L. Director Rafael A. Perrotta. Buenos Aires, diciembre de 1950. 240.405 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.617. — Azzaman. (La Epoca). Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Samra Hnos. Director: Luis Samra. Capital Federal, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.618. — La Voz de Colón. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi, Colón (Prov. de Buenos Aires), setiembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.619. — La Voz de Colón. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi, Colón (Prov. de Buenos Aires), octubre de 1950. 18.400 ejemplares, Precio $ 0,10. (Argentina).

344.620. — La Voz de Colón. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi, Colón (Prov. de Buenos Aires), noviembre de 1950. 19.200 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.621. — La Voz de Colón. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi. Colón (Prov. de Buenos Aires), diciembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.622. — La Razón. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Leandro Sánchez, Mercedes (Prov. de Corrientes), diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

344.623. — Palenque. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Institución Hogar Rural. Director: Héctor Isidoro Siboldi, Concepción del Uruguay, (Entre Ríos), diciembre de 1950. 700 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

344.624. — Boletín de la Sociedad Rural de las Colonias. Mensual. (Id. Español). Prop.: Sociedad Rural de las Colonias. Director: Blas P. Chiabrera. Esperanza, (Santa Fe), diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.625. — Tamet. Periódico bimestral. (Id. Español). Prop.: S. A. Tall. Metalúrgicos San Martín "Tamet". Director: José R. Fernández Arango. Buenos Aires, julio, agosto de 1950. 6.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.626. — Revista Eclesiástica de Santa Fe. Mensual. (Id. Español). Prop.: Arzobispado de Santa Fe. Director: Canónigo Jorge Funoll. Santa Fe, setiembre, octubre de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.627. — Vida Cristiana. Periódico Semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. Director: Pbro Alfredo Müller. Villa Angela, (Chaco), noviembre, diciembre de 1950, 4.950 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.628. — La Voz del Pueblo. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Domingo Brussini. San Jerónimo Norte, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.629. — El Fratenal. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuo. Director: Modesto Enrique Vázquez Mella. Capital Federal, diciembre de 1950. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.630. — La Voz del Agro. — Periódico bimestral. (Id. Español). Propietario y Director: María Libertad Cerutti. San Pedro (B), octubre de 1950. 6.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.631. — La Voz del Agro. Bimestral.. (Id. Español). Prop. y Directora: María Libertad Cerutti. San Pedro (B), noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.632. — La Acción. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Juan José Albarracín. San Pedro (B), noviembre de 1950. 5.700 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.633. — La Gaceta. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Alfonso F. Giacomantone. San Antonio de Areco, (Buenos Aires), diciembre de 1950, 5.000 ejemplares. Precio pesos 0.30 (Argentina).

344.634. — La Voz del Pueblo. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Roque Florentino. Junín, Prov. de Buenos Aires), diciembre de 1950. 9.250 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.635. — Revista de la Sociedad Rural Venado Tuerto. Mensual. (Id. Español). Propietario: Sociedad Rural Venado Tuerto. Director: Soc. Rural Venado Tuerto, noviembre, y diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.636. — La Acción Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Avellaneda. Director: Pbro. Juan F. Tumini. Avellaneda, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 530 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.637. — Boletín Informativo. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionados Ferroviarios. Director: Atilio S. M. Carradori. Rosario e Interior, enero de 1951. 4.800 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.638. — Revista Esso. Mensual. Id. Español). Prop.: Esso Productora de Petróleo S. A., Esso Refinadora de Petróleo S. A. Esso S. A. Petrolera Argentina. Director: Angel M. Torres. Buenos Aires, noviembre de 1950. 5.100 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.639. — Juventud. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Miguel T. Fortes. Pilar (Buenos Aires), diciembre de 1950. 900 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.640. — Flores al Lápiz. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Becker. Capital Federal, enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.641. — Acción Chaqueña. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Obispado de Resistencia, Director: Manuel Rodríguez Soler. Resistencia-Chaco, noviembre de 1950. 1.650 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.642. — El Progreso. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Isaac Pluda. Hurlingham (Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.643. — La Revista, semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Tandil. Director: Luis J. Actis. Tandil (Buenos Aires), diciembre de 1950. 6.800 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.644. — La Nota. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Gregorio C. Díaz Cuitiño. Verónica. (Buenos Aires), diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.645. — La Voz del Comercio. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Director: Américo Mazzanti. Avellaneda, (Buenos Aires), noviembre de 1950. 4.400 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.646. — La voz del Comercio. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro Comerciantes y Prop. de Piñeyro. Director; Américo Mazzanti. Avellaneda. (Buenos Aires), diciembre de 1950. 4.400 ejemplares. S|p. (Argentina.

344.647. — La Voz del Agro. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director María Libertad Cerutti, San Pedro. (Buenos Aires), setiembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.649. — Bach. Pequeña antología biográfica. 222 págs. Autor: Ernesto Epstein. Traducción al castellano por: Emiliano Aguirre. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Imprenta López. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 20.— (Argentina).

344.650. — Cuarto Album Musical. Tonadas, Vidalas y Bailes Criollos. Autor: Anónimo. Recop. de composiciones del folklore argentino recogidas por: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 19 de octubre de 1950. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.656. — Boletín S. H. A. semanal. (Id. Español). Prop.: Sociedad Hebraica Argentina. Director: Jorge Bruetman. Buenos Aires, noviembre de 1950. 10.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.661. — El Amor Brujo. 219 págs. Autor: Roberto Arlt. Editor: Editorial Futuro. Impresor: El Sol. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.662. — Entre Ríos, Mi País. 148 págs. Autor: Alberto Gerchunoff Editor: Editorial Futuro. Impresor: Editorial Mayo. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Precio $ 8.—. (Argentina).

344.663. — Aguafuertes Porteñas. 224 págs. Autor: Roberto Arlt. Editor: Editorial Futuro. Impresor: Editorial Mayo. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

344.667. — Don Quijote de la Mancha. 437 págs. Obra extranjera. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Reducción de Ramón Gómez de la Serna. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.300 ejemplares. México, 13 de octubre de 1947. Precio $ 8.—. (Extranjera).

344.668. — Curtido en el Alma y Cuerpo. 448 págs. Obra extranjera. Autor: V. S. Pritchett. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 4.080 ejemplares. México D. F., 15 de setiembre de 1947. Precio $ 7.—. (Extranjera).

344.669. — El Amor de Casanova. 432 págs. Obra extranjera. Autor: Richard Aldington. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina. 4.220 ejemplares. México D. F., 17 de noviembre de 1947. Precio $ 8.—. (Extranjera).

344.670. — El Muerto Manda. 321 págs. (Obra extranjera). Autor: V. S. Pritchett. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.241 ejemplares. México D. F., 12 de mayo de 1947. Precio pesos 5,50. (Extranjera).

344.681. — El Civismo. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Juan Carlos Márquez. Luján (Prov. de Buenos Aires), 23 de diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.684. — Federación Obreros del Tabaco. Diario. (Id. Español). Prop.: Federación Obreros del Tabaco. Director: Rodolfo D. Oliveri. Buenos Aires, 16 de octubre de 1950. 7.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

e.22|1-Nº 265-v.2|2|51

8 DE ENERO DE 1951

344.759. — Sovobadna Slovenija-Eslovenia Libre. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Milos Stare. Director: Rodolfo Jurcec. Buenos Aires, noviembre de 1950. 7.000 ejemplares. S|Precio. (Argentina).

344.760. — Sovobadna Slovenija-Eslovenia Libre. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Milos Stare. Director: Rodolfo Jurce. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.600 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.761 — Racing. Revista Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Andrés Rey. Capital Federal e Interior, octubre, noviembre, diciembre de 1950. 434.000 ejemplares. Precio $ 0,40 y 0,80. (Argentina).

344.762. — Radiofilm. Revista semanal. (Id. Español). — Prop. y Director: Emilio Rodríguez. Capital-Interior-Exterior, octubre de 1950. 160.000 ejemplares Precio $ 0,50. (Argentina).

344.763. — Radiofilm. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Rodríguez. Capital, Interior, Exterior, noviembre de 1950. 200.000 ejemplares.. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.764. — Radiofilm. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Rodríguez. Capital, Interior, Exterior, diciembre de 1950. 160.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.765. — Ovina. Boletín Ganadero. (Id. Español). Prop. y Director: José Arsenio Ferrate. Capital Federal, diciembre de 1950. 3.200 ejemplares S|precio. (Argentina).

344.766. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. (Id. Español). Prop. Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Director: Federico F. Weiss. Capital Federal, diciembre de 1950. 33.600 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.767. — Capa. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. Cámara Argentina de Perfumería. Director: Guillermo D. Palmer. Buenos Aires, enero de 1951. 2.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.768. — Helvetia. (Helvecia). (Id. Español). Prop. y Directora: Elena Cometta Manzoni de Rodríguez Burmester. Buenos Aires, setiembre, noviembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.769. — Helvetia. (Helvecia). — Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Directora: Elena Cometta de Rodríguez Burmester. Buenos Aires, octubre, noviembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

344.770. — Helvetia. (Helvecia). Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Directora: Elena Cometta Manzoni de Rodríguez Burmester. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.771. — Noticioso G. M. A. Revista mensual. (Id. Español). Prop. General Motors Argentina S. A. Director: Héctor Emilio Ems. Rep. Argentina, octubre, noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.772 — Noticioso G. M. A. Mensual. (Id. Español). Prop.: General Motors Argentina S. A. Director: Héctor Emilio Ems. Rep. Argentina, diciembre|950. 1.250 ejemplares. S|precio. (Arg.).

344.773. — Intervalo. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Director: J. R. y C. A. Columba Cap. Fed., diciembre|950. 1.108.010 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.774. — El Tony. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Director: J. R. y C. A. Columba. Cap. Federal, diciembre|950. 585.900 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.775. — Fantasía. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Director: J. R. y C. A. Columba. Cap. Fed., diciembre|950. 513 190 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

344.776. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau). Bisemanario. (Id. Idisch). Prop.: Editorial Estrellas Ltda. Director: Dr. Bernardo Swarsensky y Gunter Friedlaender. Cap. Fed., octubre|950. 35.100 ej. Precio $ 0.20. (Arg.)

344.777. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau). Bisemanario. (Id. Idisch). Prop.: Estrellas, Editorial Ltda. Director: B. Swarsensky - Gunter Friedlaender. Capital Federal, noviembre|950. 31.200 ejemplares. Precio $ 0,20 (Argentina).

344.778. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau). Bisemanario. (Id. Idisch). Prop.: Estrellas. Editorial Ltda. Director: B. Swasensky - Gunter Frisdlasender. Capital Federal, diciembre|950. 30.400. ej. Precio $ 0,20 (Arg.).

344.779. — Liberalis. Revista bimensual. (Id Español). Prop.: Agustín Alvarez y Rodolfo A. Fitte. Director: Rodolfo A. Fitte. Bs. Aires enero-febrero|951. 1.500 ejemplares. S|precio (Argentina).

344.780. — Gospa Sinjska. (Nuestra Señora de Sinj). Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Dr. Fray Metodio Kelava. Dock Sud. noviembre-diciembre de 1950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.781. — Campo Argentino. Diario (Id. Español). Prop. y Director: José M. Rosenzuaig. Carlos Casares. Bs. As)., enero|951. 200 ej. S|precio. (Arg.).

344.782. — El Carmeño. Semanario. (Id. Español). Prop.: Manuel González. Director: M. González. Carmen de Areco. (Bs. As.), diciembre|950. 1.400 ej. Precio $ 1.— (Argentina).

344.783. — Educación Cristiana Trimestral. (Id. Español). Prop.: Consejo Metodista de Educ. Cristiana. Director: Ana María Cepollina. Bs. Aires enero-marzo|951. 1.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.784. — Mundo Nuevo. Rev. Mensual. (Id. Español). Prop.: Héctor Jorge Gaglianone. Director: Domingo Sococo. Bs. Aires, noviembre|950. 1.000 ejemplares. S|precio (Argentina).

344.785. — El Mensajero Cristiano. Revista Mensual. (Id. Español). Prop y Director: Juan Zub Zolotarw. Valentín Alsina. (Bs. As.). noviembre-diciembre 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

344.786. — Revista Médica de La Plata. Trimestral. (Id. Español). Prop. Sociedad Médica de La Plata. Director: Dr. H. P. Díaz. La Plata, (Bs. As.), abril, junio de 1950. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.787. — Campo Misionero. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: C. E. Ibarbalsz y S. G. Spooner. Buenos Aires, enero de 1951. 3.100 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.788. — Ressorgiment. Revista mensual. (Id. Catalán). Prop. y Director: Hipólito Nadal. Capital Federal, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.789. — El Heraldo de Paz. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Director: Nils Kastberg. República Argentina y Extranjero, enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.790. — La Verdad. Quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Marcos E. Derman. Del Carril. Bs. As.), octubre, noviembre, diciembre de 1950. 2.280 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

344.791. — La Región. Periódico quincenal. (Id Español). Prop. y Director: Justo H. Humberto Carranza Oliva. República Argentina, diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.792. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Cayetano Amadeo. Balcarce, (Bs. As.), octubre de 1950 28.600 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.793. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Cayetano Amadeo. Balcarce, (Bs. As.), noviembre de 1950. 28.600 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.794. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. Aires), diciembre de 1950. 31.200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.805. — Horizontes. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Eduardo Luis Donatti. San Pedro (Bs. Aires), diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.806. — Imparcial. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Tulio A. Brunel. Córdoba, Corral de Bustos, 14 de diciembre de 1950. 650 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.807. — Yo quisiera aconsejarte. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Olla. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Precio $ 1 (Argentina).

344.808. — Yo quisiera aconsejarte. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Alfredo Juan Acerenza. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. (Argentina).

344.810. — Hablando claro. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: A. J. Rodríguez. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Capital Federal, 10 de agosto de 1949. Precio $ 1.20. (Argentina).

344.812. — La Voz del Jubilado. Periódico mensual. (Id. Españo). Prop.: Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Director: Ceferino A. Viera. Santa Fe, diciembre de 1950. 1 000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.814. — El Tony. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hermanos. Director: José Ramón y Cláudio Antonio Columba. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. 144.255 ejemplares Precio $ 0 50. (Argentina).

344.815. — Rescoldo de Tradición. 80 págs. Autor: Roberto Coppari. Editor: El autor. Impresor: Castro Barrera & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 4.—. (Argentina).

344.818. — Ciencia Nueva. Revista de Etnología y Arqueología. Semestral. (Id. Español). Prop. y Director: Dick Edgar Ibarra Grasso. Tucumán, año 1. Tomo 1. Nº 1. 1950. 500 ejemplares. Precio $ 5.—. (Argentina).

344.819. — Asociación Argentina de Fomento Equino. Revista. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Argentina de Fomento Equino. Director: René Federico Gerbex. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4 000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.820. — El Sur. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Angel Antonio Mazzini. Lomas de Zamora. (Buenos Aires), 2 de enero de 1951. 1.700 ejemplares. S p. (Argentina).

344.821. — Nuevo Curso de Castellano Elemental. (1) Responde estrictamente a los programas de primer año del ciclo básico, común al bachillerato y al magisterio. 174 págs. Autor: Aurelio García Elorrio. Editor: Editorial Kapelusz S. R. L. Impresor: Enrique L. Frigerio e hijo. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, junio de 1950. Precio $ 6.—. (Argentina).

344.828. Ecos de mi Colegio. Revista. Mensual. (Id. Español). Prop.: Angela Seppey. Directora: Julia Nadales. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1950. 600 ejemplares, Precio $ 0,50. (Argentina).

344.829. — Al Gran Capitán. Ronda infantil, letra. 2 págs. Autora: Emilia C. Scarpa. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 140 ejemplares. Capital Federal, 1º de dicembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.832. — Valencia. (Valencia). Versión castellana, letra. 2 págs. Autor: Lucien Boyer. Jacques Charles. Versión castellana de: Oscar Roma. Editor: La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Capital Federal, 31 de octubre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.835. — Arenisca. (Poesías). 92 págs. Autor: Irma Abrain de Maratea. Editor: El Autor: Impresor: Tall. Gráf. Cantiello & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

343.877. — "Amancay". Seudónimo.

343.900. — "Rafaelmo". Seudónimo.

e.23|1-Nº 294-v.6|2|51

5 DE ENERO DE 1951

344.685. — Saber Vivir. Revista bimensual. (Id. Español). Pro.: Editorial Saber Vivir Soc. en Com. Director: José Eyzaguirre. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.686. — Camoatí. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Mario Segre. Capital Federal, octubre, noviembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.687. — Camoatí. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Mario Segre. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.200 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.688. — La Nación. Diario. (Id. Español). Prop.: S. A. La Nación Director Bartolomé Mitre. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4.641.072. Precio $ 0.15. (Argentina).

344.689. — El Día. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Miguel Marchese. Buenos Aires, diciembre de 1950. 84.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.690. — Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Mensual. (Id. Español). Directora: María Isabel P. de Idoyaga. República Argentina, setiembre, octubre de 1950. 10.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.691. — Previsión Patronal. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Moyano. Capital Federal, diciembre de 1950. Enero de 1951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.692. — Campeón. Revista Semanal. (Id Español). Prop. y Director: Roberto A. De Franc. República Argentina, setiembre a diciembre de 1950. 765.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.693. — Tit-Bits. Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Manual Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 240.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

344.694. — El Gorrión. Revista semanal. (Id Español). Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 232.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

344.695. — Selecciones Gráficas. Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 120.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.896. — Puño Fuerte. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Manuel Vicente Láinez Ltda. S. A. Director: Banuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 650.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.697. — Aeromodelismo. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Enzo M. Tasco y Máximo Ochagavia. Director: Enzo M. Tasco. Capital Federal, diciembre de 1950. 5.500 ejemplares. Precio $ 2.50. (Argentina).

344.698. — Leoplán. Revista Quincenal. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopeña Argentina S. R. L. Director: Ricardo Sopena. Buenos Aires, diciembre de 1950. 102.000 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.699. — Chabela. Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Director: María Isabel L. Robledo. Bs. Aires, diciembre|1950. 91.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

344.700. — Maribel. Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Director: María Isabel L. Robledo. Buenos Aires, diciembre 1950. 616.000 ejemplares. Precio. (Argentina).

344.701. — La Prensa. Diario. (Id. Español). Prop.: Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Director: Alberto Gainza Paz. Buenos Aires, diciembre de 1950. 12.197.209 ejemplares. Precio $ 0,15 y 0,20. (Argentina).

344.702. — La Mañana. Diario. (Id. Español). Propietario: Publio Barrios. Director: Julio López Pájaro. Mar del Plata, diciembre 1950. 155.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.703. — Continente. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Los Dos (Carlos Peláez de Justo y Oscar

Lomuto). Director: Joaquín F. Dávila y Oscar Lomuto. Rep. Argentina, noviembre|1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).

344.704. — Continente. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Los Dos. Carlos Peñáez de Justo y Oscar Lomuto). Director: Joaquín F. Dávila y Oscar Lomuto. Buenos Aires, diciembre 1950. 10.000 ej. Precio $ 3.— (Arg.).

344.705. — Arroyito. Boletín Semanal (Id Español). Prop.: P. Guillermo Müller. Director: P. Guillermo Müller. Rep. Argentina, setiembre a diciembre|950. 10.800 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.706. — La Juventud. Periódico. (Id. Español). Prop.: Inocencio Lango y Leoncio Garobi. Director: Inocencio Lango. Entre Ríos, noviembre 1950. 7.200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.707. — Voces Atlánticas. Semanario. (Id. Español). Prop. y director: José Retrivi. Gral. Lavalle, San Clemente (Prov. de Bs. As.), diciembre 1950. 2.800 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.708. — El Eco. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y director: Víctor De Benedictis (h). Partido de Almirante Brown. (Bs. Aires), noviembre-diciembre de 1950. 1.500 ejemplares Precio $ 0,20. (Argentina).

344.709. — Der Volksfreund. (Amigo del Pueblo). Semanario. (Id. Español). Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: Pedro Veith. Villa Calzada (Bs. Aires), diciembre|950. 18.400 ejemplares. Precio $ 0,56. (Argentina).

344.710. — El Municipio. Mensual. (Id. Español). Prop. y director: Benigno Gómez Gómez. Buenos Aires, enero de 1951. 2.000 ej. Sin precio. (Argentina).

344.711. — El Amigo del Hogar. Semanario. (Id. Español). Prop.: Cura Párroco. Director: Pbro. José Ochoa. General Pico (Pampa), noviembre|1950. 900 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argent.)

344.712. — La Atalaya. — Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Parroquia Santa Mª. Magdalena. Director: Pbro.: Hermenegildo M. Romano. Magdalena (Bs. Aires), noviembre|1950. 600 ejemplares. Precio $ 0,12 (Argentina).

344.713. — La Atalaya. Revista quincenal. (Id. Español). Prop.: Parroquia Santa Mª. Magdalena. Director: Pbro. Hermenegildo M. Romano. Magdalena (Bs. As.), diciembre|950. 600 ejemplares. Precio $ 0,12. (Argentina).

344.713. — Vértice. Periódico semanal (Id. Español). Prop. y director: Miguel Angel Oreste Valich. Dolores (Bs. Aires), 19 de noviembre de 1949. 500 ejemplares. Precio $ 0,35 (Argentina).

344.714. — Iberia. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Enrique Varela. Bahía Blanca. (Buenos Aires), diciembre de 1950. 500 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.715. — Letras. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Jesús Antonio Garzón. La Carlota. (Córdoba), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.716. — El Cooperativista. Boletín mensual. (Id. Español). Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. S. Coop. Director: Natalio Giguer. Moisés Ville F. C. N. G. M. B., diciembre de 1950. 850 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.717. — El Semanario. Semanario. (Id. Español). Prop.: Jesús Borlandelli. Director: Jesús Borlandelli. Cañuelas (Buenos Aires), diciembre de 1950. 3.500 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.718. — El Joven Misionero. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Director: Leopoldo Gold. Villa Calzada. (Buenos Aires), enero de 1951. 23.000 ejemplares. Precio $ 0,65. (Argentina).

344.719. — Heraldo Bautista. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de Iglesias Evangélicas Bautistas de Rosario. Director: Floreal Ureta. Rosario, enero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.720. — El Fiscalizador del Crédito. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Villar. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio p|abonados. (Argentina).

344.721. — Manual Estudio del Régimen de la Organización Bancaria por el Sistema "Unico Argentino". 31 págs. Autor: Eduardo Mujica Farías. Editor: L. Vetere & Cía. Impresor: Alberto Contreras. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1950. S|p. (Argentina).

344.722. — La Voz de San José. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Pequeña Obra Divina Providencia. Director: Hno. Inocencio Torreran. Tres Algarrobos. (Buenos Aires), 31 de diciembre de 1950. 600 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.723. — Gatica. Tango, letra. 2 págs. Autor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 2 de enero de 1951. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.724. — Gatica. Tango, música. 2 págs. Autor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.725. — El Comercial. (El Comercial). Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Comerciantes, Industriales y Propietarios de Valentín Alsina (4 de Junio). Director: Romeo Defelippe. Valentín Alsina. (Buenos Aires), abril, mayo, junio de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

344.726. — Boletín Informativo. Diario (Id. Español). Prop.: Mercado Nacional de Papas. Director: Alberto J. Constantino. Buenos Aires, 22 de agosto de 1950. 500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

344.727. — La Ciudad de Lobos. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Saturnino Elías Lacoste. Lobos (Buenos Aires), 21 de diciembre de 1950, 300 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.736. — Por el camino va. Canción bolero, música. 2 págs. Autor: E. Kaplan. Editor e impresor: Editorial Musical ICA. 250 ej. Bs. Aires. 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.737. — Por el camino va. Canción bolero, letra. 2 págs. Autor: Marcos Gaché. Editor e impresor: Edit. Musical ICA. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.738. — De las sucesiones. II disposiciones comunes a las sucesiones legítimas y testamentarías. 624 páginas. Autor: Vittorio Polacco. Traducción del italiano al español por: Santiago Sentis Melendo. Editor: Ediciones Jurídicas Europa-América, Bosch y Cía., Editores. Impresor: Tall. Gráf. Plantié. 2.200 ejemplares. Bs. Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 60.— (Arg.).

344.739. — Aspectos jurídicos del capitalismo moderno. 380 págs. Autor: Georges Ripet. Traducción del francés al español: José Quero Morales. Editor: Ediciones Jurídicas Europa-América, Bosch y Cía. Editores e impresor. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. Precio $ 55.— (Argentina).

344.741. — De la apreciación de las pruebas. 528 págs. Autor: François Gorphe. Traducción del francés al español: Luis Alcalá Zamora y Castillo. Editor: Ediciones Jurídicas Europa-América, Bosch y Cía. Editores. Impresor: El Gráfico. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 55.— (Argentina).

344.744. — C'est si bon (Está bueno). Foxtrot, letra en francés. 2 páginas. Autor: Andre Hornez. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule y Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.745. — El Social. Semanario (Id. Español). Prop. y director: Juan Reinaldo Jorge Rexach. Llavallol (L. de Zamora), 27 de diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

344.746. — Nocturno. Música. 2 págs. Autor: Amancay. Edictor: El autor. Impresor: Edit. Musical Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires. 29 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.751. — Amor distinto. Vals, música. 2 págs. Autor: Hortencio Gómez. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 100 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.752. — Amor distinto. Vals, letra. 2 págs. Autor: Hortencio Gómez. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 100 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Precio $ 2.50. (Argentina).

e.23|1-Nº 295-v.6|2|51

10 DE ENERO DE 1951

344.941. — Finanzas. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Dir.: Raúl Montmorency Fernández. Bs. Aires. octubre|950. 400 ej. Precio $ 1.— (Arg.).

344.942. — Revista de Arquitectura. Mensual. (Id. Español). Prop.: Soc Central de Arq. y Centro Estudiantes de Arq. de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Bs. Aires. Director: José M. F. Pastor. Bs. Aires, octubre|950. 3.400 ejemplares. Precio pesos 3.50. (Argentina).

344.943. — Noticioso Terrabusi. Mensual. (Id. Español). Prop.: Establ. Modelo Terrabusi. Director: Roberto E. Boé. Bs. As. enero|951. 33.000 ej. Gratis. (Argentina).

344.944. — La Luz Buena. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Eveready Soc. Anón. Ind. y Comercial. Director: Harold C. E. Mortstedt. Buenos Aires, diciembre|950. 27.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.945. — Revista Argentina del Frío.— Cuatrimestral. (Id. Español). Prop.: Asoc. Argent. del Frío. Cap. Federal, abril-diciembre|950. 300 ejempl. Gratis. (Argentina).

344.946. — Violetas del Niño Jesús — Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: María Fougerat. Director: Juana Jounnás. Cap. Fed., diciembre|950. 800 ej. S|precio. (Argentina).

344.947. — F. V. D. (Hágase la Voluntad de Dios). Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Colegio San José. Director: Luis A. Abate. Bs. As., octubre|950. 1.200 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.948. — Revista C. A. B. E. Mensual. (Id. Español). Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Director: Enrique Dávila. Buenos Aires, diciembre|950. 1.700 ej. Gratis. (Argentina).

344.949. — Revista Cultural de la Capital y Prov. de Buenos Aires. Mensual. (Id. Español). Prop.: Alfredo Argenti. Director: César H. Cabrera. Capital Federal. Interior, octubre de 1950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.950. — Revista Cultural de la Capital y Prov. de Bs. As. Mensual. (Id. Español). Pro.: Alfredo Argenti Director: César H. Cabrera. Cap. Fed. e interior, noviembre|950. 5.000 ej. Sin precio. (Argentina).

344.951. — Revista Cultural de la Cap Federal y Prov. de Buenos Aires. Mensual. (Id. Español). Prop.: Alfredo Argenti. Director: César H. Cabrera. Cap. Fed. e interior, diciembre|950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.952. — Mundo Hispánico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editora Mundo Hispánico. Director: Manuel M. Gómez y Gómez. España y América Española, julio-agosto|950. 100.000 ej. Precio $ 9.— (Extranjera).

344.953. — Mundo Hispánico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editora Mundo Hispánico. Director: Manuel M. Gómez y Gómez. España y América Española, setiembre|950. 50.000 ejemplares. Precio $ 5.— (Extranjera).

344.954. — Mundo Hispánico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editora Mundo Hispánico. Director: Manuel M. Gómez y Gómez. España y América Española, octubre de 1950 50.000 ejemplares. Precio $ 5.— (Extranjera).

344.955. — La Voz del Cigarrero. Revista Mensual. (Id. Español). Prop · Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Director: F V. Vázquez. Cap. Federal, diciembre|950. 1.000 ej. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.956. — ST. Andrew's Scots Presbyterian Churen Magazine. Rev. Mensual. (Id. Inglés-Español). Prop: Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés. Director: Douglas W. Bruce. Cap. Fed., diciembre|950. 1.680. ejemplares. S|precio. (Argent.).

344.957. — ST. Andrew's Scots Presbyterian Church Magazine. Rev. Mensual. (Id. Inglés-Español). Prop.: Iglesia Presb. Escocesa de San Andrés Director: Douglas W. Bruce. Cap. Fed., enero|951. 1.670 ej. S|precio. (Arg.).

344.958. — Revista Aberdeen Angus. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Corp. Arg. de Aberdeen Angus. Director: Juan A. Plaza. Buenos Aires, octubre-noviembre-diciembre|950. 3.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.959. — El Libro. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Mateo Bojanic. Buenos Aires, nov.-diciembre|950. 9.000 ejemplares. Precio $ 0.50 (Arg.).

344.960. — Revista de Veterinaria y Fomento Equino. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Direc. Gral de Remonta y Veterinaria. Buenos Aires y Extranjero, diciembre de 1950. 5.300 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.961. — Boletín N. S. de Luján. Periód. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: P. Santiago Cerruti. Tigre. (Bs. As.), enero|951. 600 ej. S|precio. (Argentina).

344.962. — El Tribunal. Diario (Id Español). Prop. y Director: Manuel Frende Brea. Capital Federal, diciembre|950. 12.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.963. — Noticioso Argentino. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Frende Brea. Cap. Fed., diciembre|950. 25.000 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.964. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Italiano-Español). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Rigamonti. Bs. Aires, setiembre|950. 8.000. ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.965. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Español-Italiano). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Rigamonti. Bs. Aires, octubre|950. 120.000 ejemplares. Precio $ 0,20 (Argentina).

344.966. — Giornale D'Italia (Diario de Italia). (Id. Italiano-Español). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Rigamonti. Buenos Aires, noviembre|950. 192.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.967. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Italiano-Español). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Rigamonti. Buenos Aires, diciembre de 1950. 192.000 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.968. — Guía Parroquial. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Sergio Loidi. Gral. Cabrera (Córdoba), diciembre|950. 900 ej. S|precio. (Argentina)

344.969. — El Progreso. Semanario (Id. Español). Prop.: Ernesta M. M. de Arroyo. Director: Luis Arroyo, Juan José Paso, diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.970. — Revista Comercial de Bahía Blanca. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Abel S. Ducos. Bahía Blanca, (Bs. As.), diciembre de 1950. 6.250 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.971. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario. Director: Ismael P. Fernández. Rosario, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.972. — Acción Mercantil e Industrial. Mensual. (Id Español). Prop. y Director: Felipe Luis Piazza. Bahía Blanca, (Bs As.), noviembre de 1950. 400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.973. — El Repórter. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Directores: J. E. Lemos, M. Rodríguez Crespo, E. Rodríguez Crespo, M. Salinas Garro. Mendoza, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.974. — Tiempos Nuevos. Diario. (Id. Español). Prop. S. R. L. Editorial Tiempos Nuevos. Director: Ramón Avanza y Virgilio Nelbone. Dolores, (Bs. As.), diciembre de 1950. 24.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.975. — 17 de Octubre. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Galiano Zozzoli Monteverde. Director: Ceferino Artigas. Pellegrini, (Bs. As.), diciembre de 1950. 1.040 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.976. — Sancor. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor" Coop. Unidas Ltda. Director: Avelino C. Bergero. Santa Fe, noviembre de 1950. 14.600 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.977. — Ideales. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Casa Parroquial. Director: P. José Germaniez. Victoria, (Entre Ríos), diciembre de 1950. 515 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.978. — Dios y Patria. Periódico mensual. (Id. Polaco). Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Director: P. M. Milialick. Capital Federal, enero de 1951. 2.200 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.979. — La Voz Parroquial. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Leoni A. Kaul. Mansilla, (Entre Ríos), noviembre, diciembre de 1950. 4.050

ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.980. — Alem. Periódico Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Pedro Espondaburu. Rauch, (Bs. As.), diciembre de 1950. 3.450 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.981. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual. (Id. Español). Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Director: Ysaac Mosqueda. Itatí, (Corrientes), enero de 1951. 3.350 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.982. — San Pablo. Semanario. (Id. Español). Prop.: Padres Pallottinos. Director: P. José Rademacher. Turdera, (Bs. As.), diciembre de 1950. 1.875 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.983. — Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Diario. (Id. Español). Prop.: Municipalidad de Córdoba. Director: Alceo Brunazzi. Córdoba, diciembre de 1950. 8.800 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.002. — El Telar. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín Jimenez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandia, Est. Jáuregui, 1º de noviembre de 1950. 1.250 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

345.020. — Payada Criolla. Milonga de contrapunto, música. 2 páginas. Autor. José Basse. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.036. — En Ullun están chayando. Cueca para guitarra, música. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Arreglo para guitarra por: G. Buinuqui Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor. Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.037. — Paisaje de Catamarca. Zamba para guitarra, música. 2 páginas. Autor: Rodolfo Jimenez. Arreglo para guitarra por G. Bianqui. Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.038. — Mi suegra no me quiere. Gato, música para guitarra. 2 páginas. Autor: Ruiz Acuña. Arreglo para guitarra de: G. Bianqui Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.039. — Entre Mar y Cordillera. Cueca popular Cuyana, música para guitarra. 2 páginas. Autor: Recop. y arreglo: Carlos Montbrun Ocampo. Arreglo para gaitarra por: G. Bianqui Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.041. — La Guitarra Argentina. Apuntes para su historia y otros artículos 76 páginas. Autor: Segundo N. Contreras. Editor: El autor. Impresor: Castro Barrera y Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1950. Precio $ 5.50. (Argentina).

345.045. — F. O. A. I. H. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Federación Obrera Argentina de la Industria Hotelera Director: Maximiliano Hernández. Buenos Aires, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. Gratis (Argentina).

345.046. — Vocero Comercial. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop. y director: Alfredo Orlando Cardisco. Buenos Aires, enero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio por suscripción. (Argentina).

345.047. — A Pedido. Tango, música. 2 páginas. Autor: Luis S. Addesso (hijo). Editor: e impresor: Editorial Argentina. 250 ejemplares. Bs. Aires, 10 de octubre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.048. — Digesto Católico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Difusión S. A. Director: Moisés Alvarez Lijó. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares.. Precio $ 1. (Argentina).

345.055. — Celedonio Flores. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Carlos Mayel. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.056. — Celedonio Flores. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Julio Badano. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi, 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.057. — Berretines de bacana. Tango, música. 2 páginas. Autor: Carlos Mayel. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.058. — Berretines de bacana. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Julio Badano. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.060. — Música de Rancho. Ranchera, música. 2 páginas. Autor: José Guerriero (Pepe). Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.061. — Dame un besito. Corrido, música. 2 páginas. Autores: José Guerriero (Pepe) y Horacio Ferri. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares.. Buenos Aires, 5 de setiembre de 1950. Precio $ 1. (Argentina).

345.070. — Aires de Zamba. (2do. número de la serie "Aires Argentinos"). Música. 2 páginas. Autor: Felipe Schillaci. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 100 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 3. (Argentina).

345.072. — El Ciudadano. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y director: Francisco Hipólito Uzal. Buenos Aires, diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.076. — Lluvia para Yosia. 125 páginas. Autor: Agustín A. Cuzzani. Editor e Impresor: Editorial Mayo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de setiembre de 1950. Precio $ 5. (Argentina).

344.984. — Curso Básico de Farmacia. Polvos, Sellos, Cápsulas, Píldoras, Comprimidos. Texto 3.970 N. 86 páginas. Autor: Luis Manuel Rusconi. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A. Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.985. — Curso Básico de Farmacia. Medicación de las Mucosas. Texto 3.970 M. 84 páginas. Autor: Luis Manuel Rusconi. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de octubre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.986. — Curso Básico de Farmacia. Nociones de Dentología, Dispensario y Legislación. Texto 3.970 O. 56 páginas. Autor: Luis Manuel Rusconi. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.987. — Retorcedoras. Texto 4.233. 64 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.988. — Urdidoras Texto 4.231. 60 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: T. Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.994. — Plumón de Nido. 114 páginas. Autora: María Di Plácido. Editor: Utelmi: T. Impresor: El Sol, La Plata. La Plata. (Buenos Aires). 20 de diciembre de 1950. Precio $ 4. (Argentina).

e.26|1-Nº 362-v.9|2|51

9 DE ENERO DE 1951

344.837. — Revista Internacional del Notariado. Trimestral. (Id. Español). Propietario: Congreso Internacional del Notariado Latino. Director: Carlos A. Petracchi. Cap. Federal. julio-setiembre|950. 3.550. ej. S|precio. (Arg.).

344.838. — La Cooperación Libre. Revista mensual (Id. Español) Prop.: El Hogar Obrero. Director: José Begliolo. Cap. Federal, diciembre|950. enero 951. 40.000 ejemplares. Gratis. (Arg.).

344.839. — Revista Catamarca. Bimestral. (Id. Español). Prop: Asociación Catamarca. Director: Germán Terán. Rep. Argentina, nov-diciembre|950. 450 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.840. — El Panadero del Oeste. Periódico quincenal. (Id. Español) Prop. y Director: José Campos. Rep. Argentina, nov. y diciembre|950. 3.500 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.841. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. (Id. Español). Prop.: Ministerio de Industria y Comercio — Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores — Mercado Nacional de Frutas. Capital Federal, diciembre|950. 8.750 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.842. — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales del Trabajo. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Enrique Alfredo Pairolat. Capital Federal, setiembre-octubre 1950. 6.000 ejemplares. S|precio. (Arg.).

344.843. — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales del Trabajo. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Enrique Fairolat. Cap. Federal, nov. y diciembre|950 6.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.844. — Zona Norte. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Bornancini y Giannini. Director: Agustín D. Cejas. Deán Funes (Córdoba), diciembre|950. 7.500 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.845. — El Pueblo. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: José Baranda. J. B. Alberdi. (Bs. As.).. diciembre|950. 480 ej. Precio $ 0,25 (Arg.).

344.846. — Nuevos Horizontes. Semanario. (Id. Español). Prop: B. de Alba y L. del Jesús Toscano. Director: B. de Alba. Tucumán, nov- y diciembre 1950. 10.800 ejemplares. Precio pesos 1.— (Argentina).

344.847. — El Pago de la Matanza. Mensual. (Id. Español). Prop y Director: Leonardo Luis Scarimbolo Rep. Argentina, diciembre|950. 3.000 ej. Gratis. (Argentina).

344.848. — El Mensajero del Corazón de Jesús. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Vicente Alfonso Ramos Barilari. Director: Justo Asisin Buenos Aires, enero de 1951. 16.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

344.849. — Boletín del Centro de Comerciantes Industriales y Propietarios de Remedios de Escalada. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Comerciantes Indust. y Prop. de R. de Escalada. Director: Luis Sabaté. Remedios de Escalada (Bs. As.), noviembre|950. 1.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.850. — Ciencia y Ganadería. — Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Instituto Rosenbusch S. A. de Biolog. Exp. Agrop. Director: Nicolás Gerlomini. Capital Federal. abril setiembre-noviembre 950. 60.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.851. — Comercio y Justicia. Diario. (Id. Español). Prop.: Pronsato y Cía. Diario Comercio y Justicia. Director: D. S. Pronsato. Córdoba, diciembre|950. 135.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.852. — La Voz del Jubilado Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Jub. y Pens. Ferroviarios de Santa Fe. Director: C. A. Viera. Santa Fe, enero|951. 1.000 ejemplares. S|prec. (Argentina).

344.853. — Vida Diocesana. Semanario. (Id. Español). Prop.: Obispado de Jujuy. Director: Regino Jalón. Jujuy. diciembre|950. 4.500 ej. Precio pesos 0,20 (Argentina).

344.854. — Foro Argentino. Diario. (Id. Español) Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. Cap. Fed. diciembre|950 19.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.855. — Gaceta Judicial. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. Capital Federal, diciembre|950. 12.000 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.856. — Los Edictos. Diario. (Id. Español). Prop.: y Director: Joaquín F. Vilella. Cap. Fed., noviembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.857. — Poder y Justicia. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. Capital Federal, diciembre|950. 24.000 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.858. — La Verdad. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As), diciembre|950. 1.475 ej. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.859. — La Idea. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín A. Zambrano. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre|950. 2.560. ej. S|precio. (Argentina).

344.860. — La Voz del Sur. Revista. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Nicolás Grenón. Venado Tuerto y su zona, setiembre-octubre-noviembre-diciembre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.861. — La Obra. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio A. Costas. Bahía Blanca (Bs. Aires.), diciembre|950. 6.810 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.862. — Ivera. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Pedro Mendoza. Capital Federal, enero|951. 3.500 ej. Precio $ 2.— (Argentina).

344.863. — El Obrero. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Sebastián Raggi. Córdoba, enero|951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.864. — Parroquia San Pedro. Boletín Mensual. (Id. Español. Prop.: Parroquia de San Pedro. Director: Lorenzo Fiorito. Buenos Aires, noviembre|950. 200 ejemplares. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.865. — Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Provincia. Director: Antonio Ferrer Amella. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 24.150 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

244.866. — Colonia Las Heras. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre 1950. Precio $ 2.50. (Argentina).

344.867. — San Rafael Oeste. A escala 1: 500.000, 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. As., diciembre 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.868. — Mendoza Oeste. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. Aires, diciembre 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.869. — Meseta del Gueuguel. A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Inst. Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.870. — Río Senguerr. — A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires. diciembre 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.871. — El Carmen. — A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e Impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires. diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.872. — Jujuy. A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.873. — General Conesa. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anonimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.874. — Estancia el Socorro. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anonimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.875. — Dolores Sud. — A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.876. — Estancia dos Talas. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.877. — Alvarez Jonte. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.878. — Alto Alegre. — A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.879. — General Racedo. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.880. — Rincón San Pedro. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anonimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico

Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.882. — Mi flamenco. Pasodoble, letra. 2 págs. Autor: Gerardo González. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.883. — Mi flamenco. Pasodoble, música. 2 págs. Autor: Elio Serao. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.884. — Guarda tu plata. Zamba canción, música. 2 págs. Autor: Elio Serao. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.885. — Guarda tu plata. Zamba canción, letra. 2 págs. Autor: José R. Montiel. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.886. — Payada criolla. Milonga de contrapunto, letra. 2 págs. Autor: Enrique P. M roni. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.887. — Te tengo que olvidar. Tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Marino. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.888. — Te tengo que olvidar. Tango. letra. 2 págs. Autor: Fratan de Vergall. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.889. — Ebrio. Tango, letra. 2 págs. Autor: José Rial (h.). Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.890. — Ebrio. Tango, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor. Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.891. — Yo no sé porqué. Bolero, son, letra. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950 Precio $ 2.— (Argentina).

344.892. — Yo no sé porqué. Bolero, son, música. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.893. — Un vals para mi madre. Vals peruano, letra. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.894. — Un vals para mi madre. Vals peruano, música. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.895. — Cooperativa Patronal Ltda. de Seguros. Boletín mensual. (Id. Español). prop.: Cooperativa Paronal Limitada de Seguros. Director: José Ignacio Marcó. Bs. Aires, noviembre de 1950. 20.000 ejemplares. Gratis (Argentina).

344.896. — La ilusión que viví. Vals. Letra. 2 págs. Autor: N. Reymondez Arias y Armando Vicario. Editor: El autor. Impresor: Edit. Musical N. Reymondez Arias. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30|noviembre|950. Precio $ 1.40 (Argentina).

344.897. — Encantadora. Choro. Música. 2 págs. Autores: Abel y Héctor Pizzicatti. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 8 de noviembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.898. — Delta. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Sandor Mikler. San Fernando (Prov. de Bs. As.), 23|diciembre|950. 3.250 ejemplares. Sin precio (Argentina).

344.899. — El Eco. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Clara Eva Colombo de Domínguez. Director: Petrona Domínguez. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 1.500 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

344.906. — Boletín Informativo. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Director: Atilio S. M. Carradori. Rosario (Santa Fe), enero de 1951. 5.500 ejemplares. Gratis (Argentina).

344.907. — Vida Cristiana. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. Director: Alfredo Müller. Villa Angela, Chaco, 29 de diciembre|950. 550 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

344.909. — Donde mueren las palabras. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Edit. Musical Armando Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.910. — Virgencita Poruyte. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.911. — Sierras de Córdoba. Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.912. — Para ti, Elba. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 100 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.913. — Cuando tú ríes. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.914. — Larga distancia. Tango. Música 2 págs. Autores: José Sala - José A. Baños. Editor: Los autores. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950 (Argentina).

344.915. — Larga distancia. Tango. Letra. 2 págs. Autores: José Sala - José A. Baños. Editor: Los autores. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.916. — Ajedrez Mundial. 256 págs. Autor: Rubén Fine. Traducción del inglés al castellano por: Enrique P. Falcón. Editor: Editorial Sopena Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Arsope. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. Precio $ 30.— (Argentina).

344.917. — La Mutualidad. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. Director: Armando Sañce. Buenos Aires, diciembre de 1950. 14.000 ejemplares. Gratis (Argentina).

344.920. — Cartón lleno. Tango. Música. 2 págs. Autor: René J. Rabellino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 7 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.921. — Industria Soderil. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: María Esther Schenone Valle. Buenos Aires, 1 de enero de 1951. 200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

344.923. — La Hija del Coronel. 385 págs. Obra extranjera. Autor: Richard Aldington. Traducción del inglés al español: León Mirlas. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.315 ejemplares. Méjico D. F., 8|agosto|948. Precio $ 9.— (Extranjera).

344.924. — Aunque es Noche. 336 págs. Obra extranjera. Autor: Irina Rukavishnikova - Darlée. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 2.310 ejemplares. Méjico D. F., 20 de junio de 1949. Precio $ 9.— (Extranjera).

344.925. — El Libro de Goba El Simple. 375 págs. Obra extranjera. Autor: Albert Adés - Albert Josipovici. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.260 ejemplares. Méjico D. F., 17 de mayo de 1948. Precio $ 7.— (Extranjera).

344.931. — Monedita de amor. Bolero. Música. 2 págs. Autor :Floreal Ruiz y Titi Rossi. Editor: Editorial Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5|enero|951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.932. — Que me sube... que me baja. Bolero-mambo. Música. 2 págs. Autores: N. Paracino - J. Salomone. Editor: Edit. Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5|enero|951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.933. — Acusándote. Tango. Música. 2 págs. Autores: José Pascual y Zabalita. Editor: Edit. Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.934. — El tobiano. Tango. Música. 2 págs. Autor: Emilio Balcarce. Editor. Edit. Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.936. — Pensando siempre en ti. Vals. Música. 2 págs. Autores: V. Santiago De Benedetti y P. Scordamaglia. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 400 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.937. — Pregón. Diario. (Id. Español). Prop.: Agas, S. R. L. Director: Francisca Arrighi de Garibotti. Gualeguay (E. R.), 3|enero|951. 1.200 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

344.938. — Dime si podré. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Chavatller. Editor: El autor. Impresor: Ed. Mus. Bemol. 20 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.939. — Dime si podré. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Chavatller. Editor: El Autor. Impresor: Bemol. 20 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 1.50 (Argentina).

e.26|1.-Nº 363.-v.9|2|51

11 DE ENERO DE 1951

345.078. — El Tambo Argentino. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Unión General de Tamberos. Director: Ibarz Grao. Repúb. Arg., setiembre-octubre de 1950. 3.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.079. — Nuevos Rumbos. Diario. (Id. Español) Prop. y Director: Rafael Antonio Rosa Macías. La Plata (Bs. As.), diciembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.080. — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Soc. de Puericultura de Bs. As. Director: Horacio I. Burgos. Repúb. Arg., julio-setiembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 15.— (Argentina).

345.081. — Noticias Gráficas. Diario. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia S. A. Director: Emilio Solari Parravicini. Cap. Fed. Repúb. Argentina, diciembre de 1950. 7.130.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.082. — Autotécnica. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Unión Propietarios de Talleres de Automóviles. Director: Domingo A. Monti. Capital Federal, noviembre de 1950. 1.250 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.083. — Ecos de Mar de Ajó. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Francisco L. Rivolta. Buenos Aires, enero de 1951. 2.250 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.084. — Goles. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Vosotras, S. R. L. Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 768.800 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.085. — Radiolandia. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Julio Korn. Buenos Aires. nov.-diciembre de 1950. 2.448.000 ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

345.086. — Labores. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Vosotras, S. R. L. Director: Julio Korn. Buenos Aires. nov.-diciembre de 1950. 388.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.087. — Vosotras. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Vosotras, S. R. L. Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 1.390.500 ejemplares. Precio $ 0.70. (Argentina).

345.088. — Ciencia y Técnica. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería. Director: Angel J. Alvarez Manteola. Bs. As., enero de 1951. 4.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.089. — Glaube Heimat. (Fe-Tradición). Revista mensual. (Id. Alemán-Español). Prop.: Comunidad de Católicos de Habla Alemana. Director: Alberto Gauchel. Buenos Aires, República Argentina, diciembre de 1951. 1.200 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

345.090. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, diciembre de 1950. 26.350 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.091. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Semanal. (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, diciembre de 1950. 6.800 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.092. — Ahora. Revista bisemanal. (Id. Español). Prop.: Periódico Ahora, S. Anón. Director: Carmelo Rizzo Baratta. Repúb. Arg., diciembre de 1950. 900.000. ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

345.093. — Economic Survey. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Rodolfo Katz. Capital Federal, nov.-diciembre de 1950. 14.400 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.094. — Il Messaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: Rodolfo Benvenuti. Cap. Fed., setiembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.095. — Il Mesaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: R. Benvenuti. Capital Federal, octubre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.096. — Il Messaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: R. Benvenuti. Capital Federal, noviembre de 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.097. — Il Mesaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: R. Benvenuti. Capital Federal, diciembre de 1950. 25.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.098. — España Republicana. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Carlos Pérez Carranza. Director: Dr. M. Blasco Garzón. Repúb. Arg., diciembre de 1950. 18.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

345.099. — Lirio Seráfico. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Director: María M. Strubbia. Salta, nov.-diciembre de 1950 Precio $ 1.50. (Argentina).

345.100. — El Colono. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop. y Director: Gaspar F. Heer. Esperanza (S. Fe), diciembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.101. — La Voz del Pueblo. Diario. (Id. Español). Prop.: y Director: Antonio Maciel. Tres Arroyos. (Bs. As.), diciembre de 1950. 180.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.102. — La Verdad. Diario. (Id. Español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica de Junín Director: Martín Guibelalde (h). Junín (Bs. As.), diciembre de 1950. 43.200 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.103. — Boletín Oficial. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Prov. de E. Ríos. Director: Armando Méndez. Repúb. Arg., diciembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.104. — Doctrina. Unidad y Fuerza. Periódico mensual. (Id. Español). Propietario y director: C. L. Mandia. República Argentina. diciembre de 1950. 7.500 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

345.105. — Vamos Andando. Rev. mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Victoriano A. Robert. República Argentina, enero de 1951. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.106. — El Comercio. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Cortes. Rosario (S. Fe), diciembre de 1950. 1.400 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.107. — El Centinela de Carhué. Periódico semanal. (Id. Español). Propietario: Héctor Pablo Bosco. Director: Félix Costa. Carhué (Bs. As.), diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.108. — El Amigo del Hogar. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Cura Párroco. Director: R. P. José Ochoa. Gral. Pico (La Pampa), diciembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.109. — El Heraldo. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Domiciano Cepeda. González Chaves (Prov. de Bs. Aires), diciembre de 1950. 11.520 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.110. — Evocación lírica del paisaje nuestro. 160 págs. Autora: María Eugenia de Elías. Editor: e impresor: Librería y Editorial Castellvi, Soc. Anón 1.000 ejemplares. Santa Fe, 2da. quincena de diciembre 1950, Precio $ 50,— (Argentina).

345.116. — Los árboles mueren de pie. Comedia en tres actos, el tercero dividido en dos cuadros. 178 págs. Autor: Alejandro Casona. Decorados de Gori Muñoz. Editor: El Ateneo. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Edición 2da. Bs. Aires, 16 de octubre de 1950. Precio $ 10,— (Argentina).

345.117. — La lectura y la escritura por el método global. Seguido de un plan de trabajo para la aplicación del método por: María M. Sartorelli de Fernández. 218 págs. Autor: José D. Forgione. Editor: El Ateneo. Impresor. B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1950. Precio $ 12,— (Argentina).

345.119. — Peluson. 464 págs. Autor: Mary Francis. Editor: El Ateneo. Impresor: Tall. Gráf. D'Accurzio. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 de octubre de 1950. Precio $ 12,— (Argentina).

345.120. — Manual de psicología jurídica. 370 págs. Autor: Emilio Mira y López. Editor: El Ateneo. Impresor: F. y M. Mercatali. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 31 de mayo de 1950. Precio $ 25,— (Argentina).

345.121. — Novísimo tratado de comercio, contabilidad y teneduría de libros. Con demostración gráfica del mecanismo de la partida doble. 644 págs. Edición 6ta. Actualizada. Autor: Humberto Floriani. Editor: El Ateneo. Impresor: F. y M. Mercatali. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 20 de agosto de 1950. Precio $ 25,— (Argentina).

345.122. — Juventud. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Miguel T. Fortez. Pilar (Prov. de Bs. Aires), 7 de enero de 1951. 300 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.124. — Endocrinología. Revista. (Id. Español). Prop.: Instituto Nacional de Endocrinología (Ministerio de Salud Pública). Director: Rodolfo Q. Pasqualini. Rep. Argentina, junio de 1950. 1.200 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.125. — Madrecita de los obreros. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.126. — Madrecita de los Obreros. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.127. — Hay que reir, Hay que cantar; Guaracha, letra. 2 paginas. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.128. — Hay que reir. Hay que cantar. Guaracha, música. 2 páginas. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.130. — La Idea. Periódico. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Valentín Corcuera. Remedios de Escalada, (Buenos Aires). 30 de diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ 1.25, suscripción mensual. (Argentina).

345.133. — El Combate. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Damián N. Tapia. Necochea, (Buenos Aires), 5 de enero de 1951. 900 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.136. — Hoy. Semanario. (Id. Español). Prop.: Adolfo Guillermo Casco Miranda. Director: José Mayol. Formosa, 30 de diciembre de 1950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

345.139. Serás Madre. 160 páginas. Autora: Silvia Watteau. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

345.140. — Dietética Avícola. (Alimentación de las gallinas otras aves). 128 páginas. Autor: Evaristo J. González Silva. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: J. Hays Bell. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de setiembre de 1950. Precio $ 10. (Argentina).

345.141. — Reportajo a Nueva York. Las Naciones Unidas. 276 páginas. Autor: José Blanco Amor. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: Imprenta Victoria. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. Precio $ 15. (Argentina).

345.142. — Vida de Niños Pobres que llegaron a ser famosos. 157 páginas. Autora: Sarah K. Bolton. Traducción del inglés al castellano: Carlos Juan Vega. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. Precio $ 12. (Argentina).

345.144. — De mi aula. . . .Poesías. y Prosas para los asuntos escolares, el calendario escolar, etc. 171 páginas. Autora: Victoria Esther Stramelini. Prólogo: Juan Manuel Cotta. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Buschi. 5.000 ejemplares. 2ª. edición aumentada. Buenos Aires, noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

345.146. — El Mensaje de G. Bernard Shaw al cumplir 94 años. Conferencia. 32 páginas. Autor: Enrique Dickmann. Editor: Soc. Anónima Editora La Vanguardia. Impresor: Editorial Claridad. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.147. — Paulina Luisi. Una personalidad brillante y singular. 16 páginas. Autor: Josefina Marpons. Editor: Ediciones Populares Argentinas. Impresor: Tall. Gráf. Torfano. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.150. — Predilecta. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Directora: María Artura Giró de Balmaceda. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

345.151. — El Cóndor. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

345.159. — Pensando Siempre en Tí. Vals, música. 2 págs. Autores: V. Santiago De Benedetti y P. Scordamaglia. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 400 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.163. — Tu Mirada es un Fuego. Canción. Bolero, música. 2 págs. Autora: Emma Gaby Durrieu. Editor e impresor: Ediciones Argentinas Guifema. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.164. — Tu Mirada es un Fuego. Canción. Bolero, letra. 2 págs. Autora: Emma Gaby Durrieu. Editor e impresor: Ediciones Argentinas Guifema. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.166. — La Obra. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: José Schiappaccase & Cía. Director: José Schiappaccase. Buenos Aires, 15 de octubre de 1950. 38.000 ejemplares. Precio pesos 2.50. (Argentina).

345.170. — Siluetas Nº 39. — Revista de Modas Femeninas. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. (Revigliono & Cía.) Impresor: Cía. Gral. 70.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 5.70. (Argentina).

345.175. — Doña Juana. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Alfredo D. Requena. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de noviembre de 1948. Precio $ 1.—. (Argentina).

345.176. — Escuchame, Betty! — Vals, música, 2 págs. Autor: Alfredo D. Requena. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1948. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.177. — Santa Cecilia. Plegaria, música. 2 págs. Autor: Alfredo D. Requena. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948. Precio $ 2.—. (Argentina).

345.178. — Divina. Bolero, letra. 2 págs. Autora: Violeta de los Alpes. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

345.179. — Divina. Bolero, música. 2 págs. Autora: Violeta de los Alpes. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio pesos 2.—. (Argentina).

344.343. — "Aly Simmons" (Aly Simmons). — Seudónimo.

e.29|1-Nº 398-s|p|p-v.2|2|1951

NUEVOS EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEY 11.645

ANSALDI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del Dr. Ricardo Eastman, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 37. — Primer Testimonio: Escritura Número Diez y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de enero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí Escribano Público y testigos que al final firman, comparecieron los señores don Enrique Ansaldi, casado, argentino, domiciliado en la calle Terrero número cincuenta y siete de esta Ciudad; don Enrique Carlos Champion, casado, argentino, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo número cuarenta y ocho de esta Ciudad; don Jorge Mariano Ferro, soltero, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia número dos mil seiscientos cincuenta y siete de la Ciudad de Mar del Plata, de tránsito en ésta; y don Naum Humansky, casado, argentino, domiciliado en la calle Esteban Echeverría número dos mil trescientos treinta y seis de esta Ciudad, todos los comparecientes, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída a partir de la fecha entre los comparecientes, una sociedad que girará bajo la razón social de "ANSALDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá por objeto comerciar en los ramos de compra-venta de mercaderías, materiales para la construcción, comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos y gestión de negocios. Asimismo podrá comprar, vender, permutar, o negociar por cuenta propia o ajena mercaderías en general, títulos, derechos y acciones, créditos, divisas o monedas extranjeras u otros valores y toda clase de bienes y cosas cualquiera fuese su naturaleza jurídica; importar y exportar mercaderías, productos químicos para la industria, minerales, carbones, metales, frutos del país, maquinarias de toda clase, repuestos y accesorios y su distribución en general, comprar y vender bienes inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, dar o aceptar cualquier clase de garantías o cauciones, compra-venta de terrenos, su subdivisión, urbanización y administración y en general dedicarse a toda clase de negocios comerciales, industriales, civiles, inmobiliarios, mineros, forestales, agrícolas, ganaderos, de navegación, transporte, colonización y demás empresas lícitas que directa o indirectamente favorezcan los intereses sociales. — A los efectos de la más extensa y operante realización de los fines que constituyen su objeto la sociedad tendrá actitud jurídica para otorgar los actos, contratos y operaciones que más abajo se enumeran y que serán ejecutables tanto en el territorio del país como en cualquier punto del extranjero; la sociedad podrá formar parte, asociarse o admitir en su seno bajo las formas legales permitidas por la ley a cualquier persona de existencia real o jurídica, residente en el país o en el extranjero que aporte o no capital en dinero o en bienes muebles e inmuebles de cualquier índole y realizar por intermedio de sus representantes legales todos los actos jurídicos autorizados por la Ley, incluso los mencionados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho y ochocientos treinta y seis del Código de Comercio y entre ellos adquirir por cualquier título legal en el país o en el extranjero toda clase de bienes muebles o inmuebles, recibirlos en pago, enajenarlos y permutarlos, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y todo derecho real, dar o tomar bienes en locación y sub-locación, entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, tomar, comprar, librar o vender giros, operar sobre títulos y efectos públicos o papeles de comercio; formar sociedades principales y subsidiarias, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas, domiciliadas dentro o fuera de la República, incluso suscribir total o parcialmente su capital, y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y la cooperación de administración; operar con bancos oficiales o particulares, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, firmar cheques y pagarés, descontar documentos, obtener créditos en descubierto u otra forma, solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, o de cualquier otro país, a los efectos de facilitar, ayudar o proteger a cualquiera de los objetos de esta sociedad. — La especificación que precede es enunciativa y no taxativa y en consecuencia la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto y fines de su creación. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Yatay número ciento cuarenta y dos y ciento cuarenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de veinte años.

— No obstante el plazo fijado luego de transcurrido dos años, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad dando aviso a los otros socios por telegrama colacionado con noventa días de anticipación.

— Los socios notificados podrán optar entre liquidar la sociedad o adquirir la parte de capital y utilidades del o de los salientes al día de su retiro, sin computar suma alguna por llaves, clientela, marcas de comercio o de fábrica, ni por ningún otro bien inmaterial. — El importe que corresponda será pagadero al socio saliente en diez mensualidades consecutivas a contar de la fecha de su preaviso. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio don Enrique Ansaldi, mil cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional de curso legal; el socio don Enrique Carlos Champion, mil cuotas o sean cien mil pesos de curso legal; el socio don Jorge Mariano Ferro, mil cuotas, o sean cien mil pesos de la expresada moneda, y el socio don Naum Humansky, mil cuotas o sean cien mil pesos también de curso legal. — Dicho capital es integrado en la siguiente forma: los socios don Enrique Ansaldi, don Enrique Carlos Champion y don Jorge Mariano Ferro integran el cincuenta por ciento en dinero efectivo y el socio don Naum Humansky el cincuenta por ciento en mercaderías, que transfiere en este acto a la sociedad de acuerdo al inventario y avalúo que firmados por todos los socios se agrega a la presente. — El cincuenta por ciento restante del capital será integrado por los socios a medida que la sociedad lo requiera. — Una vez integrado el capital suscripto por cada socio, el aporte o préstamo que los socios efectúen en concepto de capital devengarán un interés del diez por ciento anual, siendo condición expresa que dichos aportes o préstamos deberán considerarse como aumento de capital, a solicitud del socio que lo efectuare. — La modificación del contrato social con respecto a la capitalización de los aportes o préstamos que no podrán ser menores del veinticinco por ciento del capital integrado por cada socio, se obligan los demás socios a formalizarla dentro del más breve plazo que no podrá exceder de seis meses a contar de la fecha en que se haya efectuado dicho aporte y así se

solicite. — Una vez modificado el contrato con respecto al capital social cesará el interés del diez por ciento y se procederá a repartir las utilidades de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios don Enrique Ansaldi, don Enrique Carlos Champion y don Naum Humansky en el carácter de gerentes con la amplitud de facultades que le concede la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco para todas las operaciones que constituyen el objeto social y que se dan por reproducidas en este lugar, pudiendo otorgar poderes y firmar cuantos instrumentos públicos y privados sean necesarios, con la única limitación de que para operaciones bancarias y contratos de compra se requiere la firma conjunta de dos cualquiera de los gerentes. — Les está prohibido a los socios comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros y en cualquier operación extraña a la sociedad y ejercer por cuenta propia o ajena actividades similares o análogas a las que forman el objeto de esta sociedad, salvo consentimiento expreso de los socios que conste en acta. — Para el desenvolvimiento social así como la resolución de casos de divergencia entre los socios sobre cualquier punto atinente a la marcha de los negocios, los socios se reunirán cada vez que alguno de ellos lo solicite, resolviéndose las cuestiones por mayoría absoluta de votos sobre la totalidad del capital, computándose cada cuota un voto. — Los acuerdos o resoluciones quedarán asentados en un libro de actas que, para este régimen interno se llevará pues en la relación con terceros, obligará a la sociedad la firma de los Gerentes usada en la forma detallada en la presente cláusula. Las actas firmadas por todos los socios. — Sexta: Todos los años el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, tomando como base en su formación las disposiciones establecidas por la Dirección General Impositiva. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) un cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del Capital social; b) un cinco por ciento para afrontar el pasivo originado en el cumplimiento de la ley número once mil setecientos veintinueve; c) Lo que convengan los socios para reservas especiales y de previsión para atender las leyes sociales. — El remanente de las utilidades líquidas serán distribuídas entre los socios en proporción al capital social integrado. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Para la aprobación de cualquier otra resolución que no signifique acto de administración o que no se haya previsto por el presente se resolverá por mayoría de votos. — Cada cuota representa un voto. — Se entenderá por mayoría de votos la mitad más uno de los votos que representen el capital social. — De las resoluciones que se adopten se dejará constancia en acta que se labrará y firmará por todos los socios en el libro que a tal efecto habilitará la sociedad. — El balance y la cuenta de ganancias y pérdidas serán comunicados a los socios en forma cierta, considerándose aprobados si dentro de un plazo de quince días no fuesen observados; de ser observados bastará para aprobarlo la mayoría del setenta y cinco por ciento de las cuotas votos. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o el curador del incapaz resolverá en el término de sesenta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad si continúan o no en la sociedad, transcurrido cuyo término pasarán por lo que dispongan los socios restantes. — Decidida la continuación, los herederos unificarán la representación y tendrán las mismas obligaciones que el socio al cual suceden, lo mismo que el curador en su caso. — En caso contrario, si los herederos del socio fallecido no descaren incorporarse a la sociedad, quedan obligados a transferir las cuotas que les pertenezcan en la misma forma establecida en el artículo tercero para el retiro de un socio. — Novena: Toda divergencia entre los socios o duda de interpretación o aplicación de este contrato en el período de funcionamiento o liquidación de la sociedad será resuelta en la ciudad de Buenos Aires, por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada socio o grupo de socios en desacuerdo, quienes nombrarán un tercero para caso de discordia, antes de entrar a resolver la cuestión que se les someta. — El fallo de la mayoría será inapelable y hará cosa juzgada. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación y partición estará a cargo de los gerentes o de la persona o personas que los socios designen, quienes procederán de acuerdo al artículo cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. — Décimaprimera: Esta sociedad o su continuadora se transformará en sociedad anónima, cuando lo resuelvan los socios, por unanimidad, y en tal caso la preferencia para la suscripción de acciones y a los derechos de fundador, queda fijada a prorrata de los capitales aportados a esta sociedad. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos don Roberto H. Azimonti y don Ernesto R. García, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — E. Ansaldi. — Enrique Champion. — J. M. Ferro. — N. Humansky. — R. H. Azimonti. — E. García. — Hay un sello. Ante mí: H. Barbosa Sarmiento. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio treinta y siete del Registro ciento cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en cinco sellos de dos pesos moneda nacional números: del dos millones seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos diez al presente, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — H. Barbosa Sarmiento. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. — Ricardo Eastman, Secretario.

$ 590.— e.29|1-Nº 4.942-v.2|2|1951

"J"

JERSEYSOL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Norberto Gowland, secretaría del autorizante, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco días del siguiente contrato:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de mayo del "Año del Libertador General San Martín" mil novecientos cincuenta, entre don Nicolás Ringwald, casado, argentino naturalizado; doña Estefanía Schwarz de Ringwald, casada, argentina naturalizada, ambos domiciliados en la ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en la calle Arenales mil doscientos diez y nueve; don Erico Neulander, casado, alemán y domiciliado en la calle Julián Alvarez dos mil cuatrocientos cincuenta y siete de esta Capital: don Ernesto Simón Mortgé, casado, alemán y domiciliado en Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, en la calle Centenario Uruguayo ochocientos veinte y tres; y don Roberto Vonau, soltero, francés y domiciliado en la citada localidad de Villa Dominico, calle Centenario Uruguayo ochocientos veinte y tres todos mayores de edad, declaran y acuerdan lo siguiente: a) Que por contrato privado celebrado el dos de julio de mil novecientos cuarenta y nueve entre los señores Nicolás Ringwald, Estefanía Schwarz de Ringwald y Erico Neulander se constituyó la sociedad denominada "JERSEYSOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal en la calle Llavallol cuatro mil ciento cuarenta y uno, por el plazo de diez años a partir del primero de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, con el objeto de dedicarse a la fabricación de tejidos en general y eventualmente, de hilados, y a la compra-venta, exportación e importación de tejidos, hilados y maquinarias textiles y accesorios, con un capital de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo sesenta al señor Nicolás Ringwald, sesenta a la señora Estefanía Schwarz de Ringwald y treinta al señor Erico Neulander, y estableciéndose las demás estipulaciones que figuran en dicho contrato que fué inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha diez y siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número dos mil doscientos cincuenta y cinco al folio doscientos veinte del libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. b) Que por el presente instrumento y con efecto retroactivo al primero de abril del corriente año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta, Se Aumenta el capital social a la suma de Doscientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, ingresan a la sociedad en calidad de nuevos socios los señores Ernesto Simón Mortgé y Roberto Vonau, quienes contribuyen con sus aportes a ese aumento y se modifican los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del contrato social, aumentándose a cuatro el número de gerentes con la designación como tal del señor Mortgé, en las condiciones que se indicará más adelante. c) Que, por lo tanto, los referidos artículos cuarto a octavo del contrato social quedan modificados del siguiente modo: El Cuarto así: "El capital social se fija en "la suma de Doscientos Treinta Mil Si- "gue en el sello de pesos uno cincuenta "moneda nacional, número un millón "seiscientos setenta y ocho mil setecien- "tos treinta y seis I. - Viene del sello "de pesos uno cincuenta moneda nacio- "nal número un millón seiscientos seten- "ta y ocho mil setecientos treinta y "dos I. - Pesos Moneda Nacional de Cur- "so Legal, dividido en doscientas trein- "ta cuotas de mil pesos cada una, distri- "buídas en la siguiente forma: sesenta "cuotas o sean sesenta mil pesos al se- "ñor Nicolás Ringwald; noventa cuotas "o sean noventa mil pesos la señora Es- "tefanía Schwarz de Ringwald; treinta "cuotas o sean treinta mil pesos el se- "ñor Erico Neulander, veinte cuotas o "sean veinte mil pesos el señor Ernes- "to Simón Mortgé y treinta cuotas o "sean treinta mil pesos el señor Rober- "to Vonau. Los socios dejan integradas "totalmente las referidas cuotas en la "siguiente forma: los señores Nicolás "Ringwald y Erico Neulander en la "forma expresada en el citado contrato "de constitución de la sociedad, habien- "do ingresado ya a la sociedad el saldo "de sus aportes en dinero efectivo, se- "gún así resulta del balance general de "fecha treinta y uno de marzo último; "la señora de Ringwald, en cuanto a se- "senta cuotas en la forma también ex- "presada en el contrato originario, te- "niendo integrado el saldo de su apor- "te en dinero efectivo, según constan- "cia del mismo balance, y en cuanto a "sus treinta cuotas restantes por capi- "talización de quince mil pesos de cada "uno de los préstamos por mayor im- "porte de su esposo don Nicolás Ring- "wald y de ella, acreditados en la con- "tabilidad de la sociedad y en el expre- "sado balance general, consintiendo su "esposo la capitalización de sus quince "mil pesos a nombre de su dicha esposa "por tratarse de bienes gananciales; y "los señores Ernesto Simón Mortgé y "Roberto Vonau por capitalización de "sus respectivos créditos por iguales im- "portes, resultantes del mismo balance "general". La primera parte del artícu- "lo Quinto así: "La gerencia de la so- "ciedad estará a cargo de los socios "señores Nicolás Ringwald, Estefanía "Schwarz de Ringwald, Erico Neulan- "der y Ernesto Simón Mortgé, quienes "harán uso de la firma social actuando "conjuntamente los señores Nicolás Ring- "wald y Estefanía Schwarz de Ringwald "o cualquiera de estos dos con cual- "quiera de los señores Erico Neulander "y Ernesto Simón Mortgé" quedando "subsistente todo lo estipulado a con- "tinuación de la expresión "con la li- "mitación de que no podrán comprome- "terla en... El artículo Sexto así: "Los "socios señores Erico Neulander y Er- "nesto Simón Mortgé deberán dedicar "todo su tiempo a la atención de los "negocios sociales, no pudiendo dedicar- "se a otros negocios u operaciones; los "socios señores Nicolás Ringwald, Este- "fanía Schwarz de Ringwald y Rober- "to Vonau podrán ocuparse de otros "negocios". El artículo Séptimo regirá tal como está incluso con respecto al nuevo gerente señor Ernesto Simón Mortgé, quien por lo tanto percibirá mensualmente la suma de mil pesos moneda nacional en concepto de sueldo, que se cargará igualmente a la cuenta de Gastos Generales. Y, finalmente, el artículo Octavo se modifica, en cuanto a la distribución de ganancias y pérdidas a partir de donde termina la expre- Sigue en el sello de pesos uno cincuenta moneda nacional número dos millones doscientos cuarenta mil noventa y tres I. - Viene del sello de pesos uno cincuenta moneda nacional número un millón seiscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y seis I. - sión "reserva legal", en la siguiente forma: "se distribuirán entre los socios en proporción a sus aportes de capital. En igual proporción se distribuirán las pérdidas". Y d) Los señores Ernesto Simón Mortgé y Roberto Vonau manifiestan que conocen y aceptan las demás estipulaciones del contrato constitutivo de la sociedad, que no son modificadas por el presente instrumento. Se firman cinco ejemplares en el lugar y fecha arriba indicados. — Sobre raspado: declaran - Sigue en el sello de pesos uno cincuenta moneda nacional número un millón seiscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y seis I. - dinero - Mortgé - Valen. — Nicolás Ringwald. — Estefanía Schwarz de Ringwald. — Erico Neulander. — Ernesto Mortgé. — Roberto Vonau. — Buenos Aires, Diciembre 20 del "Año del Libertador General San Martín" 1950. — Sobre raspado: Diciembre - Vale. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 320 — e.29|1-Nº 4.881-v.2|2|51

AVISOS DIVERSOS

RECAMIER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series 16ª a 22ª de Acciones Ordinarias. — El Presidente.

$ 15.— e.29|1-Nº 4.950-v.31|1|51

ALFYMAR
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del estatuto social, comunicamos a los señores accionistas que la sociedad ha emitido acciones por $ 200.000, según resolución del Directorio del 25|11|50. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.

$ 18.— e.29|1-Nº 4.940-v.31|1|51

A C I A
Agrupación Comercial e Industrial Argentina S. A.
México 615 - Buenos Aires

Se comunica a los señores tenedores de acciones, que esta sociedad, por escritura pública celebrada ante el escribano señor Jorge Argüello con fecha 27 de octubre de 1950 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 27 de Diciembre de 1950, bajo el número 1097 el folio 521, del Libro 48, Tomo A, ha elevado su capital autorizado de pesos 800.000.— a $ 1.600.000.— habiendo resuelto el Directorio de acuerdo a las facultades que le confiere el art. 16, inc. F de los estatutos, emitir una serie de pesos 160.000.— de acciones de $ 100.— nom. ordinarias, clase B, con derecho a dividendo a partir del 1º de Mayo de 1950, teniendo preferencia los actuales accionistas a suscribir a la par, de acuerdo a las acciones que demuestren poseer, durante quince días a partir de la última publicación que se efectúa por tres días.

$ 30.— e.29|1-Nº 4.928-v.31|1|51

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(T. A. N. S. A.)

De conformidad artículo octavo de los estatutos se hace saber por tres días a los señores accionistas, que se ha resuelto emitir la tercera, cuarta y quinta serie de acciones para el pago de dividendos resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, del 11 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 12.— e.29|1 Nº 4.903-v.31|1|51

PATRICIOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial
Avda. José M. Moreno 122, piso 6 Dto. 12 - Bs. As.

Se hace saber a los señores accionistas que esta sociedad ha resuelto emitir la 5ta. serie de seiscientas acciones de mil pesos moneda nacional cada una. — El Directorio.

$ 15.— e.29|1-Nº 4.882-v.31|1|51

ORION
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Capital Autorizado $ 2.500.000
Fabricantes, Confeccionistas Importación, Exportación
Buenos Aires

Orion Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, establecida en la calle Pasteur 663|65, de la Capital Federal, hace saber que por resolución de su Directorio, se ha resuelto emitir la Tercera Serie de Acciones Ordinarias, a su valor a la par, por un total de quinientos mil pesos moneda legal; lo que se hace saber por el término de tres días a los señores accionistas, a los efectos del ejercicio de sus derechos establecidos en el art. Quinto de los estatutos sociales. El pago de las acciones que se suscriban deberá realizarse al contado, dentro de los ocho días. Las solicitudes deberán ser dirigidas al presidente, al domicilio social. — Buenos Aires, enero 15 de 1951.
$ 30.— e.25|1-Nº 4.823 v.29|1|51

CUSENIER

Buenos Aires

S. A. "Gran Destilería de Buenos Aires para la explotación de los productos Cusenier"

A los efectos de las disposiciones del art. 15 de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el doce de Enero del corriente año, ha resuelto aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 2.500.000 m|n. — El Directorio.
$ 75.— e.18|1-Nº 4.528-v.8|2|51.

LEY 11.867

REMATES

Avisan: Julio Alvarez y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital, T. E. 38-3482, que el día 2 y 3 de febrero de 1951, a las 14,30 horas rematarán por cuenta y orden de sus dueños señores Zurab Ciciancov y Elena T. de Ciciancov, todas las existencias pertenecientes al negocio almacén y bar sito en la calle CALLAO número 1995, esquina POSADAS. Reclamos de ley, interpónganse en nuestras oficinas.
$ 20.— e.29|1-Nº 4.941-v.2|2|51

Por cinco días. — Marcelo A. Méndez, martillero público, con oficinas en la calle Corrientes 456, piso 8º 87, hace saber que por orden de los señores: Miguel, Juana Francisca González y María Luisa Dareghancourt de González y Alberto, Jorge Osvaldo, Juan Vicente y Alberto Vicente Vignati, constituyendo domicilio en la calle Sarmiento Nº 1489, 1º piso, todos ellos herederos declarados en las sucesiones de Ruperta Oviedo de González, Vicente González e Isabel González, propietarios del negocio de cochería y pompas fúnebres sito en la calle LAPRIDA número 1129|33, procederá a venderlo en remate público, el día 30 de Enero a las 11 horas. — Reclamos de la Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 35.— e.23|1-Nº 4.700.-v.29|1|51.

NUEVAS

TRANSFERENCIAS

LEY No. 11.867

CAPITAL FEDERAL

"A"

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, T. E. 37-3989, avisan: que Santiago Seery y Humberto Rubí Timossi, venden a Elías Marcelino Gatter, Julio Oscar Molina y Mario César Molina, negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle AVENIDA 17 DE OCTUBRE 3402 esquina ROJAS, domicilio contratantes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 15.— e.29|1-Nº 4.947-v.2|2|51

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, T. E. 37-3989, avisan: que Nemesio Barrio, vende la parte que le corresponde del negocio de restaurant, pizzería y despacho de vinos y cervezas, calle AVENIDA LA PLATA 1455, a su condómino José González Cevian, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. Reclamos de ley y domicilio contratantes, en el negocio.
$ 15.— e.29|1-Nº 4.952-v.2|2|51

J. Itoiz, mart. púb., of. H. Yrigoyen 2661, avisa: que Blas Ezcurra, vende a Andrés Lerga, su parte mitad de la lechería y anexos, sito AYACUCHO 1663, domicilio de las partes. Reclamos al mismo término ley.
$ 10.— e.29|1-Nº 4.914-v.2|2|51

Adolfo Ronchi, con domicilio Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, hace saber que transferirá el activo y pasivo de su comercio de aserradero y maderas con sede en AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 825 y establecimiento en Avenida San Martín 8073, de la Ciudad de San Martín y Colón 80, de la Ciudad de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) a "Adolfo Ronchi, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825. Reclamos Doctor Raúl A. Negrete, Cerrito 512, 4º p., Dto. 6.
$ 20.— e.29|1-Nº 4.923 v.2|2|51

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Carlos Calvo 4378, Capital, avisan: que ha quedado sin efecto la venta del negocio de lechería, elaboración y venta de helados sita en MARIANO ACOSTA Nº 900, que el señor Fausto Rueda había vendido al señor Manuel Fraga, según las publicaciones de ley en este Boletín Oficial de fecha 19 de diciembre de 1950.
$ 15.— e.29|1-Nº 4.884-v.2|2|51

Avisan Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766 que: Silvio, Mario y Juan Manuel Bacigalupo, domiciliados en Bartolomé Mitre 1164, Capital, venden a José Amor Bustelo domiciliado en Avda. Rivadavia 3733, Capital, el negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA Nro. 3733. — Reclamaciones término de Ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.29|1.-Nº 4.900.-v.2|2|51.

Avisan Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766 que: Manuel López y Ladislao Bamberger, domiciliados en Bartolomé Mitre 1164, Capital, venden a Guillermo Méndez, Herminio Méndez y Celestino Rodríguez, domiciliados en Av. Callao 2000, Capital, el negocio de fiambrería, quesería y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital AVENIDA CALLAO 2000 Esq. POSADAS. — Reclamaciones término de Ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.29|1.-Nº 4.898.-v.2|2|51.

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, Avenida Cabildo Nº 3594, Capital Federal, avisa que: José Alberto Yuso, vende al señor Frank C. Helkier, el negocio de quesería y fiambrería establecido en la AVENIDA DEL TEJAR Nº 4158 de esta Capital Federal. — Reclamos ley en mis oficinas.
$ 15.— e.29|1.-Nº 4.907.-v.2|2|51.

M. Fernández, martillero público, ofc. E. Ríos 730, 38-7565|1474, avisa: Manuel Salimbene, Gabriel Maymo y Salomón Hazan venden a Heriberto Pérez su café bar sito JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 2902, sus domicilios. — Reclamos Ley mis ofc.
$ 10.— e.29|1.-Nº 4.911.-v.2|2|51.

"B"

J. Itoiz, mart. púb., of. H. Yrigoyen 2661, avisa: que Ricardo Rodríguez, Antonio Miguel y Manuel Díaz, venden a José Díaz y Manuel Fernández, la cuarta parte del negocio de pizzería y afines, sito BOEDO 944, domicilio de las partes. Reclamos al negocio término ley.
$ 15.— e.29|1-Nº 4.919-v.2|2|51

La Sociedad Fuacit (Fábrica Argentina de Artículos de Cuero para la Industria Textil), con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 4206, avisa: que se disuelve por separarse de la misma el socio Emilio Cremonesi y que los demás socios don José Felipe Sosa, don Bernardino Rotger, don Jaime Rotger y don Bernardo Rotger constituyen una nueva sociedad que se hará cargo del activo y pasivo de aquélla, de la cual será continuadora en el mismo ramo. — Reclamos de ley: San Blas 2026|28.
$ 20. e.29|1-Nº 4.906-v.2|2|51

"C"

Avisa: M. A. Olmos, mart. púb., Cangallo 1537, p. 2º "A", que la venta que Francisco Tarrio hacía a Rosa Blanca Rivero de Tarrio, de su parte del negocio de fiambrería y rotisería CORRIENTES 3502, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos a m|ofic.
$ 10.—e.29|1-Nº 4.888-v.2|2|51

Avisan: M. A. Olmos, mart. púb., Cangallo 1537, p. 2º "A", que Francisco Tarrio vende a Juana Luisa Rivero, su parte que le corresponde en el negocio de fiambrería y rotisería CORRIENTES Nº 3502, domicilio de partes. Reclamos a mis oficinas.
$ 10.— e.29|1-Nº 4.889-v.2|2|51

Al comercio: Hijos de Aragón Varela y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158|2238, avisan: que se vendió el negocio de café, bar y restaurant, denominado "El Pelayo", sito en esta Capital, calle CRAMER número 2496|500 esquina MONROE Nº 2908. Vendedor: Eugenio Patrocinio Fernández, domiciliado en la calle Pasaje Romano Nº 331, Villa Martelli. Compradores: Julio Blanco y Julio José Blanco, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951.
$ 25.— e.29|1-Nº 4.870-v.2|2|51

Balboa, Oreja & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, edificio propio Avda. Belgrano 2198, T. E. 48-2403, avisan: que Luis Díaz y Agustín González, venden a Evaristo Pereiro y Alipio Goncalves, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Bar Sport", sito calle COCHABAMBA 4400 esquina AVDA. LA PLATA, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 20.— e.29|1-Nº 4.957-v.2|2|51

Notificamos que la sociedad comercial colectiva "W. H. Spillman e hijo" con domicilio en la calle CANGALLO 318, Capital Federal, dedicada a la explotación de subproductos ganaderos, integrada por Adolfo Humberto Spillman y Federico Néstor Spillman transfiere su activo y pasivo a la sociedad comercial colectiva en formación "W. H. Spillman e hijos", formada por Adolfo Humberto Spillman, Federico Néstor Spillman y Guillermo Ricardo Spillman. — Reclamaciones de ley en Cangallo 318, donde las partes constituyen domicilio.
$ 20.— e.29|1.-Nº 4.894.-v.2|2|51.

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, avisan: Que con fecha 29 de Julio de 1947, la sociedad José Papa y Laura Arrocha, firmó promesa de venta del restaurante y bebidas denominado "Cruz Alta", calle CARABELAS 273, a la sociedad en formación, Marcos César Caratti, Mateo Carlos Caratti y José Papa. — Este aviso se publica nuevamente por haber aparecido con error el publicado con fecha 27 de Octubre al 2 de Noviembre del año 1948. — Reclamos de ley en nuestras oficinas Sáenz Peña 251, domicilio de las partes.
$ 25.— e.29|1.-Nº 4.917.-v.2|2|51.

"CH"

Oscar Entrerios, martillero público, Cangallo 2122, 48-4314, avisa: que han quedado sin efecto los avisos de transferencia del negocio de la calle Chivilcoy 78, publicados con fecha 29|12|50 al 5|1|51, números 3748 en que Juan Luzuriaga, vendía a Raúl Juan Toscano y 3751 en que Raúl Juan Toscano, vendía a Pascual Aldrey y Serafín Aldrey, por venderle directamente Juan Luzuriaga a Pascual Aldrey y Serafín Aldrey que girarán Pascual Aldrey y Cía., el negocio de despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle CHIVILCOY 78, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 25.— e.29|1-Nº 4.956 v.2|2|51

"D"

Avisan Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766 que: Andrés Garea, domiciliado en Bartolomé Mitre 1164, Capital, vende a Matías Estévez Martínez, Manuel Estévez y Matías Estévez Veloso, domiciliados en Dorrego 1677, Capital, el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en esta Capital, calle DORREGO Nº 1677. — Reclamaciones término de Ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.29|1.-Nº 4.902.-v.2|2|51.

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-1908|8233, que Elena L. de Freire y Zulema G. de Villaverde, vendieron a Amelia Cáceres y María Y. P. de Grasa, negocio lencería, carteras y fantasías DEFENSA 836. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 15.— e.29|1-Nº 4.890-v.2|2|51

Avisa: Alfredo Reboyras, Escribano, que por su intermedio José Basile, con negocio de peluquería, lotería, golosinas y anexos en DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA Nº 722, vende a Scandinavian Airlines System S. A. S. Reclamos en mi escribanía Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 710, piso 6º, domicilio legal de las partes.
$ 15.— e.29|1-Nº 4.876-v.2|2|51

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-1908|8233, que Enrique Bienvenido y Joaquín González, vendieron a Francisco E. Prieto y Tomás López Bahamonde, negocio restaurant, DEFENSA 714. Domicilio partes mismo negocio Reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 15.— e.29|1-Nº 4.892-v.2|2|51

"E"

M. Fernández, martillero público, ofc. E. Ríos 730, 38-7565|1474, avisa: Jaime Moure, Jaime Alberto Moure, Emilio Diz y Manuel Fernández Fernández venden a Julio Granados, Santiago Granados, Santos Granados y Sebastián Fernández, su café-bar y billares, sito ENTRE RIOS Nº 705, sus domicilios. — Reclamos Ley mis ofc.
$ 15.— e.29|1.-Nº 4.915.-v.2|2|51.

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, T. E. 37-3989, avisan: que Antonio Menéndez, vende a Juan Antonio Pérez y José Pérez, negocio de café, bar y billares, calle ESCALADA 601 esquina EMILIO CASTRO 5104, domicilio contratantes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 15.— e.29|1-Nº 4.949-v.2|2|51

Carrara, Lorenzo & Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio, que los señores Emilio y Manuel Pardo, venden libre de deuda y gravamen al señor Eloy Vega, su negocio de almacén-bar, sito en esta Capital, calle ESPINOSA 2201 esq. SEGUI 2106. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas Alsina 1282, 1º. T. E. 37-7584 y 5476.
$ 15.— e.29|1-Nº 4.879-v.2|2|51

"F"

D. N. Gómez Ramos, martillero público, oficinas Corrientes 2763, oficina 10, Cap., al comercio avisa: que Angel Astori, vende a Pascual De Palo, su negocio de Buffet, Club del Personal Civil del Ministerio de Ejército, sito en la calle FRAY CAYETANO 325|9, Cap. Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 15.— e.29|1-Nº 4.963-v.2|2|51

"G"

L. Migliozzi & Cía., martillero público, oficinas Lima 297, 1º, T. E. 38-0548, avisan: que Aurora Gago Vda. de Martínez, vende a Geremia Zaccheo y Elisa Grace, hotel-pensión, sito en la calle GUATEMALA Nº 4861, domicilio contratantes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 15.— e.29|1-Nº 4.934-v.2|2|51

"H"

Jesús Fernández Baldomir, Santos Mosto Chiuno, Luciano, Antonio y Adela Fernández, domiciliados Habana 4474, Capital, venden a Juan Morales, Angel Belloli y Albino Talco, negocio panadería y anexos, sito HABANA 4474. Reclamaciones a los compradores, en Santa Rosa 3755, Florida, Provincia Buenos Aires, donde constituye domicilio.
$ 15.— e.29|1 Nº 4.960-v.2|2|51

"I"

M. Fernández, martillero público, ofc. E. Ríos 730, 38-7565|1474, avisa: Antonio y Alejandro Grattaroli venden a José Aira Corral su café y bar sito INDEPENDENCIA 3201, sus domicilios. — Reclamos Ley mis ofc.
$ 10.— e.29|1.-Nº 4.912.-v.2|2|51.

"J"

Avisa Luxardo, Fernández y Cía., martillero público, oficina Pichincha 291, 1º "A" (47-5962), que los Sres. Orlando Pucciarelli, Rubén José Albo, y Nicolás Rey, venden al Sr. Tomás Pisto y Luis Pagano, su negocio restaurante, bar, sito en JONTE 4574, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 15.— e.29|1.-Nº 4.930.-v.2|2|51.

"L"

Avisan Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, que: José Cándido Ledo, Antonio Ledo, David Ledo y Manuel Castro Rodríguez, domiciliados en Bartolomé Mitre 1164, Capital, venden a Manuel Blanco, José Ricardo Rodríguez, Juan Arias y Antonio Espiño, domiciliados en Lavalle 1102, Capital, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital calle LAVALLE Nro. 1102 Esq. CERRITO. — Reclamaciones término de Ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.29|1.-Nº 4.896.-v.2|2|51.

"M"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1161, avisan: Roque Eugenio Cardoso, venden a sus condóminos Pedro Pablo Cardoso y Juan Carlos Cardoso, la tercera parte que tiene y le corresponde negocio restaurant y bar, calle MONTAÑESES 2502, domicilio partes. Activo y pasivo cargo compradores. Reclamos negocio.
$ 20.— e.29|1-Nº 4.932-v.2|2|51

Av.: Benedetti López y Cía., martilleros públicos, Esmeralda 368, Teléfono 35-2178, que Francisca T. de Torcelo, vende a José Ruppe su "Hotel Pensión Familiar", BARTOLOME MITRE 1192, 1er. piso, dpto. "B". Rec. de ley en Tucumán 950, o en n|oficinas.
$ 10.— e.29|1-Nº 4.893-v.2|2|51

Al Comercio: Hijos de Aragón Varela y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158|2238, avisan: que Manuel Pérez, vende a Modesta Cid de Díaz parte del negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle MORLOTE Nº 1000 esquina QUIROS. Domicilio de ambas partes. La nueva firma se hace cargo del Activo y Pasivo. Reclamos de ley en el negocio. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951.
$ 20.— e.29|1-Nº 4.873-v.2|2|51

"N"

Al Comercio: Fortunato Duchini venderá, libre de acreedores, negocio de panadería mecánica establecido en la calle NUÑEZ Nro. 5956 Esq. LAVOISIER número 3136, domicilio vendedor. Comprador, Manuel Nieto, domiciliado en Vieytes 1355. — Reclamaciones Ley a Pedro Pérez Martínez, en Vieytes 1355, Capital.
$ 15.— e.29|1.-Nº 4.918.-v.2|2|51.

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, T. E. 37-3989, avisan: que Alberto Parrilla, Carlos Tomás Arrieta, Atilio Miguel Biglieri y Felipe Savelski, venden a Manuel Domínguez y Julián Plaza, negocio de café, bar y billares, calle NAZCA 2999, esquina NOGOYA, domicilio contratantes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 15.— e.29|1-Nº 4.948-v.2|2|51

"O"

Se avisa al comercio, que el señor Héctor J. Tortora, vende libre de deuda y gravamen a los señores Juan Luetic y Simón Cacic, su negocio de verdulería y frutería, calle OBLIGADO Nº 2777, reclamo de ley y domicilio de las partes del mismo negocio.
$ 10.— e.29|1-Nº 4.883-v.2|2|51

"P"

M. Fernández, martillero público, ofc. E. Ríos 730, 38-7565|1474, avisa: Ezequiel Suárez vende a José Manuel Maceira su fiambrería y despensa de comestibles, sito PATRICIOS 673, Puerto letra E., sus domicilios. — Reclamos Ley mis ofc.
$ 10.— e.29|1.-Nº 4.916.-v.2|2|51.

A. Mingrone y Cía., mart., Lavalle 1474, piso 6º A, avisa, quedó nula venta pensión PAMPA 2991, que José Mario Retrivi, vendió a Alberto Ochandio.
$ 10.— e.29|1|Nº 4.935-v.2|2|51

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158|2238, avisan: que Juan Carlos Cruz, vende a Juan Docampo y Angel Lindolfo Cavalieri, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, y que conjuntamente posee con los compradores, sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 1896|900 esquina RIO BAMBA Nº 897. Las partes se domicilian: Vendedor, en la calle Río Bamba Nº 883, Capital. Compradores, en el negocio. La nueva firma se hace cargo del Activo y Pasivo. Reclamos de ley en el negocio. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951.
$ 30.— e.29|1-Nº 4.872 v.2|2|51

"R"

Avisa A. C. Y. J. A. — C. L. Fussi, martillero público, ofic. Estados Unidos 4231, T. E. 60-8976, que el señor Juan Ramón Iturri Villanueva y la señorita Mariana Sanz Ontalvilla, domiciliados en la calle Boedo 121, venden a la señorita Josefa Etchart, domiciliada en la calle Lavalle 1344. 1º piso, su negocio de hotel pensión, sito en la calle RIVADAVIA 3821. Reclamos ley, mis oficinas.

Se publica nuevamente por hallarse omitido el nombre de uno de los vendedores en el Boletín Oficial de fecha 2|11|50 al 8|11|50.
e.29|1-Nº 4.382-v.2|2|51

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 15|1 al 19|1|51.

"T"

M. Fernández, martillero público, ofc. E. Ríos 730, 38-7565|1474, avisa: Fortunata Cirico de Lamatina y Pascual Salvador Pagano venden a Alberto Da Rocha y Antonio María Fernández su café y bar sito TUPUNGATO 2602, sus domicilios. — Reclamos Ley mis ofc.
$ 15.— e.29|1.-Nº 4.910.-v.2|2|51.

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, T. E. 37-3989, avisan: que Julia Sorreguieta de Sánchez, vende a Domingo Pietropaolo, negocio de despensa de comestibles, calle TELLIER 949, domicilio contratantes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 15.— e.29|1-Nº 4.951-v.2|2|51

"U"

Avisa: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-1908|8233, que J. Fernández y M. Colvar, vendieron a Hilda Eloísa Villalba, Ruperta Yvelina Villalba y José B. Pérez Campaña, negocio café-billares, USPALLATA 2599. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos términos ley, nuestras oficinas.
$ 15.— e.29|1-Nº 4.891-v.2|2|51

"V"

José P. Sabatino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, San Juan 3444, Capital, T. E. 97-2190, avisan: Salvador Turtura, vende a Nicolás Normandi y Domingo Gatto, neg. carnicería, calle VALLE 159, Cap. Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 15.— e.29|1-Nº 4.931-v.2|2|51

TERRITORIOS NACIONALES

CHACO

Ley Nº 11.867. — E. Caravaca Pazos, martillero público, con oficinas en la calle Gral. Obligado 441, Resistencia, Chaco, avisa que: don Luis Preneta vende libre de pasivo a don Pedro Carlos Zampa un negocio de su propiedad destinado a la venta de comestibles por menor, sito en MONTEAGUDO 600 Esq. SAAVEDRA, de RESISTENCIA, CHACO. — Reclamos término de ley en mi oficina.
$ 15.— e.29|1.-Nº 4.909.-v.2|2|51.

Se hace saber que el señor Moisés Rosenfeld vende al señor Moisés Garber el establecimiento de panadería que gira a su solo nombre y tiene instalado en el pueblo de VILLA ANGELA (CHACO), en la calle JOSE MARMOL Nº 89. La venta comprende también, lo siguiente: una amasadora C. M. "Siam"; una sobadora C. M. "Siam"; un torno; veinte tablas de estibar; setenta latas para hornear galletas; dos jardineras y un salky. — Por reclamos de Ley al escribano Alberto Eutimio Zaragoza, calle 9 de Julio Nº 247, del mismo pueblo.
$ 25.— e.29|1.-Nº 4.920.-v.2|2|51.

Se hace saber por esta Escribanía de mi adscripción, que los únicos integrantes de la Sociedad Comercial Colectiva con asiento en VILLA ANGELA (CHACO), denominada "Rafaelli & Drazich" que se dedica al transporte colectivo de pasajeros, ha resuelto disolver la precitada sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Luis Rafaelli. Reclamaciones al escribano D. Felipe Bittel, calle Pasteur 302, Villa Angela (Chaco).
$ 20.— e.29|1-Nº 4.936-v.2|2|51

ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

Torres, Seoane y Cía., mart. públicos, oficinas Entre Ríos Nº 337, avisan: la Sra. Celina Caciagli Vda. de Crosti vende a la Srta. Sara Saavedra, libre de deudas o gravámenes, su negocio de despacho de pan y venta de helados y bombones, situado en la AVENIDA BRUIX Nº 4785, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, n|oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 15|1 al 19|1|51.
$ 15.— e.26|1.-Nº 4.340.-v.1º|2|51.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. Rguez. Peña 147, T. E. 38-8294, que Yoshiaki Taguchi y José Sameshima venden a José Ramón Fernández, Joaquín Omar Fernández y José Miguel Echechiquía, neg. café, bar y billares, denominado "Marconi", sito AVENIDA RIVADAVIA Nº 2338. Las partes se domicilian: Vendedores en la calle Pringles 149, Lanús Oeste. Compradores en el negocio. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 19|1 al 25|1|51.
$ 20.— e.26|1.-Nº 4.535.-v.1º|2|51.

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia Nº 1194. T. E. 37-3233; José Boccardo y Enrique Piacenza, domiciliados en Bouchard Nº 468, venden a Lisardo Alonso, Avelino Fernández, Antonio Planells, Luciano Alvarez, Daniel Frías, Salvador Loporto, Dalmiro de Francisco, Eloy Alonso y Efren Peña, restaurante y despacho de vinos y cervezas, denominado "La Churrasquita", AVENIDA CORRIENTES Nº 1180, domicilio de los compradores. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 20.— e.26|1-Nº 4.846-v.1º|2|51

Avisa Benito Díaz Ruibal, martillero público adscrito a las oficinas Ciminelli, Rubino y Guasch, Av. Sáenz Nº 953, de Capital, que los señores Luis Gali y Antonio Salerno venden libre de todo gravamen, su negocio de artefactos eléctricos, sito en la calle Av. SAN JUAN número 2007, Capital, a los señores Manuel y Luis Losada. Domicilios: vendedores. Av. Sáenz Nº 347; compradores, en el negocio. — Reclamaciones de ley nuestras of.
$ 20.— e.25|1.-Nº 4.822.-v.31|1|51.

José A. Yañez, martillero público, oficinas Avda. Belgrano 1308, 3er. piso F, Capital, avisa que Federico Recio y Edelmiro González, venden libre de todo gravamen su negocio del ramo de "Café y Bar" sito en AVDA. CORDOBA Nº 4399, Capital, al señor Luis Mauricio. — Reclamaciones Ley mi oficina.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.821.-v.31|1|51.

Manuel Brito Borges, domiciliado en Alberti 1937 transfiere a Natalio Saslavchik, domiciliado en Ayacucho 1646 su taller de carpintería de AYACUCHO 1646. — Reclamaciones al escribano Samuel Areulis, calle Sarmiento 2309.
$ 10.— e.25|1-Nº 4.800-v.31|1|51.

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970 y 48 Paseo 0310, avisan: José Taboada, vende a Eduardo Raúl Camerá, su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la AVENIDA GENERAL PAZ Nº 3236, domicilio de las partes. Reclamo término de ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.758-v.30|1|51

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rodríguez Peña 147. T. E. 38-8294, que José Ríos y Amancio Ríos venden a Manuel Otero y Jaime Riveiro Iglesias, neg. café y bar, denominado "Dos Avenidas" sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 500 esq. JOSE MARIA MORENO. Las partes se domicilian: Vendedores en la calle Formosa 556. Compradores en el negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.734-v-30|1|51

Ramos, Rodríguez y González, martilleros públicos, oficinas Uruguay 227, T. E. 37-6583 y 9427, avisan: José Arias y Ramón Fernández, venden a Manuel Colado, Manuel Bouso, Ramón Cuebraos, Manuel Martins y Manuel Valle, el negocio de hotel, bar y restaurante. AVDA. LEANDRO N. ALEM Nº 1004|8, Capital, domicilio real de las partes. — Reclamos de Ley nuestras oficinas. — Nota: Este aviso anula el del 12|12|50 al 18|12|50.
$ 20.— e.24|1.-Nº 4.769.-v.30|1|51.

Torres, Seoane y Cía., martilleros públicos, oficinas Entre Ríos Nº 337, avisan: Juan Loret y María Lompre de Masques, venden a Antonio Quintas Pacin y María Arias de Quintas, libre de deudas o gravámenes y personal, el negocio de hotel, situado en la AVENIDA PUEYRREDON Nº 977. — Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.725-v-30|1|51

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Cía. se vende negocio de pizzería y venta de helados, sito Capital, calle AVENIDA CASEROS 3416. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2253, Capital. Vendedores: Gregorio Hernández y Antonio José Ambrosio, Avda. Caseros 3416. Comprador: José Ramón Piñeiro, Bartolomé Mitre 2258.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.752-v.30|1|51

Orecchio, Viola & Cía., mart. y bal. púb. c|Ofic. Mansilla Nº 3013, T. E. 78-4644, Av. Armando G. Selva y Aníbal J. Pace Vden. a Francisca F. de Río, fiambrería

y quesería sito ALVAREZ THOMAS número 1567. — Rec|ley n|Of. Dom|de las partes.
$ 10.— e.24|1-Nº 4.741.-v.30|1|51.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA LA PLATA Nº 336. Vendedor: Florentino Rogelio González, domiciliado en la calle Venezuela 4480, Capital. Compradores: Juana Santos, Josefa María Casetay, Vicente Marino Benedettangeli y Marino Benedettangeli, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951.
$ 25.— e.23|1.-Nº 4.674.-v.29|1|51.

Al comercio: Inocencio Fernández Carbajales, martillero público, Cangallo 1642, piso 1º, oficina 14, avisa: que Manuel Ricardo Naveira y José Pereira, venden a José Lastra y José María Estarrica, negocio de café y bar, sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM 904|06, Capital. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio legal partes.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.701-v.29|1|51

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que Hércules Luis Pesce, Roberto Brollo y Juan Macchia, venden a José Pozzi, Oliviero De Amicis, Cándido Herreras, Humberto Prina, Gino Gaganelli Blas Sacco; el comercio de restaurante bar desp. de bebidas, sito en esta Capital calle AVDA. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 6369, domicilio éste partes contratantes. Reclamos Ley.
$ 20.— e.23|1.-Nº 4.682.-v.29|1|51.

David Lazarovich, mart. púb., avisa: Alejandro José Mangini, vende libre de gravamen su negocio de carnicería, sito en AV. RIVADAVIA Nº 9358, Capital, a Jack Kaplun. Domic. de las partes en el mismo neg. Reclamos en mi of. Rivadavia 5535, Capital.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.691-v.29|1|51

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficina Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que Francisco Crea vende a Francisco Cifarelli sus parte mitad del comercio de peluquería, sita en esta Capital calle ANCHORENA Nº 1226, domicilio éste partes contratantes. — Reclamos Ley.
$ 10.— e.23|1.-Nº 4.681.-v.29|1|51

López Blas, Manso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas centrales, Fray Cayetano 314, T. E. 66-8037, avisan: que Serafín Pérez, vende a Francisco Bruno Fortuna, el negocio de buffet, Fracción Tradicional (Club San Lorenzo de Almagro) AV. LA PLATA 1624, Capital. Rec. ley, n|ofic.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.686-v.29|1|51

Avisa: "La Defensa", de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurant, bar y elaboración y venta de helados, denominado "Guindado Oasis", sito en AVDA. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 7522 esq. REPUBLIQUETAS 1555, propiedad de Benigno Albite, Eliseo Prado, José Corsin, José Dos Reis, Angel Palladini y Florentino Michia, quienes lo transferían a Marcelino Torrado, Luis Mario Nata o Gazzoli, José Pérez Rodríguez, Manuel Rodríguez, Julio Vello y Avelino Rodríguez. Reclamos ley, n|ofic. H. Yrigoyen 434, p. 1º, domicilio partes. T. E. 34-8987.
$ 30.— e.23|1-Nº 4.709-v.29|1|51

Al comercio: Avisan y hacen saber, Ana María Cremonini, que vende al señor Guillermo Enrique Strackbein, su negocio de confitería y fabricación y venta de helados y masas, sito en la AV. FEDERICO LACROZE Nº 3863, capital, domicilio de las partes contratantes. Reclamaciones de ley, interpónganse en el mismo negocio.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.707-v.29|1|51

"B"

Se hace saber por el término de cinco días, que la razón social "García & Alfieri", Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida con negocio de venta de casimires, en la calle BELGRANO Nº 1209, y constituida por los señores Juan Alfieri, Juan Antonio García y Pura Joaquina García, el señor Juan Alfieri, con domicilio en la calle Jujuy Nº 2112, vende y transfiere sus cuotas a los socios restantes, señores Juan Antonio García y Pura Joaquina García y a la señora Emilia Tasi viuda de García, domiciliados en la calle Gaspar Campos número 466, quienes continuarán los negocios sociales bajo la nueva razón social "García y Cía.", Soc. de Resp. Ltda. Reclamos de ley: Juan A. Iglesias, martillero, calle Uruguay Nº 440, 7º piso, Esc. 71/72, donde las partes constituyen domicilio.
$ 35.— e.26|1-Nº 4.853-v.1º|2|51

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970 y 48 Pasco 0310, avisan: Manuel Alfonso Castro, vende a Ramiro González y Marcelino Marcos, su negocio de almacén, despacho de comestibles y bebidas al copeo, sito en la calle BEDERO Nº 4700 esquina a VALDENEGRO, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 15.— e.24|1 Nº 4.755-v.30|1|51

Simón Laza hace saber que Adolfo Alejandro López y Assad Loussiaian venden a José Tomeo, Antonio Pacheco y Domingo Chiapparo su negocio de zapatería ubicada en BOEDO 1857. — Para reclamo de ley en Avda. La Plata 2419, domicilio de las partes.
$ 10.— e.25|1.-Nº 4.801.-v.31|1|51.

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en la Avenida de Mayo 822, 1er. piso, T. E. 34-4883 y 30-3253, avisan: que el señor Manuel Osorio, vende al señor Elías Núñez, el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta ciudad, calle BELGRANO 2001 esquina SARANDI, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.760-v.30|1|51

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que el señor Diego Antonio García, vende a los señores Manuel José Rodríguez y Renzo Molinari, su taller de tornería mecánica, con sus instalaciones y demás maquinarias, ubicado en la calle BAIGORRIA Nº 4547, Capital, libre de pasivo, gravámenes o deudas. — Reclamos dentro del término legal, Baigorria 4547, de esta Capital.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.749-v.30|1|51

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en la Avenida de Mayo 822, 1er. piso, T. E. 34-4883 y 30-3253, avisa: que el señor Luis Monteverdi, vende al señor Marcos Dobronich, el negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en esta ciudad, calle BOLIVIA 2294 esquina BIARRITZ 2602, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.759-v.30|1|51

"C"

Se hace saber que don Pedro Balbi, vende a doña Rosa Angela Luisa Monti de Bianchi, su negocio de taller de cerrajería sito calle CENTENERA Nº 138. — Reclamaciones, escribanía Barbera, Avenida de Mayo 749, Deptº. 13, donde las partes constituyen domicilio.
$ 10.— e.25|1-Nº 4.819-v.31|1|51.

Avisa Manuel Martín, martillero público, Reconquista 165, 2º P., Ofic. 208, T. E. 33-1216. Sigifredo Fidel Merchán, José María Díaz y Luis Villamandos, venden libre de todo gravamen a Pablo Giuliodoro y Abel José Villani, el negocio de casa de lunch y billares, sito en esta Capital, calle COLODRERO Nº 3502, esquina a NUÑEZ. — Domicilio partes y reclamos Ley en mis oficinas.
$ 20.— e.25|1-Nº 4.789.-v.31|1|51.

Martínez y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en San Juan 1720, avisan que: Eliseo Salgado vende a Eduardo Manuel Bravo Ramírez, su parte mitad que tenía y le correspondía en el negocio de hotel s| CURAPALIGÜE Nº 72. — Reclamos de ley n|oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.815.-v.31|1|51.

Orechio, Viola & Cía., mart. y bal. púb. c|Of. Mansilla 3013, T. E. 78-4644, Av. Francisca F. de Rio vende a Manuel C. García Alemany, desp. comest. benv., sito CABRERA Nº 5391. — Rec|ley n|Of. dom|de las partes.
$ 10.— e.24|1.-Nº 4.742.-v.30|1|51.

L. Cabrera, García & Cía., martilleros públicos, oficinas R. Peña 382, piso 1º B, avisan: José Paciorek, Camilo Pelliccia, José María Linares, venden a Juan Alonso, Francisco Rodríguez, José Vázquez, Florentino Rodríguez, Alvino Domínguez, negocio bar, lunch y venta helados, denominado "Cristal", CABILDO 3802 (Capital). — Reclamos ley n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 20.— e.24|1.-Nº 4.727.-v.30|1|51.

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en la Avenida de Mayo 822, 1er. piso, T. E. 34-4883 y 30-3253, avisa: que los señores Elías Núñez y Luis Mella, venden a Manuel Osorio, Elías Osorio, Angel Da Orden, Manuel Fernández y José Estévez, el negocio de bar, billares con despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle CORDOBA 3099 esquina AGÜERO, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 20.— e.24|1 Nº 4.762-v.30|1|51

L. Cabrera, García & Cía., martilleros públicos, oficinas R. Peña 382, piso 1º B, avisan: Luis Grande, Emilio López, Castor Rodríguez, venden a Manuel Alonso, José Rodríguez Carriedo, Benigno Chaos, Ramiro Fernández, negocio chocolatería, denominado "El Rosedal", sito calle CANNING 2494 (Capital). — Reclamos Ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 15.— e.24|1.-Nº 4.729.-v.30|1|51.

Avisa: "La Defensa", de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "Copetín al Paso", sito en CORRIENTES 1557, propiedad de Sixto Cardozo y César Fernández, quienes lo transferían a Celestino Ares, Bernardo Pérez, Eliseo Pérez, Silvio Dagnino, Jorge Fernando Pérez, Anacleto Dagnino y Manuel Fernández. Reclamos ley, n|ofic., H. Yrigoyen 434, p. 1º, domicilio partes. T. E. 34-8987.
$ 25.— e.24|1-Nº 4.761-v.30|1|51

Avisan Martínez y Pérez, con oficinas en la calle San Juan 1720, que Lucía Celia Algan de González vende a la señora Dorinda Vázquez de Mouriño, su negocio de hotel, sito en la calle CASEROS 562. — Reclamos de ley al escribano Carlos Rafael Imaiz, Sarmiento 1411, 5º piso, Dto. 12 bis.
$ 15.— e.24|1.-Nº 4.746.-v.30|1|51.

El señor Luis Carlos Schafer, avisa: que vende a los señores Zenyu Goya y Naosuke Goya, su negocio de tintorería, sito en la calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2107, de esta Capital. Reclamaciones de ley, Dr. Jorge Kawabata, Cangallo 1642, 5º piso, escritorio 53, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.767-v.30|1|51

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que Eusebio Alvarez y Antonio Saizón, domiciliados en Castro Barros 2298, venden a José M. Hermida, domiciliado Caseros 3699, negocio de café, bar y billares, calle CASEROS 3699. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$20.— e.24|1-Nº 4.772-v-30|1|51

Se hace saber, que Félix Aniseto Loiza y Ricardo Celedonio Alsúa, venden a Herminio Felipe, el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en CAÑADA DE GOMEZ 1591, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley, escribano Alejandro C. Fernández Sáenz, Av. R. S. Peña 680, piso 2.
$ 15.— e.23|1 Nº 4.683-v.29|1|51

Al comercio: "Casa Parracia" Norberto y Orlando Parracia, martilleros públicos, avisa: Alberto Lerda vende su taller de reparación de artefactos eléctricos y baterías de automotores, sito CENTENERA 2062, al señor Miguel Angel Guarino. — Reclamos ley mis oficinas, Avda. Sáenz 1696, domicilio partes.
$ 15.— e.23|1.-Nº 4.677.-v.29|1|51.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CANALEJAS Nº 3701 Esq. JOAQUIN V. GONZALEZ. Vendedor: Manuel Ares, domiciliado en la calle Directorio Nº 12, Capital. Comprador: Angel Luis Taboada Marino, domiciliado en el negocio. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de Ley en el negocio. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951.
$ 25.— e.23|1.-Nº 4.671.-v.29|1|51.

"CH"

Eduardo F. Vila, martillero público y balanceador, avisa que con su intervención, Toribio Delgado, Belarmino García y Vicente Rodríguez, venden a Orcesino López y Francisco Angel Fuentes, su negocio de panadería mecánica, sito en CHILE 2145 y anexo en mercado Congreso, MORENO 1753, Capital. Reclamos en mis oficinas, Nogoyá 3285, Capital, domicilio de partes.
$ 15.— e.26|1-Nº 4.834-v.1º|2|51

"D"

Por cinco días, se hace saber que ha sido rescindido el boleto de venta referente negocio restaurant, bar-billares, sito calle DR. LUIS BELAUSTEGUI 1100, Cap., firmado entre Cirilo Tartolay, como vendedor y Andrés Kowtik, como comprador. Se cita acreedores del comprador, actualmente posesión del negocio. Rec|ley, A. Jonte 2631, Cap., Aniano García y Hno. balanceadores y martilleros públicos.
$ 25.— e.23|1-Nº 4.712-v.29|1|51

"E"

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Andrés Domenichini y Marino Remotti, domiciliados Esparza 62, dpto. 4, venden a los señores Miguel Skerlavaj, José Massano y Francisco Cerne, domiciliados en El Cano Nº 3637, el restaurante EL CANO Nros. 3637/39. Reclamos ley, nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.
$ 15.— e.26|1-Nº 4.828-v.1º|2|51

Orechio, Viola & Cía., Mart y Bal. Púb. c|Of. Mansilla Nº 3013, T. E. 78-4644, Av. Virginia A. L. P. de Martínez vende a Nilo Compagno, lencería y mercería, sito ECHEVERRIA Nº 1655. — Rec|ley n|Of. Dom|de las partes.
$ 10.— e.24|1.-Nº 4.743.-v.30|1|51.

"F"

Ramos, Rodríguez y González, martilleros públicos, Uruguay 228, T. E. 37-6583 y 9427, avisan: que Herminio Fernández y Manuel Roces, venden su negocio almacén, despacho de bebidas, sito calle FRENCH 2199, Capital, a Pedro Fernández, José Fernández y José Ramón Fernández, domicilio real de las partes. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 20.— e.24|1.-Nº 4.770.-v.30|1|51.

Pedro Rial transferirá a "Pedro Rial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ambos domiciliados FRAGA 1321, la fábrica de tejidos de lana establecida mismo domicilio, ante escribanos Luis F. Catalá y Juan A. Garicoche, domiciliados Piedras 83.
$ 10.— e.23|1.-Nº 4.692.-v.29|1|51.

"G"

Al comercio se hace saber que la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Inca, Industria de Cierres Automáticos, de Tarasido Carlini y Cía", domiciliada en la calle GIRARDOT Nº 1421, se disuelve totalmente, adjudicándose el activo y pasivo de la sociedad y así también el contrato de locación los socios señores Raúl Tarasido y Roberto J. Carlini. Los otros socios componentes de la sociedad que se disuelve señores Mario Elías Alcoba, Víctor Lino Enríquez, Oscar H. Muller, Arturo P. Acuña y Alberto Vicante, se retiran de la sociedad sin tener nada que reclamar de la misma ni de sus socios. Interviene en esta disolución el Dr. Pedro Ricardo Colik, abogado con estudio en la calle Azcuénaga 268, piso 4º, Dto. 1, donde de-

berán efectuarse las reclamaciones en término de ley, como así también las oposiciones de cualquier tercero interesado. — Buenos Aires, Enero 15 de 1951.
$ 40.— e.23|1.-Nº 4.702.-v.29|1|51.

Al comercio se hace saber que los señores Raúl Tarasido, domiciliado en la calle Lavalle 1118 y Roberto J. Carlini domiciliado en la calle Av. Francisco Beiró Nº 3896, venden a los señores Jacobo Jorge Schraga, Francisco Julio Gibellini y Julio Carvajal, domiciliados todos en la calle Bolívar Nº 177 su establecimiento de fabricación de cierres automáticos denominado "Inca, Industria de Cierres Automáticos" y situado en la calle GIRARDOT Nº 1421 de esta Capital. La venta realizada incluye la denominación comercial y la cesión del contrato de locación. Interviene en la venta el Dr. Pedro Ricardo Colik con estudio en la calle Azcuénaga 268, piso 4º, Dpto. 1, donde deberán formularse las oposiciones y reclamos de ley dentro del término legal. — Buenos Aires, Enero 15 de 1951.
$ 35.— e.23|1.-Nº 4.703.-v.29|1|51.

Avisan Prieto, Buceta y Cía., martilleros públicos, oficinas en V. Cevallos 150, T. E. 37-8034, que José González vende a Manuel Alvarez su parte mitad del negocio de restaurante y bar sito en GALICIA 1699, Capital, quien se hace cargo del total del activo y pasivo. — Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.23|1.-Nº 4.678.-v.29|1|51.

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: Augusto de Sousa, Joaquín de Oliveira y José Fiuza de Figueiredo, venden a Eladio Puente, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, calle GARAY Nº 302 esquina BALCARCE Nº 1401, domicilio de los contratantes. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.689-v.29|1|51

"I"

M. Salinas & Cía., martilleros públicos y balanceadores, avisan al comercio: que María Carmen Ozores Vda. de Ozores, vende libre de deuda y gravamen al señor Juan Somoza Reboilido, su negocio de despacho de pan y factura, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 2300, esquina PICHINCHA. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Tacuarí 143, T. E. 37-8986
$ 15.— e.23|1-Nº 4.720-v.29|1|51

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: Pedro Arturo Ortolani, vende a Domingo Sculli, negocio de fiambrería y anexos calle INDEPENDENCIA Nº 1159, domicilio de los contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
$ 10.— e.23|1-Nº 4.694-v.29|1|51

"J"

Oscar Entreríos, martillero público, Cangallo 2122, T. E. 48-4314, avisa que: Nain Juri, vende su parte indivisa del negocio de café y bar, sito en la calle JUNTA Nº 3932, que tenía en sociedad con el Sr. Guillermo Tallarico, al Sr. José Rafael Cortes, domicilio de las partes, mismo negocio, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 15.— e.26|1-Nº 4.863-v.1º|2|51

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: Juan Brualla y Miguel Romañach, venden a Maximino Gesteira, Augusto de Sousa y Joaquín de Oliveira, el negocio de confitería bar y billares denominado "La Paz", calle JURAMENTO Nros. 1694|1700, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.693-v.29|1|51

"L"

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Jaroslav Franta, Estanislao Gervasoni, Juan Haselbauer y Ladislao Artemiuk, domiciliados Bmé. Mitre 2091, venden a Luis Ricci, Carlos Erba y Arnaldo Benedetto, domiciliados Las Heras 2394, el restaurante, sito LAS HERAS 2394. Reclamos ley, nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.
$ 15.— e.26|1-Nº 4.826-v.1º|2|51

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Ovidio Santiago Perrén, domiciliado Belgrano 3415, vende a los señores Egisto Gualtieri y Antonio Cid, domiciliados Loria 472, el restaurante, LORIA 472. Reclamos ley, nuestra oficina, Sarmiento 1663. A.
$ 15.— e.26|1-Nº 4.827-v.1º|2|51

Torres, Seoane y Cía., martilleros públicos, oficinas Entre Ríos Nº 337, avisan: Antonio Adjemian, domiciliado mismo negocio, vende libre de deudas o gravámenes, a Francisco y Roque Dambrosio, domiciliados en Rivadavia Nº 2763, ciudad, el negocio de "Casa de modas Paoletti", situado en LARREA Nº 1048. Reclamos de ley, en el domicilio de los compradores.
$ 15.— e.26|1-Nº 4.841-v.1º|2|51

Avisan F. Cano y Cía., martilleros y balanceadores públicos con oficinas en Jujuy Nro. 1692, T. E. 91-6498, que Ricardo Mordacci vende a la señorita Ester Lipszyc su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle LACAR Nro. 4901 Esq. QUEVEDO. Libre de toda deuda y gravamen domicilio de las partes y reclamo de ley en n|oficinas.
$ 20.— e.24|1.-Nº 4.766.-v.30|1|51.

Miguel M. Navarro, balanceador y martillero público, Santa Fe 4578, 71-3945, avisa: Germán Pérez vende a Narciso López, Atilio Moauro y Daniel Torres, pensión LAPRIDA 1365, domicilio partes. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 10.— e.24|1.-Nº 4.738.-v.30|1|51.

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970 y 48 Pasco 0310, avisan: Enrique Estabillo y Gerónimo Cándido Córdoba, venden a Eulogio Sierra, su negocio de fiambrería, venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle VICENTE LOPEZ Nº 1.700 esquina a RODRIGUEZ PEÑA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.754-v.30|1|51

"M"

Avisan: José Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. San José 143, T. E. 37-1225 y 38-1571, que: Alí Musa Harb, c. domic. Morón 3400, vende a Valeriano Amil y Joaquín Domínguez, restaurant y despacho de bebidas, sito MORON 3396/3400, esq., CONCORDIA. Domic. comprad. Reclamos ley, n/ofic.
$ 20.— e.26|1-Nº 4.831-v|1º|2|51

Martínez y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en San Juan 1720, avisan que: Antonio Montagna, Hércules Silva y Antonio Vázquez, venden a Oscar Martínez y Bautista Silveti, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en MEJICO 1976. — Reclamos de ley: Escribano Carlos R. Imatz, Sarmiento 1411, 5º piso, ofic. 12 bis, donde las partes constituyen domicilio.
$ 15.— e.25|1-Nº 4.816.-v.31|1|51.

Floreal V. López Delgado, hace saber, que don Eduardo Enrique Maissonave, vende a doña Donata Galotto, el negocio de despensa ubicado en la calle MIRANDA 4602. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas, calle Nogoyá 2908.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.719-v.29|1|51

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: Angel Crescente, vende a Francisco Pérez y Víctor Noval, negocio de despensa, calle MEJICO Nº 1069, domicilio de los contratantes. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 10. — e.23|1-Nº 4.695-v.29|1|51

"N"

Se avisa al comercio, que la Sociedad Colectiva "Rapari y Cea", constituída por los socios Albino Rapari y Oscar Martín Cea, que se dedica a transportes de materiales y construcciones de obras con domicilio en la calle NAZARRE Nº 3751 y provisoriamente en la calle NAZARRE Nº 3847, se disuelve totalmente. Reclamos de ley, escribanía Severo Currao, Lavalle 574, Quilmes, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.753-v.30|1|51

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle NUÑEZ Nº 3402 Esq. CONDE Nº 3490. Vendedor: Cosme Duerto Gaspar domiciliado en la calle Helguera 5266, Capital. Compradores: Enrique Gutiérrez Arrieta, Alejandra Eiguren Arregui de Gutiérrez y Jesús Gutiérrez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951.
$ 25.— e.23|1.-Nº 4.673.-v.29|1|51.

"O"

Avisan: Juan F. Alvarenque y Cía., martilleros públicos, oficinas Belgrano 1229, que Renée P. de Glass, vendió su hotel, sito 11 DE SETIEMBRE 1407, a Saladina P. de Vila, quien posteriormente lo vendió a Santiago Da Costa. — Reclamos ley n|oficinas, domicilio contratantes.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.748-v-30|1|51

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que Demetrio Heonis, domiciliado en Olavarría 520, vende a Lucas Costara e Isidoros Tsouros, domiciliados Olavarría 329, su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en OLAVARRIA 329|31. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.773-v-30|1|51

"P"

Larumbe & Caramilloni, balanceadores y martilleros públicos, oficina Constitución 1775, T. E. 26-3681, avisan que: Florentino Pedro Otonelo vende a Sixto Veiga, fiambrería y quesería sita en esta Capital, calle PICHEUTA 1872. — Reclamos Ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.
$ 15.— e.25|1-Nº 4.784.-v.31|1|51.

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: José Bouzo, Fructuoso Cejas, Benigno Ada y Antonio Palini, venden a Manuel García, negocio restaurante, bar y parrilla calle PARANA Nº 39, domicilio contratantes. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 10.— e.23|1-Nº 4.690 v.29|1|51

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle PATRICIOS Nº 1802|10 Esq. GENERAL DANIEL CERRI Nº 1296. Vendedor: Guillermo Raposo, domiciliado en la calle General Daniel Cerri 1292, Capital. Comprador: Manuel Vázquez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951.
$ 25.— e.23|1.-Nº 4.672.-v.29|1|51.

Pablo Bielow y Boris Kosarew venden el negocio de joyería y relojería denominado "Hela", calle PUEYRREDON 1356 a Artaches Sourmapekianz y Michail Iljasevic domiciliado partes y reclamos de ley calle Maipú 231, oficina 15|16.
$ 15.— e.24|1.-Nº 4.779.-v.30|1|51.

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que Pedro Baispek, domiciliado Juan Carlos Gómez 138, vende a Enrique Alonso, domiciliado Juan Carlos Gómez 44, negocio de fiambrería y quesería, calle PATAGONES 2099. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.771-v-30|1|51

"R"

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en la Avenida de Mayo 822, 1er. piso, T. E. 34-4883 y 30-3253, avisa: que los señores Julio Manuel Ribeiro y Santos Nicolás Allocca, venden al señor Roberto Lagioia, el negocio fábrica de pastas frescas al por menor, sito en esta ciudad, calle RIOJA 487, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.763-v.30|1|51

Avisa "Lure, Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a Luis Criscaut y Oscar Goldman Eisenberg, las instalaciones del negocio de cerámica calle RAMALLO 2626, Capital. Domicilio partes: el negocio. — Reclamos Ley: Escribanía Maler, Lavalle 1334, Capital.
$ 10.— e.23|1-Nº 4.684.-v.29|1|51.

"S"

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., oficinas "La Unión Panaderil", sitas Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención el señor Juan Godoy vende a los señores Héctor Zubillaga y Fabián Villalba, la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, ubicado en JOSE LEON SUAREZ 1002, esquina ALIANZA, Capital. Los compradores conjuntamente con el copropietario, señor Pedro Villalba toman a su cargo activo y pasivo de dicho negocio. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 20.— e.26|1-Nº 4.862-v.1º|2|51

Al Comercio: Germán Fraga, balanceador público, oficina Pola 735, avisa: Abundio Juanes vende a José Roma, negocio despensa y venta bebidas envasadas calle MARCOS SASTRE 6001, domicilio de los contratantes. — Reclamos mi oficina, término de Ley.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.791.-v.31|1|51.

Avisa J. A. Pérez, martillero público, Moreno 1218, que José Fernández y Trinidad López viuda de Ramos, vende a José Paramos, su negocio hotel pensión SANCHEZ DE BUSTAMANTE 45, domicilio partes, reclamos ley, mi oficina.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.787.-v.31|1|51.

L. Cabrera, García & Cía., martilleros públicos, oficinas R. Peña 382, piso 1º B, avisan: Héctor Antonio Caviglia y Sadep Vaamonde venden a Benigno Espasandín y René Mahia negocio restaurant y bar denominado "El Amanecer", sito SERRANO Nº 194. — Reclamos ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 15.— e.24|1.-Nº 4.728.-v.30|1|51.

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970 y 48 Pasco 0310, avisan: Eduardo Raúl Camará, vende a Alberto Vanasi, su negocio de taller de limpieza y planchado de ropas, sito en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI Nº 4684, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.757-v-30|1|51

Avisan: Martínez y Pérez, con oficinas en la calle San Juan 1720, que Magencio Vilela y Flora Zaragoza de Vilela venden al señor Virgilio González, su negocio de hotel, sito en la calle SANTA FE 3173. — Reclamos de ley al escribano Carlos Rafael Imatz, Sarmiento 1411, 5º piso, Dto. 12 bis.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.745-v-30|1|51

Avisan Prieto Buceta y Cía., martilleros públicos, oficinas V. Cevallos 150, T. E. 37-8034, que Zacarías Lastra y Simón Amaya venden sus partes del negocio de restaurante y bar sito en la calle SALTA Nº 1344 a los señores Carlos Oscar Belletieri y Juan Carlos Larruina, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.23|1.-Nº 4.679.-v.29|1|51.

Antonio Martínez, domiciliado Humahuaca 4038, vende a Juan de Leo (Padre), domiciliado Sarmiento 3899, la parte que tiene y le corresponde en el comercio de bicicletería, rodados y derivados, situados en la calle SARMIENTO 3899, cuyo rubro giraba en esta plaza "De Leo y Martínez", sociedad ésta formada por los dos contratantes, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador Juan de Leo (Padre), reclamos, Sarmiento 3899. — Buenos Aires, enero 18 de 1951.
$ 20 — e.23|1-Nº 4.715-v.29|1|51

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: Angel Bianco, vende a sus condóminos Luis Cappabianca y Teodoro Scanis, una tercera parte indivisa del negocio de restaurante - parrilla denominado "La Bella Nápoli", calle SOLIS Nº 175, domicilio de los contratantes. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos ley, mismo negocio.
15 — e.23|1-Nº 4.688-v.29|1|51

Se hace saber, que la sociedad mercantil, con asiento en la casa calle SERRANO 2163|65 de esta Capital y dedicada a la explotación del ramo de impresiones generales de las artes gráficas, bajo la denominación de "Casa Tasso" y el rubro "T. V. Durante de Tasso y Cía.", constituída por doña Teresa Vicenta Durante Vda. de Tasso y don Miguel Pintos, ha sido declarada disuelta, el treinta y uno de diciembre último, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la primera de los nombrados, a objeto de continuar explotando su negocio. Reclamos de ley, en Costa Rica 4646. La señora Teresa Vicenta Durante Vda. de Tasso, constituye domicilio legal en la calle Costa Rica 4646 y el señor Miguel Pintos, lo constituye en la calle Serrano 2163.

$ 30. — e.23|1-Nº 4.721-v.29|1|51

"T"

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970 y 48 Pasco 0310, avisan: José Félix Candal, Pablo Pedro Tortolini y Miguel Bartolo Tortolini, venden a Valentín Gómez y Vicente Juárez, su negocio de café, despacho de bebidas al copeo y casa de lunch, sito en la calle TRIUNVIRATO 4116 al 20, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 20.— e.24|1-Nº 4.756-v.30|1|51

"V"

Avisan Juan F. Alvarenque y Cía., martilleros públicos, oficinas Belgrano 1229, que José Siciliano, vende a Alberto Medrano Ortiz, su hotel, sito 25 DE MAYO 532, domicilio contratantes. — Reclamos Ley n/oficinas.

$ 10.— e.25|1-Nº 4.814.-v.31|1|51.

Avisan Martínez y Pérez, con oficinas en la calle San Juan 1720, que Atilio Del Bo vende a los señores Héctor Alfredo Costa y Manuel Vidal, su negocio de hotel pensión, sito en la calle VENEZUELA 2035. — Reclamos de ley al escribano Carlos Rafael Imatz, Sarmiento 1411, 5º piso, Dto. 12 bis.

$ 15.— e.24|1.-Nº 4.747.-v.30|1|51.

Miguel M. Navarro, martillero y balanceador público, Santa Fe 4578, 71-3945, avisa Francisco Arias vende a Ladislao Ignacak y José Antonio Rubinat su negocio de café-bar VARELA 596 esquina FRANCISCO BILBAO 2597|99, domicilio partes. — Reclamos términos de ley mis oficinas.

$ 15.— e.24|1.-Nº 4.740.-v.30|1|51.

"Y"

Miguel M. Navarro, martillero y balanceador público, Santa Fe 4578, 71-3945, avisa Pablo Pérez Asencio vende a Jesús Seisdedos y Juan Oscar Gastaldi, pensión YERBAL Nº 1766, domicilio partes. — Reclamos términos de ley mis oficinas.

$ 15.— e.24|1.-Nº 4.739.-v.30|1|51.

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Alejandro Santillán vende a Alejandro Romero, Ramón Ruibal, Antonio Pérez y Alfredo Collar, negocio despacho de pan, factura y venta de helados, sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1902, esquina POZOS Nº 103, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.

$ 20.— e.26|1-Nº 4.832-v.1º|2|51

TERRITORIOS NACIONALES

CHACO

Edicto Ley 11.867. — Don Rafael Groesman hace saber por cinco días, que vende a don Cristo Radovancich, su negocio de mueblería, que gira en QUITILIPI, CHACO, bajo el nombre "El Progreso". Reclamos y domicilio de las partes en calle Mendoza 645, Quitilipi.

$ 15.— e.26|1-Nº 4.829-v.1º|2|51

Se comunica que don Pedro Antonio Piccilli, domiciliado en la ciudad de Resistencia (Chaco), vende a don Filiberto Piccilli, su negocio de panadería, denominado "Panadería Piccilli", ubicado en el PUEBLO DE MAKALLE (CHACO), haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Filiberto Piccilli. Reclamos de ley al escribano Valentín Bernabé Fredes, Avenida 9 de Julio 373, Resistencia, donde las partes constituyen domicilio.

$ 20.— e.26|1-Nº 4.830-v.1º|2|51

Juan Hernández Fuentes, vende a Ginés Alonso Rodríguez, su negocio de bar y parrilla, denominado El Progreso, sito prolongación calle 11 RESERVA ESTE de esta ciudad, haciéndose comprador cargo activo y pasivo. — Reclamos y domicilios contratantes, Moreno 862, Presidente R. Sáenz Peña, CHACO. Armando P. Echeverría, escribano público.

$ 15.— e.24|1-Nº 4.726-v.30|1|51

Juan Lusich comunica que venderá a don Ricardo Jiménez su negocio de restaurante denominado "Yugoeslavia" que tiene establecido en PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO, calle 25 Nº 475. — Reclamos en calle 12 Nº 638, de Peña. Roque Sáenz Peña, Chaco, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 15.— e.23|1.-Nº 4.697.-v.29|1|51.

Se hace saber por esta escribanía de mi adscripción, que la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Arrudi & Bogdanowicz" S. R. Lda., con domicilio legal en el pueblo de Charata (Chaco), vende a la Sociedad Comercial Colectiva "Matta & Compañía", su desmotadora de algodón y dependencias que la mencionada sociedad posee en el precitado pueblo de CHARATA. Reclamaciones ante el escribano D. Felipe Bittel, calle Pasteur 302. VILLA ANGELA (CHACO).

$ 20. — e.23|1-Nº 4.710-v.29|1|51

El señor Naum Susman, hace saber por intermedio de esta escribanía de mi adscripción que vende a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, denominada "Susman, Gasparini y Gatti" Sociedad de Responsabilidad Limitada, su establecimiento comercial de tienda y ropería que gira con el nombre de "La Piedad", ubicado en el pueblo de VILLA ANGELA calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 42. Reclamaciones al escribano D. Felipe Bittel, calle Pasteur 302, Villa Angela (CHACO).

$ 20.— e.23|1-Nº 4.711-v.29|1|51

LA PAMPA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 11.867, se hace saber que don Carlos Vivalda vende a los señores Juan Lovera Pellat y Bautista Bosco, su negocio de despensa y bar, ubicado en esta Ciudad, calle 15 Nº 1200 Esq. a calle 24, domicilio de las partes, quedando el pasivo a cargo del vendedor y el activo a cargo de los compradores. — Reclamos en el término de Ley en el precitado negocio. — General Pico, 5 de Diciembre, año del Libertador General San Martín.

$ 20.— e.23|1.-Nº 4.675.-v.29|1|51.

Hernán y Orlando José Segovia, venden a Francisco Diez su despensa y despacho de bebidas "Segovia", sito en ANTARTIDA ARGENTINA s|n., de esta ciudad, SANTA ROSA, LA PAMPA. — Interviene escribano Juan B. Achiary, Roca 16, Santa Rosa, domicilio de las partes.

$ 15.— e.25|1.-Nº 4.806.-v.31|1|51.

Se avisa que don Edmundo Dante Mariani transfiere a don Ignacio Caldas, el negocio de Despensa "La Argentina", instalado en CORONEL GIL y LUCIO V. MANSILLA, SANTA ROSA, LA PAMPA domicilio de ambas partes. — Reclamos en escribanía Arriaga, Mitre 62, Santa Rosa, La Pampa.

$ 10.— e.25|1.-Nº 4.795.-v.31|1|51.

Se hace saber que don Omar Domingo Rippi vende a los Sres. Victorio Bruno, José Bruno, Victorio Bruno (hijo), Domingo Bruno, Angel Bruno y Juan Bruno, su negocio de almacén y ferretería instalado en EDUARDO CASTEX, F. C. N. D. F. S., LA PAMPA, domicilio constituído por ambas partes, quedando a cargo del vendedor el pasivo y las cuentas a cobrar. — Reclamos término de Ley, escribano Edmundo Nervi, Eduardo Castex, F. C. N. D. F. S.

$ 20.— e.25|1.-Nº 4.796.-v.31|1|51.

Don Julio Martín vende a Victorio Manuel Aimeta, Pablo Ottaviano y Juan Aimeta, su negocio de panadería sito en el Pueblo de ANGUIL, LA PAMPA, denominada "B. N.". — Reclamos: Escribano Juan B. Achiary, Roca 16, Santa Rosa, domicilio de las partes.

$ 15.— e.25|1.-Nº 4.809.-v.31|1|51.

RIO NEGRO

Voltaire Ochoa, vende al señor Raúl Amadeo Andion, su comercio de almacén y ramos anexos, ubicado en el PUEBLO DE GENERAL ROCA, TERRITORIO NACIONAL DEL RIO NEGRO, Calle BUENOS AIRES Nº 742, domicilio de las partes. Reclamos de ley, escribano Romualdo Pellegrini, calle Tucumán Nº 728, del Nuevo Pueblo General Roca, Territorio Nacional del Río Negro.

$ 20.— e.26|1-Nº 4.843-v.1º|2|51

—NUEVAS— CONVOCATORIAS

"A"

AGUAS CORRIENTES DE ZARATE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (EN LIQUIDACION)

De acuerdo con lo dispuesto en el contrato social, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 del corriente a la hora quince en el local social Suipacha 552, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1950, e informe del síndico.

2º Informe sobre el estado y marcha de la liquidación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1951. — Los Liquidadores.

$ 16.— e.25|1.-Nº 4.886.-v.30|1|51.

"C"

COLAMINA
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Febrero Próximo, a las 18 horas, en el local calle Reconquista 480, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Colamina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Nota: De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

$ 204.— e.29|1.-Nº 4.962.-v.21|2|51.

"G"

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera
Corrientes 222 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Febrero de 1951, a las 11 horas en el local social de la calle Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.29|1.-Nº 4.933.-v.19|2|51.

GABRIEL CHIOSSONE & CIA.
S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "Gabriel Chiossone & Cía., S. A. C. I. A." para el día 17 de Febrero de 1951 a las diez horas, en el local 25 de Mayo 347, escritorio Nº 407, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reforma estatutaria.

2º Informe sobre las posibilidades industriales, convenios realizados y política social con vistas al futuro, vinculándola al régimen fiscal sobre el ordenamiento del vino.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1951. — El Directorio. — Carlos J. Buffo, presidente.

Nota. — Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 168.— e.29|1.-Nº 4.964.-v.16|2|51.

"L"

LIGA ESPIRITUAL DE NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT

CONVOCATORIA

El C. D. de la Liga Espiritual de Nuestra Señora de Montserrat, convoca de acuerdo con el artículo 15 del estatuto social, a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1951, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 9º A, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1950.

2º Ruegos y preguntas.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero de 1951.

$ 27.— e.29|1.-Nº 4.922.-v.31|1|51.

"M"

MOUKARZEL, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones estatutarias convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 24 de Febrero de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Crámer 1222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de Octubre de 1950 — Año del Libertador Gral. San Martín.

2º Reparto de utilidades.

3º Política sobre movilización de reservas libres.

4º Aplicación del art. 4º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores.

5º Elecciones de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de directores con funciones delegadas.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.29|1.-Nº 4.939.-v.19|2|51.

MAURICIO LITMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Nº de Registro 4976)

2da. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el día 13 de Febrero de 1951, a las 16 horas en el local social Rivadavia Nº 3000, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del H. directorio en su reunión del 20 de Diciembre de 1950, referente a la donación del inmueble Jujuy 1142.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.29|1.-Nº 4.958.-v.12|2|51.

"R"

RECAMIER, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1951, a las 18 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 4550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Octubre de 1950. Distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|1.-Nº 4.953.-v.19|2|51.

SECCION BALANCES

N. 2.256

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.

de Importación y Exportación de Mercaderías Generales

Bartolomé Mitre 1399 y Uruguay — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 14 Agosto 1926.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1926

CAPITAL:
Autorizado ... $ 2.000.000.—
Suscripto ..... „ 2.000.000.—
Realizado ..... „ 1.932.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949 — 23º EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 8 de Octubre de 1949.

ACTIVO		Moneda de Curso Legal $	Moneda de Curso Legal $
Activo Fijo:			
Muebles e instalaciones		101.089.27	
Menos: Amortización anterior	54.337.47		
Amortización del ejercicio	10.971.09	65.308.56	35.780.71
Autos y rodados		11.078.01	
Menos: Amortización anterior		11.077.01	1.00
Participaciones en empresas comerciales			475.000.00
			510.781.71
Activo Circulante:			
Mercaderías avaluadas al costo o menos, según Inventario practicado por la Administración		1.721.397.63	
Mercaderías en tránsito a su costo		2.301.01	1.723.698.64
Activo Disponible:			
Caja		71.400.00	
Bancos		357.345.30	428.745.30
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente	1.503.922.66		
Deudores con prenda agraria	9.430.00		
Dividendos a cobrar	174.720.85		
Adelantos especiales - empleados	10.222.60		
Documentos a cobrar	188.486.11		
	1.886.782.22		
Menos: Previsión	166.556.19	1.720.226.03	
Deudores morosos	1.724.66		
Menos: Previsión	1.724.66	—	
Depósitos en garantía en efectivo		2.011.21	
Depósitos para cambios en suspenso		207.085.48	
Accionistas		68.000.00	1.997.322.72
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			16.466.30
Activo Nominal:			
Marcas y Patentes			1.00
			4.677.015.67
Cuentas de Orden:			
Depósitos de acciones en garantía (El Directorio)		30.000.00	
Consignaciones recibidas		5.020.00	
Deudores por mercaderías en depósito		24.063.34	
Despachante de aduana - cuenta fianza		10.000.00	
Cartas de crédito abiertas en el exterior		32.807.40	
Contratos de cambio pendientes de liquidación		285.741.97	
Deudores por mercaderías de terceros en depósito		600.00	388.232.71
			5.065.248.38

Máximo Goldenberg, Presidente. — C. R. Rumboll, Síndico.

PASIVO	Moneda de Curso Legal $	Moneda de Curso Legal $
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	2.000.000.00	
Reserva legal	153.686.41	
Fondo de reserva especial	34.577.53	2.188.263.94
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	242.594.53	
Adelanto de director	368.931.59	611.526.12
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	509.989.57	
Impuestos a pagar	358.998.63	
Previsión para Ley 11.729	351.000.00	1.219.988.20
Ganancias:		
Utilidad de este ejercicio	656.526.13	
Más: Saldo anterior	711.28	657.237.41
		4.677.015.67
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	30.000.—	
Comitentes de efectos en consignación	5.020.00	
Mercaderías depositadas	24.063.34	
Fianzas a terceros	10.000.00	
Terceros por cartas de crédito	32.807.40	
Bancos por contratos de cambios	285.741.97	
Mercaderías de terceros recibida en depósito	600.00	388.232.71
		5.065.248.38

Máximo Goldenberg, Presidente. — C. R. Rumboll, Síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1949

		DEBE Curso Legal $	HABER Curso Legal $
Saldo anterior			711.28
Amortizaciones:			
Muebles e instalaciones	10.971.09		
Acciones varias	2.00	10.973.09	
Gastos Generales:			
Gastos judiciales, honorarios directores y otros, jornales, aportes jubilatorios, alquileres, propaganda, seguros, etc.		1.605.975.29	
Intereses, Descuentos y Comisiones		44.158.49	
Patentes e Impuestos		427.525.57	
Previsión Deudores		17.239.99	
Previsión para Ley 11.729		56.374.37	
Mercaderías			2.576.587.96
Utilidad sobre participación en empresa comercial			174.720.85
Intereses y Descuentos			57.769.08
Deudores Morosos Recuperados			2.495.04
Retribución por Asesoramiento Técnico			7.200.00
Saldo: Utilidad del ejercicio	656.526.13		
Más: Saldo anterior	711.28	657.237.41	
		2.819.484.21	2.819.484.21

Máximo Goldenberg, Presidente. — C. R. Rumboll, Síndico.

Estado a que alude nuestra certificación de fecha 19 de Septiembre 1949 al pie del balance general. — Price, Waterhouse, Peat & Cº; E. H. Fletcher (Socio), Chartered Accountant, C. P. C. E. de la Cap. Fed., Registro de No Graduados - Art. 13º - Acáp. B, inc. b), c) y d), excepto apart. 5º, 10º y 13º del inc. b), Tº I - Fº 2.

A los señores Presidente y Directores de H. Goldenberg Ltda., S. A. de Importación y Exportación de Mercaderías Generales:

Hemos efectuado un examen del balance general de H. Goldenberg Ltda., S. A. de Importación y Exportación de Mercaderías Generales al 30 de Junio de 1949 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

En nuestra opinión, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de H. Goldenberg Ltda., S. A. de Importación y Exportación de Mercaderías Generales al 30 de Junio de 1949 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1949. — Price, Waterhouse, Peat & Cº; E. H. Fletcher, Socio, Chartered Accountant, C. P. C. E. de la Cap. Federal; Registro de No Graduados - Art. 13, Acáp. B, inc. b), c) y d), excepto apart. 5º, 10º y 13º del inc. b), Tº I - Fº 2.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 15 Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.29|1-Nº 2.088 s|p.p.-v.29|1|51.

N. 3.259

"CRUSH, SOCIEDAD ANONIMA"

(Comercial e Industrial)

Reconquista 336 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del P. E. del 27 de Agosto de 1926 y 27 de Enero de 1936
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Diciembre de 1926 y 2 de Julio de 1936.

CAPITAL:
Autorizado ...... m$n. 1.000.000.—
Suscripto .... „ 1.000.000.—
Realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949 — 23º EJERCICIO

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 29 de Setiembre de 1949, sin modificación.

ACTIVO		$	$	$
I. Activo Fijo:				
Maquinarias		34.531.61		
Amortizaciones anteriores	11.781.55			
Amortizaciones del año	1.351.07	13.132.62	21.398.99	
Muebles y Utiles		32.718.60		
Amortizaciones anteriores	8.626.01			
Amortizaciones del año	2.652.82	11.278.83	21.439.77	
Rodados		26.419.45		
Amortizaciones anteriores	11.729.85			
Amortizaciones del año	5.229.86	16.959.71	9.459.74	52.298.50
II. Activo Circulante:				
Mercaderías			36.741.91	
Mercaderías en Proceso de Elaboración			73.026.72	
Materiales			340.968.95	
Envases		75.340.33		
Reserva para desvalorización		32.669.19	42.671.14	
Títulos y acciones		40.162.59		
Amortizaciones anteriores		5.816.57	34.346.02	527.754.74
III. Activo Disponible:				
Caja			2.992.94	
Bancos			896.332.04	899.324.98
IV. Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente			199.468.32	
Deudores varios			98.417.07	
Obligaciones a Cobrar			9.000.—	306.885.39
V. Activo Transitorio:				
Dividendo Provisional			400.000.—	
Anticipo Réditos			60.000.—	
Adelantos para ejercicios futuros			6.835.02	
Materiales de propaganda			59.734.48	526.569.50
VI. Activo Nominal:				
Marcas de fábrica			1.120.—	
Menos: amortizaciones			1.119.—	1.—
				2.312.834.11
Cuentas de Orden:				
Banco por remesas al exterior				193.430.57
Acciones en garantía. Art. 339 del Código de Comercio				3.000.—
				2.509.264.68

PASIVO	$	$
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	1.000.000.—	
Reserva Legal	47.659.77	1.047.659.77
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	23.777.25	
Inter American Orange Crusk Cº - Cuenta Corriente	111.534.—	135.311.25
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio	71.290.84	
Impuestos a pagar del ejercicio	98.782.86	
Previsión para Impuestos a Pagar	250.000.—	
Previsión Ley 11.729	25.000.—	445.073.70
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	490.80	
Ganancia del ejercicio	684.298.59	684.789.39
		2.312.834.11
Cuentas de Orden:		
Remesas al Exterior		193.430.57
Depositantes de acciones, Directores		3.000.—
		2.509.264.68

A. L. H. Fraser, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — A. Morison Ronald, Síndico, C. P. C. E. Reg. No Graduados, Art. 13-B-b-2.3.4.7.9.11-c-1.2. Tº 1 - Fº 87

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1949

DEBE	$	$
Amortizaciones:		
Maquinarias	1.351.07	
Muebles y Utiles	2.652.82	
Rodados	5.229.86	
Marcas de Fábrica	340.00	9.573.75
Reserva para desvalorización de envases		7.534.01
Gastos Generales:		
Alquileres, limpieza, sueldos, remuneraciones, participaciones, honorarios, franqueos, teléfono, telegramas, estampillas fiscales, sellados, bancarios, legales, asamblea, rodados, útiles escritorio, leyes sociales, seguros y gastos varios		343.217.49
Patentes e Impuestos:		
Total del año	121.158.31	
Impuestos año anterior	183.739.68	304.897.99
Previsión para Impuestos año 1948/49		250.000.00
Previsión Ley 11.729		25.000.00
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	490.80	
Ganancia del Ejercicio	684.298.59	684.789.39
		1.625.012.65

HABER		$	$
Saldo			490.80
Cuenta explotación:			
Ventas Netas		2.538.939.18	
Menos:			
Mercaderías y materias primas	1.038.423.74		
Gastos de fábrica	123.557.17	1.161.980.91	1.376.958.27
Intereses sobre títulos			1.686.52
Ganancia sobre venta Activo Fijo:			
Muebles y Utiles		600.00	
Rodados		16.167.33	16.767.33
Almacenajes			15.109.70
Honorarios recibidos			34.000.00
Provisión para Impuestos año 1947/48			180.000.00
			1.625.012.65

A. L. H. Fraser, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — A. Morison Ronald, Síndico, C. P. C. E. Reg. No Graduados, Art. 13-B-b-2.3.4.7.9.11-c-1.2. Tº 1 - Fº 87.

Inspector que visó el balance: Sr. Costantini.

Buenos Aires, 15 Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.29/1-Nº 2.087 s/p.p.-v.29/1/51.

N. 3.631

"STELLA" SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Comercial, Industrial y Financiera

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 12/12/1939

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/2/1939

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 500.000.—
Suscripto .... „ 500.000.—
Integrado .... „ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 24/4/947

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Terrenos n/participación	30.560.08	
Campo n/participación	318.772.29	349.3[illegible]
Activo Circulante:		
Títulos y Acciones		578.667.[illegible]
Activo Disponible:		
Caja	1.478.87	
Bancos	179.633.93	181.112.8[illegible]

A C T I V O	m$n.	m$n.
Activo Exigible:		
Deudores en Cuentas Corrientes	28.432.57	
Deudores Hipotecarios	28.369.12	56.801.69
Activo Transitorio:		
Dirección General del Impuesto a los Réditos (Anticipos)	5.029.14	
Operaciones venta títulos a liquidar	1.146.21	6.175.35
Activo Nominal:		
No existe.		—
Cuentas de Orden:		
Depósitos de acciones en Garantía (Directorio)	15 000.—	
Bancos por títulos de terceros en Custodia	5.162.—	
Efectivo de terceros en Custodia	700.—	
Bancos por títulos propios en Custodia	4.963.—	
Títulos propios en Garantía alquiler	5.—	25.830.—
		1.197.919.80

P A S I V O	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	500.000.—	
Reserva Legal	4.154.80	
Reserva Especial	277.000.—	781.154.80
Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuentas Corrientes	126.873.61	
Acreedores Hipotecarios	131.238.89	258.112.50
Pasivo Transitorio:		
Cupones a cobrar	35.59	
Retenciones Réditos a depositar	144.—	179.59
Ganancias:		
Utilidad del año	130.742.67	
Más ganancia anterior	1.900.24	132.642.91
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en Garantía (Directorio)	15.000.—	
Depositantes de títulos en Custodia	5.162.—	
Depositantes de efectivo	700.—	
Títulos propios en Custodia	4.963.—	
Títulos propios en Garantía	5.—	25.830.—
		1.197.919.30

Félix A. Córdova Moyano, Director. — José Luis Etchandy, Síndico.
(Contador Público Nacional, Mat. Fº 8 - Tº IV).

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

D E B E		m$n.
Gastos Generales (Franqueo y estampillas, Librería e Imprenta, Varios, Asamblea, Cables, Gastos de Oficina, Sueldos, Previsión Social-Aporte Patronal y Honorarios)		11.350.70
Gastos Hipotecarios		6.333.39
Pérdida sobre compra-venta de títulos		2.847.82
Diferencia de Cambio		5.959.14
Intereses y Comisiones		918.88
Gastos representación en el exterior		5.700.—
Patentes e Impuestos		1.314.50
Ganancia del ejercicio	$ 130.742.67	
Más: Saldo anterior	„ 1.900.24	132.642.91
		167.067.84

H A B E R	m$n.
Saldo anterior	1.900.24
Explotación Campo "Santa Ana"	14.762.83
Intereses sobre Créditos Hipotecarios "El Talar"	6.676.17
Intereses y Dividendos sobre títulos	143.728.60
	167.067.84

Félix A. Córdova Moyano, Director. — José Luis Etchandy, Síndico.
(Contador Público Nacional, Mat. Fº 8 - Tº IV).

Buenos Aires, 15 de Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. **Nota:** Se hace constar que en la Reserva Especial del Pasivo no Exigible, se ha incluído el importe de $ 80.000 que en balances anteriores se deducía directamente del rubro Acreedores en Cta. Cte., como una previsión interna. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.29|1-Nº 2.072 s|p.p.-v.29|1|51.

N. 3658

SOCIEDAD ANONIMA ARROCERA MAZARUCA

Agrícola, Ganadera e Industrial

Corrientes 569 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E., el 3 de Marzo de 1939
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de Noviembre de 1945

CAPITAL

Autorizado	m$n.	3.000.000.—
Realizado	„	825.000.—
Suscripto	„	825.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1945

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada le 30 de Noviembre de 1945 con las indicaciones formuladas por la Inspección General de Justicia

A C T I V O		Parciales	Totales m$n.
I — Activo Fijo			
Establecimiento	$ 1.339.215.02		
Menos amortizaciones de Ejercicios anteriores ... $ 7.030.—			
Amortización del Ejercicio „ 10.532.17	„ 17.562.17	1.321.652.85	
Materiales, Maquinarias y Herramientas .	$ 503.311.26		
Menos amortizaciones de Ejercicios anteriores ... $ 59.827.16			
Amortización del Ejercicio „ 36.224.32	„ 96.051.48	407.259.78	
Muebles y Utiles	$ 86.759.20		
Menos amortizaciones de Ejercicios anteriores ... $ 6.988.86			
Amortización del Ejercicio „ 6.442.80	„ 13.431.66	73.327.54	
Instalaciones	$ 236.586.95		
Menos amortizaciones de Ejercicios anteriores ... $ 22.061.03			
Amortización del Ejercicio „ 21.452.59	„ 43.513.62	193.073.33	1.995.313.50
II — Activo Circulante			
Productos Agrícolas		455.355.51	
Explotación Agrícola 45/46		12.399.39	
Semovientes		279.644.—	747.398.90
III — Activo Disponible			
Caja		8.870.03	
Bancos		44.854.08	53.724.[illegible]
IV — Activo Exigible			
Depósitos en Garantía		1.150.—	
Obligaciones a Cobrar		25.780.99	
Deudores en Cuenta Corriente		24.254.73	
Junta Nacional de Carnes (Ley 11747) .		1.017.53	
Lienzos en Tránsito		400.—	52.603.25
V — Activo Transitorio			
Adelantos para Ejercicios futuros			67.413.12
			2.916.452.88
VI — Activo Nominal			
(No existe).			
Cuentas de Orden			
Acciones en Depósito (Del Directorio)		50.000.—	
Depositarios de Valores en Custodia ..		25.780.99	
Envases en Tránsito		26.894.—	
Semilla variedades Facultad de Agronomía de La Plata		8.000.—	110.674.99
			3.027.127.87

P A S I V O	Parciales	Totales m$n.
I — Pasivo No Exigible		
Capital suscripto y realizado		825.000.—
Fondo de Reserva especial		5.345.96
II — Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente	302.887.13	
Acreedores varios	1.035.74	
Obligaciones a Pagar	1.600.000.—	
Banco Hipotecario Nacional	50.502.39	
Banco Nación Argentina, Cta. Adelantos	100.000.—	
Depositantes para Caja Nacional de Ahorro Postal	1.098.—	
Caja de Jubilaciones, Decreto 31665 ..	28.—	
Bolsas en Préstamo	100.—	
Tambores en Préstamo	33.—	2.055.684.26
III — Pasivo Transitorio		
Cuentas a liquidar, corresp. al ejercicio		7.306.82
Ganancias		
Del Ejercicio actual		23.115.84
		2.916.452.88
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones (Directorio)	50.000.—	
Valores entregados en Custodia	25.780.99	
Envases de Terceros	26.894.—	
Facultad de Agronomía de la Universidad de La Plata ..	8.000.—	110.674.99
		3.027.127.87

L. Marcelo De Lezica, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Pedro Heriberto González, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1945

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de Noviembre de 1945, con las indicaciones formuladas por la Inspección General de Justicia

DEBE		Totales m$n.
1 — Saldo Anterior		—
2 — Amortizaciones:		
Establecimiento	$ 10.532.17	
Materiales, Máquinas y Herramientas	„ 36.224.32	
Muebles y Utiles	„ 6.442.80	
Instalaciones	„ 21.452.59	74.651.88
3 — Gastos Generales:		
Sueldos, remuneraciones, reparaciones varias, fletes y acarreos, indemnizaciones, aportes, etc.		148.767.09
4 — Intereses, comisiones		51.878.82
5 — Patentes e Impuestos		3.935.35
Saldo: Utilidad del Ejercicio		23.115.84
		302.348.98

HABER		Totales m$n.
1 — Saldo anterior		—
2 — Explotación Agrícola	$ 270.233.14	
Explotación Ganadera	„ 30.358.08	
Varios	„ 618.16	301.209.38
3 — Descuentos		1.139.60
		302.348.98

L. Marcelo De Lezica, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Pedro Heriberto González, síndico

Buenos Aires, 15 de Mayo, Año del Libertador General San Martín, 1950. Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. — Nota: Se hace constar que en estos estados contables se ha computado una reducción de capital suscripto y realizado de $ 1.500.000.— a $ 825.000, que se encuentra actualmente en trámite. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.29|1-Nº 2.070 s|p.p.-v.29|1|51.

N. 3.028

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE S. A.

Paseo Colón 221 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 2 de Noviembre de 1933

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Diciembre de 1933

CAPITAL:

Autorizado ...... m$n. 3.000.000.00
Suscripto .... „ 2.400.000.00
Realizado .... „ 2.400.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Abril de 1948

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
Terrenos		2.867.454.67	
Menos: Amortización ejercicio actual		2.703.54	2.864.751.13
Maquinarias y Anexos		4.030.00	
Menos: Amortización ejercicios anteriores		4.029.00	1.00
Instalaciones		12.028.62	
Menos: Amortización ejercicios anteriores	6.573.97		
Amortización ejercicio actual	1.090.83	7.664.80	4.363.82
Herramientas y Utiles		2.126.67	
Menos: Amortización ejercicios anteriores		2.126.17	0.50
Muebles y Utiles		4.323.38	
Menos: Amortización ejercicios anteriores	2.787.13		
Amortización ejercicio actual	153.57	2.940.70	1.382.68
			2.870.499.13
II. Activo Circulante:			
Maderas, Mercaderías en Depósito, Elementos de Trabajo, etc.			42.044.87
III. Activo Disponible			
Caja		256.72	
Bancos		3.178 08	3.434.80
IV. Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		40.351.85	
Deudores Hipotecarios y con Prenda Agraria		500.000.00	
Cuentas a cobrar		1.555.69	541.907.54
V. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		12.648.13	
Impuesto pagado bajo protesto		3.118.43	15.766.56
VI. Activo Nominal:			
No existe.			—
Pérdidas:			
Pérdida ejercicio actual		85.145.02	
Menos: Saldo ejercicio anterior		3.039.94	82.105.08
			3.555.757.98
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			3.000.00
			3.558.757.98

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	2.400.000.00	
Reserva Legal	114.205.65	2.514.205.65
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente		970.147.45
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	8.318.21	
Ventas de Terrenos a liquidar	28.255.24	
Cuentas a liquidar en años futuros (Intereses hipotecarios adelantados)	6.375.00	
Previsión para Impuesto pagado bajo protesto	3.118.43	
Previsión para Contingencias s/lote en litigio	25.338.00	71.404.88
		3.555.757.98
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		3.000.00
		3.558.757.98

George F. Sampson, Presidente. — A. O. R. Olguin, Director.

Ninian L. Steel, Síndico suplente en ejercicio; Decreto-Ley 5.103/45 (Art. 79); Reg. C. P. C. E., Tomo 1, Folio 6.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1947

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Abril de 1948.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Terrenos	2.703.54	
Instalaciones	1.090.83	
Muebles y Utiles	153.57	3.947.94
Gastos Generales:		
Sueldos, Honorarios, Gastos Legales y Gastos de Administración		80.491.79
Gastos Conservación Campos		18.225.34
Impuestos y Patentes		15.305.58
		117.970.65

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del Ejercicio Anterior		3.039.94
Intereses		25.717.50
Pastoreo y Derechos de Monte		4.703.54
Ganancia sobre Venta de Títulos		1.624.33
Sobrante de la Provisión para Impuesto a los Réditos		780.26
Saldo:		
Pérdida del ejercicio actual	85.145.02	
Menos: Saldo del ejercicio anterior	3.039.94	82.105.08
		117.970.65

George F. Sampson, Presidente. — A. O. R. Olguin, Director.

Ninian L. Steel, Síndico suplente en ejercicio; Decreto-Ley 5.103/45 (Art. 79); Reg. C. P. C. E., Tomo 1, Folio 6.

Buenos Aires, 15 Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación se efectúa de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial del 5 de Mayo de 1938. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia

e.29|1-Nº 2.079 s|p.p.-v.29|1|51.

N. 3.059

"LA GALIA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Domicilio: Anchorena Nº 1451 — Buenos Aires

Autorizada por Superior Decreto del 17 de Mayo de 1934.

Fecha inscripción Registro Público de Comercio 3 de Agosto de 1934

C A P I T A L

Autorizado .... cl.$ 1.000.000.—

Suscripto y Realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de Diciembre de 1948.

A C T I V O			Parciales cl.$	Totales por capítulos cl.$
I. — Activo Fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios (no amortizados)			762.000.—	
b) Mejoras		135.827.12		
./. Amortizaciones:				
anterior	9.149.62			
del ejercicio	4.074.81	12.224.43	123.602.69	
c) Muebles y Utiles		324.438.65		
./. Amortizaciones.				
anterior	152.142.40			
del ejercicio	17.229.63	169.372.03	155.066.62	1.040.669.31
II. — Activo Circulante:				
a) Vacunos			314.560.—	
b) Cerdos			15.000.—	
c) Agricultura			50.000.—	
d) Yeguarizos			5.270.—	
e) Cereales			33.600.—	
f) Títulos y Acciones			301.981.74	720.411.74
III. — Activo Disponible:				
a) Caja			919.48	
b) Bancos			3.032.47	3.951.95
IV. — Activo Exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			306.853.19	
b) Cuentas a Cobrar			10.000.—	316.853.19
V. — Activo Transitorio:				
No existe.				
VI. — Activo Nominal:				
No existe.				
				2.081.886.19
Cuentas de Orden:				
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				10.000.—
				2.091.886.19

P A S I V O	Parciales cl.$	Totales por capítulos cl.$
I. — Pasivo no Exigible:		
a) Capital Suscripto	1.000.000.—	
b) Fondo de Reserva Legal	18.643.72	
c) Reservas y Previsiones Varias	95.076.20	1.113.724.92
II. — Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	530.417.45	
b) Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	283.231.06	813.648.51
III. — Pasivo Transitorio:		
a) Previsión para Despidos		8.284.56
Ganancias:		
Beneficio del ejercicio	51.561.75	
Más: Saldo acreedor del ejercicio anterior	94.666.45	146.228.20
		2.081.886.19
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		10.000.—
		2.091.886.19

Pablo Hary, Ernesto C. Hary, directores.—Vº Bº Carlos P. Hary, síndico.—Dr. Enrique Guillermo Cao, Contador Público Nacional. Mat. C. P. C. E. Tº I — Fº 55.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 14º Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1948.

D E B E		cl.$
Amortizaciones:		
s/Muebles y Utiles:		
10% s/cl$ 172.296.25	$ 17.229.63	
S/Mejoras:		
3% s/cl$ 135.827.12	„ 4.074.81	21.304.44
Previsión para Despidos		8.284.56
Gastos Generales		244.590.74
Gastos judic., honor., jornal., alquil., propag., seguros, conserv. de prop., de máq., etc.		
Agricultura		26.032.69
Patente e Impuestos		10.525.—
Intereses y Descuentos		14.268.—
Impuesto a los Réditos		16.889.70
Utilidad del ejercicio	$ 51.561.75	
Más: Saldo acreedor del ejercicio anterior	„ 94.666.45	146.228.20
		488.123.33

H A B E R	cl.$
Saldo anterior	94.666.45
Vacunos	140.132.89
Cereales	235.813.28
Cerdos	9.456.71
Yeguarizos	4.540.—
Renta de Valores y Acciones	3.524.—
	488.123.33

Pablo Hary, Ernesto C. Hary, directores.—Vº Bº Carlos P. Hary, síndico.—Dr. Enrique Guillermo Cao, Contador Público Nacional. Mat. C. P. C. E. Tº I — Fº 55.

Buenos Aires, 15 Mayo "Año del Libertador General San Martín".

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. — **Nota:** En el rubro Inmuebles se incluye una revaluación que será eliminada en el balance general al 30|9|49. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.29|1-Nº 2.077 s|p.p.-v.29|1|51.

N. 2.825

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA

Avda. Juan B. Justo Nº 607 — Buenos Aires

23 de julio de 1931: Fecha de autorización del P. E.

15 de septiembre de 1931: Fecha de inscripción en el R. P. de C.

C A P I T A L:

Autorizado .... m$n. 20.000.000.—

Suscripto .... „ 13.500.000.—

Realizado .... „ 13.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21|10|49

A C T I V O	P A R C I A L E S			T O T A L E S
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
a) Inmuebles		9.977.806.91		
Amort. Ejerc. anter. .	1.173.153.82			
Amort. Ejerc. actual .	198.548.45	1.371.702.27	8.606.104.64	
b) Vasijas		563.059.75		
Amort. Ejerc. anter. .	112.461.57			
Amort. Ejerc. actual .	11.261.20	123.722.77	439.336.98	
c) Maquinarias e Implem. de Bodega		2.499.305.80		
Amort. Ejerc. anter. .	397.987.93			
Amort. Ejerc. actual .	124.965.35	522.953.28	1.976.352.52	
d) Maquinarias e Implem. de Agricultura		201.090.12		
Amort. Ejerc. anter. .	166.199.89			
Amort. Ejerc. actual .	24.449.78	190.649.67	10.440.45	
e) Tropas y Rodados		563.518.40		
Amort. Ejerc. anter. .	318.579.83			
Amort. Ejerc. actual .	74.636.95	393.216.78	170.301.62	
f) Muebles y Utiles		227.822.81		
Amort. Ejerc. anter. .	83.766.89			
Amort. Ejerc. actual .	20.185.35	103.952.24	123.870.57	
g) Semovientes		22.400.—		
Amortizaciones Ejerc. actual		2.240.—	20.160.—	
h) Participación en Emp. Comerciales			91.000.—	
i) Títulos y Acciones			132.027.92	
j) Maquinarias e Inst. Fábrica Aceite			22.441.01	
k) Maquinarias y Vasijas en Construcción			238.353.40	
l) Construcciones en Ejecución			1.057.944.07	
ll) Plantaciones en Ejecución			416.206.01	13.304.539.19
II. Activo Circulante:				
a) Existencia de vinos			15.570.249.76	
b) Existencia de Champagne			13.599.10	
c) Existencia de Sidra			38.573.50	
d) Existencia de Aceitunas			150.754.81	
e) Existencia de Frutas y Legumbres			14.727.37	
f) Productos en Curso Elab. e Ind.			1.019.598.98	
g) Hacienda			27.020.—	
h) Envases y Almacenes			1.350.312.33	18.184.835.35
III. Activo Disponible:				
a) Caja			293.269.95	
b) Bancos			660.107.76	953.377.71
IV. Activo Exigible:				
a) Deudores en Cuenta Corriente			3.809.657.94	
b) Documentos a Cobrar			287.028.23	
c) Hipotecas a nuestro favor			27.424.78	4.124.110.95
V. Activo Transitorio:				
a) Fletes a Recob. por Env. al Sud y Exterior			10.915.19	
b) Pagos efectuados por Adelantado			8.816.89	
c) Impuestos a dev. por Env. Exter.			1.350.—	
d) Anticipo Compra Terrenos			32.510.23	53.592.31
VI. Activo Nominal:				
No existe.				
				36.620.456.02

ACTIVO	PARCIALES m$n.	m$n.	m$n.	TOTALES m$n.
Cuentas de Orden:				
a) Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)			70.000.—	
b) Depósito de Títulos en Custodia			777.000.—	
c) Bco. de Mendoza Tít. en Custodia			5.000.—	
d) Depósito de Docum. en Garantía			130.000.—	
e) Documentos a Cobrar Descontados			21.000.—	1.003.000.—
				37.623.456.01

PASIVO	PARCIALES m$n.	TOTALES m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital Suscripto	13.500.000.—	
b) Fondo de Reserva Legal	394.762.69	
c) Fondo de Reserva Especial	147.031.31	14.041.794.—
II. Pasivo Exigible:		
a) Banco Hipotecario Nacional	191.802.10	
b) Bancos Varios	279.545.95	
c) Obligaciones a Pagar	10.642.780.89	
d) Acreedores en Cuenta Corriente	4.437.851.62	15.551.980.56
III. Pasivo Transitorio:		
a) Fondo de Reserva Ley 11.729	380.887.79	
b) Retención Decreto-Ley 31.665/44	52.918.14	
c) Retención Decreto-Ley 33.302/45	32.72	
d) Retención Decreto-Ley 13.937/46	2.712.47	
e) Leyes y Servicios Sociales a Liquidar	34.993.70	
f) Previsión Impuesto a los Réditos, Eventuales y Beneficios Extraordinarios	900.000.—	
g) Envases a devolver	18.268.04	
h) Gratificación a Pagar	185.000.—	1.574.812.86
Ganancias:		
Utilidad del año		5.451.868.59
		36.620.456.01
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)	70.000.—	
b) Depositantes de Títulos en Custodia	777.000.—	
c) Títulos en Custodia Depositados	5.000.—	
d) Depositantes de Documentos en Garantía	130.000.—	
e) Bancos Documentos Descontados	21.000.—	1.003.000.—
		37.623.456.01

Arturo S. Furlotti, Presidente. — Rosa B. Furlotti de Bóscolo, Síndico. — Aurelio Osvaldo Busquets, Contador Público Nacional - Mat. Tº IX, Fº 52 C.P.C.E.

DECIMOOCTAVO EJERCICIO

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1949

DEBE	m$n.	m$n.
1 — Amortizaciones		
Inmuebles	198.548.45	
Vasijas	11.261.20	
Maquinarias e Implementos de Bodega	124.965.35	
Maquinarias e Implementos de Agricultura	24.149.78	
Tropas y Rodados	74.636.95	
Muebles y Utiles	20.185.35	
Semovientes	2.240.—	456.287.08
2 — Gastos Generales:		
Sueldos, gratificaciones, honorarios, seguros, automóviles, etc.		1.948.635.80
3 — Intereses y Descuentos		247.503.75
4 — Patentes e Impuestos Varios		3.626.875.93
Saldo: Utilidad del año		5.451.868.59
		11.731.171.15

HABER	m$n.
1 — Uvas, Vinos, Frutas, Aceitunas, Sidra y Champagne	10.453.763.72
2 — Dividendo Títulos y Acciones	5.121.41
3 — Explotación Inmuebles	1.182.673.83
4 — Intereses y Descuentos	21.796.32
5 — Utilidad Realizaciones Activo Fijo (Inmuebles)	67.815.87
	11.731.171.15

Arturo S. Furlotti, Presidente. — Rosa B. Furlotti de Bóscolo, Síndico. — Aurelio Osvaldo Busquets, Contador Público Nacional - Mat. Tº IX, Fº 52 C.P.C.E.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 15 mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.29/1-Nº 2.085 s/p.p.-v.29/1/51.

N. 2.987

"RHENANIA"

S. A. Comercial y Financiera

San Martín 66, Escr. 416 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación del 13 de junio de 1933. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de agosto de 1933.

CAPITAL:

Autorizado. .... m$n. 1.000.000.—

Suscripto y Realizado. .... " 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas **del día 20 de Abril 1949.**

ACTIVO	m$n.	m$n.
Bienes Inmuebles	471.251.67	
— Amortización anterior	71.896.34	399.355.33
Activo Circulante:		
No existe.		—.—
Activo Disponible:		
Caja	186.26	
Bancos	6.684.17	6.870.43
Activo Exigible:		
Deudores en Cuenta Corriente	310.919.03	
Deudores Hipotecarios	14.806.85	325.725.88
Activo Transitorio:		
Pagos Anticipados		4.687.77
Activo Nominal:		
No existe.		—.—
		736.639.41
Cuentas de Orden:		
Bienes de Terceros en Administración	798.330.13	
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)	20.000.—	818.330.13
		1.554.969.54

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	500.000.—	
Fondo de Reserva Legal	10.033.32	510.033.32
Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	45.000.—	
Acreedores Hipotecarios	160.000.—	205.000.—
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	234.—	
Intereses Cobrados por Anticipado	3.015.93	3.249.93
Ganancias:		
Saldo Anterior	3.324.69	
Utilidades del Ejercicio	15.031.47	18.356.16
		736.639.11
Cuentas de Orden:		
Terceros por Bienes en Administración	798.330.13	
Depositantes de Acciones en Garantía (Directores)	20.000.—	818.330.13
		1.554.969.54

Dr. Rodolfo C. Sommer, Presidente. — C. P. N. Jorge Valdés, Síndico, Contador Público Nacional, C. P. de C. E. Cap. Fed., Tº III Nº 64.

DECIMOSEXTO EJERCICIO

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos Generales:		
(Sueldos, honorarios, alquiler, útiles, franqueo, gastos bancarios, aportes patronales leyes sociales, movilidad, etc.).		2.039.30
Intereses		9.609.37
Patentes, Impuestos y Tasas		9.802.05
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	15.031.47	
Saldo anterior	3.324.69	18.356.16
		39.806.88

HABER	m$n.
Saldo Anterior	3.324.69
Explotación Propiedades	13.667.96
Intereses	19.452.41
Utilidades Diversas	3.361.82
	39.806.88

Dr. Rodolfo C. Sommer, Presidente. — C. P. N. Jorge Valdés, Síndico, Contador Público Nacional, C. P. de C. E. Cap. Fed., T° III N° 64.

Inspector que visó el balance, Sr. Rosso.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1950. "Año del Libertador General San Martín".

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.29|1-N° 2.081 s|p.p.-v.29|1|51.

N. 2.265

LUIS DE RIDDER LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Calle 25 de Mayo N° 489 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E.: 6|10|26 — 4|1|28 — 6|10|28 — 21|12|32 — 27|2|46 — 14|7|48

Inscripta en el R. P. de C.: 15|11|28 — 7|2|28 — 21|11|28 — 10|2|33 — 28|1|35 — 30|4|46 — 22|10|48

CAPITAL:

Autorizado	c$l. 20.000.000.—
Suscripto	„ 20.000.000.—
Realizado	„ 20.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28 de Diciembre de 1948

ACTIVO			c$l.	c$l.
Activo Fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		8.835.592.53		
Menos amortizaciones:				
Anteriores	144.888.31			
Del ejercicio	31.349.68	176.237.99	8.659.354.54	
Edificios y construcciones		25.987.80		
Menos amortizaciones:				
Anteriores		25.986.80	1.—	
Plantel y equipo		413.046.80		
Menos amortizaciones:				
Anteriores	412.926.58			
Del ejercicio	119.22	413.045.80	1.—	
Muebles y útiles		326.248.06		
Menos amortizaciones:				
Anteriores	267.010.91			
Del ejercicio	59.236.15	326.247.06	1.—	
Automóviles		85.339.25		
Menos amortizaciones:				
Anteriores	38.088.25			
Del ejercicio	47.250.—	85.338.25	1.—	8.659.358.54
Activo Circulante:				
Existencia de mercaderías — Determinadas y avaluadas por la Administración			890.260.94	
Materiales — A su costo			15.060.88	
Títulos Nacionales:				
Depositados en custodia		485.288.15		
Depositados en garantía		228.875.27	714.163.42	
(Valor bursátil al 30 de noviembre de 1948 — c$l. 738.200.—)				
Acciones de otras sociedades a su costo			9.208.839.48	10.828.324.72
Activo Disponible:				
Caja			57.916.68	
Bancos — En cuenta corriente			3.828.546.34	3.886.463.02
Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente			9.713.141.72	
Deudores por ventas de inmuebles a escriturar			364.276.12	
Obligaciones a cobrar			4.491.895.70	14.569.313.54
Activo Transitorio:				
Pagos adelantados				222.430.65
Activo Nominal:				
No existe.				—
				38.165.890.47
Cuentas de Orden:				
Acciones en garantía (El Directorio)				50.000.—
				38.215.890.47

PASIVO		c$l.	c$l.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto e integrado:			
17.500 acciones ordinarias de c$l. 1.000.— cada una	17.500.000.—		
2.500 acciones preferidas de c$l. 1.000.— cada una	2.500.000.—	20.000.000.—	
Reserva legal		2.000.000.—	
Fondo de reserva para eventuales		1.346.217.97	23.346.217.97
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			6.313.426.12
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		668.530.38	
Cobros adelantados		432.806.49	
Previsión para leyes sociales		965.692.03	
Reserva para contingencias		1.502.720.77	
Previsión para impuestos		787.491.37	
Diferencia diferida sobre ventas de inmuebles a escriturar		464.876.21	4.822.117.25
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1948		3.415.312.08	
Más: Saldo anterior		268.817.05	3.684.129.13
			38.165.890.47
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones (El Directorio)			50.000.—
			38.215.890 47

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1948

DEBE		c$l.	c$l.
Amortizaciones:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Edificios, galpones y tinglados	9.995.37		
Alambrados	12.592.89		
Molinos y aguadas	7.516.08		
Instalaciones	1.245.34	31.349.68	
Plantel y equipo		119.22	
Muebles y útiles		59.236.15	
Automóviles		47.250.—	137.955.05
Gastos Generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, sueldo anual complementario, gratificaciones al personal, donaciones, seguros, alquileres, conservación de propiedades, maquinarias, comisiones bancarias ,jubilaciones, recursos universitarios, etcétera			4.519.922.30
Patentes, Impuestos y Contribuciones			3.546 505.79
Previsiones para Leyes Sociales			101.620.—
Saldo:			
Utilidad del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1948		3.415.312.08	
Más: Saldo anterior		268.817.05	3.684.129.13
			11.990.132.27

HABER	c$l.
Saldo anterior	268.817.05
Mercaderías	9.245.304 85
Explotación Campos	402.982.76
Negociación Títulos	182.008.90
Intereses, Dividendos y Cambios	1.862.771.73
Ganancias sobre ventas del activo fijo, plantel y equipo, muebles y útiles, automóviles	28.246.98
	11.990.132.27

Pascual Culotta (h), presidente. — R. Sneath, síndico.

A los señores Presidente y Directores de Luis De Ridder Limitada, Sociedad Anónima Comercial.

Hemos efectuado un examen del balance general de Luis De Ridder Limitada, Sociedad Anónima Comercial al 30 de noviembre de 1948 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

En nuestra opinión, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de Luis De Ridder Limitada, Sociedad Anónima Comercial al 30 de noviembre de 1948 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1948. — Price, Waterhouse, Peat & Co. — E. H. Fletcher - Socio. — Chartered Accountant — C. P. C. E. de la Cap. Fed. — Registro de No Graduados - Art. 13° - Acap. B, inc. b), c) y d) excepto apart. 5°, 10° y 13° del inc. b) - T° I - F° 2.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1950 — Año del Libertador General San Matín.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.29|1-N° 2.086 s|p.p.-v.29|1|51.

N. 3059

"LA GALIA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Domicilio: Anchorena 1451 — Buenos Aires

Autorizada por Superior Decreto del 17 de Mayo de 1934
Fecha inscripción Registro Público de Comercio: 3 de Agosto de 1934

C A P I T A L:

Autorizado .... cl$ 1.000.000.—
Suscripto y Realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de Enero de 1948

A C T I V O		Parciales cl$	Totales por capítulos cl$
I.—Activo Fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios (no amortizado)		762.000.—	
b) Mejoras	$ 135.827.12		
./. amortización	„ 8.149.62	127.677.50	
c) Muebles y Utiles	$ 301.213.35		
./. amortizado	„ 152.142.40	149.070.95	1.038.748.45
II.—Activo Circulante:			
a) Vacunos		286.240.—	
b) Cerdos		7.500.—	
c) Agricultura		50.000.—	
d) Yeguarizos		730.—	
e) Cereales		88.400.—	
f) Títulos y Acciones		80.583.66	513.453.66
III.—Activo Disponible:			
a) Caja		919.48	
b) Bancos		168.75	1.088.23
IV.—Activo Exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente			435.326.07
V.—Activo Transitorio:			
No existe			
VI.—Activo Nominal:			
No existe			
			1.988.616.41
Cuentas de Orden:			
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio) ..			10.000.—
			1.998.616.41

P A S I V O	Parciales cl$	Totales por capítulos cl$
I.—Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto	1.000.000.—	
b) Fondo de Reserva Legal	13.810.54	1.013.810.54
II.—Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	352.202.92	
b) Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	297.062.70	649.265.62
III.—Pasivo Transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Beneficio del ejercicio	241.908.92	
Más: Saldo acreedor ejercicio anterior	83.631.33	325.540.25
		1.988.616.41
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		10.000.—
		1.998.616.41

Pablo Hary - Ernesto C. Hary, directores. — Vº Bº, Carlos P. Hary, síndico. — Dr. Enrique Guillermo Cao, Contador Público Nacional - Mat.: C. P. C. E.: Tomo I - Folio 55

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 13º EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1947

D E B E		cl$
Amortizaciones		
s/. Muebles y Utiles:		
10 % s/. cl$ 181.771.19	18.177.12	
s/. Mejoras:		
3 % s/. cl$ 135.827.12	„ 4.074.81	22.251.93
Gastos Generales:		
Gastos judic., honor., jornal., alquil., propag., seguros, conserv. de prop., de máq., etc.		224.189.90
Agricultura		3.671.05
Patentes e Impuestos		10.525.—
Intereses y Descuentos		19.544.31
Impuesto a los Réditos		16.534.76
Utilidad del ejercicio	$ 241.908.92	
Más: Saldo acreedor del ejercicio anterior	„ 83.631.33	325.540.25
		622.257.20

H A B E R	cl$
Saldo anterior	83.631.33
Vacunos	90.785.47
Cereales	328.649.17
Cerdos	22.515.03
Yeguarizos	1.600.—
Inmuebles	95.076.20
	622.257.20

Pablo Hary - Ernesto C. Hary, directores. — Carlos P. Hary, síndico. — Dr. Enrique Guillermo Cao, Contador Público Nacional - Mat.: C. P. C. E.: Tomo I - Folio 55

Buenos Aires, 15 Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. — **Nota:** En el rubro Inmuebles se incluye una revaluación que será eliminada en el balance general al 30|9|49. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.29|1-Nº 2.078 s|p.p.-v.29|1|51.

N. 2.829

ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial Ganadera y Agrícola

Sarmiento 456 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del P. E. del 17 de agosto de 1931 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Septiembre de 1931 y las modificaciones aprobadas por decreto del 7 de noviembre de 1941 e inscriptas el 22 de enero de 1942.

Capital autorizado, totalmente suscripto y realizado: $ 3.000.000.— m|n.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1947

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 30|9|47.

A C T I V O			$ m/n.	$ m/n.
Activo Fijo:				
Inmuebles:				
Propiedad P. Mendoza y M. de Oca:				
Valor de compra	1.600.000.—			
Amortiz. ant. . 348.000.—				
„ 1946|47 24.000.—	372.000.—	1.228.000.—		
Propiedad Sarmiento (Con. al 50%):				
Valor de compra	250.000.—			
Amortiz. ant. . 10.249.72				
„ 1946|47 3.675.—	13.924.72	236.075.28	1.464.075.28	
Camiones y Guinches:				
Valor de compra		53.688.45		
Amortización anterior		53.686.45	2.—	
Instalaciones y Balanza en Mataderos:				
Valor de compra		11.372.96		
Amortización anterior		11.370.96	2.—	
Muebles y Utiles:				
Valor de compra		80.608.56		
Amortiz. anterior	48.719.83			
„ 1946|47	4.293.45	53.013.28	27.595.28	
Máquinas:				
Compras 1946|47		6.500.—		
Amortiz. 1946|47		650.—	5.850.—	
Lienzos:				
Valor de compra		137.502.42		
Amortiz. anterior	62.193.44			
„ 1946|47	27.499.50	89.692.94	47.809.48	
Refecciones Prop. M. de Oca:				
Inversión anterior		94.216.86		
Amortiz. anterior	12.382.43			
„ 1946|47	4.670.25	17.052.68	77.164.18	
Refecciones Prop. Sarmiento 452|58:				
Inversión 1946|47		21.995.40		
Amortiz. 1946|47		5.498.85	16.496.55	1.638.994.77
Activo Circulante:				
Títulos y Acciones:				
Valor de los existentes en cartera de otras sociedades y títulos nacionales			267.330.86	
De n|sociedad (2.067 accs. valor nominal $ 100.— m|l. cada una) costo			28.475.24	
De n|sociedad (880 accs. valor nominal $ 100.— m|l. c|u.) destinadas a Fondos de Estímulo al Personal			88.000.—	383.806.10
Activo Disponible:				
Caja. — Existencia s|arqueo			33.216.21	
Bancos. — Saldos a n|favor			1.459.708.10	1.492.924.31
Activo Exigible:				
Títulos depositados en Garantía			1.300.—	
Cuentas Corrientes:				
Adelantos por consignaciones a recibir		1.661.493.71		
Adelantos por consignaciones en n|poder		2.794.654.03	4.456.147.74	

A C T I V O		m$n.	m$n.
Compradores:			
Importe de ventas de cobro inmediato		828.846.59	
Gastos de Frutos y Fletes. — A reembolsar		220.[illegible].80	
Créditos Hipotecarios		40.400.—	
Créditos Prendarios		1.435.930.85	
Obligaciones a Cobrar. — En cartera		1.480.249.90	8.463.465.94
Activo Transitorio:			
Operaciones Pendientes:			
Intereses		2.238.85	
Gastos		20.183.78	
Impuestos		69.738.45	
Dividendo Provisional		90.000.—	182.161.08
Activo Nominal:			
Llave del Negocio:			
Valor de origen	250.000.—		
Amortizado	187.500.—	62.500.—	
Gastos de Organización:	13.415.10		
Amortizado	13.414.10	1.—	62.501.—
			12.223.853.20
Cuentas de Orden:			
Títulos y Acciones a Integrar		3.200.—	
Depósito de Accs. en Garantía (Directorio)		120.000.—	
Valores en Custodia		3.974.900.—	
Depósitos en Garantía		1.300.—	
Consignaciones en nuestro poder:			
lanas, cueros, haciendas, etc., valor aforado		6.985.975.24	11.085.375.24
			23.309.228.44

P A S I V O		$ m/n.	$ m/n.
Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto y Realizado:			
Acciones en circulación	2.793.300.—		
Acciones adquiridas (art. 343 del Cód. de Comercio)	206.700.—	3.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal		300.000.—	
Fondo de Previsión (Libre imp. Réd.)		251.643.38	
Fondo de Previsión (Imp. Réd. Pago)		497.492.65	
Fondo de Previsión Ley 11.729		128.994.91	
Fondo para Fluctuación de Valores		97.232.12	
Destinado a Dividendos		90.000.—	4.365.363.06
Pasivo Exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente		5.948.457.60	
Acreedores Hipotecarios:			
Banco Hipotecario Nacional			
deuda de origen 918.980.84			
Amortiz. ant. 239.558.17			
„ 1946|47 ... 15.690.89 255.249.06	663.731.78		
Otros acreedores .... 492.500.—			
Amortiz. anterior .... 492.500.—		663.731.78	
Comisiones a Pagar		1.660.88	6.613.850.26
Pasivo Transitorio:			
Estímulo y Gratificaciones al Personal		146.833.28	
Gastos a Pagar correspondientes al ejercicio		111.655.96	
Consignaciones pendientes de liquidación		110.260.44	
Intereses, Impuestos y Previsiones		77.162.67	445.912.35
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		14.535.15	
Del ejercicio actual		784.192.38	798.727.53
			12.223.853.20
Cuentas de Orden:			
Comitentes:			
Consignaciones garantizando saldos, valor al día	3.641.927.33		
Consignaciones a liquidar, por cuenta de clientes	3.344.047.91	6.985.975.24	
Depositantes de Accs. en Garantía (Directores)		120.000.—	
Depositantes de Valores en Custodia		3.974.900.—	
Títulos Depositados en Garantía		1.300.—	
Mercado a Término de Lanas — Acciones a Integrar		3.200.—	11.085.375.24
			23.309.228.44

Angel Vélaz, presidente. — J. A. Muría director secretario. — Raúl G. Apaolaza, gerente.—J. Oláran Chans, síndico, Contador Público Nacional. Tribn. Tomo II-Nº 343. Matríc. Prof. Tomo III - Fº 169.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1947

D E B E	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Depreciaciones:			
Propiedad M. de Oca	24.000.—		
„ Sarmiento	3.675.—		
Máquinas	650.—		
Lienzos	27.499.50		
Refecciones Barraca	4.670.25		
„ Prop. Sarmiento	5.498.85		
Mobiliario	4.293.45	70.287.05	
Gastos Generales:			
Sueldos, alquileres, honorarios, gastos judiciales, seguros, etc.		948.444.78	
Intereses, Comisiones, Etc.		60.393.37	
Patentes e Impuestos		89.121.08	
Cuentas Corrientes:			
Saldos reputados incobrables		6.830.53	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio anterior	14.535.15		
Del ejercicio actual	784.192.38	798.727.53	1.973.804.34

H A B E R	$ m/n.	$ m/n.
Saldo del ejercicio anterior	14.535.15	
Comisiones, Intereses, Dividendos, etc.	1.959.269.19	1.973.804.34
		1.973.804.34

Angel Vélaz, presidente. — J. A. Muría director secretario. — Raúl G. Apaolaza, gerente.—J. Oláran Chans, síndico, Contador Público Nacional. Tribn. Tomo II-Nº 343. Matríc. Prof. Tomo III - Fº 169.

Buenos Aires, 15 Mayo "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. — **Nota:** La situación referente a las acciones de la propia sociedad que figuran en el rubro "Títulos y Acciones" del Activo Circulante ha sido regularizada en el Balance General de la entidad al 30 de Junio de 1949. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.29|1-Nº 2.083 s|p.p.-v.29|1|51.

N. 2.997

"RHENANIA"

S. A. Comercial y Financiera

San Martín 66, Escr. 416 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación del 13 de junio de 1933

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de agosto de 1933

CAPITAL:

Autorizado .... „ 1.000.000.—
Suscripto y Realizado .... „ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMRE DE 1947

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria **del 30 de Abril de 1948.**

A C T I V O		m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Bienes Inmuebles		471.251.67	
Amortización anterior		71.896.34	399.355.33
Muebles, Utiles:			
Amortización anterior	30.—	150.—	
„ actual	120.—	150.—	
Activo Circulante:			
No existe.			——
Activo Disponible:			
Caja		249.51	
Bancos		2.491.13	2.740.64
Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente			285.631.91
Activo Transitorio:			
Pagos Anticipados			5.671.35
Activo Nominal:			
No existe.			——
			693.399.23

ACTIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de Orden:		
Valores Activos en Administración	159.448.69	
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)	20.000.—	
Derechos con Condición	632.50	180.081.19
		873.480.42

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	500.000.—	
Fondo de Reserva Legal	9.074.71	509.074.71
Pasivo Exigible:		
Acreedores Hipotecarios		160.000.—
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	324.—	
Intereses Cobrados por Anticipado	2.800.—	3.124.—
Ganancias:		
Saldo Anterior	2.028.36	
Utilidades del Ejercicio	19.172.16	21.200.52
		693.399.23
Cuentas de Orden:		
Valores Pasivos en Administración	159.448.69	
Depositantes de Acciones en Garantía (Directores)	20.000.—	
Derechos Condicionales	632.50	180.081.19
		873.480.42

Dr. Rodolfo C. Sommer, Presidente. — C. P. N. Jorge Valdés, Síndico. Matrícula Tomo III - Folio 64.

DECIMOQUINTO EJERCICIO

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/Muebles y Utiles		126.—
Gastos Generales:		
(Sueldos, honorarios, alquiler, útiles, franqueo, gastos bancarios, aportes patronales leyes sociales, movilidad, etc.)		3.325.19
Intereses		10.765.85
Patentes, Impuestos y Tasas		7.193.35
Quebrantos en Deudores		3.452.51
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	19.172.16	
Ganancia anterior	2.028.36	21.200.52
		46.057.42

HABER	m$n.
Saldo Anterior	2.028.36
Explotación Propiedades	26.018.68
Intereses	16.659.30
Utilidades Diversas (Honorarios de Administración y Descuentos y Rebajas Obtenidas)	1.351.08
	46.057.42

Dr. Rodolfo C. Sommer, Presidente. — C. P. N. Jorge Valdés, Síndico. Matrícula Tomo III - Folio 64.

Inspector que visó el balance: Sr. Perriello.

Buenos Aires, 15 Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Querizoli, Subinspector General de Justicia.

e.29|1-Nº 2.080 s|p.p.-v.29|1|51.

N. 3.680

IMPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Importación, Exportación, Representaciones, Comisiones y Consignaciones

Calle Luis Sáenz Peña 1864/6 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 22 de Junio de 1939
Inscripto en el R. P. de C. el 11 de Octubre de 1939

CAPITAL:

Autorizado .... $ 250.000.00
Suscripto .... „ 100.000.00
Realizado .... „ 100.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 30/4/948

ACTIVO			$	$
Activo Fijo:				
Muebles y útiles, a su costo ..		5.441.50		
Menos: Amortizaciones anteriores	1.422.46			
Amortizaciones del ejercicio	544.15	1.966.61	3.474.89	
Instalación oficina despacho, a su costo		2.292.00		
Menos: Amortizaciones anteriores	285.26			
Amortizaciones del ejercicio	229.20	514.46	1.777.54	5.252.43
Activo Circulante:				
Mercaderías y material de empaque a su costo, según inventarios practicados y avaluados por funcionarios de la sociedad				64.570.40
Acitvo Disponible:				
Caja			3.406.16	
Bancos			19.814.37	23.220.53
Activo Exigible:				
Deudores en cuentas corrientes			57.117.83	
Deudores en cuenta corriente en el exterior			4.869.20	
Reclamos por roturas			986.30	62.973.33
Activo Disponible				
Dirección General Impositiva — Adelantos cuenta Impuesto a los Réditos			2.472.24	
Adelantos para ejercicios futuros			731.63	3.203.87
Activo Nominal:				
Marcas, a su costo		1.265.00		
Menos: Amortizaciones anteriores	181.00			
Amortizaciones del ejercicio	126.50			
	307.50	307.50	957.50	
Mejoras edificio		613.00		
Menos: Amortizaciones anteriores	348.45			
Amortizaciones del ejercicio	145.71	494.16	118.84	1.076.34
				160.296.90
Cuentas de Orden:				
Acciones en garantía (del Directorio)			300.00	
Consignaciones recibidas			41.714.81	42.014.81
				202.311.71

PASIVO	$	$
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	100.000.00	
Reserva Legal	6.500.00	106.500.00
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes		5.034.71
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar	12.241.60	
Previsión para indemnizaciones — Ley Nacional número 11.729 — Decreto 33.302/45	5.059.99	17.301.59

PASIVO	$	$
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	3.371.43	
Más: Ganancia del ejercicio	28.089.17	31.460.60
		160.296.90
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	300.00	
Acreedores por consignaciones	41.714.81	42.014.81
		202.311.71

C. I. Mallet, presidente. — D. G. Nordaby, Dec. Ley 5.103/45 (art. 7º) Reg. C. P. C. E. — Tº 1 — Fº 17, Síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

DEBE		$
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	544.15	
Instalaciones oficina despacho	229.20	
Marcas	126.50	
Mejoras edificios	145.71	1.045.56
Previsiones:		
Ley Nacional Nº 11.729 — Decreto 33.302/45		5.059.99
Gastos Generales:		
Sueldos, jubilaciones, despido empleados, honorarios, propaganda, alquiler, seguros, judiciales, comisiones		141.031.72
Patentes e Impuestos		12.828.79
		159.966.06
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	3.371.43	
Más: Ganancia del ejercicio	28.089.17	31.460.60
		191.426.66

HABER	$
Saldo Anterior	3.371.43
Mercaderías	185.114.51
Diferencias de Cambio	12.66
Transferencia Previsión para Deudores	2.712.70
Comisiones	215.36
	191.426.66

C. I. Mallet, presidente. — D. G. Nordaby, Dec. Ley 5.103/45 (art. 7º) Reg. C. P. C. E. — Tº 1 — Fº 17, Síndico.

Buenos Aires, 15 de Mayo "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Se hace constar que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de noviembre de 1949, le fué retirada la personalidad jurídica a la sociedad. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.29|1-Nº 2.069 s|p.p.-v.29|1|51.

Convocatorias Anteriores

"A"

ALEJANDRO LLAURÓ E HIJOS
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de febrero de 1951, a las 17 horas, en el local, calle Lavalle Nº 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 9º, 11º, 13º, 19º y 25º de los estatutos.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.
$ 105.— e.26|1-Nº 4.792-v.16|2|51

AGROFINCO
Soc. An. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1951, a las 18,30 horas, en Sarmiento 1834 "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1950.
2º Fijar el número de directores y su elección (artículo 5º de los estatutos).
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.9|1-Nº 4.132-v.29|1|51

AGRICOLA INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA
(S.A.I.D.A.)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1951, a las 10 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Renovación parcial del Directorio.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — Eugenio Vanderheeren, vocal delegado.
$ 150.— e.12|1-Nº 4.310-v.1º|2|51

"B"

BABY, S. A.
FABRICA DE CALZADO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria del Directorio, inventario y balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al ejercicio 1-1-50|31-12-50.
2º Reestructuración y remuneración del Directorio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
La reunión se realizará en la sede social, calle José Mármol 763, Capital, el día 19 de febrero próximo a las 18 horas. — Buenos Aires, enero 23 de 1951. — El Directorio.
$ 135.— e.26|1-Nº 4.860-v.16|2|51

BELFAST, S. A.
Sastrerías

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1951, a las 14,30 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950. Fijación de remuneración al directorio y síndico titular.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección del presidente del directorio. Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Esmeralda Nº 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.
$ 210.— e.24|1-Nº 4.730-v.14|2|51.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO
Reconquista Nº 200 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 15 de febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimoquinto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Aplicación de utilidades.

3º Confirmación del nombramiento de director recaído en el Dr. Santos B. Diego, quien fué llamado para cubrir una vacante. Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", y de dos representantes de las acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.
4º Designación de presidente, vicepresidente 1º y 2º y secretarios 1º y 2º, para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, para integrar, en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de cuatro suplentes.
6º Elección de tres síndicos y de un suplente de síndico.

7º Fijación de los gastos de representación al presidente y a los directores y síndicos.
8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.
Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1º
$ 300.— e.22|1-Nº 4.612-v.12|2|51

"BOSTON", COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES, S. A.
Av. Presidente Roque Sáenz Peña 567, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 9 de febrero de 1951, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de dos directores titulares, por tres años, dos directores suplentes, de un síndico y de un síndico suplente.
5º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — L. Wilcox, presidente. — E. F. Fanjoy, director.
$ 180. — e.18|1-Nº 4.515-v.8|2|51.

BECKACITE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Resinas Sintéticas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (de acuerdo con el art. 20º de los estatutos).

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio.
3º Elección de directores por un año.
4º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico según art. 15º de los estatutos.
5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio que termina su mandato.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — El Directorio.
$ 225.— e.17|1-Nº 4.439-v.7|2|51

BRABO
Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Registro Nº 3827

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1951, a las 11 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini número 1594, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1950, y distribución de utilidades.
2º Elección de directores en reemplazo

no de los salientes, cuyos mandatos terminan. (Art. 7º de los estatutos).
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 3 de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.9|1-Nº 4.159-v.29|1|51

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con los artículos 5º y 23º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 22 de febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el mismo día a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2º Modificación del estatuto social.
3º Autorización al señor presidente de la compañía, o en su defecto, al señor vicepresidente, para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que la autoridad competente indicare.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, de acuerdo con el artículo 27º del estatuto, sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Nota: El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio estará a disposición de los señores accionistas que lo soliciten, en el local de la compañía, desde el día 12 de febrero próximo. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Directorio.
$ 240.— e.26|1-Nº 4.844-v.16|2|51

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 22º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 22 de febrero próximo, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero número 217, a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.
3º Elección de seis directores titulares.
4º Elección de síndico y de síndico suplente.
De acuerdo con el artículo 27º del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Directorio.
$ 195.— e.26|1-Nº 4.845-v.16|2|51.

COMPAÑIA EDITORA "EN AMERICA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en Lavalle Nº 1570, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Elección de cuatro directores por tres años y síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 40.— e.24|1.-Nº 4.596.-v.30|1|51.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de Febrero de 1951, a las 10,15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Designación de síndico y síndico suplente.
3º Remuneración del directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.24|1.-Nº 4.775.-v.14|2|51.

CALICANTO CONSTRUCCIONES Y ANEXOS
Financiera e Inmobiliaria, Soc. Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de febrero de 1951, a las 10 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín".
2º Elección del presidente y dos directores.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración del directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.24|1.-Nº 4.774.-v.14|2|51.

COMERCIAL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INDUSTRIAL - "C.A.S.A.F.I."

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de Febrero de 1951, a las 16 horas en el local social, calle Alsina 1237, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que, de acuerdo al artículo 12, escrutarán las votaciones, autorizarán y firmarán el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 18º ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1950. (Art. 8, inc. h.). — Remuneración a los directores y síndico titular. (Art. 9).
3º Elección de tres directores por un año (Art. 6). Elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 6).
Nota: De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad hasta 3 días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1951. — El Directorio.
$ 210.— e.24|1.-Nº 4.731.-v.14|2|51.

CIA. ANAN CREDITO Y FINANZAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1951, a las 16 horas, en Defensa 510, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de septiembre último.
2º Remuneración al Directorio.
3º Elección de dos directores titulares y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Tres días antes de la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad. — El Directorio.
$ 150.— e.9|1-Nº 4.146-v.29|1|51

CAMARA COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Señor Asociado:
La Comisión Directiva en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de los Estatutos sociales, llama a Vd. a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de enero de 1951, a las 17 horas, en nuestra sede social, Corrientes 2670, a objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración de las reformas proyectadas por la Comisión Directiva a:
a) Los estatutos Sociales.
b) Reglamento Interno.
c) Aumento de la cuota social.
Luis Barbarosch, Secretario. — Elías Obremsky, Presidente.

Nota: Si a la hora fijada para la realización de la asamblea no hubiera el quórum de la mitad más uno de los socios, ésta se llevará a cabo una hora más tarde con el número de socios presentes. (Arts. 39 y 40 de los estatutos).
$ 65. — e.23|1-Nº 4.656-v.29|1|51

CLUB ULTRAMAR
Mutual, Social y Deportivo

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea Genecal Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de enero de 1951, a las 18 horas, en el local social sito en Avenida Alem Nº 619, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las reformas a los estatutos sociales propuestas por la honorable comisión directiva.
2º Consideración y aprobación de contrato médico-mutual propuestos por la honorable comisión directiva.
3º Consideración y aprobación de las reformas al reglamento de mutualidad propuestas por la honorable comisión directiva.
4º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Arturo van Domselaar, presidente; Eduardo D. Ribas, secretario de actas.

Nota: Artículo 27º. — Para tener acceso a las asambleas se requerirá la presentación del carnet de socio con la constancia de haber cumplido con las obligaciones con tesorería correspondientes al mes anterior a dicho acto. No se autoriza el voto por poder.
$ 15.— e.17|1-Nº 4.476-v.30|1|51

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de enero de 1951, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento 767, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio social, cerrado el 30 de Septiembre ppdo.
2º — Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y firmen el acta de la asamblea.
3º — Elección de tres directores titulares por dos años y tres directores suplentes por dos años.
4º — Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año. — El Directorio.
$ 165. — e.9|1-Nº 4.218-v.29|1|51

"D"

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el art. 28º de los estatutos, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de febrero de 1951, a las 11,30 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de directores, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º de los estatutos sociales.
e) Elección del síndico y síndico suplente, y determinación de la remuneración del primero.
f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 210.— e.9|1-Nº 4.122-v.29|1|51

"E"

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 1951, a las 19,30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950 e informe del síndico.
2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.
3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea se recuerdan los artículos 22 y 26 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 180.— e.17|1-Nº 4.466-v.7|2|51

"F"

FIDOCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Cangallo Nº 1925
Buenos Aires
Nº 4.969

CUARTA MEMORIA ANUAL
31 de octubre de 1950.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de febrero de 1951, a las 10 horas, en Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Resolución sobre el número de direc-

tores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

5º Determinación de las remuneraciones a los directores y síndico, de acuerdo con los artículos 10º y 18º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.19|1-Nº 4.557-v-9|2|51

F. I. F. A.
Financiera, Inmobiliaria y Fabril Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 10 de febrero de 1951, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Lavalle 1702, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio.

2º Nombramiento del director titular por dos años.

3º Nombramiento de directores suplentes y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones por lo menos dos días antes del señalado para la reunión. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.17|1-Nº 4.464-v.7|2|51

F.A.D.E.
Financiación y Administración de Empresas, Sociedad Anónima
Nº de Registro 5.567
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 22 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 17 horas, en el local situado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 4º piso, oficina 178, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre de 1950.

2º Elección de nueve directores titulares y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de enero de 1951. — El Directorio.

Nota: Para la concurrencia al acto los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito expedido por un banco en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea.

$ 210.— e.10|1-Nº 4.272-v.30|1|51

F. A. D. E. B. A.
Fábrica de Baterías y Acumuladores Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme al Art. 18 y siguientes de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en Entre Ríos 1692, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1950.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración a directores y síndico y distribución de utilidades a los accionistas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

N.B. — Conforme al Art. 20, para asistir a la asamblea, deberán presentarse las acciones o certificados de su depósito en Bancos, hasta tres días antes del señalado para la misma, en la caja de la sociedad. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.11|1-Nº 4.294-v.31|1|51

"Beico" Import. - Export. - Indent.
FAUSTINO BELTRAN & CIA., S. A.
Química Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los accionistas de Faustino Beltrán & Cía., S. A., Química Industrial Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes dos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, a las dieciocho horas, en la calle Reconquista número cuatrocientos ochenta, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.

2º Consideración de los documentos del artículo número trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta. Año del Libertador General San Martín.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.9|1-Nº 4.185-v.29|1|51

"H"

H I L O F O R T
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de febrero de 1951, a las 9 hs., en Lima 187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los siguiente artículos de los estatutos sociales: 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23 e inclusión de un artículo transitorio.

2º Autorización a la o las personas que designe la asamblea para gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de la reforma de los estatutos sociales y para aceptar las modificaciones y|o agregaciones que sean exigidas por la Inspección de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo provisorio equivalente en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.18|1-Nº 4.474-v.8|2|51

"HUGOGUIDO"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1951, a las doce horas, en el local social de la calle Tucumán 983, 1º E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.18|1-Nº 4.511-v.8|2|51

"HUGOGUIDO"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1951, a las once horas, en el local social de la calle Tucumán 983, 1º E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración de la renuncia presentada por los directores titulares y ratificación de los elegidos en su reemplazo.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.18|1-Nº 4.510-v.8|2|51

"I"

INSTITUTO MASSONE, S. A.
Productos Químico - Biológicos en liquidación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El síndico titular de la sociedad en liquidación, en uso de atribuciones que le confiere el Art. 340, inciso 2º del Código de Comercio, convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, cuya fecha se ha fijado para el 29 de enero en curso, a las 16 horas, en el local social, calle Córdoba Nº 2088, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución sobre el informe presentado por el síndico a la asamblea.

2º Consideración y resolución sobre los actos realizados por el señor liquidador actuante, a los cuales se hace mención en el informe del síndico.

3º Reconsideración del punto relativo al nombramiento de liquidador y reemplazo del mismo en su caso, por otro liquidador único, o por una comisión liquidadora, sin perjuicio de la fiscalización del síndico.

4º Fijación de facultades, procedimiento a seguir en la liquidación; y remuneración a los liquidadores y al síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás. — Buenos Aires, enero 3 de 1951. — Instituto Massone, S. A. — Justo Oláran Chans, síndico.

$ 225.— e.9|1-Nº 4.126-v.29|1|51

INAGA, S. A.
Industrial, Agrícola y Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Febrero a las 17 horas, en la sede social, Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950, e informe del síndico.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.10|1.-Nº 4.245.-v.30|1|51.

"INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL" S.A.I.C."
Paseo Colón 285 - Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de febrero de 1951, a las 11, en nuestras oficinas, Paseo Colón 285, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1950.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.9|1-Nº 4.193-v.29|1|51

"L"

"LA PALATINA"
Soc. Anón. de Inm. e Inv.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del actual, a las 15 horas, en su local de la calle Cangallo Nº 328, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Autorización al directorio para dar destino a las reservas facultativas.

4º Elección de un director.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

—Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Enero 3 de 1951. — El Directorio.

$ 192.— e.10|1.-Nº 4.227.-v.31|1|51.

LA PROPIEDAD COMUN S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Cangallo 328, el día 31 de enero de 1951, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1950.

2º Elección de presidente, secretario-tesorero y cuatro directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 80.— e.11|1-Nº 4.287 y 4.329-v.31|1|51

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro 3709

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1951, a las 18 horas, en el local Junín 508, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1950.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Elección de un presidente, un vicepresidente y un director titular, por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24 de los estatutos.

$ 150.— e.9|1.-Nº 4.075.-v.29|1|51

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida Nº 229, 4º piso, escritorio Nº 416, el día 31 de Enero de 1951, a las quince horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio social terminado el día 30 de Setiembre de 1950. Informe del síndico.

2º Ratificación por la asamblea de las actas de directorio Nros. 133, 141, 149, 151 y 159.

3º Elección de un director por el término de tres años.

4º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1950-1951.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les serán entregadas previo depósito en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.10|1.-Nº 4216.-v.30|1|51.

"LA RIOJANA", COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1951, a las 15 horas en el local de Maipú Nº 66, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico e inventario, por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.10|1.-Nº 4.232.-v.30|1|51.

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.
Nº 3724
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Septiembre de 1950.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — La Capital, Cía. Anglo-Argentina de Ahorro y Capitalización, S. A. — El Vicepresidente.

$ 190.— e.5|1.-Nº 4.017.-v.31|1|51.

"M"

M. Y. M. C. A.
MADERAS Y METALES COMPAÑIA ARGENTINA, S. A.
Comercial, Importadora, Industrial & Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de febrero de 1951, a las 16 horas, en San Martín 195, 2º piso, escritorio 217, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades, con fijación de las retribuciones al Directorio y retribuciones especiales. (Art. 9 y 15).
3º Designación de un síndico titular y adjunto por un año.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.25|1-Nº 4.820-v.15|2|51

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. MAPYCSA"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 19 de febrero de 1951 a las 16 horas, en su sede social Avda. R. Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la pronta terminación de las reservas carboníferas que explota Minacar, y resolver sobre la venta, cesión y transferencia de los derechos de Mapycsa, emergentes del contrato actualmente vigente, celebrado con Minacar.
2º Considerar la situación de las concesiones mineras en Mendoza a efecto de resolver su abandono o conservación, mediante financiaciones que se acuerden.
3º Considerar la disolución anticipada de la sociedad, estableciendo las condiciones para su liquidación.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.25|1-Nº 4.724-v.15|2|51

MADERERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 4.949
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero próximo a las 11 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Conferir las autorizaciones para el trámite de la reforma hasta su total perfeccionamiento legal.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.23|1-Nº 4.717-v-13|2|51

MADERERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 4.949
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero próximo a las 10 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre último, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del directorio.
4º Elección de 7 directores titulares y 4 suplentes por el término de 3 años.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 24 de los estatutos.

$ 150.— e.23|1-Nº 4.718-v-13|2|51

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Nº 3.522

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 14 de febrero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.19|1-Nº 4.594-v-9|2|51

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 1668, oficina 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria de la comisión liquidadora sobre su actuación hasta el día de la fecha.
2º Solicitación de uno de los liquidadores respecto del monto de sus honorarios
3º Consideración de asuntos concernientes a la liquidación de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, enero 4 de 1951. — La comisión liquidadora.

$ 216.— e.11|1-Nº 4.292-v.7|2|51

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER, S. A.
Nº 3.697

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 14 de febrero de 1951, a las 11 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones, designar las personas para gestionar la inscripción de esta emisión en el caso de ser aprobada.
2º Reformas al estatuto.
3º Designar las personas que en representación de la Compañía, gestionarán del Poder Ejecutivo de la Nación la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por los accionistas, confiriéndoles a tal efecto las facultades necesarias.
4º nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.19|1-Nº 4.592-v-9|2|51

"N"

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
Número de Registro 1828

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de febrero de 1951, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º, 6º, 7º, 17º, 29º y 35º de los estatutos.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 26 de los estatutos.

$ 105.— e.9|1.-Nº 4.073.-v.29|1|51

"O"

OPPENHEIMER CASING CO.
Of. Argentina, Soc. An.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 Enero 1951, a las 10 hs., en Carabelas 344, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores titulares, sustitutos y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.10|1.-Nº 4.225.-v.30|1|51.

"P"

PIEDRA ALTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de registro 4.813
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, el día 20 de febrero de 1951, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 2º, esc. 204, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales:
2º Elección de directores;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.26|1-Nº 4.851-v.16|2|51

"PETRUS", S. A. de Minas
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las doce horas, en el local social, calle Corrientes 222, piso 18º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio social, vencido el 30 de setiembre de 1950.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 150.— e.9|1-Nº 4.155-v.29|1|51

PERIODICO "AHORA", S. A.
Registro Nº 3.557

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 13º Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela 671, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1950.
2º Elección de un director titular y tres suplentes, por dos años, de acuerdo al art. 9 de los estatutos sociales, síndico suplente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Destino de las utilidades.
5º Designar a dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El presidente.

$ 165.—e.9|1-Nº 4.178-v.29|1|51

"S"

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH, LIMITADA
Registro Nacional número 2.409
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de febrero de 1951, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de septiembre del Año del Libertador General San Martín 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de un director.
4º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 120.— e.26|1-Nº 4.857-v.16|2|51

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el miércoles 21 de febrero de 1951, a las 11 horas, en su sede social, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1219, segundo piso, Nº 201, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimocuarto ejercicio (Año 1950);
2º Nombramiento de tres directores titulares y de dos directores suplentes por dos años;
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — El Directorio.

$ 225.— e.26|1-Nº 4.786-v.16|2|51

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 14 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de duración de la sociedad y, en consecuencia, modificación del artículo 4 de los estatutos.
2º Autorizar a quienes designe la asamblea para correr con los trámites relacionados con la reforma de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1951. — El presidente.

$ 150.— e.18|1-Nº 4.509-v.8|2|51

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1951, a las 14.45 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 180.— e.17|1-Nº 4.444-v.7|2|51

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Según lo autoriza el Art. 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de febrero de 1951, a las quince horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos (artículos 5º y 14º) para ajustar sus disposiciones a las normas de la comisión de valores.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de los concurrentes a la misma. — El Directorio.
$ 120.— e.17|1-Nº 4.445-v.7|2|51

S. A. de Exportación e Importación LAHUSEN Y CIA. LTDA.

Registro Nº 1710

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 9 de febrero de 1951, a las 15 horas en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término del contrato de la sociedad y en consecuencia modificación del artículo 4 de los estatutos.

2º Autorización para hacer ante quien corresponde, los trámites relacionados con dicha reforma.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidrd con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, 9 de enero de 1951. — El Presidente.
$ 180.— e.15|1-Nº 4.369-v.2|2|51

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Inmobiliaria "EL TREBOL"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1950 e informe del síndico.
2º Destino de las utilidades.
3º Remuneración del síndico.
4º Consideración de la designación del Dr. Alberto M. Palet, para sustituir al director Dr. Estevan N. Dufourq, mientras dure su ausencia.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos — El Directorio.
$ 228.— e.17|1-Nº 4.425 v 13|2|51

S. A. I. F. EL JAGUAR
Corrientes 456, 5º piso 51
T. E. 31-4446

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 109 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 1951 a las 18 horas en el local social Chacabuco 380, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1949.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1950.

3º Elección de 3 directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de la retribución al Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos.
5º Nombramiento de dos escrutadores y de dos accionistas presentes para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad con 3 días de anticipación, por lo menos, al fijado para la celebración de la misma. — El Directorio.
$ 195. — e.22|1-Nº 4.640-v.12|2|51

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LIMITADA

Imprenta, Litografía y Anexos
Vigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, Del Valle y Aldao, calle Carabelas 344, 7º piso, el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre del año del Libertador General San Martín 1950.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.
3º Remuneración de los directores y del síndico.

4º Elección de un síndico titular y otro suplente por un ejercicio completo hasta la próxima asamblea general ordinaria.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente. — El Directorio.
$ 150.— e.10|1.-Nº 4.197.-v.30|1|51.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, "SAN JOSE"
Paraguay 643 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de febrero de 1951, a las 11.30 horas en el local social Paraguay 643, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1950.
2º Elección de tres directores y del síndico titular y síndico suplente, que han terminado su mandato.
3º Remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Esta convocatoria deja sin efecto la fijada para el 11 del mes en curso.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o presentar certificados de un Banco o institución autorizada de estar depositadas a su orden, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.
Buenos Aires, 11 de enero de 1951. — Federico J. Zorraquín, Presidente.
$ 225.— e.16|1-Nº 4.422-v-6|2|51

S. A. CAJA FERROVIARIA
Domicilio: Estación Retiro, 4º p.
F. C. Nal. Gral. Belgrano

CONVOCATORIA

de Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1951, a las 18.30 horas en la calle Maipú 483.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance al 30 de setiembre de 1950;
2º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por tres años; y de síndico titular y síndico suplente por un año;
3º Aprobación del acta.
Buenos Aires, enero de 1950. — M. J. Bivort, presidente. — Luis M. Bivort, director-gerente.
$ 135.— e.11|1-Nº 4.299-v.31|1|51

"T"

TROTERAS, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 30 de Enero de 1951, a las 21 horas, en Santa Fe 2690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Nº 1 del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio social, al 30 de Septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del directorio por el término de dos años.
4º Elección del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 135.— e.10|1.-Nº 4.224.-v.30|1|51.

"U"

"UNICOM", SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora

Se convoca a los accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el 31 de enero 1951, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 441, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.
2º Fijar el número de directores y elegirlos, así como síndicos titulares y suplentes y sus remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e.10|1.-Nº 4.226.-v.30|1|51.

"V"

VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS COMPANY, S. A. DE TURISMO

Convócase a Asamblea General Final de accionistas, para el 12 de febrero de 1951, a las 14 y 30 horas, en el local de Balcarse 473, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance final de liquidación, cuentas de la sociedad, informe de la Comisión Liquidadora y del síndico y todo lo atinente a la extinción de las actividades de la compañía.
2º Fijación de la remuneración de la Comisión de Liquidadores.
3º Designación de las personas que firmarán el acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 150.— e.18|1-Nº 4.519-v.8|2|51

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

PRETI HERMANOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:
Primer Testimonio: Escritura número novecientos setenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciocho de noviembre del "Año del Libertador General San Martín" mil novecientos cincuenta, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que se expresarán comparecen: don Pablo Preti, argentino naturalizado, casado; don José Preti argentino naturalizado, casado; don Félix Preti, italiano, casado y don Salvador Preti, italiano, casado, todos mayores de edad, domiciliados en la Avenida La Plata número mil setenta y cinco, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura otorgada ante el Escribano autorizante en este mismo Registro a mi cargo, con fecha siete de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, constituyeron por tiempo indeterminado una sociedad colectiva para explotar la fábrica de muebles, tapizados y anexos, que tenían instalada en la Avenida La Plata número mil setenta y cinco y mil setenta y siete, así como el negocio de venta al por menor instalado en la calle Santa Fe número dos mil trescientos cuarenta y tres, ambos de esta Capital, bajo la razón social de "Preti Hermanos", y con un capital de cincuenta y cuatro mil pesos moneda legal, aportado por los socios en partes iguales, el que actualmente según el balance general practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, que los socios han acreditado en sus respectivas cuentas. Que habiendo decidido los otorgantes transformar la sociedad existente, en otra de responsabilidad limitada, resuelven de común acuerdo, dejar sin efecto el contrato social relacionado, y en su reemplazo, formalizar el siguiente: Primera: Entre los comparecientes se declara constituída la sociedad comercial "PRETI HERMANOS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el término de cinco años, partiendo sus operaciones desde el día primero de enero del corriente año a cuya fecha los socios retrotraen sus efectos, ratificando los actos y operaciones realizadas en su nombre desde entonces. Dicho término será prorrogable por un nuevo período de cinco años, siempre que los socios así lo resolvieran por unanimidad con la debida anticipación. En caso de disidencia de uno o dos socios que optaren por su retiro, podrán renovarla los restantes, procediéndose en este caso, con el o los salientes conforme a la cláusula décima primera. Segunda: La sociedad tendrá como hasta ahora como objeto principal, continuar la explotación de la fábrica de muebles y anexos que tienen instalada en la Avenida La Plata número mil setenta y cinco y mil setenta y siete, así como el negocio de venta de sus productos y artículos afines, que tienen establecido en la calle Santa Fe número dos mil trescientos cuarenta y tres. Se establece que la sociedad podrá realizar trabajos, actos y operaciones, anexos a su objeto principal o

con vinculación directa o indirecta del mismo como ser la adquisición de bienes muebles, inmuebles, instalaciones y maquinarias que le sean de utilidad y conveniencia, para sus fines, como también adquirir derechos o acciones "activos y fondos de comercio. Dichos bienes podrán ser enajenados a cualquier título, hipotecarlos, prendarlos, así como constituirles servidumbres y cualquier otro derecho real. Podrá también manufacturar o negociar mercaderías por cuenta propia o ajena ya sea de sus asociados o no, adquiriéndolas o recibiéndolas en consignación o depósito. Queda convenido que la sociedad podrá ampliar el rubro de los negocios que hoy forman su objeto, extendiéndolo a otra clase de negocios y operaciones mercantiles, usando para todo lo expuesto si lo consideran necesario marcas propias que serán registradas oportunamente. Tercera: La sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, Avenida La Plata número mil setenta y cinco, pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier punto dentro o fuera del territorio de la República. Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes tendrán el carácter de gerentes, los que conjunta, separada, alternativa e indistintamente, tendrán el uso de la firma social en la siguiente forma: "Preti Hermanos. Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el agregado de la firma personal del socio interviniente. La firma podrá usarla válidamente tan solo en operaciones comprendidas o relacionadas al objeto social, no pudiendo ser comprometidas en actos ajenos a sus fines y en ningún caso en fianzas o garantías a terceros. Los gerentes actuando en forma conjunta, separada, indistinta o alternativamente tendrán facultad para presentar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y demás reparticiones públicas autárquicas o no, tales como la Municipalidad, Impuestos Internos, Dirección General Impositiva, Obras Sanitarias de la Nación, Cajas de Jubilaciones, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Industria y Comercio, Instituto de Previsión Social, Tribunales del Trabajo, Comisiones de Conciliación, etcétera como también ante los Tribunales de Justicia de la Nación ya sean ordinarios, federales de cualquier fuero y jurisdicción, para contestar y entablar demandas de cualquier naturaleza, pudiendo declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, cobrar y percibir y otorgar recibos y cartas de pago; formular protestas y protestos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, y otorgar y firmar las escrituras públicas e instrumentos privados que fueren necesarios. Tendrán facultad asimismo, para celebrar los contratos de locación y sublocación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos y cobrar o pagar alquileres, operar con las instituciones bancarias y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, y cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular existente o que se creare en el futuro, solicitar créditos, con o sin garantías, efectuar depósitos, negociar cualquier clase de valores, descontar letras y pagarés, otorgar endosos, suscribir y librar toda clase de papeles, de comercio, intervenir en licitaciones públicas o privadas, nombrar y despedir factores y empleados de comercio, fijarles su remuneración, acordar habilitaciones, gratificaciones o comisiones. La mención de estas facultades es sólo enunciativa o no restrinje las comprendidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto y lo dispuesto por el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Quinta: La sociedad podrá incorporar nuevos socios, así como disponer habilitaciones o cualquier otra forma de mejora, para premiar la competencia y estimular la laboriosidad de sus empleados y obreros. Tanto en lo que se refiere a la incorporación de nuevos socios como a la transferencia en todo o en parte de la cuota de un socio, se conviene expresamente que con ello sólo será posible en el caso de que todos estén conformes, a cuyo efecto renuncia al derecho de ocurrir al juez de Comercio a que alude el artículo doce de la ley antes citada. Queda asimismo establecido, que aprobada por la sociedad la cesión de los derechos o cuotas de un socio, los socios restantes tendrán el derecho preferente para adquirirlas al precio que resulte del último balance. Sexta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional completamente integrado y dividido en trescientas cuotas de mil pesos de igual moneda y es aportado por los socios por partes iguales o sea setenta y cinco cuotas cada uno. Este capital lo aportan los socios con valores equivalentes que les correspondieron en la extinguida sociedad colectiva que se ha relacionado, conforme al balance practicado a tal efecto el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, estando por lo tanto constituídos dichos aportes por las instalaciones y maquinarias, muebles y útiles, mercaderías elaboradas, créditos y demás activo líquido de aquella sociedad, que queda también por este acto transferida a la sociedad, que se constituye con la declaración expresa de que dichos bienes se encuentran libres de prenda, deudas, gravámenes y embargos. Séptima: La contabilidad social deberá llevarse de acuerdo a los prescripciones del Código de Comercio, siendo facultativo de los socios elegir sus sistemas. Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resuelva realizar. Para la confección de los balances, se tendrán en cuenta las siguientes bases: las maquinarias, herramientas, muebles y útiles, serán castigados en los precios de los inventarios anteriores o de compra en un tanto por ciento que no podrá exceder del diez. Los materiales y mercaderías elaborados o en ejecución se tomarán a su precio de costo. Los deudores morosos se amortizarán por la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", proporcionándolas a su probabilidad de cobro. El Balance a que se refiere esta cláusula determinará las ganancias de cada ejercicio, destinando el cinco por ciento de las mismas al "Fondo de Reserva Legal", y se tendrá por aprobado una vez conformado con las firmas por los socios o también si transcurrieran quince días desde que tome en conocimiento del mismo y no lo observe. Octava: Una vez aprobado el balance, a las utilidades disponibles se les dará el siguiente destino: el diez por ciento se acreditará a la cuenta "Fondo de Previsión" cuyo saldo acreedor pertenecerá a los socios y el excedente será repartido por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas por la cuenta "Fondo de Previsión", hasta la totalidad de su saldo acreedor si lo hubiera y en caso inexistente o de excederlo serán cubiertas por los socios por partes iguales. Novena: Los socios percibirán mensualmente la suma de novecientos pesos moneda nacional en recompensa de las tareas que tienen a su cargo en la sociedad y mientras duren éstas así como en caso de ausencia autorizada, de enfermedad o impedimento forzoso. Esta retribución cesará en caso de abandono voluntario de sus tareas o de ausencia injustificada. Estas partidas serán cargadas a "Gastos Generales". Décima: Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia, los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyendo el remanente entre los socios en proporción a sus cuotas. Se agrega a las causas de disolución social que determina el Código de la materia la de pérdida del treinta por ciento en dos balances consecutivos. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o de incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, sus herederos o causa-habientes, podrán incorporarse a la sociedad a cuyo efecto deberán unificar su personería, designando a una persona que los represente, que podrá ser uno de ellos u otro socio. En el caso de que la designación recaiga sobre uno de los herederos o causa-habientes, los socios sobrevivientes podrán si lo consideran necesario, encomendarle funciones dentro de la sociedad, retribuídas o no según se convenga. Si los herederos o causa-habientes del socio fallecido o incapacitado no resolvieran incorporarse a la sociedad lo harán así saber a los socios sobrevivientes, quienes decidirán entonces si se practica la liquidación social o si se hacen cargo del capital social, debiendo en este último caso satisfacer el haber que corresponda al socio fallecido o incapacitado, en un plazo que no podrá exceder de ocho cuotas trimestrales, iguales con un interés del cinco por ciento anual. Los herederos o causa-habientes deberán hacer conocer su decisión respecto del temperamento a seguir dentro del plazo de sesenta días de producido el fallecimiento o de producida la declaración legal de incapacidad y en todos los casos dentro de los quince días de dichas fechas deberá ser practicado el balance e inventario social para determinar el haber del socio desaparecido. — Décima Segunda: De todas las resoluciones que interese a la sociedad, se dejará constancia en un libro de actas. Los acuerdos deberán ser firmados por los socios que podrán obrar en estos casos personalmente, por correspondencia, o por apoderado. Todas las decisiones ordinarias se tomará por la mayoría del capital. — Décima Tercera: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución y liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. El Tribunal arbitral se constituirá nombrando un árbitro cada socio en discordia, debiendo estos árbitros designar otros si ellos no llegaran a un acuerdo o se produjera un empate. — Décima Cuarta: Ninguno de los socios podrá en ningún caso dedicarse a comerciar en los rubros que forma el objeto social fuera de la sociedad, ya sea en forma activa o como integrante, contribuyente o comandita de otras sociedades análogas, bajo pena de eliminación y pago de una indemnización que se fijará por los procedimientos del artículo anterior. — Décima Quinta: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán por la aplicación de las normas establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las correlativas del Código de Comercio. — Décima Sexta: Quedan autorizados los Gerentes para que indistintamente, conjunta o separadamente, tramiten la publicación y la inscripción legal del contrato social. — Leída que les fué se ratifican y firmaron por ante mí y los testigos don Carlos G. Menica y don Ricardo A. Garibaldi, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Pablo Preti. — José Preti. — Félix Preti. — S. Preti. — C. G. Menica. — Ricardo A. Garibaldi. — Hay un sello. — Ante mí: Joaquín D. Repetto. — Concuerda con su original que pasó ante mí en este Registro doscientos noventa y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad que se constituye, expido el presente testimonio en cinco sellos de dos pesos cada uno numerados correlativamente del un millón novecientos ochenta y nueve mil trescientos doce hasta el presente, que sello y firmo a veinticuatro de Noviembre del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta. — Joaquín D. Repetto. — Sobre raspado: aportado-centavos un -setenta- sucursales -empleados-se-en- por-transcurrieran. — Todo vale. — Buenos Aires, Diciembre 29, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 560. — e.26|1-Nº 4.867-v.1º|2|51

"ALERCE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Carlos J. Varangot, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Atilio Arturo Frigerio, argentino, Rogelio Julio Frigerio, argentino, Jacobo Leibson, ruso y Eduardo Enrique Aragón, argentino, domiciliados en Nogoyá dos mil novecientos sesenta y cinco los dos primeros, Juan Agustín García número mil trescientos setenta el nombrado en tercer término y en San Eduardo, quinientos cincuenta y uno, Departamento B, el último, todos casados y mayores de edad, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que funcionará de acuerdo con las siguientes disposiciones y las específicas de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Primero) Nombre: La sociedad girará bajo el nombre de "ALERCE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Bolivia dos mil trescientos sesenta y dos o en el lugar que decidan los socios, pudiendo establecer sucursales, agencias o apoderados dentro o fuera de la República. — Artículo segundo) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de muebles, instalaciones y en general todo lo que sea transformación de madera y sucedáneos, pudiendo además realizar operaciones de financiación de todo género de negocios, como ser inversión o reorganización de la estructura de capital de otras empresas, comprar y vender en el mercado interno y|o importar o exportar toda clase de mercaderías; comprar y vender títulos y toda clase de valores mobiliarios. — Artículo tercero) Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional doscientos mil) dividido en doscientas cuotas (doscientas) de mil pesos moneda nacional cada una (pesos mil moneda nacional), que los socios suscriben en la siguiente forma: el señor Jacobo Leibson noventicinco mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional noventa y cinco mil) y los señores Atilio Arturo Frigerio, Rogelio Julio Frigerio y Eduardo Enrique Aragón treinta y cinco mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional treinta y cinco mil) cada uno. Los socios integraron la totalidad del capital suscripto por cada uno de ellos, antes de ahora, según surge del Balance-Inventario que se acompaña. — Artículo cuarto) Plazo: La sociedad se constituye por el término de diez años. En caso de transferencia de cuotas los socios tendrán recíprocamente preferencia para la adquisición con respecto a terceros. — Artículo quinto) Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad para todos los efectos jurídicos y sociales estará a cargo de los señores Jacobo Leibson y Rogelio Julio Frigerio a quienes se designa gerentes de la sociedad, con todas las facultades indicadas en este contrato y las que surjan de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y podrán representar a la sociedad y hacer uso de la firma social conjunta, alternativa o separadamente, estándoles prohibido emplearla en fianzas, garantías o recomendaciones a instituciones bancarias o en cualquier operación extraña al objeto de la sociedad. El socio gerente Jacobo Leibson dedicará exclusivamente todo su tiempo y actividades a la atención de la gerencia, por lo que percibirá un sueldo mensual que oportunamente será fijado por la sociedad. Los gerentes tendrán asimismo los poderes necesarios para la ejecución de todos los actos y contratos que hagan al objeto de la sociedad, ya sean generales o los especiales requeridos por el Código Civil, a cuyo efecto podrán a su vez otorgar poderes, promover querellas, comprar o vender todo género de bienes, arrendar o gravar con cualquier derecho real los bienes de la sociedad, contraer u otorgar todo género de préstamos con o sin garantía real o personal con toda clase de personas, sociedades e instituciones y bancos y en particular con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco de Crédito Industrial Argentino, aceptando expresamente las disposiciones de sus Cartas Orgánicas y Reglamentos. — Artículo sexto) Balances: El día treinta de noviembre de cada año se practicará un inventario y balance general. — Artículo séptimo) Distribución de utilidades y pérdidas: De las utilidades realizadas y líquidas determinadas conforme al artículo anterior, se destinará un cinco por ciento (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento (diez por ciento), del capital y el resto se distribuirá entre los socios de acuerdo a la siguiente proporción: cincuenta (cincuenta) por ciento al socio señor Jacobo Leibson y el otro cincuenta (cincuenta) por ciento por partes iguales entre los tres socios restantes. De existir pérdidas ellas se soportarán en la misma proporción,

pudiendo la sociedad decidir la cobertura de las mismas mediante la utilización de las reservas creadas o su pase para su cancelación en futuros ejercicios y por unanimidad la reducción de capital social o su integración. — Artículo octavo) Cualquiera de los socios podrá convocar reunión de socios. — Los socios podrán manifestar su voluntad por escrito, por carta poder o poder en favor de un consocio o de terceros. — Artículo noveno) Liquidación: La liquidación de la sociedad será llevada a cabo por los Gerentes o por la o las personas que de común acuerdo decidan los socios. — Artículo décimo): Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios se procederá según lo prevé el artículo doce de la Ley y la determinación del haber que le corresponda en la sociedad y su pago se efectuará conforme lo establece el artículo siguiente. Los herederos del socio fallecido o incapaz deberán manifestar dentro del término de noventa días de ser requeridos si aceptan incorporarse a la sociedad en reemplazo del fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán unificar su personería. — Artículo once) Devolución de capital: En todos los casos en que la sociedad sin entrar en liquidación deba devolver una cuota de capital, ésta, así como las reservas, serán establecidas de acuerdo con el último balance al que se adicionará o sustraerá una parte proporcional de las ganancias o pérdidas del ejercicio en curso, cerrado que sea el mismo, a la fecha del retiro o fallecimiento del socio. La reintegración del haber del socio fallecido o incapaz, más o menos el saldo de su cuenta particular, se podrá realizar a opción de los socios restantes al contado o en cuotas semestrales del veinticinco por ciento devengando los saldos un interés anual del seis por ciento. Artículo doce) Transformación: De común acuerdo, durante o al término del presente contrato, los socios podrán decidir la transformación de esta sociedad en otra de tipo jurídico distinto, ya sea en comandita simple, por acciones o en sociedad anónima. — Artículo trece) Arbitraje: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación, será sometida a la decisión inapelable de un tribunal de amigables componedores designados uno por cada parte, quienes a su vez antes de entrar a conocer la cuestión que se les someta, designarán a un tercero para el caso de discordia. El fallo de la mayoría será inapelable. — De conformidad los socios suscriben el presente en el lugar y fecha arriba indicados quedando a cargo de cualquiera de los gerentes o de la persona que los mismos designen la realización de los trámites de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — E. Aragón. — R. J. Frigerio. — Atilio A. Frigerio. — J. Leibson. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — (Testado: "y", no vale. — Entre líneas: "al objeto", vale. — Enmendado: "vender", vale). — Alberto Zambrano, secretario.

$ 365.— e.25|1-Nº 4.790-v.31|1|51

"PLAMET"

PLATENSE METALURGICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, entre "Selmar" Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración, Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Julio de 1945, bajo el Nº 226, al folio 86, del Libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales, representada en este acto por su Presidente Don Pascual Lauriello, y los señores Guillermo Roberto Pastor Pell, argentino, casado, con domicilio en Las Heras 1410, Martínez, Provincia de Buenos Aires; José María Rizzo, argentino, casado, con domicilio en la calle Anchorena 939, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Luis Dante Di Niro, argentino, casado, con domicilio en la calle 14 de Julio 1031, Capital Federal; Ignacio Calvo, español, casado, con domicilio en la calle Correa 2069, Capital Federal y Atilio Zama Zanetta López, argentino, casado, con domicilio en la calle San Martín 267, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, han resuelto formalizar un contrato de sociedad comercial que se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino, por las disposiciones de la Ley Nacional 11.645 y por las condiciones particulares que las partes convienen en los artículos siguientes: Primero: Queda constituída entre los señores: "Selmar" Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración, Sociedad Anónima, Guillermo Roberto Pastor Pell, Luis Dante Di Niro, José María Rizzo, Ignacio Calvo y Atilio Zama Zanetta López, una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "PLAMET" PLATENSE METALURGICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su domicilio legal en la calle Cangallo 564, Capital Federal, pudiendo establecer fábricas, depósitos, agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la Sociedad será por el término de veinticinco años, a partir del primero de junio de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto la industrialización, compra y venta de toda clase de productos metalúrgicos, para el uso industrial o familiar, sus repuestos y accesorios, pudiendo fabricarlos, montarlos, exportarlos, adquirirlos y|o venderlos dentro o fuera del país y toda clase de operaciones comerciales, industriales o financieras que tengan relación directa con el objeto social, tendientes a facilitar la extensión y desarrollo de la Sociedad. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 550.000.— (quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 5.500 (cinco mil quinientas) cuotas de v$n. 100.— (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, distribuídas en la siguiente proporción: "Selmar" Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración, Sociedad Anónima: 4.698 (cuatro mil seiscientas noventa y ocho) cuotas o sean m$n. 469.800.— (cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal): Don Guillermo Roberto Pastor Pell, 350 (trescientas cincuenta) cuotas o sean m$n. 35.000.— (treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal); Don José María Rizzo, 100 (cien) cuotas o sean m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal); Don Luis Dante Di Miro, 130 (ciento treinta) cuotas o sean m$n. 13.000.— (trece mil pesos moneda nacional de curso legal); Don Ignacio Calvo, 122 (ciento veintidós) cuotas o sean m$n. 12.200.— (doce mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal) y Don Atilio Zama Zanetta López, 100 (cien) cuotas o sean m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal). El capital social es aportado en bienes, según resulta del Balance que certificado por Contador Público Nacional, se considera anexo al presente contrato. Queda perfectamente determinado, sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley 11.645, que todas las determinaciones en la Sociedad serán tomadas por mayoría de votos, fijándose el derecho de cada cuota de capital en un voto. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Rafael Trujillo, español, casado y Jorge Gutiérrez, argentino, soltero, ambos mayores de edad y con domicilio en la calle Cangallo 564, Capital Federal, en carácter de Gerentes Administrativos, José María Rizzo como Gerente Técnico y Guillermo Roberto Pastor Pell como Gerente. El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de los gerentes administrativos o uno de ellos con otro gerente, quienes podrán en representación de la Sociedad, realizar todos los actos jurídicos que el desenvolvimiento de la misma exija. Sin perjuicio de la enunciación general que antecede y quedando acordado que los Gerentes en el ejercicio de sus funciones gozan de la más amplia capacidad y poder, en forma meramente enunciativa se mencionan las siguientes atribuciones de los mismos: Ejercer la representación de la Sociedad en todos los asuntos judiciales, administrativos, extrajudiciales o de cualquier naturaleza, sean voluntarios, contenciosos o informativos, así como representarla ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, como también ante cualquier clase de repartición autónoma o no. Podrán poner y absolver posiciones, prestar y exigir juramentos, prestar y exigir cauciones juratorias, decir de nulidad, desistir, asistir a juicios verbales y de conciliación, a reuniones de acreedores, pedir verificación de créditos, prorrogar y declinar de jurisdicción, solicitar embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, venta y remate de los bienes de los deudores o demandados; nombrar toda clase de peritos, reconvenir, demandar y contestar reconvenciones, recusar, tachar, apelar o desistir de ese derecho; cobrar y percibir, dar recibos, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, pudiendo querellar, oponer excepciones celebrar arreglos y transacciones; solicitar autos de quiebra, requerir cotejos o reconocimientos de firmas; iniciar y proseguir sucesiones, intervenir y realizar toda operación bancaria incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro y sus agencias o sucursales; retirar todas las sumas de dinero, intereses, títulos, cupones o valores de cualquier naturaleza, clase y valor depositados a nombre o a la orden de la Sociedad, ya sea en cuenta corriente, plazo fijo o en cualquier forma que se encuentren depositados en Bancos, instituciones, cajas de ahorro, cajas de seguridad o en cualquier forma abrir cualquier clase de cuentas, girar cheques contra depósitos o sobre descubiertos acordados; cobrar y percibir, endosar letras, giros, cheques y enajenar giros dentro o fuera del país; dar y tomar dinero prestado en cualquier clase de moneda, ofreciendo garantías reales o personales; realizar descuentos de letras o pagarés y solicitar autorización para girar en descubierto; firmar como aceptantes, girantes o endosantes o avalistas los pagarés o vales o documentos necesarios para garantizar las sumas que tomen a préstamo; celebrar contratos de transporte o acarreo; firmar todos los documentos relacionados con el despacho de aduana; nombrar, suspender y destituir empleados y fijarles sus ocupaciones, remuneraciones y|o participaciones; comprar, vender, hipotecar, constituir derechos reales y por cualquier título oneroso adquirir, gravar y enagenar bienes raíces situados en esta República, pudiendo constituir y aceptar hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino o del de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otra institución similar, celebrar contratos de locación por mayor o menor plazo que el de seis años; otorgar, aceptar y firmar cualquier documento o escritura pública. — Sexto: Queda determinado que los gerentes no podrán afectar o comprometer la firma social, ni dar fianzas y|o garantías a terceros en operaciones extrañas a sus fines. Tampoco podrán realizar operaciones por cuenta propia y|o de terceros relacionadas con el objeto de la Sociedad. — Séptimo: Al 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio económico de la Sociedad, practicándose un Inventario y Balance General con demostración de Ganancias y Pérdidas, que serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días. En todas las votaciones que se realicen cada cuota de capital dará derecho a un voto. Las utilidades líquidas que resulten previas las deducciones que correspondan por amortizaciones técnicas sobre los rubros del Activo Fijo y las reservas que se consideren necesarias para cubrir posibles quebrantos de deudores, previsiones para indemnizaciones al personal y otras, se distribuirán en el orden y prioridad siguiente: a) El 5 % para formar un Fondo de Reserva Legal hasta llegar al 10 % del capital social; b) El 15 % para remuneración a los socios o personas que estén desempeñando a esa fecha el cargo de Gerentes en la forma siguiente: Al Gerente Técnico, diez por ciento; a los demás Gerentes el cinco por ciento distribuido en partes iguales; c) El saldo, si lo hubiera, como asimismo las pérdidas, se distribuirán en proporción a los capitales aportados, los saldos acreedores o deudores de los socios en la Sociedad devengarán el interés que de común acuerdo se establezca. — Octavo: Ningún socio podrá pedir la disolución de la Sociedad sino mediante aviso previo de seis meses, comunicando a los otros socios por medio auténtico su resolución. En este caso la liquidación se resolverá por la aprobación de los otros socios dentro del plazo mencionado. — Noveno: Si la Sociedad experimentara pérdidas que llegaren al treinta por ciento del capital aportado cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la misma, resolviéndose esto por la aprobación de los socios. En todos los casos la liquidación de la Sociedad estará a cargo de los Gerentes, quienes usarán de la firma social con el aditamento "en liquidación" y el saldo definitivo será distribuído entre los socios en proporción a sus capitales aportados. — Décimo: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios queda establecido que los otros socios podrán optar por: a) Continuar los negocios con los herederos, legatarios o representantes legales del socio incapaz o fallecido, a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación, gozando el representante de iguales derechos que el socio incapaz o fallecido; b) Adquirir la parte de capital respectiva del otro socio, abonando a los herederos, legatarios o representante legal de los mismos lo que les correspondiera por capital y utilidades, de acuerdo al balance practicado al día de la incapacidad o fallecimiento. El pago del importe que resulte lo efectuará el o los socios adquirentes en un máximo de seis cuotas mensuales iguales a partir de la fecha de incapacidad o fallecimiento del otro socio con un interés del seis por ciento anual sobre el saldo impago; c) A la disolución de la Sociedad conforme a la cláusula anterior. — Décimo Primero: Cualquier cuestión que surgiera entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, ya sea durante la vida de la Sociedad como en su disolución, liquidación o partición, será resuelta de acuerdo a lo preceptuado por el artículo cuarto "in fine" del presente. — Firmado: Roberto Pell. — José Rizzo. — I. Calvo. — Atilio Zanetta L. — Luis D. Di Niro. — SELMAR S. A. Com. e Ind., Pascual Lauriello, Presidente. — Buenos Aires, Diciembre 29 Año del Libertador General San Martín 1950. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 510.— e.25|1-Nº 4.794-v-31|1|51

LUXOR, FABRICA DE CARTERAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio, Dr. Carlos Alberto Espiro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Israel Zang, casado, argentino, Benia Kryksman, casado polaco y Germán Wacher, que acostumbra a llamarse y firmar "Herman Wacher", soltero, polaco, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Acevedo 788, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de fabricación y venta de carteras, artículos de cuero en general, sus afines y anexos y realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la Nación. — Segundo: La sociedad se denominará LUXOR, FABRICA DE CARTERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio será la Ciudad de Buenos Aires, siendo el actual la calle Acevedo 788. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, pero cualquiera de los socios podrá pedir su separación pasados dos años, avisando con una anticipación no menor de seis meses mediante telegrama colacionado. — Cuarto: El socio Israel Zang podrá dedicarse sin limitación alguna a cualquier otra clase de actividades o negocios, ya sea por cuenta propia o ajena, los señores Germán Wacher y Benia Kryksman deberán dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales con absoluta prohibición de ejercer toda otra clase de actividades, ya sea por cuenta propia o ajena. — Quinto: El capital Social lo constituye la suma de Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en sesenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo como aporte social a Israel Zang cincuenta cuotas, a Germán Wacher diez cuotas y a Benia Kryksman cinco cuotas, totalmente invertido en el giro de los negocios sociales, de conformidad a un balance que se firma por separado. — Sexto: Anualmente con fecha 31 de diciembre se practicará un

balance e inventario general, sin perjuicio de los mensuales de comprobación y saldos, de conformidad a las disposiciones impositivas vigentes y las ganancias o pérdidas que resulten previa deducción del veinticinco por ciento para el fondo de reserva legal que deberá ser del cincuenta por ciento del capital social, se repartirán o soportarán por partes iguales o sea el treinta y tres con treinta y tres por ciento para cada uno de los socios. — Séptimo: La sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, dar y obtener créditos, operar con el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina o cualquier otro Banco de la República, admitir y otorgar consignaciones y representaciones, importar y exportar y establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Octavo: Se designan gerentes a los tres socios indistintamente, el señor Wacher tendrá a su cargo la dirección industrial y el señor Kryksman la dirección comercial, percibiendo cada uno de ellos ochocientos pesos moneda nacional en concepto de sueldo mensual y el señor Israel Zang percibirá cien pesos en concepto de sueldo mensual. El nombramiento o remoción de gerentes así como toda decisión sobre los negocios sociales deberá tomarse de acuerdo a lo establecido por la Ley 11.645. — Noveno: El uso de la firma social adoptada estará a cargo del señor Israel Zang conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios, indistintamente, estándoles prohibido utilizarla en operaciones ajenas a la sociedad o afianzar obligaciones suyas personales o de terceros. — Décimo: En caso de liquidación o disolución de la sociedad será liquidador el socio Israel Zang. — Décimo Primero: El socio que deseare ceder sus cuotas de capital sólo podrá hacerlo a alguno de los integrantes de la sociedad por su valor de balance, para cederlas a un tercero deberá contar con la conformidad de la mayoría de votos de capital. — Décimo Segundo: Toda duda que se suscite entre los socios, ya sea acerca de la interpretación de las cláusulas del presente contrato o al tiempo de liquidación, partición o disolución, será dirimida con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes formarán tribunal, siendo su fallo inapelable, haciendo cosa juzgada, pues las partes renuncian expresamente a toda intervención o tramitación judicial. En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires, a 28 de Noviembre del Año del Libertador General San Martín, 1950" — I. Zang. — B. Kryksman. — H. Wacher. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Salvador Eduardo Bauzá, secretario.

$ 180.— e.24|1-Nº 4.764-v.30|1|51

LANFIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio Dr. Carlos J. Varangòt, Secretaría del Dr. Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por cinco días, que por escritura pasada ante el Escribano don Luis Correa Larguía en el Registro 243 interinamente a su cargo, con fecha 8 de noviembre de 1950, los señores Juan Rotaeche y Manuel Rotaeche cedieron y transfirieron la totalidad de las Quinientas cuotas de capital de un valor nominal de Quinientos mil pesos moneda nacional, como únicos componentes de la sociedad "LANFIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los señores Abrahan Mehler y Luciano Dalia en la proporción de cuatrocientos noventa cuotas para el señor Mehler y diez cuotas para el señor Dalia y que los nuevos socios en el mismo acto acordaron la modificación del artículo sexto del contrato social, a excepción del cual, permanecerá vigente en todos sus restantes artículos. — El artículo modificado dice así: "Artículo sexto: El señor Abraham Mehler, queda designado Gerente de la Sociedad y tendrá en tal carácter el uso de la firma social. Podrá por tanto ejercitar sin limitación alguna, todos los actos y contratos autorizados por las leyes y por este contrato, incluso aquellos para el ejercicio de los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exige poder especial. Quédale prohibido al socio gerente, comprometer la firma social en operaciones ajenas a la Sociedad, ni otorgar fianzas o garantías fuera de las que resultan de endoso de documentos comerciales de la Sociedad. — Raspado: Luis C. Benítez Cruz: Vale. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 80.— e.24|1.-Nº 4.776.-v.30|1|51.

"INDARCO", MENDIGUREN, BATROSSE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. Norberto Gowland hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta de Octubre del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta, reunidos los señores Don Tomás Crespo Casal, que firma igual, casado con Doña Julia Vázquez; don Manuel José Crespo Vázquez, que firma Manuel José Crespo, casado con doña Carmen Lizasoain; don Tomás Crespo Vázquez, que firma Tomás Crespo, soltero, con domicilio los tres en la Avenida de Mayo número setecientos quince; don Luis Rodríguez Sario, que firma L. Rodríguez, soltero, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número cuatrocientos cincuenta y seis; don Bruno Mendiguren, que firma Bruno de Mendiguren, casado con doña Elena Salinas, ingeniero; don Federico Alfredo Enrique Batrosse, que firma F. E. Batrosse, ingeniero, soltero, y don Jorge Alberto Pegoraro, que firma como queda dicho, casado con doña María Isabel Lizasoain, ingeniero, con domicilio los tres últimos en la Av. Pueyrredón número mil trescientos cincuenta y tres, todos mayores de edad, obrando en su carácter de únicos componentes de la entidad "INDARCO", MENDIGUREN, BATROSSE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven de mutuo acuerdo modificar los artículos cuarto, séptimo, octavo y décimo octavo del contrato social que tienen celebrado por documento privado suscrito en esta capital el veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete e inscripto el veintidós de julio siguiente bajo el número novecientos sesenta al folio cuatrocientos veintiséis del libro once de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, en el registro público de Comercio y sus dos modificaciones suscriptas también por documento privado en esta capital: la primera el veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete que fué inscripta el veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número mil ochenta y ocho al folio doce del libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio y la segunda el tres de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve que se inscribió el treinta de diciembre siguiente bajo el número dos mil seiscientos sesenta y ocho al folio doscientos seis del libro diez y ocho del Contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada del mismo Registro Público de Comercio. El texto de los nuevos artículos es el siguiente: — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos (1.000.000.— m$n.) moneda nacional de curso legal, dividido en mil (1.000) acciones de un mil (1.000) pesos de dicha moneda cada acción, que aportan en dinero efectivo los socios en la siguiente proporción: a) Ciento ochenta (180) acciones o sean ciento ochenta mil (180.000) pesos el socio Don Tomás Crespo Casal; b) Doscientas veinte (220) acciones o sean doscientos veinte mil (220.000) pesos, el socio Don Manuel José Crespo Vázquez; c) ciento diez (110) acciones o sean ciento diez mil (110.000) pesos, el socio Don Tomás Crespo Vázquez; d) ciento setenta (170 acciones o sean ciento setenta mil (170.000) pesos, el socio don Luis Rodríguez Sario; e) ochenta (80) acciones o sean ochenta mil (80.000) pesos, el socio don Bruno Mendiguren; f) treinta (30) acciones o sean treinta mil (30.000) pesos, el socio don Federico Alfredo Enrique Batrosse; g) doscientas diez (210) acciones o sean doscientos diez mil (210.000) pesos, el socio don Jorge Alberto Pegoraro. Todos los aportes han sido ya integrados por los socios. Artículo Séptimo: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la Sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias que se reunirán una vez al año, a más tardar antes del treinta y uno de agosto, o en asambleas extraordinarias que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. La citación se hará con cinco días de anticipación, por carta certificada que expresará los asuntos que se han de tratar, concreta y especialmente determinados, no pudiendo deliberar la asamblea sobre materias extrañas a la convocatoria. La citación se hará por cualquiera de los gerentes o a petición de uno o más socios que representen el treinta por ciento (30 %) del capital social como mínimo. La asamblea se declarará constituída cuando concurra un número de socios que represente más de la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes y que, a la vez, reúnan la mayoría del capital social allí presente, computándose a cada socio un nmero de votos igual al número de cuotas integradas, salvo para los casos siguientes en que será necesario el voto favorable de socios que representen el cincuenta por ciento (50 %) del capital social, y no del presente en el asamblea: a) Para la disolución anticipada de la Sociedad o su fusión con otra; b) Para cualquier modificación del contrato que imponga mayores responsabilidades a los socios; c) Para resolver el nombramiento de nuevos gerentes, relacionando esta cláusula con el artículo quinto; d) Para el aumento del capital social. Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión designe la mayoría, actuando de secretario otro de los socios designado por el presidente. De cada una de estas deliberaciones, se labrará un acta circunstanciada que se extenderá en el libro respectivo y firmarán todos los presentes y los gerentes administradores. Si fracasara la primera citación, se convocará con una segunda citación a la asamblea, y transcurrida una hora de la fijada, la asamblea sesionará cualesquiera sea el nmero de socios presentes, subsistiendo, empero, las mayorías fijadas para la validez de sus decisiones. — Artículo Octavo: Anualmente, cada treinta (30) de junio, se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de saldos que se hará mensualmente, y previa aprobación de los mismos por la asamblea, las utilidades que arrojare el inventario se repartirán así: a) cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento (10 %) del capital exigido por la ley; b) diez por ciento (10 % para gratificación al personal en la forma que la asamblea determine. Este porcentaje podrá ser aumentado por la asamblea, pero en ningún caso excederá del treinta por ciento (30 %) de las utilidades netas, a menos de que hubiera uniformidad absoluta de todos los socios presentes y|o representados en la asamblea. Los beneficios concedidos en este inciso constituyen una concesión graciable de la sociedad y puede ser suprimida en cualquier momento, aún sin aviso previo de cualquier naturaleza, y no da derechos de ninguna clase al personal, ni constituye precedente para el futuro; c) Del remanente, una vez deducido lo establecido en los incisos a) y b), se destinará una suma equivalente de hasta cinco por ciento (5 %) del capital social en concepto de interés al mismo; y el saldo, si lo hubiere, se dividirá entre los socios de la siguiente manera: nueve por ciento (9 %) al señor Tomás Crespo Casal; once por ciento (11 %) al señor Manuel José Crespo Vázquez; cinco y cincuenta centésimos por ciento (5.50 %) al señor Tomás Crespo Vázquez; ocho y cincuenta centésimos por ciento (8,50 %) al señor Luis Rodríguez Sario; treinta y cuatro por ciento (34 %) al señor Bruno Mendiguren; veintiuno con cincuenta centésimos por ciento (21 50 %) al señor Federico Alfredo Enrique Batrosse; y diez y cincuenta centésimos por ciento (10,50 %) al señor Jorge Alberto Pegoraro. Estas proporciones rigen desde el ejercicio cerrado el 30 de Junio del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta inclusive. — Artículo Décimo Octavo: En caso de liquidación de la Sociedad, ésta se hará por el socio que determine la mayoría y en caso de empate por el de mayor edad de entre los votados. Liquidados los bienes de la sociedad se procederá a desinteresar a todos los acreedores de la Sociedad previo pago de las deudas que hubiere por concepto de impuestos y|o tasas, de cualesquiera naturaleza; y el remente, digo remanente neto que hubiere, se distribuirá así: a) en primer término, se reembolsará a los socios el valor de sus acciones suscritas y totalmente integradas, o hasta la parte que se hubiera integrado, siempre tomado como base el valor nominal de las acciones; b) Si una vez cumplido ese reembolso quedara algún remanente, éste se distribuirá entre los señores socios en la proporción siguiente: diez y ochenta centésimos por ciento (10.80 %) al señor Tomás Crespo Casal; trece y veinte centésimos por ciento (13,20 %) al señor Manuel José Crespo Vázquez; seis y sesenta centésimos por ciento (6,60 %) al señor Tomás Crespo Vázquez; diez y veinte centésimos por ciento (10,20 %) al señor Luis Rodríguez Sario; veintiocho y ochenta centésimos por ciento (28,80 %) al señor Bruno Mendiguren; diez y siete y ochenta centésimos por ciento (17,80 %) al señor Federico Alfredo Enrique Batrosse; y doce y sesenta centésimos por ciento (12,60 %) al señor Jorge Alberto Pegoraro. En todo lo no previsto se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 11.645, y subsidiariamente por el Código de Comercio. En prueba de conformidad firmamos el presente, extendido en cuatro pliegos de papel común que serán estampillados de acuerdo a la Ley, y presentados para su inscripción, en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: T. Crespo Casal, Tomás Crespo Vázquez, J. A. Pegoraro, Manuel José Crespo, L. Rodríguez, Bruno de Mendiguren, F. E. Batrosse. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 360. — e.23|1-Nº 4.680-v.29|1|51.

LA CARAVANA

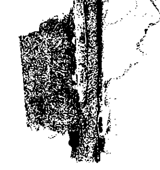
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre del Año del Libertador General San Martín 1950, entre los señores Enrique Kober por una parte como cedente con domicilio real en la calle Moldes 2361 y el Doctor Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, por la otra como cesionario con domicilio real en la calle Paraná 583, piso 5º, de esta Capital, quienes manifiestan ser hábiles para contratar, resuelven celebrar el contrato de cesión de derechos y obligaciones que se expresa a continuación y que se ajustará a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Enrique Kober en su carácter de socio de "LA CARAVANA", S. R. L., inscripta bajo el Nº 1745, folio 485 del libro 18 de contrato de sociedad de responsabilidad limitada, manifiesta ser titular de cuotas sociales de la misma por valor de $ 12.500 m|n. (Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) de las cuales se encuentran pagos $ 7.500.— m|n. (Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional). — Segunda: El señor Enrique Kober, cede por este acto todos sus derechos, acciones y obligaciones que le corresponden en el carácter invocado en la cláusula primera con retroactividad al primero de octubre del año en curso, al Dr. Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, en la suma de $ 12.500 m|n. (Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) pagaderos en la siguiente forma: la suma de $ 1.000 m|n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional) recibidos en concepto de anticipo y con anterioridad a este acto y la suma de ($ 11.500 m|n.) que en este acto entrega en dinero efectivo el cesionario Dr. Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, y que el cedente señor Enrique Kober, recibe de conformidad otorgándole el más amplio recibo y carta de pago en forma, por el importe total de esta cesión. — Tercera: El Doctor Cornelio A. Gutiérrez Ruzo, en su carácter de cesionario, se compromete a iniciar dentro del plazo de quince días los trámites judiciales a los efectos de la modificación del contrato social y a proseguirlos imprimiéndoles la mayor celeridad, efectuando asimismo las publicaciones de edictos. — Cuarta: El señor Enrique Kober, se compromete a firmar todos los escritos que fueren necesarios a los efectos indicados en la cláusula tercera. — En un todo de acuerdo las partes, dan por formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, en todo cuanto no estuviere estipulado en las cláusulas que anteceden, firmando dos ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto. —

Bs. As., Diciembre 28 de 1950. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 125.— e.23|1.-Nº 4.705.-v.29|1|51.



LA CARAVANA COMERCIAL Y DE TRANSPORTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre del Año del Libertador General San Martín 1950, entre la señora Lucrecia López Figueroa de Smith, por una parte como cedente, con domicilio en la calle Juramento 5841 y el doctor Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, como cesionario, con domicilio real en la calle Paraná Nº 583, piso 5º, ambos de esta Capital, quienes manifiestan ser hábiles para contratar, resuelven celebrar el contrato de cesión de derechos y obligaciones que se expresa a continuación y que se ajustará a las siguientes cláusula. — Primera: La señora Lucrecia López Figueroa de Smith en su carácter de socio de "LA CARAVANA" COMERCIAL Y DE TRANSPORTES S. R. L., inscripta bajo el número 1.745, folio 485, del Libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, manifiesta ser titular de cuotas sociales de la misma por valor de $ 12.500.— (Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), de las cuales se encuentran pagos $ 7.500.— (Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional). — Segunda: La señora Lucrecia López Figueroa de Smith, cede por este acto todos sus derechos, acciones y obligaciones que le corresponden en el carácter invocado en la cláusula primera con retroactividad al primero de octubre del año en curso, al doctor Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, en la suma de $ 14.000.— (Catorce Mil Pesos Moneda Nacional), pagaderos en la siguiente forma: La suma de $ 1.000.— (Un Mil Pesos Moneda Nacional) recibidos en concepto de anticipo y con anterioridad a este acto, y la suma de $ 13.000.— (Trece Mil Pesos Moneda Nacional) que en este acto entrega en dinero en efectivo el cesionario doctor Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo y que el cedente señora Lucrecia López Figueroa de Smith recibe de conformidad otorgándole el más amplio recibo y carta de pago en forma, por el importe total de esta cesión. — Tercera: El doctor Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, en su carácter de cesionario se compromete a iniciar dentro del plazo de treinta días los trámites judiciales a los efectos de la modificación del contrato social. — Cuarta: La señora Lucrecia López Figueroa de Smith, se compromete a firmar todos los escritos que fueran necesarios a los efectos indicados en la cláusula tercera. En un todo las partes, dan por formalizado este contrato a cuyo estricto y fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho en todo cuanto no estuviere expresamente estipulado en las cláusulas que anteceden, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

— Buenos Aires, Diciembre 28 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Adolfo J. Serra., secretario.

$ 130. — e.23|1-Nº 4.704-v.29|1|51

LA CARAVANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de noviembre del año 1950, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Santos Alberto Silva, por una parte como cedente con domicilio real en la calle Teodoro García Nº 2944, y Rafael Francisco López, por la otra como cesionario con domicilio real en la calle Juramento Nº 5841, ambos de esta Capital, quienes manifiestan ser hábiles para contratar, resuelven celebrar el contrato de cesión de derechos y obligaciones que se expresa a continuación y que se ajustará a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Santos Alberto Silva, en su carácter de socio de "LA CARAVANA", S. R. L., inscripta bajo el Nº 1.745, folio 485 del libro 18 de contrato de sociedad de responsabilidad limitada, manifiesta ser titular de cuotas sociales de la misma por valor de $ 12.500 m|n., (Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) de las cuales se encuentran pagos $ 7.500 m|n. (Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional). — Segunda: El socio Santos Alberto Silva, cede por este acto todos sus derechos, acciones y obligaciones que le corresponden en el carácter invocado en la cláusula primera con retroactividad al primero de octubre del año en curso, al señor Rafael Francisco López, en la suma de $ 12.500 m|n. (Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) pagaderos en la siguiente forma: la suma de $ 1.000 m|n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional), recibidos en concepto de anticipo y con anterioridad a este acto y la suma de once mil quinientos pesos ($ 11.500 m|n.), que en este acto entrega en dinero efectivo el cesionario Rafael Francisco López, y que el cedente señor Santos Alberto Silva, recibe de conformidad otorgándole el más amplio recibo y carta de pago en forma, por el importe total de esta cesión. — Tercera: El señor Rafael Francisco López, en su carácter de cesionario y de socio gerente de "La Caravana", S. R. L., se compromete a iniciar dentro del plazo de quince días los trámites judiciales a los efectos de la modificación del contrato social y a proseguirlos imprimiéndoles la mayor celeridad, efectuar las publicaciones de edictos. — Cuarta: El señor Santos Alberto Silva, se compromete a firmar todos los escritos que fueran necesarios a los efectos indicados en la cláusulas tercera. — Quinta: El señor Rafael Francisco Lopez, en su carácter de socio gerente de "La Caravana", S. R. L., se compromete a constituir dentro del término de sesenta días una garantía personal o real a favor del propietario del local de la calle Juramento 5841 y el hacer cancelar la garantía personal constituída por el señor Santos Alberto Silva, por la misma locación. — En todo de acuerdo las partes, dan por formalizado este contrato a cuyo estricto y fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho en todo cuanto no estuviere expresamente estipulado en las cláusulas que anteceden, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Cláusula Complementaria: Se hace expresamente constar que el cesionario señor López toma a su exclusivo cargo el pago del saldo de $ 5.000 m|n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) que se encuentra impago de las cuotas que por este acto le cede el señor Silva. — Bs. As., Diciembre 28 de 1950. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 155.— e.23|1-Nº 4.706-v-29|1|51

OBRAJES Y ASERRADEROS TARUMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Nacional, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Fº 2891. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Setenta y Ocho. — En esta Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí el presente Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los Señores Don Pedro Francisco Albín, argentino, Don Agustín Antonio Giallorenzi, italiano, Don Oscar Mirkin, argentino naturalizado, casados en primeras nupcias, Don Jorge Pedro Albín, argentino, soltero, Doña Beatriz Albertina Pompo de Albín, argentina, viuda de Don Ricardo Pedro Albín, Don Miguel Giallorenzi, Don Salvador Rafael Giallorenzi, y Don Eduardo Párez Glaria, argentinos, casados en primeras nupcias, Doña Sara Juana Albín Doña Juana Eulogia Albín y Doña María Esther Albín, argentinas, solteras, Don Humberto Legreste, argentino. Don Aloisio Bergner, austríaco y Don Rodolfo Cattáneo, argentino, casados en primeras nupcias, Doña Carmen Nelly Giallorenzi, Don Agustín Luis Giallorenzi, Don Jorge Pascual Giallorenzi, que firma "Giallorenzi Jorge P.", Doña Judith Mirkin y Doña Esther Mirkin, argentinos, solteros, todos constituyendo domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen número tres mil doscientos dos, de este vecindario, mayores de edad, con excepción del compareciente Don Jorge Pascual Giallorenzi, que es menor de edad, con diecinueve años cumplidos y habilitado para ejercer el comercio por su señor padre Don Agustín Antonio Giallorenzi a mérito de la autorización judicial que en testimonio tengo a la vista, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número quinientos veinte al folio trescientos veinticinco del Libro dos de Venias para ejercer el comercio y que dice así: Señor Juez de Comercio: Agustín Antonio Giallorenzi, constituyendo domicilio legal en la calle Rivadavia número seiscientos cincuenta y cuatro, a V. S., respetuosamente dice: Que su hijo Don Jorge Pascual Giallorenzi, nacido en la Capital Federal, el veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y uno, de diecinueve años de edad, cuya partida de nacimiento acompaña, tiene resuelto dedicarse a las actividades comerciales en general, lo que ratifica firmando el presente escrito y a cuyo efecto el exponente lo faculta ampliamente. Que en virtud de lo dispuesto por el artículo once del Código de Comercio y en ejercicio de la patria potestad que tiene sobre su nombrado hijo, viene a solicitar de V. S. quiera concederle la autorización necesaria para ejercer el comercio. Por tanto, pido a V. S. se sirva proveer de conformidad a los siguientes petitorios: Uno: Tenerme por presentado y por constituído el domicilio legal indicado. Dos: Previa vista a los Señores Agente Fiscal y Asesor de Menores, conceder la autorización pedida. Tres: Oportunamente, ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio, mandado se me expida testimonio en forma. Será Justicia. A. A. Giallorenzi. — Giallorenzi Jorge P. — Aníbal Pombo. — Hay una estampilla y un sello. Presentado con firma de letrado, hoy cuatro de Diciembre, Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, siendo las ocho horas. Conste. Taranco. Buenos Aires, seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta. Por presentado y constituído domicilio. Previa ratificación del padre del menor, vista al Señor Asesor de Menores. Raúl Rodríguez Quesada. Ante mí: Pedro R. Taranco. En diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta compareció a Secretaría el Señor Agustín A. Giallorenzi, quien enterado y previo juramento de ley que prestó en forma, dijo que se ratificaba en el contenido y firma del escrito de fojas tres, y en prueba de ello firmó ante mí, doy fe. C. I. setecientos setenta y dos mil ciento catorce. — A. A. Giallorenzi. — Taranco. En veintiuno de Diciembre, Año del Libertador General San Martín, pasé estas actuaciones en vista al Señor Asesor de Menores. Conste. Taranco. Señor Juez: Puede V. S. conceder la venia solicitada, previa ratificación del menor (Auto: "Giallorenzi s|venia" Sec. Taranco). Diciembre veintiséis mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — C. A. Alcorta. — Hay un sello. Buenos Aires, veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta. Por evacuada la vista por el Señor Asesor de Menores, previa ratificación del menor ante el Actuario, pase al Registro Público de Comercio a los efectos de la inscripción solicitada. Raúl Rodríguez Quesada. Ante mí: Pedro R. Taranco. En veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta compareció a Secretaría el Señor Jorge Pascual Giallorenzi, quien enterado y previo juramento de ley que prestó en forma, dijo que se ratificaba en el contenido y firma del escrito de fojas tres y en prueba de ello firmó por ante mí, doy fe. — Giallorenzi Jorge P. — C. I. Dos millones ochocientos dieciocho mil novecientos sesenta y tres. Ante mí: Pedro R. Taranco. Es conforme con su original que queda archivado en este Registro Público de Comercio, el que fué inscripto con fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número quinientos veinte al folio trescientos veinticinco del Libro dos de Venias para ejercer el Comercio. — Buenos Aires, veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Ma. Bouquet. — Hay un sello". — Es Conforme a su original de que doy fe, como del conocimiento de los comparecientes, personas hábiles para contratar y Dijeron: Que tienen resuelto constituir una Sociedad de responsabilidad limitada bajo el régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las estipulaciones que se consignarán a continuación y al efecto vienen a formalizar el respectivo contrato social bajo los siguientes artículos. — Artículo Primero: Se declara constituída entre los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "OBRAJES Y ASERRADEROS TARUMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder extender el radio de sus operaciones al interior y exterior de la República. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a los negocios de obrajes y aserraderos; explotación de bosques y yerbales; compra - venta, importación y exportación de maderas e industrias rurales y de colonización en general, por cuenta propia y|a de terceros, dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los actos y contratos a que se refiere el artículo Sexto de este contrato. — Artículo Tercero: El término de duración de la Sociedad será de veinte años que empezarán a correr y contarse desde el día de la fecha, pudiendo disolverse en cualquier momento, por resolución de los asociados tomada en una reunión convocada al efecto, en la cual deberán estar representadas, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social y obtener el voto favorable de socios presentes, que tengan un capital no inferior al cincuenta por ciento del mismo. No obstante, cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad, previo aviso dado por escrito a los demás socios, con seis meses de anticipación. — Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad queda fijado en la cantidad de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos cada una y es aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Pedro Francisco Albín y Don Agustín Antonio Giallorenzi, Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno; Don Oscar Mirkin, Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; Don Jorge Pedro Albín, Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Doña Beatriz Albertina Pombo de Albín, Don Miguel Giallorenzi, Don Salvador Rafael Giallorenzi y Don Eduardo Pérez Glaria, Cien mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno; Doña Sara Juana Albín, Doña Juana Eulogia Albín, Doña María Esther Albín, Don Humberto Legreste, Don Aloisio Bergner, Don Rodolfo Cattáneo, Doña Carmen Nelly Giallorenzi, Don Agustín Luis Giallorenzi, Don Jorge Pascual Giallorenzi, Doña Judith Mirkin y Doña Esther Mirkin, Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno. De dichas cuotas los socios han integrado en dinero efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivos aportes que depositarán en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Sociedad; y el saldo restante se obligan a integrarlo en igual forma, a medida que lo requieran los negocios sociales y en las fechas y proporción que determinarán los Gerentes. — Artículo Quinto: Las cuotas se declaran libremente cedibles entre los socios y no podrán ser transferidas a extraños a la Sociedad, salvo cuando promediare el consentimiento de la mayoría de los socios. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le perteneciere. En caso de aumento de capital, ya se trate por nuevos aportes o capitalización de utilidades y|o reservas, los socios tendrán preferencia para suscribir las nuevas cuotas, a prorrata de su respectivo interés en la Sociedad, el día en que se resuelva el aumento. — Artículo Sexto: Las modificaciones sobre aumento o reducción de capital, incorporación de nuevos socios o de cualquier otra naturaleza se determinarán por simple mayoría de votos de los socios y deberán hacerse constar en escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por una o más personas que podrán ser "socias o no socias", con el carácter de "Gerentes", quienes tendrán el uso de la firma social en la forma que se establezca al nombrarlos, para todos los asuntos, negocios y operaciones sociales de cualquier clase y naturaleza que ellos sean, pero no podrán en ningún caso usar ni comprometer la firma social, en especulaciones u operaciones ajenas a la Sociedad, ni prestarla como fianza o garantía por terceros ni en los suyos particulares. Sin perjuicio de la generalidad de facultades que el uso de la firma social confiere a los "Gerentes", se les faculta especialmente para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales, extrajudiciales, administrativos o contencioso administrativos; celebrar todos los actos y contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales, especificados en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos e incisos primero a cuarto y séptimo a décimo séptimo del mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se dan aquí por reproduci-

dos a sus efectos; operar con los Bancos Central, de Crédito Industrial, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con cualesquiera otras instituciones bancarias oficiales o particulares de esta República o del extranjero, así como con sociedades o particulares y aceptar sus Estatutos. Reglamentos y Leyes Especiales, cobrar y percibir cuanto se le adeude a la Sociedad; girar y firmar cheques, adquirir, emitir, aceptar, descontar, renovar, endosar o avalar y|o protestar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y demás documentos de crédito y girar en descubierto, solicitar, registrar y|o transferir marcas y señales de haciendas o de fábrica y de comercio, patentes de invención, formalizar contratos de transporte, acarreo y fletamento, intervenir en licitaciones, estar en juicio como actora o demandada, poner y absolver posiciones, prestar juramentos y cauciones y promover querellas; conferir poderes generales y especiales, aceptar mandatos y representaciones y efectuar en general toda clase de negocios comerciales, industriales, mobiliarios, inmobiliarios y|o financieros u otros que se relacionen con los fines sociales o que tiendan a favorecer su desarrollo, otorgando y firmando los instrumentos públicos y privados que se requieran. — Artículo Octavo: Los Gerentes serán nombrados por los asociados y podrán ser removidos en cualquier momento por voluntad de los mismos aún sin que mediare causa alguna. Tanto el nombramiento como la remoción de los Gerentes será efectuado y resuelto por mayoría de votos, computados según el capital de cada uno de los socios. — Artículo Noveno: Quedan nombrados primeros gerentes de la Sociedad los Señores Don Pedro Francisco Albín, Don Agustín Antonio Giallorenzi y Don Oscar Mirkin, quienes procederán por separado e indistintamente con todas las facultades y atribuciones conferidas en el artículo Séptimo. Sus firmas personales puestas al pie del nombre de la Sociedad, representará la firma social. — Artículo Décimo: Los Gerentes podrán nombrar delegados o apoderados, para que, en tal carácter, los representen en la administración de los negocios y asuntos sociales, a cuyo efecto deberán conferirles los poderes y facultades que mejor juzguen dentro de las que a su vez les acuerda el artículo séptimo. — Artículo Décimo Primero: La remuneración de los Gerentes será resuelta y fijada por los socios en reunión y se imputará a "Gastos Generales". Y las personas que desempeñen funciones administrativas en la sociedad, recibirán mensualmente por sueldos o gratificaciones y para sus gastos particulares, las cantidades que sean fijadas en "Acuerdo", que celebrarán todos los socios cargándose también a "Gastos Generales". — Artículo Décimo Segundo: La sociedad observará la contabilidad prescripta por el Código de Comercio y además llevará un Libro de Actas donde se asentarán todos los "Acuerdos", los que deberán ser firmados por los socios presentes o por los apoderados de los ausentes. Los asociados por sí o por intermedio de sus representantes legales se reunirán en cualquier momento que lo creyeren necesario o cuando fueren convocados por los Gerentes. Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos computados en la forma estipulada en este contrato. El voto de los socios podrá producirse personalmente, por correspondencia o por mandatario. — Artículo Décimo Tercero: El año financiero de la Sociedad, terminará el día treinta de Junio de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. — Artículo Décimo Cuarto: De las utilidades realizadas y líquidas que arrojen los balances anuales, se deducirá un cinco por ciento para la formación del "Fondo de Reserva Legal" hasta integrar el diez por ciento del capital social, prescripto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los socios podrán convenir la formación de un "Fondo de Reserva Especial o Previsión", así como su distribución en forma de dividendo o como vieren convenir. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales aportados. Los saldos que existan en cuenta corriente de los socios, ganarán un interés anual de ocho por ciento, que les será acreditado trimestralmente. En caso de pérdidas, ellas serán cubiertas primeramente con los fondos de reserva disponibles, pero si se produjeran antes de la formación del "Fondo de Reserva Legal", serán soportadas por los socios en la misma proporción que para la distribución de las utilidades. Las pérdidas se llevarán al nuevo ejercicio y en el caso de que éstas llegaren al cincuenta por ciento del capital social, la sociedad será puesta en liquidación a pedido de la mayoría de los socios. Los balances deberán ser firmados por los "Gerentes" y aprobados por todos los socios, ya sea personalmente o por apoderado. — Artículo Décimo Quinto: En el caso de que uno o más de los socios resolviera separarse de la sociedad y hubiera dado el aviso a que se refiere el artículo Tercero de este contrato o sobreviniera su fallecimiento o incapacidad, la sociedad continuará sin interrupción, bajo la misma firma social, salvo resolución de la mitad más uno de los votos que las cuotas acuerden a los socios restantes. Las cuotas del socio o socios que decidieran separarse de la sociedad o las que correspondan al fallecido o incapacitado, podrán ser adquiridas por los socios restantes en proporción a su capital, dentro de los plazos de sesenta o ciento veinte días, respectivamente, contados desde la fecha que fuere establecida para la separación o la del fallecimiento o declaración judicial de incapacidad, según sea el caso y el valor de adquisición de dichas cuotas sociales, será el matemático que resulte de dividir el activo neto de la sociedad, de acuerdo al último balance aprobado, por el número total de las cuotas integradas. Las utilidades que puedan corresponder a los herederos del socio fallecido o representante del incapacitado, se calcularán al promedio mensual que resulte, calculado sobre no más de los tres ejercicios sociales inmediatamente anteriores. El valor de las cuotas y utilidades, en su caso, serán abonadas por la Sociedad o por los socios adquirentes, en cuotas iguales, trimestrales, dentro de un plazo que no podrá exceder de tres años, con más el ocho por ciento de intereses anuales, pagadero al vencimiento de cada cuota y sobre los saldos deudores, pudiendo ser anticipado su pago en cuyo caso el interés se abonará hasta el día en que el mismo se verifique. — Artículo Décimo Sexto: Llegado el caso de la liquidación de la Sociedad, ella estará a cargo de las personas "socias o no socias" que sean designadas por mayoría de votos, quienes procederán a llenar su cometido con arreglo a la ley y a cuyo efecto deberán serles conferidos los poderes necesarios. — Artículo Décimo Séptimo: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios o representantes legales, sobre la interpretación, ejecución o incumplimiento de este contrato, como igualmente en los casos de disolución o liquidación de la Sociedad será resuelta y dirimida por árbitros, arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar en funciones, nombrarán un tercero para el caso de discordia, a cuyo fallo se someten los contratantes, renunciando desde ya a toda apelación o intervención judicial. — Artículo Décimo Octavo: Todo aquello que no se encuentre previsto en este contrato, será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio a las cuales se someten los otorgantes. — Artículo Décimo Noveno: La Sociedad que por este acto se constituye, podrá transformarse en Sociedad Anónima, previa resolución tomada de conformidad a lo dispuesto en el artículo veintitrés de la citada Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo los artículos que preceden, los exponentes dejan celebrado el presente contrato, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento. Se anexa un valor de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal en pago del Impuesto de Sellos. En su testimonio, previa lectura y ratificación así lo otorgaron y firmaron, siendo testigos presentes y hábiles los Señores Don Ricardo Cambón y Don Jorge Stirling Haedo, ambos vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Pedro F. Albín. — A. A. Giallorenzi. — O. Mirkin. — Beatriz Albertina Pombo de Albín. — Sara J. Albín. — Juana E. Albín. — María Esther Albín. — Carmen Nelly Giallorenzi. — Judith Mirkin. — Esther Mirkin. — Jorge P. Albín. — M. Giallorenzi. A. L. Giallorenzi. — S. R. Giallorenzi. — E. Pérez Glaria. — H. Legreste. — Bergner — Cattáneo. — Giallorenzi Jorge P. — Tgo.: Ricardo Cambón. — Tgo.: J. Stirling Haedo. — Hay un sello. — Ante mí: Mateo Pérez Aliendro. — Escbo. — Concuerda con la escritura número quinientos setenta y ocho que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos noventa y uno del Registro número tres a mi cargo, doy fe. Para la interesada expido este primer testimonio en siete sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados; dos millones ciento tres mil ochocientos ochenta y nueve J., y del dos millones trescientos setenta y dos mil trescientos veinte J., al presente dos millones trescientos setenta y dos mil trescientos veinticinco J., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello Mateo Pérez Aliendro. — Buenos Aires, Enero 17 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 890. — e.23|1-Nº 4.723-v.29|1|51

VIVIENDAS ESTILO NUEVO, COMPAÑIA EDIFICADORA "V. E. N. C. E."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Norberto Gowland hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1.468 — Segundo Testimonio. Escritura número ochocientos veintisiete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintiocho de Junio de mil novecientos cincuenta. Año del Libertador General San Martín, ante mí, Escribano Público y testigos al final nombrados, comparecen los Señores Juan Alberto García Vivé, que firma "J. A. García Vivé", de cincuenta años de edad, domiciliado en Iberá cuatro mil quinientos ochenta y siete; Enrique García Vivé, que firma igual, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Veinticuatro de Noviembre mil doscientos cuarenta y nueve; don Bernardo Carreira, que firma igual, de cuarenta y un años, domiciliado en Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, calle Castelar sin número, de tránsito en ésta; Nicolás Osvaldo Spagnolo, que firma "Nicolás O. Spagnolo", de treinta y siete años de edad, domiciliado en la Avenida Corrientes novecientos veintidós; y Luis Barbieri, que firma igual, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Habana cuatro mil doscientos noventa y uno; los cinco comparecientes de estado civil casados, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que dejan con la presente formalizada bajo las siguientes condiciones: —Primera: En la fecha se constituye la sociedad que girará con el nombre de "VIVIENDAS ESTILO NUEVO, COMPAÑIA EDIFICADORA "V. E N C. E." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital treinta mil pesos, con domicilio en la Avenida Corrientes novecientos veintidós, piso tercero y departamento dieciocho, siendo su plazo de duración de veinte años a contar desde la fecha y conviniéndose que sólo pasados cinco años podrá pedir un socio su separación de la sociedad con una antelación de seis meses mediante telegrama colacionado enviado al domicilio social. — Segunda: El objeto de la sociedad será toda clase de operaciones y actividades comerciales e industriales que tengan por fin la construcción de la vivienda, fabricación o venta de casas y piezas, para la edificación y accesorios, y en especial para la explotación de la patente número de acta noventa y cuatro mil cuatrocientos siete, del Respectivo Registro de Patentes, pudiendo también realizar contratos de regalías y comisiones en general. — Tercera: Sin perjuicio del domicilio enunciado más arriba la sociedad podrá establecer sucursales o agencias en diversos puntos del interior de la República o en el extranjero. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Treinta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de doscientos cincuenta pesos cada una de ellas y aportado de la siguiente manera: El señor Juan Alberto García Vivé la cantidad de cinco mil doscientos cincuenta pesos; el Señor Enrique García Vivé la suma de cinco mil doscientos cincuenta pesos; el Señor Bernardo Carreira la cantidad de diez mil quinientos pesos; el Señor Nicolás Osvaldo Spagnolo la suma de seis mil pesos; y el Señor Luis Barbieri la cantidad de tres mil pesos. Estos aportes se efectúan de la siguiente manera: Los veintiún mil pesos de los tres socios nombrados en primer término, están representados según balance que firmado por las partes obra por cuerda separada, formando parte integrante del presente y que pertenece a los Señores Juan Alberto y Enrique García Vivé y Bernardo Carreira; en cuanto a los aportes de los socios Spagnolo y Barbieri están aportados en efectivo, depositándoseo en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales la suma de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional a todos los efectos a que en derecho hubiere lugar y obligándose estos dos últimos a aportar el saldo de cuatro mil quinientos pesos una vez inscripta esta sociedad en el Registro Público de Comercio. — Quinta: La administración, dirección y gerencia de esta sociedad queda a cargo del Señor Nicolás Osvaldo Spagnolo con las facultades propias a sus funciones, y especialmente abrir cuentas corrientes en Bancos Nacionales, extranjeros, de esta Ciudad o del interior, como ser el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y otros, con facultad de hacer giros, librar, descontar, endosar y realizar cualquier operación sobre pagarés, cheques, letras u otras libranzas. Representar a la sociedad en los Tribunales Nacionales, Federales o Provinciales con las facultades propias de todo apoderado a efectos de actuar judicialmente. Realizar gestiones ante las Reparticiones Públicas Nacionales o Provinciales y las del Extranjero, así como vender, comprar o hipotecar inmuebles, otorgar autorizaciones, poderes generales o especiales, y firmar toda clase de instrumentos que sean necesarios para el buen desenvolvimiento de sus funciones, siendo la precedente enumeración meramente enunciativa y no limitativa. En caso de ausencia o impedimento de cualquier clase del Señor Spagnolo lo reemplazarán dos de cualquiera de los otros cuatro socios, debiendo actuar en tales casos conjuntamente únicamente. — Sexta: Todos los años al treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general, y los beneficios que resultaren, previa deducciones legales o reserva que se convenga por unanimidad de los socios, será distribuída en la proporción de las cuotas aportadas. Las pérdidas si las hubiere serán sufridas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento, incapacidad sobreviniente o invalidez de un socio la sociedad no se disuelve, debiendo los herederos o sus representantes legales, notificar a los socios que quedaren mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social, y siempre dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso o impedimento del socio faltante, si continuaran en lugar del socio que heredan, bien sea por sí por sus apoderados o sus representantes legales. Dicha sucesión lo será al sólo efecto de percibir lo que anualmente corresponda al causa-habiente, indefinidamente sin que deban aportar trabajo personal alguno. En caso contrario los socios que quedaren tienen opción para adquirir las cuotas del capital del socio saliente y hacerlas efectivas a quien correspondiere en cuatro semestres a partir de la respectiva notificación sin intereses. — Octava: En cuanto a la liquidación de la presente sociedad, para todo otro caso o circunstancias que no sean los precedentemente relacionados se deberá efectuar sujetándose a las normas y procedimientos que establecen las leyes de la materia. Bajo las cláusulas y condiciones precedentes, los comparecientes dejan formalizado este contrato de constitución social de la sociedad "Viviendas Estilo Nuevo. Compañía Edificadora "V. E. N. C. E." Sociedad de Responsabilidad Limitada". Capital treinta mil pesos. Leída y ratificada, así la otorgan y firman de conformidad conjuntamente con los testigos del acto Señores Domingo F. Bulnes y Manuel Valle, vecinos, hábiles, doy fe. — J. A. García Vivé. — Enrique García Vivé. — Bernardo Carreira. — Nicolás O. Spagnolo. — Luis Barbieri. — Tgo.: D. F. Bulnes. — Tgo.: M. Valle. — Hay un sello. — Ante mí: Abel Hugo Botto. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos sesenta y ocho del Registro ciento cincuenta y nueve a mi cargo. Para los interesados expido este segundo testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, llevando el primero el número novecientos dieciséis mil veintiséis correlativamente al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diez de Julio de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1950. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 305.— e.23|1 Nº 4.687-v 29,1|51